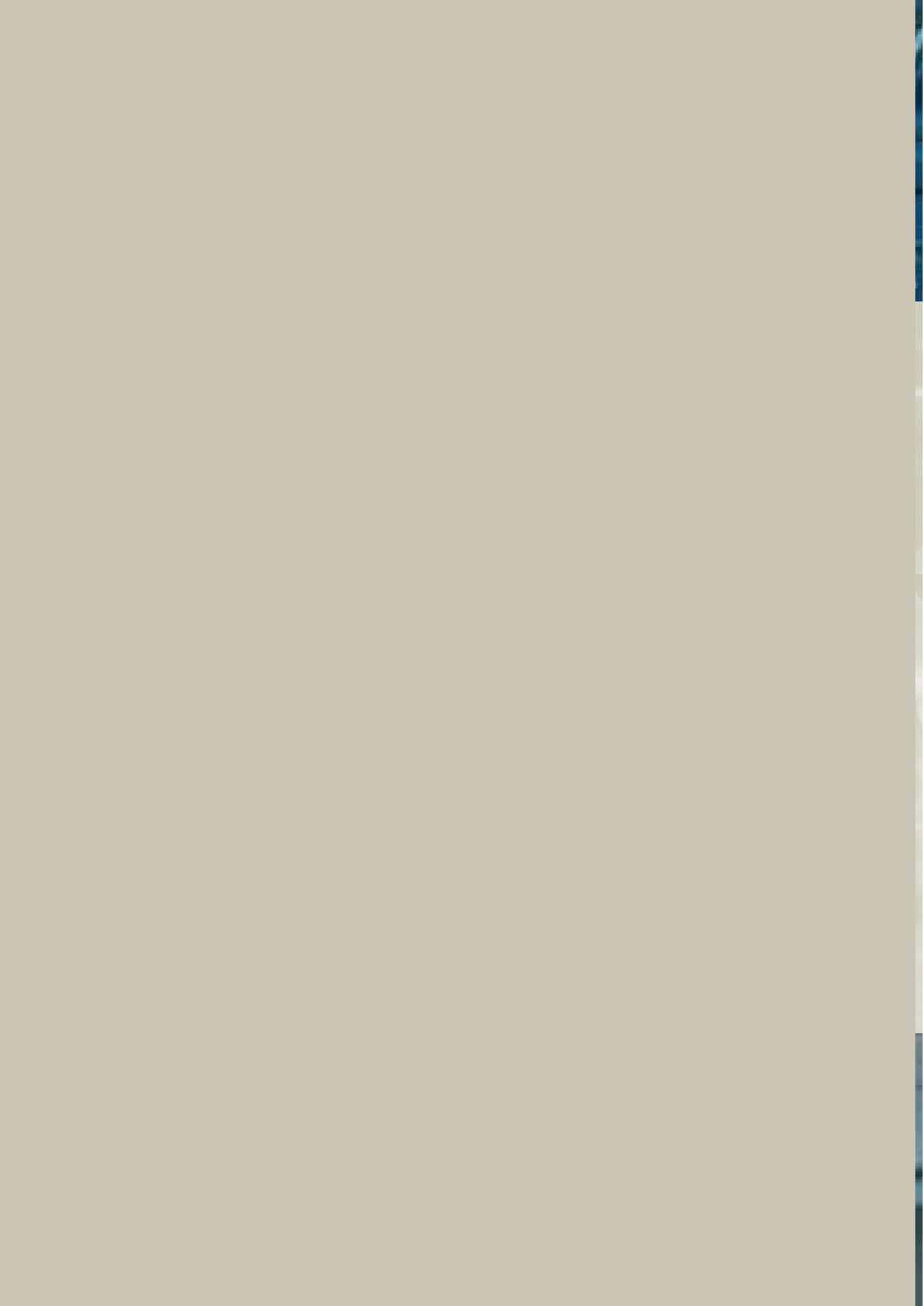


CONSEJERÍA DE EMPLEO

Memoria de Actividades

SERVICIO
del ANDALUZ DE
EMPLEO

2005 2005





**MEMORIA DE
ACTIVIDADES DEL
SERVICIO ANDALUZ
DE EMPLEO**

2005
2005



Edita: Servicio Andaluz de Empleo
de la Consejería de Empleo

Depósito legal: SE-754-07

Diseño, Maquetación e Impresión: Tecnographic, s.l.

PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE EMPLEO



Andalucía está cosechando importantes logros en materia de empleo. Los resultados obtenidos en 2005 y los que se están registrando en este 2006, nos permiten constatar una muy positiva evolución del mercado de trabajo. Un crecimiento sostenido que es, en gran parte, fruto de las medidas de las políticas activas de empleo que desde esta Consejería se han puesto en marcha en los últimos años, acciones que han permitido superar la barrera de los tres millones de ocupados en nuestra comunidad autónoma.

Entre estas medidas, cuyos resultados en 2005 se describen de manera amplia en esta memoria de actividades, destacan en materia de fomento del empleo los incentivos a la contratación más estable; las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, proyectos de probada eficacia en la capacitación de nuevos profesionales y su posterior inserción laboral; la Iniciativa Equal, generadora de proyectos que fomentan la igualdad en el mercado de trabajo; y las ayudas al autoempleo, vitales para la integración laboral de colectivos con dificultades de inserción.

Destacan igualmente, en la labor intermediadora inherente al Servicio Andaluz de Empleo, la implantación de los itinerarios personalizados de inserción, la modernización de sus Oficinas, y la entrada en producción del nuevo Sistema de Información (Hermes).



Destacar por último, el esfuerzo de la Consejería por intensificar en número y calidad las actuaciones en materia de formación para el empleo, dirigido fundamentalmente a eliminar las barreras entre la población ocupada y la desempleada, conjugando e integrando la formación y el empleo, como herramienta para potenciar la inserción, reinserción y actualización profesional de la población andaluza.

Estas líneas de trabajo constituyen pilares básicos de una estrategia orientada a mantener un crecimiento sostenido del número de ocupados. Las previsiones de cara al futuro son muy positivas. El próximo año esperamos crear 105.000 empleos, lo que supondría más del 20% del empleo que se cree en España.

No obstante, las cifras no constituyen el único objetivo. En este camino, se hace necesario que las empresas adapten su estructura laboral a la naturaleza del trabajo a desarrollar, sin abusar de la temporalidad, y que mejoren la cualificación de los trabajadores apostando por la formación continua.

Buscamos aumentar el empleo, pero además mejorar su calidad, fomentando la contratación indefinida y la seguridad y salud laboral. El VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía apuesta por estas materias en sus ejes y para esta Consejería constituyen un objetivo prioritario.

D. Antonio Fernández García
Consejero de Empleo

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.e) de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, corresponde a su Consejo de Administración aprobar la Memoria Anual y las Cuentas Anuales. En cumplimiento del mismo, se ha confeccionado esta Memoria que hoy se presenta para su aprobación.

Del mismo modo, el apartado k) del citado artículo 8.3 atribuye al Consejo de Administración el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas en las materias específicas del Servicio Andaluz de Empleo, en desarrollo del cual se han celebrado cuatro Plenos del Consejo de Administración y cinco reuniones de la Permanente durante el ejercicio 2005.

Reuniones celebradas durante el año 2005 por el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo:

Dichas sesiones se han desarrollado tanto en Comisión Permanente como en Pleno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo:

Comisiones Permanentes del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo:

- 10 de febrero de 2005
- 11 de abril de 2005
- 13 de mayo de 2005
- 17 de octubre de 2005
- 11 de noviembre de 2005

Pleno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo:

- 10 de marzo de 2005
- 9 de junio de 2005
- 8 de septiembre de 2005
- 15 de diciembre de 2005

Composición del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García
Consejero de Empleo

VOCALES:

En representación de la Administración de la Junta de Andalucía

Titulares:

Consejería de Empleo:

Ilmo. Sr. D. Agustín Barberá Salvador
Viceconsejero de Empleo

Ilmo. Sr. D. Javier Aguado Hinojal
Secretario General Técnico

Ilma. Sra. D^a. Esperanza Perea Acosta
Directora General de Fomento del Empleo

Ilmo. Sr. D. Antonio Toro Barba
Director General de Intermediación e Inserción Laboral

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Fuentes Doblado
Director General de Formación para el Empleo

Ilmo. Sr. D. Javier Guerrero Benítez
Director General de Trabajo y Seguridad Social

Ilma. Sra. D^a. Ana Arnáiz de las Revillas García
Directora General de Planificación

Consejería de Educación

Ilma. Sra. D^a María José Vázquez Morillo
Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Ilma. Sra. D^a. Ana Barbeito Carrasco
Directora General de Economía Social y Emprendedores

Suplentes:

D. Joaquín Jesús Baños Ramos
Jefe de Servicio de Coordinación de Actividades F.O.

D^a. Carmen Pérez Riu.
Coordinadora de la Dirección General de Fomento del Empleo

D. Francisco Lama García
Jefe de Servicio de Intermediación y Orientación Profesional

D^a. María José Cañete Acosta
Jefa de Servicio de Análisis y Planificación de FPO

D^a. María Dolores Martín León
Jefa de Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Empleo

D. Juan Manuel Domínguez Gómez
Jefe de Servicio de Relaciones Colectivas

D. Ángel Arranz Alonso
Jefe de Servicio de Centros y Programas Formativos

D. Rafael González Elorz
Jefe de Servicio de Promoción Cooperativa

En representación de la Federación de Municipios y Provincias

Titular:

D. Juan Ramón Troncoso Pardo
Presidente de la Comisión de Promoción Económica, Empleo y Recursos Humanos

Suplente:

D. Antonio Nieto Rivera
Secretario General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

En representación de las Organizaciones Sindicales

Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Titulares:

D.ª Josefa Castillejo Martín
Secretaría para el Empleo

D. Roberto Marín Acevedo
Secretario de Análisis Económico y Coordinación
Técnica

Suplentes:

D. Dionisio Valverde Soto
Secretario de Relaciones Institucionales y Dialogo
Social

D.ª Carmen García Jurado
Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales

Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía:

Titulares:

D.ª María del Mar Sánchez Fernández
Secretaria de Formación

D. Juan Pérez Pérez
Secretario de Política Institucional y Empleo

Suplentes:

D. Miguel Conde Villuendas
Director Gabinete Técnico

D.ª Teresa García García
Adjunta Secretario de Política Institucional y
Empleo

En Representación de las Organizaciones Empresariales

Confederación de Empresarios de Andalucía:

Titulares:

D. Miguel Ángel Olalla Mercadé
Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales

D. Antonio Carrillo Alcalá
Secretario General de CEA

D. Javier Ciézar Muñoz
Vicepresidente de CEA

D. Juan Salas Tornero
Presidente Comisión Relaciones Institucionales
CEA

Suplentes:

D.ª Patricia Morón Laguillo
Directora del Departamento de Formación

D. Manuel Carlos Alba Tello
Director del Departamento de Relaciones Laborales

D. Alfonso Díaz Abajo
Director del Área de Formación, Relaciones Inter-
nacionales y Creación de Empresas

D. Pedro Moreno Sanchiz
Director Área Administración, Recursos Humanos y
Servicios Generales CEA

SECRETARIO:

D. Joaquín Cuevas López
Jefe del Servicio de Legislación y Recursos
Consejería de Empleo



Índice

A. DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO

1 FOMENTO DEL EMPLEO Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

2 INCENTIVOS AL EMPLEO

- 2.1 Incentivos a la contratación de carácter indefinido (Decreto 149/2005)
- 2.2 Resolución de expedientes en el ámbito de regulaciones anteriores al Decreto 149/2005
- 2.3 Incentivos al empleo de personas con discapacidad
- 2.4 Ayudas a la contratación de personas para el cuidado de un familiar

3 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

- 3.1 Ayudas al inicio de actividad y a las primeras contrataciones indefinidas que realicen los/las autónomos/as
- 3.2 Programa de asesoramiento y asistencia técnica al autoempleo
- 3.3 Fomento de actividades en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía
- 3.4 Programa de microcréditos
- 3.5 Abono de cuotas a la Seguridad Social a perceptores/as de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

4 EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 4.1 Apoyo a proyectos de interés social
- 4.2 Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo
- 4.3 Iniciativa Comunitaria Equal

5 ACTUACIONES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

- 5.1 Desarrollos normativos
- 5.2 Grupos de trabajo en relación al VI Acuerdo de Concertación Social
- 5.3 Otras actuaciones

6 ACCIONES DE DIFUSIÓN

- 6.1 Jornadas y eventos
- 6.2 Publicaciones
- 6.3 Presencia en Internet
- 6.4 Campañas informativas

B. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

1 INTRODUCCIÓN

2 SERVICIOS A PERSONAS DEMANDANTES

A. Gestión y Activación de las Demandas.

A.1. Gestión:

- A.1.1. Inscripciones de demandas.
- A.1.2. Renovaciones de demandas.
- A.1.3. Actualizaciones curriculares.

A.2. Activación. Proyecto Unidades de Barrio.

B. Itinerarios Personalizados para la Inserción.

C. Programas para la Inserción Laboral.

- C.1. Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).
- C.2. Programa de Acompañamiento a la Inserción.
- C.3. Programas Experimentales.

3 SERVICIOS A EMPRESAS

A. Gestión y Dinamización de Ofertas.

A.1. Gestión de Ofertas.

- A.1.1. Ofertas Registradas.
- A.1.2. Puestos Ofertados.
- A.1.3. Gestión en Intermediación.

- A.2. Dinamización de Ofertas.
- A.3. Comprobación de disponibilidad a través del Call Center.

- B. Comunicación de contratos.
- C. Apoyo a las empresas empleadoras y a las iniciativas de autoempleo.

4 RED EURES

- A. Atenciones.
- B. Contactos con empleadores.
- C. Actividades de comunicación y para la difusión y visibilidad.
- D. Otras colaboraciones.

5. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

- A. Normativa de referencia.
- B. Actividad desarrollada por las UTEDLTs
 - B.1. Apoyo a las empresas empleadoras y a las iniciativas de autoempleo.
 - B.2. I + E
 - B.3. Otras acciones de Promoción del Desarrollo Local.
 - B.3.1. Planes de Desarrollo Local.
 - B.3.2. Otros Proyectos de Desarrollo Local.

6. ATIPES. PROGRAMA INTEGRAL PARA EL EMPLEO EN LOS TERRITORIOS

- A. Definición y puesta en marcha.
- B. Productos.

7. OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. MEJORAS

- A. Obras de adecuación y mejora.
- B. Mobiliario.
- C. Señalética.

8. INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INTERMEDIACIÓN

A. Hermes.

A.1. Datos Hermes.

A.2. Incidencias Hermes.

B. Puntos de Información y Gestión.

C. Áreas de @utogestión.

D. Oficina Virtual.

D.1. Descripción de herramientas de la Oficina Virtual y servicios que ofrece.

D.1.1. Servicios para personas demandantes de empleo.

D.1.2. Servicios para empresas.

E. Otros recursos informáticos.

E.1. Aplicación de soporte a los Itinerarios Personalizados de Inserción.

E.2. Aplicación de soporte a los Programas de Inserción.

E.3. Asignación de demandantes de empleo.

E.4. Servidor de Integración.

9. PROSPECCIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

A. Argos:

A.1. Nuevas funcionalidades.

A.2. Difusión y visibilidad.

B. Estudios sobre el Mercado de Trabajo.

10. NORMATIVAS

A. Orden de 9 de noviembre de 2005.

C. Resolución de 3 de febrero de 2005.

11. FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (externa e interna)

A. Formación.

B. Comunicación Externa.

- B.1. Instalación de la Carpa “Un reto de futuro” en Málaga y Almería.
- B.2. Mailing informativo.
- B.3. Colaboraciones en la Revista de Empleo.
- B.4. Monográfico insertable en Andalucía Internacional.
- B.5. Materiales para la difusión y visibilidad.

C. Comunicación Interna.

12. OTRAS ACTUACIONES

A. Desarrollo del Foro sobre el Nuevo Contrato Social.

B. Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura.

C. Participación en los grupos de trabajo del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

D. Colaboraciones con otras instituciones y/o entidades.

- D.1. Universidad de Sevilla.
- D.2. Cáritas.
- D.3. Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía.
- D.4. Instituto Estadístico de Andalucía.

13. EVENTOS

A. Jornadas “Al compás”. Programa de Acompañamiento a la inserción.

B. Jornadas “GRUPOS DE MEJORA”.

C. 5º Foro de Empleo y Formación de ABC Nuevo Trabajo.

D. Participación en otros eventos.

14. EVALUACIÓN Y CALIDAD

A. Encuestas de satisfacción en Orientación y en el Programa de Agentes de Intermediación Laboral.

- A.1. En Orientación.
- A.2. En el Programa de Agentes de Intermediación Laboral.

B. Programa Plurianual para el desarrollo de la Evaluación Interna y Externa del Servicio Andaluz de Empleo 2004 – 2007.

15. RECURSOS ECONÓMICOS-HUMANOS

1. Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
2. Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico.
3. Red de Unidades de Orientación del Programa Andalucía Orienta.
4. Programas de Inserción.
5. Programa de Unidades de Barrio.
6. Programa de Agentes de Intermediación Laboral.

C. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

INTRODUCCIÓN

1. ACTUACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DESARROLLADAS DURANTE 2005

1.1 Formación Profesional Ocupacional.

1.1.1. Programas específicos de FPO.

- a) Programa CUALIFICA.
- b) Programa integrado de formación de jóvenes.
- c) Programa de formación en el sector aeronáutico.
- d) Programa de incorporación laboral para el personal militar.
- e) Programa Mujer Rural.
- f) Programa de acciones formativas con compromiso de inserción laboral.
- g) Otros programas de Formación para el empleo.

1.1.2. Programa de consorcios escuela

1.1.3. Programa de centros propios de la Consejería de Empleo.

1.2. Formación Continua.

1.2.1. Acciones Formativas (contratos programa intersectoriales).

1.2.2. Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua.

1.3. Formación a distancia: Proyectos realizados en base a la convocatoria TIC's.

1.4. Acciones de mejora de la Formación para el Empleo.

1.5. Acciones de movilidad.

2. ANEXO: OTRAS CIFRAS EN TORNO A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA

2005
2005

A large, bold, green letter 'A' is positioned on the left side of the page. The background features a blurred image of a spiral-bound notebook with a pen resting on it, overlaid with a semi-transparent green vertical bar on the right side.

A

DIRECCIÓN
GENERAL DE
FOMENTO
DEL EMPLEO



FOMENTO DEL EMPLEO Y
EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE
TRABAJO EN ANDALUCÍA

1



Las medidas a cargo de la Dirección General de Fomento del Empleo de la Consejería de Empleo tienen como objetivo principal garantizar la empleabilidad de las personas y, de manera particular, la de aquellas con mayores dificultades de acceso y/o permanencia en el mercado de trabajo.

La empleabilidad constituye el eje fundamental de todas las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Empleo y en el ámbito del fomento del empleo dicho objetivo se traduce en la gestión de las siguientes medidas:

- > Incentivos a la contratación estable, fundamentalmente de personas con dificultades de integración en el marco laboral en condiciones de igualdad.
- > Apoyo a iniciativas de empleo por cuenta propia de personas procedentes de una situación de desempleo.
- > Puesta en marcha, ya bajo la gestión directa de la Junta de Andalucía, de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, como instrumentos de fomento de la empleabilidad a través

de la participación de jóvenes desempleados/as y/o parados de larga duración en programas que integran la cualificación profesional y la experiencia laboral.

- > Obtención y canalización de fondos comunitarios de la Iniciativa Equal para el desarrollo de experiencias piloto de empleo en territorios concretos o para combatir determinadas situaciones de desigualdad frente al mercado laboral.

En el ámbito de **los Incentivos a la contratación estable**, se resolvieron en 2005, en el conjunto de líneas de apoyo a la contratación, ayudas por valor de 117.019.248,83 euros que **permitieron el acceso al empleo estable o garantizado la permanencia en el mismo de 38.689 andaluces**, de manera particular jóvenes, mujeres y personas con algún tipo de discapacidad.

Por líneas de actuación debe destacarse la contratación con carácter indefinido, en el marco de la nueva regulación establecida mediante el Decreto 149/2005, de 1.753 personas a través de la concesión de ayudas por valor de 6.485.336,60 euros. Junto a estos incentivos, durante el año 2005 fueron resueltas ayudas por valor de 15.103.208,02 euros, que permitieron la contratación de 6.861 trabajadores/as. La tramitación de estas ayudas tuvo lugar en el marco de la normativa reguladora anterior al Decreto 149/2005.



Entre los incentivos a la contratación debe destacarse también la creación y/o mantenimiento de 8.899 puestos de trabajo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (C.E.E.) a través de incentivos por valor de 25.865.636 euros.

En relación con la contratación de desempleados/as en el marco de proyectos de Interés general y social, debe destacarse el apoyo a la contratación de 8.872 personas mediante ayudas por un importe total de 48.927.232 euros.

Debe hacerse mención especial aquí a las ayudas que por valor de 18.464.339,22 euros permitieron la realización de 11.711 contratos, a través de una convocatoria extraordinaria y excepcional de solicitud de ayudas a la cofinanciación de proyectos de interés social promovidos por Entidades Locales (Orden de 21 de octubre de 2005). Dicha regulación excepcio-

nal fue debida a las inclemencias climatológicas acaecidas en nuestra Comunidad Autónoma y se basó en la consideración de que estos incentivos podían contribuir a paliar los efectos adversos producidos por las citadas inclemencias en el medio rural.

Todo esto **teniendo como colectivos prioritarios a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y otros grupos en situación de desventaja frente al mercado de trabajo**. Y teniendo muy presente la necesidad de coordinar y alinear dichos incentivos con el resto de políticas activas de empleo y la necesidad de basar la incentivación de la contratación en una evaluación rigurosa de los resultados alcanzados y de la eficacia de las medidas. Ambas necesidades se tuvieron muy presentes en el nuevo proceso de concertación social, culminado por el VI Acuerdo. En este marco, y a la luz de la experiencia evaluadora, se abordó la redefinición y mejora de los incentivos al empleo.

En relación con las **medidas de apoyo al empleo por cuenta propia**, la Orden de 6 de mayo de 2005 constituyó una materialización de los esfuerzos del Gobierno Andaluz por fomentar el colectivo de trabajadores autónomos a través del apoyo, orientación y asesoramiento a los proyectos de autoempleo y a través de la potenciación del desarrollo endógeno de los territorios y los nuevos yacimientos de empleo. La norma publicada el pasado año 2005 genera vías de financiación con las que apoyar la creación de nuevas iniciativas emprendedoras además de las contrataciones estables que los/as autónomos/as realicen. La Orden dispone ayudas para el inicio de actividad del autónomo/a y para las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos que realicen de forma simultánea los/as trabajadores/as por cuenta propia.

La norma de 2005 incorporó como novedades fundamentales la delimitación de las personas beneficiarias, dirigiéndose a mujeres, jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, en el contexto de las nuevas políticas integradoras que contemplan itinerarios individualizados profesionales y laborales hacia el trabajo por cuenta propia. Además, esta norma integra de manera unitaria las diferentes redes que en esta materia tiene establecidas el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo por toda la Comunidad Autónoma; y ello con el objeto de proporcionar a los beneficiarios de estas ayudas todas las herramientas necesarias para emprender con éxito y consolidar su proyecto de autoempleo, en un contexto de actividades que se encuadran dentro de los nuevos yacimientos de empleo y otros sectores emergentes vinculados a los mismos.

Dentro de las políticas activas de empleo en Andalucía constituye una prioridad el impulso al colectivo de autónomos/as por el decisivo papel dinamizador que juega en nuestra economía. En este ámbito, se trabaja en otras medidas de fortalecimiento del autoempleo, agilizando los dispositivos de ayuda y apoyo, tanto técnico como económico y estableciendo nuevas vías de financiación, formación específica, asistencia y asesoramiento. Asimismo se trabaja en el desarrollo de un marco legal de apoyo al trabajo autónomo en Andalucía. Estos trabajos dieron comienzo en el seno del Grupo de Trabajo de Autoempleo constituido en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y han permitido disponer en fase de borrador de un Decreto por el que se regula el Plan de Fomento y Consolidación del trabajo autónomo en Andalucía.

En el ejercicio 2005 y por líneas de actuación debe destacarse la concesión de ayudas al inicio de actividad por valor de 15.264.845,06



euros, que permitieron el inicio de la actividad económica de 2.833 andaluces/as.

En el ámbito del autoempleo debe señalarse también la apuesta por el incentivo de nuevas actividades económicas a partir del aprovechamiento de recursos endógenos de los territorios, de manera particular, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE). Regulada en 2004 (Orden de 26 de febrero), la concesión de ayudas para el fomento de actividades económicas en el ámbito de los NYE ascendió en 2005 a 4.491.141,71 euros y 22 proyectos.

Asimismo, deben destacarse las actuaciones de apoyo y asistencia técnica al autoempleo, al fomento de la actividad emprendedora y a la promoción del autoempleo de las mujeres a través de la regulación de la concesión de ayudas establecida mediante la Orden de 15 de marzo de 2004. Duran-

te el ejercicio 2005 se pusieron en marcha 33 proyectos por valor de 3.502.584,35 euros que están a cargo de entidades públicas y privadas que desarrollan acciones de asesoramiento y asistencia técnica a proyectos de autoempleo y/o promueven las actitudes emprendedoras entre las mujeres y el establecimiento de redes de cooperación entre empresarias. En el ámbito del **Programa Escuelas**



Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, se pusieron en marcha, en el año 2005, 301 proyectos de los que se benefician 8.203 andaluces desempleados. Para el desarrollo de estas acciones, creadas para favorecer y aumentar la inserción laboral de personas desempleadas, la Consejería destinó una inversión superior a los 161,8 millones de euros.



Se trata del segundo reparto realizado por la Junta desde el traspaso por parte del Gobierno central, en 2004, de las políticas activas de empleo. Además, el número de actuaciones supera en un 38,7% a las del primer reparto, correspondiente al ejercicio 2004, cuando se concedieron 217 acciones que beneficiaron a 5.000 andaluces, con una inversión de más de 98 millones de euros.

De los 301 nuevos proyectos aprobados en 2005, 112 correspondieron a escuelas taller, 171 a talleres de empleo y 18 a casas de oficio. El reparto de la inversión, que tuvo como criterios básicos el peso real del empleo de cada territorio y el nivel de inserción laboral previsto en el proyecto, ha contemplado además una partida especial de 6,2 millones de euros para 14 proyectos en las provincias de Huelva y Sevilla, que beneficiarán a 350 desempleados, como compensación por las pérdidas registradas en los incendios del verano del año 2004.

Teniendo en cuenta los proyectos aprobados en 2004, que se encuentran actualmente en funcionamiento, y los aprobados en 2005, Andalucía cuenta con 518 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que benefician a más de 13.200 andaluzas y andaluces desempleados, con una inversión de más de 259 millones de euros.

En otro orden de cosas, canalizar hacia el empleo nuevos recursos y compartir esfuerzos con un amplio grupo de entidades andaluzas son dos de las claves que presiden, a lo largo del periodo 2005-2007, la participación en la Iniciativa Comunitaria Equal de la Consejería de Empleo a través de la Dirección General de Fomento del Empleo.

En el marco de la segunda convocatoria nacional de Equal (2005-2007), la Consejería de Empleo promueve y regula la participación en Equal a través de una convocatoria de ámbito andaluz (Orden de 31 de marzo de 2004). En Andalucía, y durante el periodo 2005 a 2007, se desarrollan 41 proyectos acogidos a la Iniciativa Comunitaria Equal, de éstos, 26 cuentan con la participación y la cofinanciación del Servicio Andaluz de Empleo con un presupuesto total para los tres años del periodo de 46,28 millones de euros. En el ejercicio 2005 se canalizaron ayudas para estos proyectos por valor de 26,3 millones de euros.

Equal representa una excelente muestra del esfuerzo por fundamentar las políticas de empleo en la concertación y cooperación entre agentes e instituciones. Además de la figura de la agrupación de desarrollo como acuerdo entre los agentes clave de un territorio con voluntad de cooperar en la gestión y desarrollo de intervenciones, o del número de municipios y entes locales que están involucrados en la ejecución de las mismas, debe resaltarse el hecho de que los proyectos Equal están estableciendo vínculos con aquellos agentes que operan en su mismo ámbito de actuación, que no forman parte de las agrupaciones de desarrollo, pero que funcionan como facilitadores de la integración de las actuaciones Equal en las intervenciones públicas que se desarrollan en los territorios. En este sentido, los referentes más utilizados y valorados por los propios proyectos Equal están siendo los

dispositivos territoriales del Servicio Andaluz de Empleo: el Programa Andalucía Orienta y las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT).

Por todo ello, puede decirse que Equal está permitiendo acumular una experiencia en materia de cooperación institucional y de concentración y coordinación de esfuerzos en el ámbito territorial, que están contribuyendo a mejorar la aplicación de las medidas de empleo (delimitación de áreas de actuación preferente, configuración de dispositivos territoriales, gestión consorciada de unidades o centros formativos de excelencia, etc.).

Evolución del mercado de trabajo

El trabajo realizado en las distintas líneas de actividad de la Dirección General de Fomento del Empleo ha contribuido al crecimiento del número de ocupados en Andalucía durante 2005, que ha superado la barrera de los tres millones.

Andalucía registró el pasado año la creación de 179.600 nuevos empleos y superó por primera vez la barrera de los tres millones de ocupados (3.025.200 personas, el 15,66% del total nacional), según se recoge en la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al cuarto trimestre de 2005 y al balance del año. Con un crecimiento de la ocupación del 6,31% respecto a 2004, la comunidad aportó el 20% del total de empleo generado en toda España.

De acuerdo con los datos de la EPA, Andalucía fue durante el pasado año la cuarta comunidad autónoma en la que más se redujo el desempleo, con un descenso del 5,53% (29.00 personas). La tasa de

paro se situó en el 13,83% (485.300 personas), un mínimo histórico en esta estadística.

En el análisis por provincias, el incremento de la ocupación durante 2005 fue generalizado en todas ellas: Huelva (14,02%), Málaga (8,72%), Sevilla (8,65%), Cádiz (6,71%), Jaén (5,46%), Granada (2,67%), Almería (1,29%) y Córdoba (1,28%).

Por su parte, el paro bajó el pasado año en las provincias de Córdoba (-26,98%), Cádiz (-19,25%), Sevilla (-16,48%), Málaga (-10,93%), Jaén (-5,28%) y Almería (-5,18%). Por el contrario, subió en Granada (45,54%) y Huelva (5,20%).

Con el cierre del año 2005, Andalucía fue capaz de generar en los últimos cinco años 702.000 nuevos empleos y de reducir el paro en 199.000 personas, prácticamente uno de cada tres parados menos que se han contabilizado en España en el último lustro.



La creación de empleo continúa en los primeros meses de 2006 a ritmos elevados. Andalucía finalizó el primer trimestre de 2006 con un des-

censo de 12.200 parados (-2,52%), según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), que sitúan a la comunidad a la cabeza de las comunidades en las que descendió el desempleo en términos absolutos. A finales de marzo de 2006, la cifra de parados quedó situada en las 473.100 personas. Estos datos se produjeron en un contexto de subida nacional de 94.500 desempleados, un 5,13%.

En los datos interanuales, la EPA también refleja un descenso del número de parados andaluces del 1,62% y de 7.800 personas. Tras este descenso, la tasa de paro andaluza ha quedado situada en el 13,34%, la más baja de la actual serie histórica disponible de la Encuesta de Población Activa tras los últimos cambios metodológicos, que alcanza hasta el año 1996.

Con respecto a las cifras de ocupación, Andalucía generó en el primer trimestre de 2006 49.600 nuevos empleos, con un incremento del 1,64% que deja el número de ocupados en las 3.074.800 personas. Este crecimiento de la ocupación fue el segundo mayor de entre los registrados en este periodo por una comunidad autónoma en términos absolutos. Además, estos 49.600 nuevos empleos suponen más de la mitad de los 85.900 que se han generado a nivel nacional.

En el conjunto del año se registra un significativo aumento de la ocupación y un notable descenso del número de parados, de mayor intensidad, en ambos casos, que en España.

Todos estos avances se han producido en un contexto en el que las relaciones laborales se han caracterizado por una práctica ausencia de conflic-

tividad, registrándose en 2005 una sustancial reducción de las jornadas perdidas por huelgas en Andalucía (-99,6% interanual), por encima de la media en España (-85,8%).

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida a los primeros meses de 2006, muestra que el proceso de creación de empleo continúa en Andalucía a ritmos elevados, si bien más moderados que en 2005, y por término medio en España. La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social aumentó un 4,7% interanual en febrero, último dato disponible (5,5% en España), destacando sobre todo el crecimiento de la afiliación de trabajadores extranjeros, que se cifra en un 53,6% interanual, similar a la media nacional. De esta forma, y en términos absolutos, el aumento de los trabajadores extranjeros afiliados ha supuesto casi la mitad del incremento total de la afiliación en el período (48,6%).

Junto a ello, las cifras de contratación evolucionan de manera muy dinámica, creciendo un 9,2% interanual entre enero y febrero, especialmente los contratos de carácter indefinido (33,2%).

Por lo que respecta al desempleo, los datos de paro registrado en las oficinas de empleo muestran una aceleración de la trayectoria de aumento que se viene observando desde septiembre de 2005, con un incremento del 7,3% interanual en febrero del presente año, de mayor intensidad en el colectivo de extranjeros (59,4% interanual).

Destaca la creación de empleo, en el colectivo femenino, y en los asalariados con contrato indefi-

nido. Según el sexo, la creación de empleo en el colectivo femenino mostró un mayor dinamismo que en el masculino, con tasas de crecimiento del 8% y 5,4% interanual, respectivamente.

Por grupos de edad, el comportamiento fue similar entre los jóvenes (menores de 25 años) y mayores de dicha edad (6,4% y 6,2% interanual, respectivamente). Según la situación profesional, y por segundo trimestre consecutivo, el empleo creció en mayor medida en los trabajadores por cuenta ajena, con un incremento del 7,1% interanual, más del doble que en los que trabajan por cuenta propia (3,1%). Destaca, especialmente, el crecimiento de los asalariados con contrato indefinido, que aumentaron un 7,6% interanual, de forma que casi el 60% del empleo generado por cuenta ajena en el cuarto trimestre lo fue con carácter indefinido.

En la misma línea, los datos de Servicio Público de Empleo muestran un fuerte incremento de los contratos registrados de duración indefinida, con un aumento del 26% interanual en el cuarto trimestre, casi diez puntos más que en España (16,1%).

Por último, y atendiendo al nivel de formación, la creación de empleo en Andalucía en el cuarto trimestre se centró, exclusivamente, en el colectivo más cualificado (estudios secundarios y/o universitarios), que se incrementan un 16,5% interanual, especialmente los que tienen estudios secundarios (21,1%). Por el contrario, la población ocupada con menor nivel de cualificación (sin estudios y/o estudios primarios), descendió un 21% interanual.

Datos de empleo en andalucía

Población de 16 años y más	6.370.200
Población activa	3.510.500
Población ocupada	3.025.160
Tasa de actividad	55,11%
Tasa de paro	13,83%
Tasa de empleo	47,49%

Fuente: INE (Datos oficiales EPA referidos al 3º trimestre de 2005).

Paro registrado	480.961
Contratos registrados	360.055
Contratos registrados (acumulado del año)	3.978.993
Tasa de paro (registrado sobre población activa)	13,70%

Fuente: SPEE/SAE (Datos oficiales referidos a diciembre de 2005).



INCENTIVOS
AL EMPLEO

2



2.1 INCENTIVOS AL EMPLEO

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INDEFINIDO

(DECRETO 149/2005)

La labor de la Dirección General en el ámbito de los incentivos al empleo estable durante 2005 estuvo centrada en el establecimiento y puesta en marcha de la nueva regulación de los incentivos a la contratación con carácter indefinido. Las primeras etapas de esta nueva regulación se cubrieron en el seno de un Grupo de Trabajo constituido en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social.

Dicho Grupo de Trabajo de Incentivos al Empleo se constituyó el 27 de enero de 2005 y mantuvo a partir de entonces diversas reuniones (8 de febrero y 7 de marzo). En esta última reunión se dio conformidad al borrador del nuevo Decreto de Incentivos, acordándose someterlo al Pleno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo. El borrador de la nueva normativa, que articula la regulación de incentivos a la contratación indefinida, fue aprobado por el Pleno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo en su sesión celebrada el día 10 de marzo de 2005, iniciándose con fecha 11 de marzo el procedimiento de tramitación, publicándose:

- > El **Decreto 149/2005 de 14 de junio** por el que se regulan los **incentivos a la contratación**

con carácter indefinido, en el BOJA nº 122 de 24 de junio de 2005.

- > La **Orden de 21 de julio de 2005**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, en el BOJA nº 146 de 28 de julio de 2005.

Con la publicación de esta normativa este grupo dió por cumplido su cometido.

El Decreto 149/2005 contempla una serie de medidas fijadas en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía con el objetivo de potenciar la cultura de la calidad en el empleo. En este sentido, las medidas y actuaciones que desarrolla el citado Decreto apuestan por integrar la calidad en todas las acciones que de ellas se desprendan, buscando situar a cada persona en las mejores condiciones en el mercado de trabajo. Se tiene en cuenta, asimismo, las distintas realidades de los diferentes territorios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, este conjunto de medidas y actuaciones se dirigen a las personas beneficiarias de una manera individualizada, conformando itinerarios de inserción individualizados. Asimismo, las medidas que se articulan en este Decreto suponen una apuesta por el crecimiento del empleo de la mujer, tanto en conseguir una mayor incorporación de ésta a la población activa, como en superar situaciones de segregación profesional y de precariedad laboral. Igualmente dichas medidas suponen una

apuesta por las pequeñas y medianas empresas y micropymes, estableciendo a favor de las mismas discriminaciones positivas en función de sus plantillas.

En lo relativo a la actuación en materia de incentivos al empleo estable y de calidad debe añadirse que, con fecha de 10 de marzo de 2006, fue aprobado por el Pleno del Consejo del Servicio Andaluz de Empleo un proyecto normativo por el que se amplía el Decreto de 14 de junio (que regula los incentivos a la contratación de carácter indefinido). La ampliación en curso obedece a la necesidad de reunir en un solo texto las ayudas existentes destinadas a personas con discapacidad, incluyendo, con sus características concretas, las destinadas a Centros Especiales de Empleo. En línea con lo establecido al efecto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se regularán, entre otras, medidas a favor de los Centros Especiales de Empleo como son los enclaves laborales y los incentivos para las unidades de apoyo a la actividad profesional, que prestarán apoyo y tareas de ajuste respecto de las personas con discapacidad que precisan de una mayor ayuda. Las contrataciones de dichas unida-

des de apoyo serán incentivadas. La Consejería de Empleo valoró positivamente las citadas medidas estatales, y siguiendo esta línea, tiene previsto incluirlas en un Plan de Empleabilidad de personas con discapacidad, actualmente en elaboración tras haber sido constituidas los pasados 21 de marzo y 7 de abril de 2006, las Comisiones Ejecutiva y Técnica que estarán a cargo de la elaboración del citado Plan. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30/2006, de 7 de febrero, por el que se acuerda la elaboración del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía.

Sea como fuere, y a la hora de valorar la gestión de los incentivos a la contratación indefinida con carácter general, y los relativos a personas con discapacidad, en particular debe tenerse en cuenta que estos incentivos están configurados como ayudas que se conceden en función de que hayan sido previamente solicitadas por empresas. Es decir, que los recursos que inicialmente son destinados a la concesión de estas ayudas se emplean o pueden ser empleados sólo en la medida en que las empresas así lo demanden.

Lucha contra la temporalidad

Si la evolución del empleo, aún con sus debilidades, ha situado a la economía española en una situación más próxima a la de los demás países europeos y al posible cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo, la evolución de la temporalidad ha sido mucho menos satisfactoria. Entre 1994 y 2004 el número de asalariados con contratos temporales aumentó en 1.2 millones, llegando a superar los 4,2 millones en 2004.

La temporalidad ha seguido una tendencia ligeramente decreciente desde mediados de la década de los años noventa. En cualquier caso, la tasa de temporalidad sigue siendo superior al 20% en todos los sectores de la economía y hay sectores, como la agricultura o la construcción, en los que supera el 50%. La Declaración para el Diálogo Social (Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social), firmada entre el Gobierno de España y los interlocutores sociales en Julio de 2004, acordó la creación de una Comisión de Expertos, “con el objetivo de evaluar el funcionamiento de las políticas de empleo desde las reformas laborales acometidas en el periodo 1992-1994 hasta la actualidad”

El 5 de enero de 2005, la Comisión de Expertos presentó el informe “Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas” En este documento se recogen los datos provenientes de la Encuesta Europea de Fuerzas de Trabajo que indican que las tasas de temporalidad existentes en la economía española son muy superiores a las existentes en otros países europeos. En 2003, la tasa de temporalidad en el conjunto de la UE era del 17,1% (15,6% excluyendo a España); y del 12,8% en la zona euro (10,8% excluyendo a España). En España, por comparación, la cifra era del 30,6%

El Decreto 149/2005 regula el conjunto de incentivos a la contratación que, con carácter indefinido, efectúen empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, y entidades sin ánimo de lucro. Se articulan en la norma las siguientes líneas de ayuda:

1. Incentivos a la contratación con carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras.
2. Incentivos a la contratación con carácter indefinido a tiempo completo, a favor de entidades empleadoras de más de doscientas cincuenta personas trabajadoras.

3. Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras.

4. Incentivos en áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo.

1. Incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras.

El objetivo de esta medida es fomentar la estabili-

dad en el empleo, a través de la contratación indefinida de grupos de población con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Destinatarios

Los beneficiarios de estas ayudas son los siguientes colectivos:

- > Mujeres jóvenes (menores de 30 años).
- > Personas paradas de larga duración mayores de 45 años.
- > Colectivos más vulnerables, entendiéndose por éstos mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad (en grado igual o superior al 33%), ex-reclusas, drogodependientes rehabilitadas, usuarias del programa de solidaridad, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, y demás personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión.



Descripción

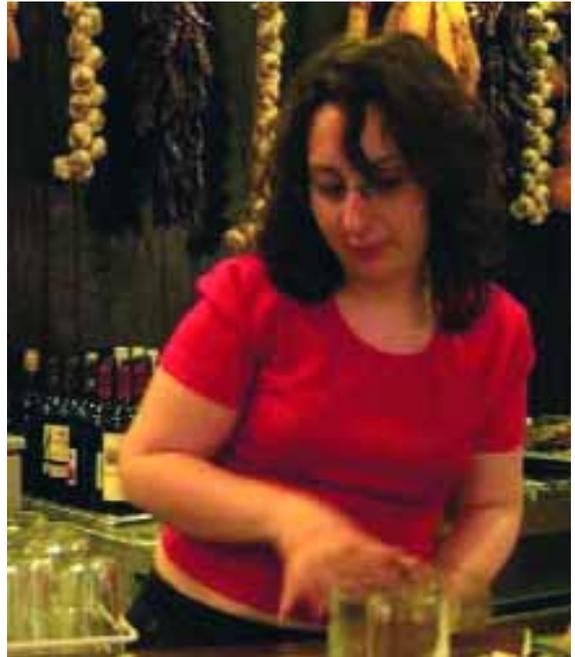
Las ayudas contempladas para entidades empleadoras (empresas o entidades sin ánimo de lucro) de hasta doscientas cincuenta personas son las siguientes:

- > Ayudas a tanto alzado a las **nuevas contrataciones de carácter indefinido, tanto a tiempo completo como parcial**. Las ayudas se gradúan en función del colectivo y del tamaño de las empresas. Asimismo la cuantía de las ayudas es proporcional a la jornada laboral cuando las contrataciones sean a tiempo parcial.
- > Para **mujeres** que se encuentren preferentemente en los sectores industrial, construcción y transportes privados, así como en casos de incorporación o reincorporación tras la maternidad y supuestos asimilados (adopción, acogimiento), y tras la atención a personas dependientes, la entidad empleadora de hasta diez personas trabajadoras recibe una ayuda de 4.750 euros, de once a cincuenta personas trabajadoras recibe 4.250 euros y de cincuenta y una a doscientas cincuenta personas trabajadoras 3.000 euros. La cuantía de las ayudas sigue el mismo baremo para **jóvenes menores de 30 años** que se encuentren en los sectores industrial, servicios y nuevos yacimientos de empleo.
- > Para la contratación de **personas paradas de larga duración mayores de 45 años**, personas con discapacidad y personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables, la ayuda a tanto alzado asciende a 4.750 euros por cada contrato formalizado y no importa el sector de actividad. Para la contratación de **personas con discapacidad** se establecen también incentivos para la adaptación del puesto de trabajo en una cuantía máxima de 901,52 euros, así como

bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social durante toda la vigencia del contrato, en las siguientes cuantías.

- > 70% por cada persona discapacitada contratada menor de 45 años. En el caso de mujeres que cumplan ambos requisitos el porcentaje asciende al 90%.
- > 90% por cada persona discapacitada contratada mayor de 45 años. En el caso de mujeres que cumplan ambos requisitos el porcentaje es del 100%
- > A su vez se fomenta la estabilidad en el empleo de mujeres jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 45 años y personas pertenecientes a los **colectivos más vulnerables**, mediante incentivos a las nuevas contrataciones bajo la modalidad de **fijos-discontinuos**, cuando ésta esté prevista en su correspondiente convenio colectivo. Las ayudas consisten en cuantías a tanto alzado a la entidad empleadora calculadas en proporción al puesto de trabajo equivalente a tiempo completo tomando como base para su cálculo la cantidad de 3.500 euros por cada contrato que se formalice.

Para poder acceder a estas ayudas, las personas contratadas deben provenir de itinerarios de inserción, en los términos del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, y de la Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción. Por su parte las entidades empleadoras deben hacer sus ofertas de empleo a través de las oficinas del SAE.



2. Incentivos a la contratación con carácter indefinido a tiempo completo a favor de entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras.

El objetivo de esta medida es fomentar la contratación indefinida con especial atención a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Destinatarios

Los beneficiarios de estas ayudas son los siguientes colectivos:

- > Mujeres
- > Jóvenes menores de 30 años
- > Parados de larga duración mayores de 45 años.
- > Personas pertenecientes a uno de los colectivos más vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, ex-reclusas, drogodependientes rehabilitadas, usuarias del programa de solidaridad, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, y demás personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión)

Descripción

Los incentivos a favor de las entidades empleadoras se articulan a través de un contrato-programa, con una duración máxima de tres años, pudiendo alcanzar las ayudas por creación de empleo indefinido a tiempo completo hasta 4.750 euros.

Con motivo de la implantación de las medidas que se contemplen en el contrato-programa, debe reducirse la temporalidad de la plantilla en un 50%, o bien la plantilla debe estar integrada al menos en un 80% por personas contratadas con carácter indefinido.

Asimismo las entidades empleadoras deben hacer sus ofertas de empleo a través de las oficinas del SAE.

3. Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial indefinido, a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas.

El objetivo de esta medida es fomentar la estabilidad en el empleo, mediante incentivos por la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.

Destinatarios

- > Mujeres, en los sectores de Hostelería, Construcción y Comercio.
- > Jóvenes menores de 30 años, en los sectores de Hostelería, Construcción y comercio.
- > Personas mayores de 45 años.
- > Colectivos más vulnerables.

Descripción

Con independencia del sector de trabajo, pueden otorgarse ayudas para la transformación de los contratos de personas trabajadoras que vengan realizando su actividad laboral en virtud de un contrato de formación con la entidad empleadora solicitante, siempre y cuando dicha entidad no haya suscrito en los tres últimos años contratos de formación con un número de personas igual o superior al 60% de su plantilla.

En ningún caso es incentivable la contratación a tiempo parcial cuando la jornada de trabajo sea inferior a 20 horas semanales o su promedio en cómputo anual.

La ayuda a tanto alzado asciende a 3.000 euros por cada contrato que se formalice, o la parte proporcional que corresponda en caso de contratos parciales

4. Incentivos en áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo.

En el Decreto 149/2005 se recoge que el SAE podrá establecer áreas territoriales que requieran de una intervención preferente en materia de empleo. Dichas áreas serán susceptibles de acoger actuaciones integrales de empleo. En esas áreas se articularán ayudas que podrán alcanzar en su cuantía hasta dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional vigente en el momento de su concesión, computado en un período de doce meses.

Hasta el pasado mes de enero se habían presentado cuatro de las nueve Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPE) previstas: Campo de Gibraltar, Bajo Guadalquivir, Zona Minera de Huelva y Comarca de Guadix. El progra-

ma ATIPE tiene previsto cubrir un centenar de municipios andaluces con una población cercana a los 1,6 millones de habitantes, que se beneficiarán de una mayor inversión en políticas activas de empleo y en formación para el empleo, así como mayores incentivos a la contratación estable.

Junto a las mencionadas, se han seleccionado otras cinco zonas de actuación: Bahía de Cádiz; Valle del Guadiato; Zona de la Sierra-Condado de Jaén; Polígono Sur de Sevilla y Ciudad de Córdoba. Los nueve territorios se han seleccionado teniendo en cuenta

indicadores de desempleo global, especialmente entre jóvenes y mujeres; sus niveles de dependencia asistencial y de despoblación; si su población activa sufre una especial carencia formativa y si existe un mayor número de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Los indicadores para las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo (ATIPE) han sido establecidos por el Decreto 109/2006, de 6 de junio (BOJA nº 127 del 4 de julio de 2006).

Síntesis de resultados 2005

Incentivos a la contratación de carácter indefinido (Decreto 149/2005)

	Importe en euros	Nº Autónomos	Nº Hombres	Nº Mujeres
Andalucía	6.485.336,60	1.753	883	870
SS.CC.	85.082,50	22	1	21
Almería	528.234,24	179	94	85
Cádiz	582.743,00	202	112	90
Córdoba	422.148,83	139	71	68
Granada	316.872,33	112	56	56
Huelva	1.637.108,33	77	41	36
Jaén	479.354,77	166	93	73
Málaga	808.390,60	317	136	181
Sevilla	1.625.402,00	539	279	260

2.2 INCENTIVOS AL EMPLEO

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EN EL ÁMBITO DE REGULACIONES ANTERIORES AL DECRETO 149/2005

A partir de la nueva regulación de los incentivos a la contratación recogida en el Decreto 149/2005, quedaban derogados el Decreto 11/1999, de 26 de enero, (en el que se establecían los incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo), y la parte relativa a los programas y medidas de fomento a la creación de empleo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo (excepción hecha de el programa "Apoyo a Proyectos de Interés Social" y la regulación relativa a las ayudas a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo).

Durante el año 2005 fueron resueltos expedientes cuya tramitación tuvo lugar en el marco de esta normativa reguladora anterior al Decreto 149/2005. Se recogen a continuación los resultados de esta tramitación.

Decreto 141/2002

Incentivos al empleo estable (Programa de creación y mantenimiento de empleo estable):

- > En el ejercicio 2005¹ se resolvieron ayudas por un total de 6.640.640,62 euros permitiendo la contratación de 3.050 trabajadores/as.

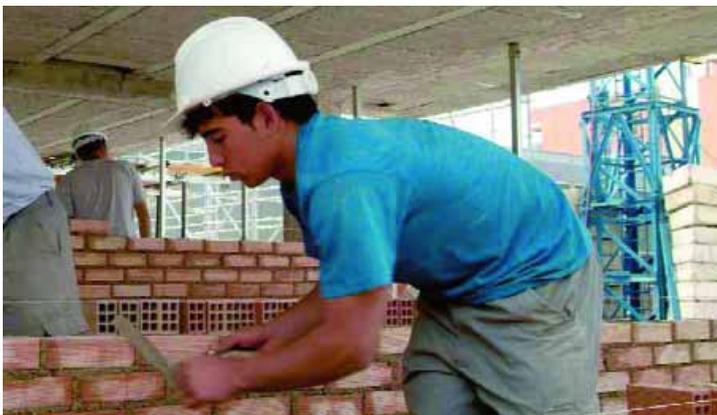
Incentivos al empleo en zonas sujetas a actuaciones específicas:

- > En el marco del Programa Franja Piritica (Huelva) se concedieron ayudas por valor de 12.002 euros permitiendo la contratación de 2 trabajadores/as.
- > En el marco del Programa Nacional IV (Jaén) se concedieron ayudas por valor de 612.235,77 euros, permitiendo la contratación de 11 trabajadores/as.

Decreto 11/1999

Incentivos al empleo para la contratación por sustitución de vacantes y contratación a tiempo parcial indefinida:

En el ejercicio 2005 se resolvieron ayudas por valor de 7.838.329,63 euros, permitiendo la contratación de 3.798 trabajadores/as.



1. Estos resultados incluyen también expedientes gestionados en el marco de regulaciones anteriores al decreto 141/2002, se trata del Decreto 199/1997 de 29 de julio por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, desarrollado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, modificado por el Decreto 119/2000 de 18 de abril por el que se establecen los programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, modificado a su vez por el Decreto 363/2000 de 28 de julio.

2.3 INCENTIVOS AL EMPLEO

INCENTIVOS AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centros Especiales de Empleo: Empleo sin barreras

Los Centros Especiales de Empleo son empresas acreditadas por la Consejería de Empleo cuya plantilla está formada por, al menos, un 70% de discapacitados. Actualmente, existen 317 entidades con esta calificación en la comunidad autónoma andaluza y 23 de ellas tienen carácter multiprovincial. Los Centros Especiales de Empleo dan trabajo a más de 8.000 personas con discapacidad en Andalucía.

Los Centros Especiales de Empleo se han convertido en una plataforma excepcional para que colectivos con dificultades de inserción puedan acceder al mercado laboral. La Junta de Andalucía invirtió en 2005, 26 millones de euros en estos centros, tanto para la creación de nuevos empleos (791 puestos) como para el mantenimiento de puestos ya existentes (8.108) o la eliminación de barreras arquitectónicas.

La experiencia de Cailu y Finca Arcadia

La empresa CAILU (Centro Andaluz de Integración Laboral Unificada S.L.) fue creada en el año 2002 con el objetivo de integrar en el mundo laboral a mujeres discapacitadas y víctimas de la violencia de género. Esta empresa de serigrafía ha demostrado que rentabilidad y solidaridad no están reñidas. CAILU constituye una salida para mujeres que tienen dificultades para conseguir un trabajo debido a su discapacidad y por haber sido víctimas de la violencia de género. El objetivo es que logren integrarse en el mercado laboral.

CAILU trata de adaptar los puestos de trabajo al perfil de las trabajadoras y ofrecer una continua formación. El centro se esfuerza en conseguir que las mujeres se valgan por sí mismas y en aumentar su autoconfianza. La asistencia, la orientación, el seguimiento y la evaluación de las empleadas completan la configuración de esta entidad como agente empresarial y social activo en Andalucía.

María, de 51 años, es una de las trabajadoras de esta empresa de serigrafía. Ella tiene una minusvalía del 48% por problemas de espalda. Víctima de malos tratos psíquicos y tras más de diez años sin trabajar, encontró CAILU. Aunque está muy condicionada por sus dolores de espalda y ha de descansar varias veces mientras trabaja, esta experiencia la ha convertido en una mujer independiente. “Busqué durante mucho tiempo un empleo. Cuando lo encontré, no pude ejercerlo por mis dolores de espalda. Aquí he encontrado la oportunidad que no hallé en otras empresas”, comenta María.

Finca Arcadia S.L. se crea en 1999 y desde sus orígenes nace como Centro Especial de Empleo. La afición de su promotor a la avicultura casera impulsa este proyecto centrado en la producción de huevos ecológicos. En la actualidad Finca Arcadia cuenta en su plantilla con 14 trabajadores de los cuales 12 son discapacitados. Los puestos de trabajo se asignan, como en cualquier otra empresa, según las habilidades de cada persona. Laura Moreno Piñero tiene 28 años y es una de las trabajadoras de Finca Arcadia. Afirma que “hasta ahora la experiencia está resultando muy buena. Trabajar en una empresa como esta nos da la posibilidad de desarrollar un trabajo que de otra manera sería muy difícil de conseguir”, comenta.

Creación y mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo

El Programa de Incentivos al Empleo de Personas con discapacidad, regulado en el Decreto 141/2002, establece ayudas para facilitar el mantenimiento y la viabilidad de los Centros Especiales de Empleo (CEE) y, en última instancia, el mantenimiento del empleo.

La Orden de 4 de Octubre de 2002, desarrolla lo establecido por el decreto 141/2002 a fin de favorecer la creación de empleo estable de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE) que existen o se crean en la Comunidad Autónoma, a la vez que el mantenimiento de los puestos ya creados. La ayuda por cada puesto de trabajo estable que se cree para personas con discapacidad es de 12.021 euros, si se establece una jornada completa. La contratación puede ser a tiempo parcial, pero entonces la ayuda será proporcional a la que correspondería a un contrato con jornada completa.

La Orden de 4 de octubre de 2002 fue adecuada a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante la Orden de 9 de noviembre de 2005.



Instalaciones de CAILU, Centro Especial de Empleo.

Síntesis de resultados 2005

Creación y mantenimiento de empleo en centros especiales de empleo (Orden de 4 de octubre 2002)

	Importe en millones de euros	Puestos creados	Nº Hombres	Nº Mujeres	Puestos mantenidos	Nº Hombres	Nº Mujeres
Andalucía	25,8656360	791	449	342	8.108	5.153	2.955
SS.CC.	2,1326817	178	86	92	-	-	-
Almería	1,9131543	60	34	26	612	296	316
Cádiz	2,4066882	61	27	34	1.108	746	362
Córdoba	2,5998243	26	22	4	1.140	797	343
Granada	1,3772349	17	9	8	540	340	200
Huelva	1,4302465	77	40	37	415	246	169
Jaén	1,6402179	25	10	15	450	272	178
Málaga	3,2125751	55	29	26	1.218	732	486
Sevilla	9,15301307	292	192	100	2.625	1.724	901

Las ayudas para facilitar el mantenimiento y la viabilidad de los CEE y, en última instancia, el mantenimiento del empleo, son las siguientes:

- > Adaptación de puestos de trabajo fijos y/o eliminación de barreras arquitectónicas (el 80% del coste de la inversión, con un máximo de 1.804 euros).
- > Ayuda equivalente al 50% del Salario Mínimo Interprofesional correspondiente al puesto de trabajo ocupado por persona con discapacidad, con carácter indefinido o de duración determinada, o la parte proporcional que le corresponda si el contrato se realiza a tiempo parcial.
- > Autorización de la bonificación del 100% de la cuota patronal a la Seguridad Social para las personas con discapacidad empleadas.

Puede concederse directamente a cada uno de los Centros Especiales de Empleo una ayuda (sólo una vez), destinada a equilibrarlos y reestructurarlos, a fin de garantizar su viabilidad y estabilidad en el empleo.

Incentivos a la contratación de personas con discapacidad

El Programa de Incentivos al Empleo de Personas con Discapacidad, regulado en el Decreto 141/2002, establece como incentivos para fomentar el empleo ayudas para la contratación de personas con discapacidad (en empresas regulares y en Centros Especiales de Empleo). Los incentivos a la contratación de personas con discapacidad en empresas regulares pasaron en 2005 a estar regulados por el Decreto 149/2005, si bien, durante el año 2005 fueron resueltos expedientes cuya tramitación tuvo lugar en el marco de la referida normativa anterior (Decreto 141/2002).



Empleados de Finca Arcadia, Centro Especial de Empleo.

Síntesis de resultados 2005

Incentivos a la contratación de personas con discapacidad (Decreto 141/2002)

	Importe en euros	Nº Contratos	Nº Hombres	Nº Mujeres
Andalucía	2.173.498,99	593	411	182
Almería	172.341,69	46	36	10
Cádiz	347.387,12	93	66	27
Córdoba	332.933,10	91	69	22
Granada	217.085,14	57	39	18
Huelva	105.178,08	29	20	9
Jaén	161.655,39	45	32	13
Málaga	346.774,83	97	62	35
Sevilla	490.143,64	135	87	48

2.4 INCENTIVOS AL EMPLEO.

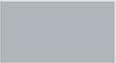
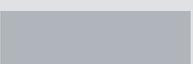
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARA EL CUIDADO DE UN FAMILIAR

La atención a personas dependientes: Nuevo Yacimiento de Empleo

El cuidado de personas a domicilio constituye un importante yacimiento de empleo debido, entre otros factores, al progresivo envejecimiento de la población. En las últimas décadas la población mayor ha experimentado en España un crecimiento muy considerable. El número de personas mayores de 65 años se ha duplicado en los últimos treinta años del siglo XX, pasando de 3,3 millones de personas en 1970 (un 9,7 por ciento de la población total) a más de 6,6 millones en 2000 (16,6 por ciento de la población total). Este fenómeno del envejecimiento va a continuar en los próximos años, en los que la población de más edad seguirá incrementándose de manera notable, a la vez que disminuirá la proporción de personas en edades jóvenes.

En España, el número de personas discapacitadas que necesitan ayuda diaria para las actividades básicas asciende a 1.125.190, según cálculos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Las estimaciones del Ministerio apuntan a un aumento progresivo. En 2020 la cifra estaría en torno al millón y medio de personas. En Andalucía hay 340.800 personas con alguna discapacidad severa o total para realizar las actividades de la vida diaria, de las cuales 213.572 tienen más de 65 años, según la última encuesta que realizó el Instituto Nacional de Estadística en el año 1999.

Personas dependientes en España (Proyección hasta 2020)

2005		1.125.190
2010		1.246.429
2015		1.373.248
2020		1.496.226

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La Orden de 25 de julio de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la contratación de personas para cuidado de un familiar fue publicada el 3 de agosto (BOJA nº 150). Se trata de una medida facilitadora de la conciliación entre vida familiar y profesional que tiene como referentes normativos el Decreto 137/2002, de 30 de abril, (BOJA nº 52 de 04/05/02), de apoyo a las familias andaluzas y el Decreto 66/2005, de 8 de marzo (BOJA nº 51 de 14/03/05), de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.

Las personas dependientes precisan asistencia a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria. Su cuidado recae en la mayoría de los casos en las familias, una realidad que genera una doble dependencia. La iniciativa contenida en la citada Orden surgió para mejorar la calidad de vida de estas per-

sonas que padecen una enfermedad crónica o tienen alguna discapacidad y de sus familias incentivando la contratación de cuidadores.

La Orden de 25 de julio regula la concesión de ayudas a las familias para la contratación de personas que se encarguen del cuidado de un familiar que necesite de atenciones continuadas por sufrir una enfermedad crónica o tener alguna discapacidad. Esta Orden, además de suponer una ayuda a las familias, pretendía ser una medida de fomento del empleo de colectivos vulnerables con dificultades de acceso al mercado laboral, ya que priorizaba su contratación frente a otros grupos. La cuantía de las ayudas asciende a 1.000 euros anuales, hasta un máximo de tres años.

Los incentivos a la contratación de cuidadores dan respuesta así a una doble necesidad: el trabajo de



estos cuidadores se convierte en un apoyo a las familias andaluzas, como medida de asistencia que pretende paliar la sobrecarga que supone la atención a una persona dependiente. Por otro lado, estas contrataciones contribuyen a la inserción laboral de las personas que tienen dificultades para la consecución de un puesto de trabajo, entre otras, jóvenes menores de 30 años, mujeres entre 30 y 45 años o personas mayores de 45 años con desempleo de larga duración.

Destinatarios

Podían ser beneficiarias de las ayudas establecidas en la referida Orden las familias andaluzas, definidas como tales por los apartados 2 y 3 del artículo 3 del citado Decreto 137/2002, de 30 de abril, que contrataran a una persona, para la atención y cuidado de un familiar, en primer grado de consaguinidad o afinidad, que tenga reconocido un grado de discapacidad de, al menos, un 75% o padezca enfermedad crónica que requiera una atención continuada.

Descripción

La ayuda consistía en una cuantía a tanto alzado de 1.000 euros al año, hasta un máximo de tres años. Los requisitos para la obtención de la ayuda por parte de las familias eran los siguientes:

- > Que los cónyuges, o en su caso miembros de la pareja de hecho, trabajen. No obstante, no es exigible este requisito, en los supuestos siguientes:
- > Para el caso de familias unipersonajes, monoparentales o numerosas.
- > Cuando uno de los cónyuges o de los miembros de la pareja de hecho tenga reconocido al menos un 75% de grado de minusvalía o

padezca enfermedad crónica que requiera una atención continuada.

- > Que los ingresos de la unidad familiar no superen en cómputo anual los siguientes límites, de conformidad con el apartado 3 de la Disposición Adicional Primera del citado Decreto 137/2002, de 30 de abril, o aquel que lo modifique o sustituya:
- > Familias de un miembro: 3 veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).
- > Familias de dos miembros: 4,8 veces el IPREM.
- > Familias de tres miembros: 6 veces el IPREM.

A partir del tercer miembro, se añadirá el valor equivalente a 1 IPREM por cada nuevo miembro de la unidad familiar.

Síntesis de resultados 2005

Ayudas a la contratación para el cuidado de un familiar (Orden dde 25 de julio de 2005)

	Importe en euros	Nº contratos
Andalucía	186.000	62
Almería	15.000	5
Cádiz	24.000	8
Córdoba	27.000	9
Granada	-	-
Huelva	27.000	9
Jaén	18.000	6
Málaga	18.000	6
Sevilla	57.000	19

En 2006, a través de la Orden de 19 de mayo de 2006, se modificó la Orden de 25 de julio de 2005, duplicándose la cuantía de los incentivos, que pasaron a ascender a 2.000 euros al año, hasta un máximo de tres anualidades.

Junto a la duplicación de la cuantía de las ayudas, se ha ampliado hasta el segundo grado de consan-

guinidad, inclusive, el familiar que podrá ser objeto de los cuidados. Otras novedades introducidas en 2006 a fin de hacer más eficaz la medida la constituye el hecho de que la propia persona dependiente podrá realizar el contrato al trabajador y solicitar la ayuda y el hecho de que ya no es necesario que dos miembros de la unidad familiar trabajen para poder acceder a la ayuda.



FOMENTO
DEL
AUTOEMPLLEO

3



3.1 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

AYUDAS AL INICIO DE ACTIVIDAD Y A LAS PRIMERAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS QUE REALICEN LOS/LAS AUTÓNOMOS/AS

Descripción

Uno de los objetivos contemplados en el VI Acuerdo de Concertación Social es la necesidad de promover mecanismos que incentiven el autoempleo y den respuestas válidas al colectivo de autónomos. En este sentido la Orden de 6 de mayo de 2005 tiene como finalidad desarrollar determinadas líneas de ayuda al autoempleo contempladas en el Decreto 141/2002. Concretamente se disponen ayudas a tanto alzado y con el carácter de pago en firme para el inicio de la actividad y para la/s primera/s contratación/es de carácter indefinido, o transformación/es de contratos de duración determinada en indefinidos que realice de forma simultánea el autónomo/a.

Constituyen objetivos de esta medida el contribuir a que los desempleados/as se constituyan como autónomos/as para el ejercicio de una actividad y el fomentar la contratación de carácter indefinido o



transformación/es de contratos de duración determinada en indefinido de determinados colectivos por parte del autónomo.

Las ayudas establecidas son las siguientes:

- > **Ayuda para el Inicio de la Actividad**, a tanto alzado y con carácter de pago en firme que oscilará entre 3.006 euros y 6.011 y se distribuirá de la siguiente forma: 6.001 euros en el caso de que las beneficiarias sean mujeres, 4.508 en el caso de jóvenes y 3.006 euros para el resto de colectivos beneficiarios.

- > **Ayuda a la/s primera/s contratación/es** de carácter indefinido, y a jornada completa, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido que realice de forma simultánea el autónomo/a, a tanto alzado y con carácter de pago en firme por un importe de 4.208 euros. El período mínimo de mantenimiento de los contratos en este supuesto será de tres años.

En ambos casos las actividades subvencionables serán aquellas relacionadas con los Nuevos Yacimientos de Empleo; servicios vinculados al mantenimiento, reparación y acondicionamiento de instalaciones y por último actividades vinculadas al sector industrial, audiovisual, y sector de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Referente normativo

- > **Decreto 141/2002 de 7 de mayo** (BOJA nº 71 de 18/06/02), sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo.
- > **Orden de 6 de mayo de 2005** (BOJA nº 99 de 24/05/05), por la que se desarrollan y convocan determinadas líneas de ayuda al autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

Destinatarios

Las personas beneficiarias de estas ayudas en el caso de Inicio de la Actividad, son:

- > Mujeres jóvenes hasta 30 años y hombres jóvenes hasta 30 años. En ambos casos los beneficiarios habrán de cumplir alguno de los siguientes requisitos: personas usuarias de los Servicios de Andalucía Orienta, participantes en programas de FPO, FP o Formación Continua, en

materias relacionadas con la actividad a desarrollar, personas que hayan superado Programas de Escuelas Taller o Casas de Oficio.
Fomento del autoempleo

- > Ayudas al inicio de actividad y a las primeras contrataciones indefinidas que realicen los/las autónomos/as
- > Mujeres mayores de 30 y menores de 45 años inclusive.
- > Personas paradas de larga duración mayores de 45 años.
- > Personas pertenecientes a uno de los colectivos más vulnerables (discapacitados, inmigrantes, personas perceptoras del Programa de Solidaridad de los andaluces, etc.)
- > Todas aquellas personas cuya situación legal de desempleo provenga de expedientes de regulación de empleo.

Las personas beneficiarias en el caso de primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, son:

- > Mujeres, preferentemente aquellas víctimas de violencia de género.
- > Mayores de 45 años que lleven más de un año en situación legal de desempleo.
- > Jóvenes menores de 30 años.
- > Personas con discapacidad.
- > Personas pertenecientes a uno de los colectivos más vulnerables.

Desarrollo de la medida en 2005

En el ámbito del desarrollo normativo se procedió a la elaboración y publicación de la Orden de 6 de mayo de 2005 (BOJA núm. 99), y a la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 151). Asimismo se elaboró la Instrucción Nº 1, de 16 de junio de 2005 y la corrección de errores de la misma.

En el ámbito administrativo se produjo en 2005 la apertura de las dos convocatorias:

1. Del 25 de mayo al 25 de junio de 2005.
2. Del 1 al 30 de septiembre del 2005.

Durante el año 2005, se concedieron 2.833 ayudas para la constitución de proyectos de autoempleo por parte de trabajadores autónomos con un importe total de 15.264.845,06 euros. Las mujeres fueron las que se vieron beneficiadas principalmente por estas ayudas durante la convocatoria, representado un 68% de las solicitudes resueltas favorablemente.

Ayudas concedidas para el inicio de actividad durante 2005

Ámbito	Importe (euros)	Nº Autónomos	Nº Hombres	Nº Mujeres
Andalucía	15.264.845,06	2.833	911	1.922
Almería	521.451	99	38	61
Cádiz	1.597.441,06	316	111	205
Córdoba	1.112.031	212	78	134
Granada	1.902.461	342	90	252
Huelva	1.869.418	353	118	235
Jaén	1.807.793	334	118	216
Málaga	1.935.532	352	96	256
Sevilla	4.518.718	825	262	563



Las resoluciones de aprobación o denegación de la convocatoria corresponden a las distintas Direcciones Provinciales, y es sobre la Dirección General donde recaen las tareas de seguimiento y evaluación así como la elaboración de los modelos de solicitud y anexos de las ayudas y de las resoluciones (favorables y denegatorias), para su incorporación al soporte informático PAGE.



Ayudas para ponerse en marcha

María José es barcelonesa, pero a la edad de 25 años se trasladó a Almería, la tierra de su madre. Allí finalizó sus estudios de filología inglesa y estableció definitivamente su hogar.

Siempre había compaginado sus estudios con el trabajo como profesora particular de inglés. “Dado que contaba con un nutrido grupo de alumnos y tenía una experiencia de diez años como docente, decidí que mi futura empresa sería una academia de idiomas”.

Carecía de experiencia como promotora, pero eso no fue impedimento para que en el marco de un programa del SAE se diese de alta y solicitara ayudas para el inicio de actividad.

“Esta ayuda supuso un importante apoyo para mí, pues yo sola no habría sido capaz de realizar todos los trámites necesarios para comenzar con mi negocio. Además, en aquel momento estaba embarazada de varios meses, por lo que la ayuda que me prestaron fue esencial”.

La academia de idiomas London Bridge comenzó a funcionar en Octubre de 2004, un año después de haberse embarcado en el proyecto.

María José hace un balance positivo del funcionamiento de su academia, que en este último curso ha visto incrementado su número de alumnos.

3.2 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL AUTOEMPLEO



MEDIDA ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS DE AUTOEMPLEO

Descripción

El contenido de esta medida reside en la concesión de ayudas a entidades públicas o privadas para la realización de acciones de promoción de la cultura emprendedora y articulación de servicios de asistencia y asesoramiento técnico. Este servicio se define como “un apoyo individual dirigido a facilitarle a los emprendedores/as con una idea de negocio concreta, la asistencia y asesoramiento técnico necesario para la elaboración del Plan de Empresa y el acompañamiento desde su puesta en marcha hasta su posterior consolidación durante los dos primeros años.

Esta medida se concreta mediante las siguientes ayudas:

- > Promoción y sensibilización de la cultura emprendedora a través de acciones de información y motivación para el autoempleo (INMA), conjunto de acciones encaminadas a motivar al desempleado/a hacia la iniciativa empresarial proporcionándole la información necesaria para poner en marcha su proyecto de empresa. Las acciones contempladas en este tipo de ayuda tendrán una duración máxima de seis meses.
- > Asistencia y asesoramiento técnico (ASISTE), apoyo individual dirigido a facilitar a los emprendedores/as con una idea concreta de negocio, la asistencia y asesoramiento técnico necesario para la elaboración del Plan de Empresa y el acompañamiento desde su puesta en marcha y posterior consolidación durante los dos primeros años.

En este programa se contempla la posibilidad de que determinados proyectos de emprendedores/as puedan ser apoyados técnica y/o económicamente por empresas. A la empresa colaboradora se le concederá el distintivo de “Empresa Andaluza Solidaria”.

Referente normativo

- > **Decreto 85/2003**, de 1 de abril, por la que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.
- > **Orden de 15 de marzo de 2004**, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas de apoyo y asistencia técnica al autoempleo, al fomento de la actividad emprendedora y a la promoción de la mujer trabajadora.

- > **Orden de 30 de diciembre de 2004** que modifica la Orden del 15 de marzo de 2004.
- > **Orden de 9 de noviembre de 2005** que modifica la Orden de 30 de diciembre de 2004 .

Destinatarios

Pueden beneficiarse de estas ayudas todas aquellas entidades públicas o privadas radicadas en Andalucía y que posean experiencia de al menos tres años en materia de asistencia técnica y asesoramiento en materia de autoempleo y creación de empresas.

Colectivo/s beneficiario/s

Las personas a las que va dirigido el Programa de asesoramiento para el autoempleo son desempleados en general y preferentemente:

- > Jóvenes menores de 30 años
- > Mujeres
- > Parados/as de larga duración
- > Mayores de 45 años
- > Personas discapacitadas
- > Minorías étnicas
- > Inmigrantes
- > Demandantes de empleo en riesgo de exclusión social

Desarrollo de la medida en 2005

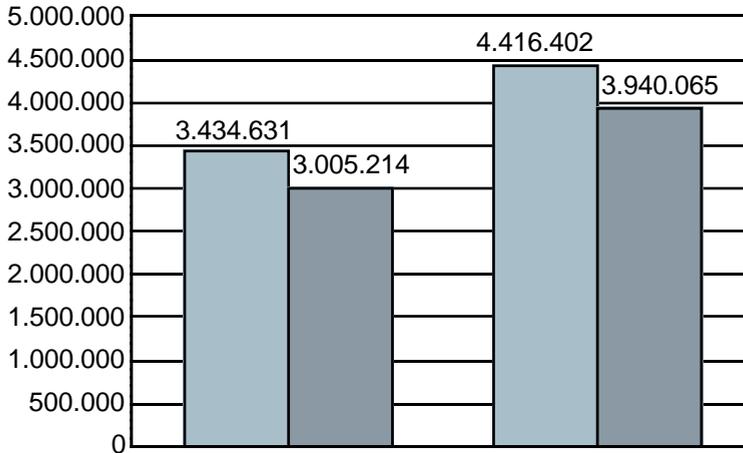
A nivel normativo, esta medida se vio afectada por la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

Dentro del apartado administrativo, se celebró en noviembre de 2005 la convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes. Los expedientes de las mismas serán resueltos durante el año 2006.

En el año 2005 se estaban desarrollando en Andalucía proyectos sujetos a dos convocatorias diferentes celebradas en el año anterior: Convocatoria extraordinaria de abril de 2004 y convocatoria ordinaria de octubre de 2004. En total fueron aprobadas 50 actuaciones destinadas al desarrollo de acciones de sensibilización y apoyo, asistencia, tutorización, seguimiento y consolidación a las personas que ponen en marcha un negocio bajo la modalidad de autónomos. El presupuesto total del conjunto de proyectos fue de 8.256.467 euros, con una subvención por parte de la Consejería de Empleo de casi 80%. Durante el año 2005 se tramitó ayudas con un montante total de 3.304.813 euros.

La competencia para resolver, así como la gestión, tramitación y seguimiento de los expedientes de las ayudas, corresponde íntegramente a la Dirección General de Fomento del Empleo.

Ayudas concedidas en el curso del asesoramiento y la asistencia técnica al autoempleo. Actuaciones en desarrollo durante 2005 (euros)



- CONV. ORDINARIA
- CONV. EXTRAORDINARIA

Cámara Emprende: asesoramiento y asistencia técnica

En el marco del programa de asesoramiento y asistencia técnica al autoempleo se desarrolla entre noviembre de 2004 y octubre de 2006 el proyecto "Cámara Emprende". Dicho proyecto, fruto de la colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Cámara de Comercio de Sevilla, tiene como objetivo motivar y apoyar la creación de nuevas actividades económicas bajo la fórmula del empleo autónomo. Y ello, a través de sesiones de motivación al autoempleo, talleres para la definición de la idea empresarial y asistencia técnica continuada en la creación de planes de empresa.

El proyecto, en desarrollo durante todo el año 2005, había beneficiado ya a mediados de 2006 a 2.414 personas (en su mayor parte mujeres -58%-, menores de 30 años -48%-) y apoyado la creación de 305 planes de empresa a partir de los que se han constituido 106 empresas y creado 152 empleos.

Asistencia técnica al autoempleo

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria extraordinaria abril de 2004

Entidad	Duración		Ámbito
	Provincia	(meses)	
Fundación Mediterránea	Almería	12	Universidad Almería
Asociación de Empresarios Provincia de Almería	Almería	3	Provincia Almería
UPA	Sevilla	12	Andalucía
UPTA	Sevilla	12	Andalucía
FORJA XXI	Sevilla	12	Cádiz, Huelva, Granada, Jaén, Sevilla, Málaga
AJE	Córdoba	9	Andalucía
ATA	Córdoba	12	Andalucía
Entidad Local Aut. La Barca (Jerez)	Cádiz	12	Comarca de La Barca (Jerez)
Juan Guerrero Consult., S.L	Cádiz	12	Municipios Bahía de Cádiz
Confederación Empresarios Cádiz	Cádiz	3	Provincia Cádiz
IMPI - San Fernando	Cádiz	12	Municipio de San Fernando
Consortio Escuelas Joyeros	Córdoba	21	Provincia Córdoba
Confederación Empresarios Córdoba	Córdoba	3	Provincia Córdoba
Cámara Comercio Granada	Granada	5	Provincia Granada
Consortio Montes Orientales	Granada	12	16 Municipios Prov. Granada
Mancomunidad Desarrollo Local Campiña Andévalo	Huelva	12	Valverde del Camino, Beas y San Juan del Puerto

Objeto	Concedido (euros)	Proyecto (euros)
Complementar la formación del universitario en aquellos aspectos que no son complementados en sus estudios.	105.924,00	132.405,00
Promover actividades como autónomo en la provincia de Almería con especial dedicación a la incorporación de la mujer y de los jóvenes.	13.352,11	16.690,00
Mejorar y diversificar el tejido productivo en el entorno rural, fomentando la mentalidad emprendedora.	144.039,04	180.048,80
Captación y motivación de los desempleados/as hacia la iniciativa del autoempleo.	450.390,40	562.988,00
Potenciar la alternativa del autoempleo como una vía factible.	377.350,00	471.687,50
Identificar y dinamizar emprendedores.	213.600,00	267.000,00
Motivar al desempleado para crear su propio plan de negocio mediante una promoción de la cultura emprendedora.	175.406,40	219.258,00
Servir de punto físico de referencia para todos aquellos que quieran emprender una actividad profesional, así como, para aquellos que se quieran consolidar.	68.711,57	85.889,46
Puesta en marcha de iniciativas de autoempleo nuevas y la consolidación de los negocios existentes que lo necesiten.	120.240,00	150.300,00
Maximizar un mayor y mejor conocimiento de las posibilidades y oportunidades que ofrece el empleo por cuenta propia o Autoempleo, en la provincia de Cádiz.	20.028,17	25.035,00
Apoyo técnico para elaborar el Plan de Negocio dando instrumentos facilitadores.	61.346,61	76.683,26
Mejorar los niveles de inserción laboral de los jóvenes en el sector de la joyería cordobesa, como medida de carácter anticipatorio y preventivo al desempleo de larga duración.	140.715,46	175.894,32
Creación de un Servicio especializado de asistencia y asesoramiento técnico al autoempleo.	13.352,11	16.690,00
Mejorar el tejido empresarial granadino promovido por mujeres y jóvenes en las comarcas menos favorecidas de la provincia de Granada.	38.400,00	48.000,00
Dinamizar el mercado de trabajo en la comarca, favoreciendo el acceso al autoempleo.	110.595,30	138.244,12
Impulsar el autoempleo como alternativa de acceso a la actividad profesional.	115.451,08	144.313,85

Asistencia técnica al autoempleo (Continuación)

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria extraordinaria abril de 2004

Entidad	Provincia	Duración	
		(meses)	Ámbito
Mancomunidad Andévalo Minero	Huelva	12	12 Municipios Prov. Huelva
Federación Onubense de Empresarios	Huelva	3	Provincia Huelva
Cámara Comercio Jaén	Jaén	12	Provincia Jaén
Cámara Comercio Linares	Jaén	24	Municipio de Linares
Ecugestión sur S.L.	Málaga	24	Provincia de Málaga
O.A.L. Ronda	Málaga	12	Ronda y comarca
SIGLO XXI	Sevilla	12	Provincia Sevilla
Cámara de Comercio Sevilla	Sevilla	24	Provincia Sevilla
Confederación Empresarial Sevillana	Sevilla	3	Provincia Sevilla

Objeto	Concedido (euros)	Proyecto (euros)
Impulso de la creación de empleo a escala local.	38.834,80	48.543,50
Dinamización del espíritu emprendedor, formación estrictamente técnica concerniente a las cuestiones jurídicas, organizativas y de gestión de los negocios.	13.352,11	16.690,00
Contribuir a la inserción laboral a través del autoempleo y la creación de negocios, facilitando el desarrollo de recursos y competencias para la búsqueda de empleo por cuenta propia.	45.397,22	56.746,52
Fomentar el espíritu emprendedor con especial incidencia en los colectivos con mayores problemas de inserción laboral (mujeres y jóvenes).	53.468,00	66.835,00
Impulsar la actividad emprendedora de la población malagueña, promoviendo la cultura emprendedora.	131.883,00	164.853,75
Aumentar la motivación de los ciudadanos en general hacia el empleo por cuenta propia como una vía de inserción laboral.	37.464,10	46.830,12
Fomento de la cultura emprendedora y la generación de empleo estable y de calidad en la provincia de Sevilla.	214.588,00	351.783,60
Promover el autoempleo y la actitud emprendedora.	294.648,00	368.310,00
La materialización de las políticas de fomento al empleo y Autoempleo, de dinamización de la actividad como autónomo, de impulso a la actividad emprendedora.	6.676,06	8.345,00
	3.005.213,54	3.840.064,80

Asistencia técnica al autoempleo

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria ordinaria octubre de 2004

Entidad	Provincia	Duración	
		(meses)	Ámbito
AJE	Córdoba	12	Andalucía
AJE	Córdoba	6	Andalucía
AJE	Córdoba	6	Andalucía
Confederación. Empr. Córdoba	Córdoba	12	Córdoba
Camara Campo Gibraltar	Cádiz	15	Cádiz
C. C. Granada	Granada	5	Granada
Fundación Mediterranea (*)	Almería	12	Almería
FORJA XXI	Sevilla	12	Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
Confederación Granadina de Empresarios	Granada	12	Granada
Confederación Empresarios Sevillana	Sevilla	12	Sevilla
Upta Andalucía	Sevilla	12	Andalucía
Asempal	Almería	12	Almería
Confederación Empresarios de Cádiz	Cádiz	12	Cádiz
Factor Consultores	Sevilla	12	Andalucía
Federación Onubense de Empresarios	Huelva	12	Huelva
Dopp Consultores	Sevilla	15	Andalucía
SIGLO XXI	Sevilla	12	Sevilla
Confederación Empresarios de Málaga	Málaga	12	Málaga

Objeto	Concedido (euros)	Proyecto (euros)
Servicio de asesoramiento individualizado a personas con proyectos de autoempleo.	47.728	59.660
Información y motivación al autoempleo y acciones de asesoramiento técnico.	54.680	68.350
Creación del catálogo "Todo por 3000", 100 ideas de negocio por 3.000 euros.	59.040	73.800
Cinco seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	81.000	101.250
Tutorías especializadas a emprendedores y autónomos de la comarca.	82.080	102.600
Impartición de dos conferencias y una jornada en cinco municipios granadinos.	15.744	19.680
Información y motivación al autoempleo y acciones de asesoramiento técnico.	105.924	132.405
Información y motivación al autoempleo y acciones individuales de asesoramiento técnico.	311.560,92	394.331
Cinco seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	60.000	75.000
Cinco seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	60.000	75.000
Información y motivación al autoempleo y acciones de asesoramiento técnico.	622.176	777.720
Cinco seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	60.000	75.000,00
Cinco seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	85.000	106.747,17
Detectar 50 oportunidades de negocio en ciudades de Jaén y Almería, con el objeto de ofrecer posteriormente Asesoramiento y Asistencia Técnica.	280.000	350.000
Tres seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	60.000	75.000,00
Establecer proceso de entrenamiento-coaching entre autónomos / profesionales consolidados y personas que están comenzando su actividad.	224.611,31	280.764,14
Información y motivación al autoempleo y acciones de asesoramiento técnico.	170.446,37	304.742,43
Cinco seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	60.000	75.000

Asistencia técnica al autoempleo (Continuación)

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria extraordinaria abril de 2004

Entidad	Provincia	Duración	
		(meses)	Ámbito
UPA	Sevilla	12	Andalucía
Asociación Tierra Nueva	Huelva	12	Huelva
Cámara Comercio Jaén	Jaén	24	Jaén
Confederación Empresarios Jaén	Jaén	21	Jaén
FAMP	Sevilla	24	Andalucía
Fundación Genus	Sevilla	12	Andalucía
ASLAND	Sevilla	12	Sevilla, Jaén
Totales			

Objeto	Concedido (euros)	Proyecto (euros)
Contribuir al desarrollo rural aumentando la actividad emprendedora a través del trabajo autónomo en el entorno rural.	145.888,68	208.412,40
Información y motivación al autoempleo y asistencia técnica dirigido especialmente al colectivo de alumnos de escuelas taller, casas de oficio, FPO, usuarios de Andalucía Orienta, etc.	55.454,54	69.318,17
Desarrollo de software de análisis de viabilidad, fomento del espíritu emprendedor en las aulas, Manual de buenas prácticas en iniciativas de autoempleo, manual para expertos en autoempleo.	161.000,00	201.250,00
5 seminarios + acciones de asesoramiento técnico.	27.000,00	33.750,00
Sensibilizar a los Gobiernos Locales sobre la necesidad de poner en marcha proyectos que incentiven el autoempleo entre sus habitantes.	169.208,54	211.510,68
Programa de microcréditos.	190.409,60	238.012,00
Mínimo de 35 jornadas, seminarios on-line programados de 3 meses de duración cada uno; Foros de debate, benchmarking, intercambio de ideas, relación entre profesionales, en las provincias de Sevilla y Jaén.	245.679,37	307.099,22
	3.434.631,33	4.416.402,21



MEDIDA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS EMPREDEDORAS Y/O DE AUTOEMPLEO

Descripción

En esta medida se integran las ayudas dirigidas a promocionar el autoempleo y la cultura emprendedora a través de la realización de estudios, investigaciones y publicaciones, que incidan en un mayor y mejor conocimiento sobre las posibilidades y oportunidades que ofrece el empleo por cuenta propia.

Medidas para la realización de estudios y difusión de experiencias de autoempleo:

Fomento del autoempleo a través de distintas actividades de promoción del mismo: estudios, investigaciones que se lleven a cabo prioritariamente por Universidades andaluzas, sobre Nuevos Yacimientos de Empleo y/o determinados servicios que ayuden a mejorar la calidad de vida de los/as andaluzes/as.

b) El SAE en colaboración con Universidades y otras empresas interesadas pondrán en marcha “expe-

riencias significativas de autoempleo”, “foros”, “jornadas mono-gráficas”, etc.

c) Asimismo, el SAE en colaboración con Universidades y otras empresas interesadas podrá establecer un premio anual para proyectos innovadores de autoempleo de carácter individual, dirigida a los universitarios/as de cualquiera de las Universidades andaluzas.

Referente normativo

- > **Decreto 85/2003, de 1 de abril**, por la que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.
- > **Orden de 15 de marzo de 2004**, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas de apoyo y asistencia técnica al autoempleo, al fomento de la actividad emprendedora y a la promoción de la mujer trabajadora.
- > **Orden de 30 de diciembre de 2004** que modifica la Orden del 15 de marzo de 2004.
- > **Orden de 9 de noviembre de 2005** que modifica la Orden de 30 de diciembre de 2004.

Destinatarios

Entidades públicas o privadas que acrediten ante el SAE, reunir los requisitos establecidos en la Orden de 15 de marzo de 2004.

Desarrollo de la medida en 2005

A nivel normativo, esta medida se vio afectada por la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

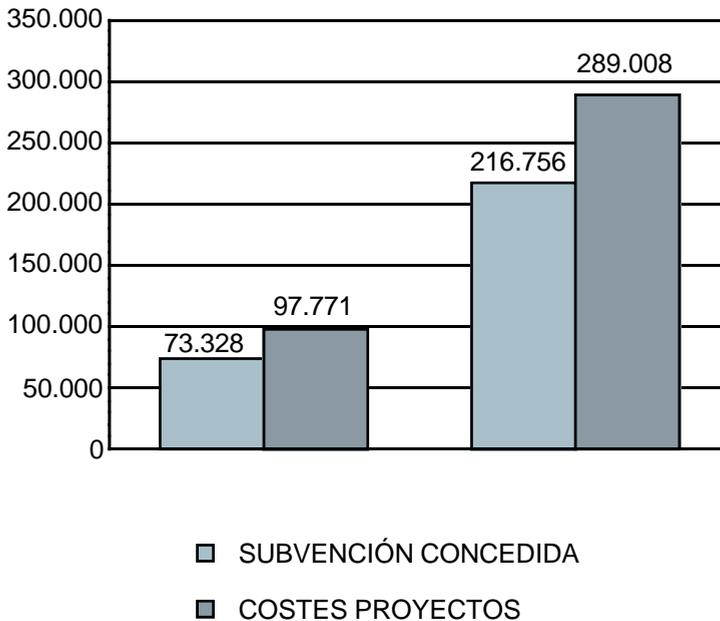
Dentro del apartado administrativo, se celebró en noviembre de 2005 la convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes. Los expedientes de las mismas serán resueltos durante el año 2006.

En el año 2005 se estaban desarrollando en Andalucía proyectos sujetos a dos convocatorias diferentes celebradas en el año anterior: Convocatoria extraordinaria de abril de 2004 y Convocatoria ordinaria de octubre de 2004. En total fueron aprobadas 8 actuaciones destinadas a fomentar el auto-

empleo a través de las distintas actividades de promoción del mismo (estudios, investigaciones y publicaciones). El presupuesto total del conjunto de proyectos fue de 386.779 euros, el 75% del coste es cofinanciado por la Consejería de Empleo. Durante el año 2005 se tramitaron ayudas con un montante total de 73.328 euros.

La competencia en la gestión y tramitación de estos expedientes corresponde íntegramente a la Dirección General de Fomento del Empleo.

Ayudas concedidas para la realización de estudios y la difusión de experiencia de autoempleo. Actuaciones en desarrollo durante 2005 (euros)



Estudios y la difusión de experiencia de autoempleo

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria extraordinaria abril de 2004

Entidad	Provincia	Duración (meses)	Ámbito	Concedido (euros)	Proyecto (euros)	Objeto
CEA.	Sevilla	9	Andalucía	57.000,00	76.000,00	Efectuar la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas por el Servicio Especializado en Proyectos de Autoempleo (SEPA).
Universidad Almería	Almería	7	Provincia Almería	10.200,00	13.600,00	Despertar en los participantes la actitud emprendedora y dotarles de conocimientos para que puedan desarrollar una idea empresarial.
Universidad Granada	Granada	6	Provincia Granada	9.206,25	12.275,00	Conseguir un número importante de proyectos empresariales y de calidad.
FAFFE	Sevilla	6	Andalucía	140.349,75	187.133,00	Realizar una caracterización sociológica del colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos/as en Andalucía.
TOTAL				216.756,00	289.008,00	

Estudios y la difusión de experiencia de autoempleo

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria extraordinaria abril de 2004

Entidad	Provincia	Duración (meses)	Ámbito	Concedido (euros)	Proyecto (euros)	Objeto
Universidad Almería	Almería	8	Almería	10.200,00	13.600,00	Premio a la mejor idea de autoempleo.
Universidad Granada	Granada	8	Granada	9.206,25	12.275,00	Concurso para la mejor idea de negocio.
Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos	Sevilla	6	Andalucía	40.952,01	54.602,68	Difusión de la cultura emprendedora entre la Comunidad Sorda mediante la elaboración de un cd sobre autoempleo en formato de lenguaje de signos española.
Turismo de la Provincia de Sevilla	Sevilla	5	Sevilla	12.970,12	17.293,50	Premio a la mejor idea de autoempleo en el sector del turismo.
TOTAL				73.328,38	97.771,18	



MEDIDA PROMOCIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA

Descripción

Con carácter transversal, las políticas activas de empleo contemplan a las mujeres dentro de los grupos prioritarios de atención, pero además se articulan medidas específicas dirigidas a elevar las tasas de actividad y empleo de éstas así como su posicionamiento en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad. En este sentido se articula este programa que tiene por objeto favorecer la calidad del empleo de la mujer, a través de la promoción de actitudes y aptitudes emprendedoras, y fomentar y apoyar la creación y mantenimiento de redes de empresarias en el territorio andaluz.

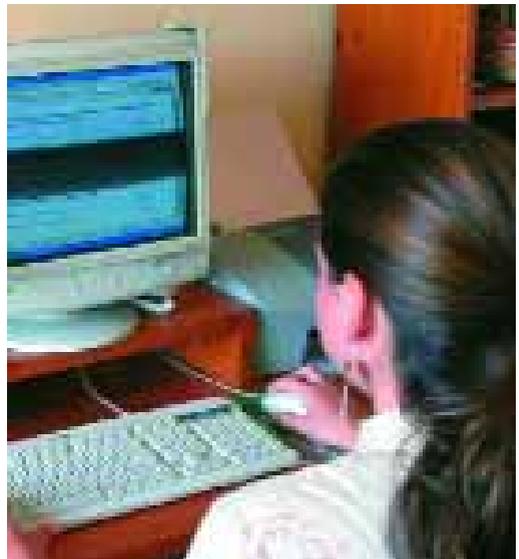
Las ayudas contempladas en este programa son:

- > Ayudas a la promoción de la mujer trabajadora dentro de la empresa.
- > Ayudas para la promoción, sensibilización y difusión, entre las mujeres, de la cultura emprendedora.

- > Ayudas para la información y asesoramiento a mujeres emprendedoras y para la promoción y el fomento de redes de empresarias.

Referente normativo

- > **Decreto 85/2003, de 1 de abril**, por la que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.
- > **Orden de 15 de marzo de 2004**, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas de apoyo y asistencia técnica al autoempleo, al fomento de la actividad emprendedora y a la promoción de la mujer trabajadora.



- > **Orden de 30 de diciembre de 2004** que modifica la Orden del 15 de marzo de 2004.
- > **Orden de 9 de noviembre de 2005** que modifica la Orden de 30 de diciembre de 2004

Destinatarios

Con carácter general pueden solicitar las ayudas entidades públicas o privadas.

Con carácter preferente serán las asociaciones, redes o agrupaciones de mujeres trabajadoras y/o empresarias sin ánimo de lucro.

Colectivo/s beneficiario/s

Mujeres empresarias y emprendedoras.

Desarrollo de la medida en 2005

A nivel normativo, esta medida se ha visto afectada por la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

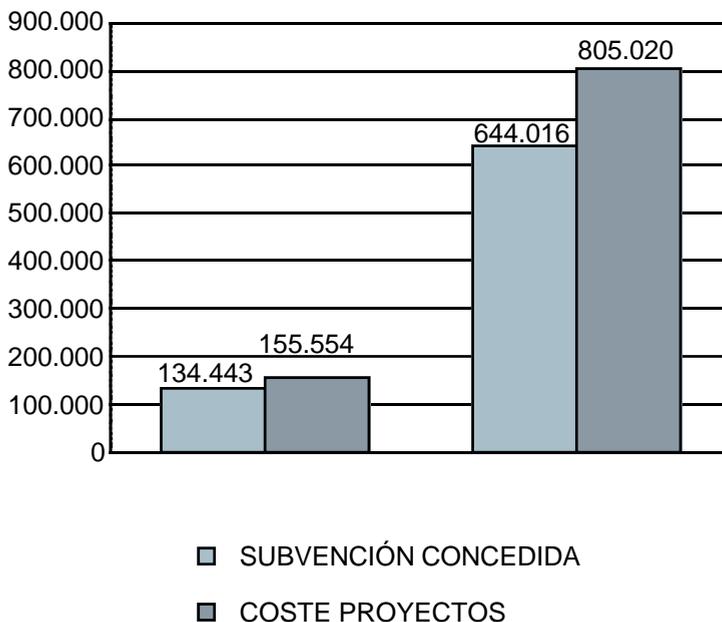
Dentro del apartado administrativo, se celebró en noviembre de 2005 la convocatoria ordinaria para la presentación de solicitudes. Los expedientes de las mismas serán resueltos durante el año 2006.

En el año 2005 se estaban desarrollando en Andalucía proyectos sujetos a dos convocatorias diferentes celebradas en el año anterior: Convocatoria extraordinaria de abril de 2004 y Convocatoria ordinaria de octubre de 2004. En total fueron aprobadas 10 actuaciones destinadas a fomentar la calidad del empleo de la mujer mediante el fomento del espíritu emprendedor y apoyo a las redes de empresarias.

El presupuesto total del conjunto de proyectos fue de 960.574 euros, el 80% del coste es cofinanciado por la Consejería de Empleo. Durante el año 2005 se tramitaron ayudas con un montante total de 124.443 euros.

La competencia en la gestión y tramitación de estos expedientes corresponde íntegramente a la Dirección General de Fomento del Empleo.

Ayudas concedidas para el desarrollo de actuaciones de promoción de la mujer trabajadora. Desarrollo en 2005 (euros)



Promoción de la mujer trabajadora

Actuaciones en desarrollo durante 2005.
Convocatoria extraordinaria abril 2004

Entidad	Provincia	Duración
Liderared	Sevilla	9
ASLAND	Sevilla	12
Aguadulce	Sevilla	12
UPTA	Sevilla	1
Mujeres y Tecn.	Málaga	12
FAME	Sevilla	12
TOTAL		58

Promoción de la mujer trabajadora

Actuaciones en desarrollo durante 2005.
Convocatoria extraordinaria octubre 2004

Entidad	Provincia	Duración (meses)	Ámbito
UPTA	Sevilla	3	Sevilla
Asociación de Mujeres Equilabora	Sevilla	3	Sevilla
ADEMUR	Sevilla	12	Andalucía
Unión Mujeres Empresarias Prov. Jaén	Jaén	12	Jaén
TOTAL		30	

Importe Subvencionado (euros)

Ámbito	Importe Subvencionado (euros)	Coste total (euros)	Objeto
Provincia Sevilla	86.389,60	107.987,00	Realización de un Estudio de Investigación Social, sobre las actitudes-recursos-necesidades de los/as intermediarios/as laborales.
Andalucía	71.769,60	89.712,00	Promoción y sensibilización de la cultura emprendedora a través de acciones de información y motivación para el autoempleo.
Provincia Sevilla	11 0.273,07	137.841,34	Combatir el desempleo femenino mediante acciones de promoción, sensibilización y difusión de la cultura emprendedora.
Andalucía	5.128,66	6.410,83	Dotar a las mujeres autónomas andaluzas de los conocimientos esenciales acerca del asociacionismo y de las redes de empresarias.
Málaga capital y Marbella	61.162,40	76.453,00	Difundir el espíritu emprendedor entre las mujeres.
Andalucía	309.292,30	386.615,38	Impulsar y favorecer el aprendizaje y la actividad como autónoma de las andaluzas.
TOTAL	644.015,63	805.019,55	

Importe Subvencionado (euros)	Coste total (euros)	Objeto
7.642,58	9.553,22	Ofrecer información sobre autoempleo y el trabajo autónomo al colectivo de mujeres jóvenes de Sevilla mediante la realización de talleres sobre autoempleo.
6.275,28	7.844,10	Realización de diversas ponencias sobre asociacionismo empresarial femenino con objeto de la promoción de redes de empresarias.
78.858,16	98.572,70	Promocionar participación mujeres en las asambleas generales y juntas directivas de las cooperativas agrarias de aceite de oliva en Jaén; Realización de tres jornadas formativas dirigidas a la mujer rural andaluza; Servicio de Asistencia Técnica al autoempleo para asesoramiento de proyectos.
31.667,00	39.584,00	Dos talleres de fomento de la cultura emprendedora, varias jornadas, un encuentro, mesas sectoriales, talleres sobre problemática mujeres empresarias.
TOTAL	124.443,02	155.554,02

3.3 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

FOMENTO DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA

Descripción

En el ámbito del fomento de nuevas iniciativas de autoempleo, el apoyo a proyectos de negocio relacionados con nuevas actividades económicas de mayor potencial para la creación de empleo es uno de los objetivos del Servicio Andaluz de Empleo como entidad competente en materia de empleo en Andalucía y así queda recogido como compromiso en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Por medio de la Orden de 26 de febrero de 2004 se desarrollan y convocan las ayudas públicas dirigidas al fomento de actividades en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía. Estas ayudas se materializan en dos programas diferenciados:

- > **Programa de Implantación y desarrollo de experiencias piloto sobre los Nuevos Yacimientos de Empleo**, a través de un sistema de asistencia técnica. Tiene por finalidad la realización de experiencias piloto entre diferentes provincias andaluzas, con carácter preferente en aquellas que presentan un mayor potencial de desarrollo y de creación de empleo en actividades relacionadas con los Nuevos Yacimientos de Empleo. A través de estas experiencias se pretende implementar instrumentos innovadores, técnicos y financieros, que reduzcan los efectos negativos que se derivan de los obstá-

culos, tanto horizontales como específicos, característicos de los NYE y que dificultan su desarrollo.

- > **Programa de ayudas al lanzamiento de proyectos innovadores vinculados a los Nuevos Yacimientos de Empleo**: Consiste en apoyar aquellas ideas de negocio, vinculadas a actividades que se encuadren dentro de los Nuevos Yacimientos de Empleo, cuya viabilidad técnica y económica se encuentre suficientemente acreditada mediante el acompañamiento y tutorización en su puesta en marcha por parte de la Corporación Local promotora, que así mismo participará en la cofinanciación del mismo.

Destinatarios

Los destinatarios de las ayudas son Corporaciones Locales Andaluzas que promuevan conjuntamente con empresas y otras entidades públicas y/o privadas existentes en la zona, proyectos empresariales que sean capaces de dinamizar el tejido productivo del territorio y que supongan un aprovechamiento de sus recursos endógenos.

La población beneficiaria son los jóvenes, preferentemente, en situación de desempleo.

Referente normativo

- > **Orden de 26 de febrero de 2004** por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para el fomento de actividades en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- > **Orden de 9 de noviembre de 2005** de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Desarrollo de la medida en 2005

En el año 2005 se publicaron dos Órdenes para el desarrollo de esta línea de ayudas:

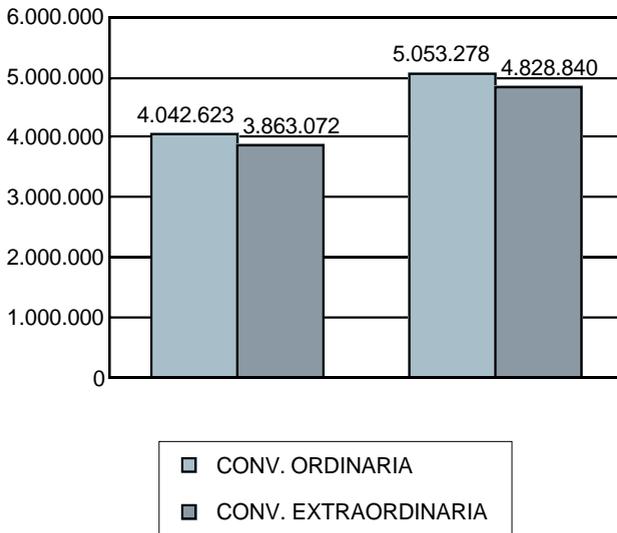
> **Orden de 16 de septiembre de 2005**, de unificación de plazos de presentación de solicitudes de determinadas órdenes de convocatoria de ayudas de distintos programas que gestiona el Servicio Andaluz de Empleo.

> **Orden de 9 de noviembre de 2005** de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre.

En el ámbito administrativo, en noviembre se celebró la convocatoria ordinaria de 2005 para la solicitud de proyectos. Al final de 2005 los expedientes se encontraban en estudio para ser resueltos durante 2006.



Ayudas concedidas en el marco de los NYE. Actuaciones en desarrollo en 2005 (euros)



Sensibilización medioambiental

Uno de los ejemplos de proyectos empresariales vinculados a los Nuevos Yacimientos de Empleo se encuentra en la localidad onubense de Arroyomolinos de León, un pequeño pueblo en el seno del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Un grupo de jóvenes emprendedores decidieron hacer de su asociación, Alma Natura, una empresa dedicada a prestar servicios en el campo de la educación, el ocio, la animación y el turismo rural.

Esta empresa se consolidó ante la falta de labor social en el entorno en el que se ubica, “necesitábamos actuaciones de sensibilización, y nos decidimos a cultivar las facetas medioambientales, sociales, culturales y educativas”, explica Juan José, “porque los Nuevos Yacimientos de Empleo significan cubrir necesidades sociales reales”; por esta razón, Alma Natura recibió asesoramiento de la Consejería de Empleo. Ante la continua demanda de nuevas actividades, se ha especializado en hacer circuitos por pueblos y llevar educación, recreo y diversión.

Payasos, talleres, cursos formativos, limpieza de senderos, campamentos infantiles y juveniles, incentivos para empresas, exposiciones itinerantes... forman parte de su oferta, “y estamos estudiando creatividad para que siempre haya algo nuevo”, apunta Juan José en un descanso en la Posada de Valdezufre, parada de una de sus rutas de senderismo por la Sierra de Huelva. Como Nuevo Yacimiento de Empleo, Alma Natura trabaja con asociaciones, entidades públicas y privadas y centros especiales de empleo “con los que podemos seguir haciendo nuevas acciones”, comenta Juan José, y recuerda: “en una actividad de acompañamiento a la tercera edad, aprovechamos para charlar con ellos/as y que nos contaran historias del pueblo. El resultado ha sido un libro que recoge esos relatos e incluso las letras de canciones antiguas de misa, y que curiosamente se llevan mujeres y hombres a la iglesia”.

En el año 2005 se estaban desarrollando en Andalucía proyectos sujetos a dos convocatorias diferentes celebradas en el año anterior: Convocatoria extraordinaria de abril de 2004 y convocatoria ordinaria de noviembre de 2004. En total se aprobaron 36 actuaciones dirigidas al fomento de la capacidad de creación de autoempleo en actividades vinculadas a los Nuevos Yacimientos de Empleo, 19 sujetas al programa de implantación y desarrollo de experiencias piloto y 17 al impulso de proyectos innovadores. El coste total de los proyectos concedidos en ambas convocatorias, asciende a 9.882.119 euros con una cofinanciación de 7.905.695 euros por parte de la Consejería de

Empleo. Durante el año 2005 se tramitaron ayudas con un montante total de 4.851.142 euros.

Para la ejecución de los proyectos el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo subvencionan el 80% del coste total del proyecto y el 20% restante es cofinanciado por la Corporación Local solicitante del mismo.

La Dirección General de Fomento del Empleo es la encargada de realizar las tareas de seguimiento, así como de resolver las incidencias que se produzcan con posterioridad a la concesión de las ayudas.

Once nuevas empresas creadas por empresarios del Andévalo minero

El apoyo a la creación de las nuevas iniciativas de autoempleo constituye el objeto del proyecto En Marcha, incluido en el programa de implantación y desarrollo de experiencias piloto en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo. Su ámbito de actuación se desarrolla en el Andévalo Minero de Huelva: Alonso, Cabezas Rubias, Calañas, El Cerro de Andévalo, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casas, Villa nueva de las Cruces, Tharsis y La Zarza.

El programa tiene un presupuesto de 360.000 euros, y contempla, entre otras actuaciones, la concesión de ayudas de entre 3.000 y 4.200 euros a un máximo de 25 empresas.

De los once proyectos incentivados por la Consejería de Empleo, cinco de ellos se han establecido en Calañas. En concreto, el proyecto de una peluquería prevé por un lado el servicio de peluquería y como aspecto novedoso en la localidad, la estética. También en esta localidad se ha montado un negocio de mantenimientos y montajes eléctricos que, además del servicio en sí, ofrece una asistencia técnica las 24 horas. Un profesional de la pintura ya está realizando trabajos de pintura y decoración, servicios que no cuentan con ningún tipo de competencia en la comarca.

Por otra parte, y debido al auge del turismo rural y a la escasez de plazas en toda la zona, un emprendedor calañés ha decidido abrir una casa rural y sumarse a la oferta turística de la comarca. Por último, Calañas dispone ya de un establecimiento especializado en todo tipo de servicios de fotografía digital. También en Villanueva de las Cruces, el Servicio Andaluz de Empleo ha apoyado la creación de un negocio de pintura y decoración, basado en la aplicación de distintas y novedosas técnicas del mercado inexistentes hasta el momento en la comarca.

En Tharsis un emprendedor ha instalado una carpintería metálica que realiza montajes, ventanas, cierre, etc.; el auge de las promociones inmobiliarias propicia la viabilidad de este negocio. En Los Montes de San Benito (El Cerro de Andévalo) una emprendedora ha abierto un establecimiento comercial en el que ofrece todo tipo de comestibles al por menor. La originalidad es que se trata de productos elaborados en la propia localidad con ingredientes ecológicos y autóctonos.

Con el fin de facilitar el acceso a la lectura en Alosno, una nueva empresaria autónoma ha abierto una librería, que también ofrece productos relacionados con las nuevas tecnologías. Por último, Puebla de Guzmán cuenta con dos nuevos establecimientos empresariales, una peluquería que dispone de las más avanzadas tecnologías del mercado, y un bazar que ofrece productos novedosos hasta ahora en la localidad a precios competitivos.

Programas Experiencias Piloto

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria extraordinaria abril de 2004

Corporación Local	Provincia	Ámbito territorial
Mancomunidad Bajo Guadalquivir	Sevilla-Cádiz	Munic. Mancomunidad Bajo Guadalquivir
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Sevilla	Municipio Dos Hermanas
Diputación de Sevilla	Sevilla	Coripe, Arahal, Marchena, Montellano y Puebla de Cazalla
Ayuntamiento de Linares	Jaén	Municipio de Linares
Consortio Vega Sierra Elvira	Granada	Consortio Vega Sierra Elvira
Ayuntamiento Puente Genil	Córdoba	Municipio Puente Genil
Diputación Cádiz	Cádiz	Mancomunidad de La Janda, Manc Campo Gibraltar, Jerez, Chicalana, Cádiz, Puerto Real y San Fernando
Mancomunidad Beturia	Huelva	Munic. Mancomunidad Beturia
Diputación de Granada	Granada	Guadix, Baza, Loja y Cúllar-Vega
Ayuntamiento de Ayamonte	Huelva	Municipio de Ayamonte
Consortio Montes Orientales	Granada	18 Municipios



Ámbito NYE	Importe total proyecto (euros)	Importe cofinanciación Consejería de Empleo (euros)
Servicios a domicilio: labores domésticas, cuidados de mayores y niños. Ayudas a jóvenes en dificultad.	361.130,28	288.904,22
Nuevas Tecnologías de la información y de la comunicación. Consultorías medioambientales.	145.607,64	116.486,11
Servicios de la vida diaria: servicio a domicilio, cuidado de niños, ayuda a jóvenes con dificultad de inserción. Servicios culturales y de ocio: Turismo.	607.500,00	486.000,00
Servicios del Medio Ambiente. Servicios al medio ambiente (Empresa de instalación y mantenimiento de energías renovables).	79.333,60	63.466,88
Servicio Cultural y ocio (Empresa de actividades de ocio y deporte al aire libre). Servicios de la vida diaria: Servicios a domicilio, cuidado de niños, NTIC, ayuda domicilio, jóvenes dificultad de inserción.	160.000,00	128.000,00
Cultivos alternativos. Servicios culturales y de ocio: Turismo, desarrollo cultura local.	56.500,00	45.200,00
Servicios de la vida diaria: servicio a domicilio, cuidado de niños. Atención a la 3ª edad. Rehabilitación de inmuebles y de espacios verdes.	812.500,00	650.000,00
Emprendedores turísticos: gestor flujos turísticos, comercialización, valoración productos autóctonos. Servicios culturales y de ocio: Turismo y valoración del patrimonio cultural.	294.446,00	235.556,80
Servicios de medio ambiente: Protección y mantenimiento de las zonas naturales. Servicio de mejora del marco de vida: Revalorización de los espacios públicos y comercios de proximidad.	250.000,00	200.000,00
Servicios de la vida diaria: Servicios a domicilio y cuidado de los niños. Servicios de la vida diaria: cuidado y atención de mayores y colectivo con especiales dificultades.	113.897,80	91.118,24
Atención domiciliaria a la tercera edad y atención a la infancia.	322.055,00	257.644,00
TOTALES	3.202.970,32	2.562.376,25

Programas Experiencias Piloto

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria ordinaria abril de 2004

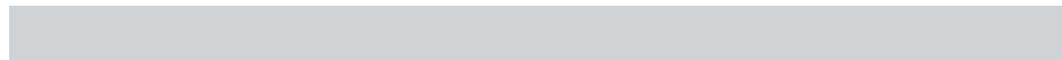
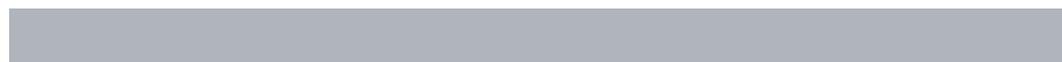
Corporación Local	Provincia	Ámbito territorial
Ayuntamiento de Gualchos Castell de Ferro	Granada	Gualchos Castell de Ferro
Ayuntamiento de Alcalá La Real	Jaén	Alcalá La Real
Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos	Málaga	Cuevas de San Marcos
Ayuntamiento de Osuna	Sevilla	Osuna
Ayuntamiento de Gines	Sevilla	Gines
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Sevilla	Mairena del Alcor
Diputación de Sevilla	Sevilla	Comarca de la Sierra Norte: Almadén de La Plata, Aznalcóllar, Castillo de Las Guardas, Garrobo, Gerena, Guillena, El Madroño, Real de La Jara, Ronquillo
Mancomunidad de Municipios de Andévalo	Huelva	Alosnos, Cabezas Rubias, Calaña, El Cerro de Andévalo, Paymogo, La Puebla de Guzmán, San Barbara de Casa, Villanueva de Las Cruces

Ámbito NYE	Importe total proyecto (euros)	Importe cofinanciación Consejería de Empleo (euros)
Servicios Culturales y de ocio: valorización del patrimonio cultural. Desarrollo cultural local.	271.002,11	216.801,69
Servicios de la vida diaria: Atención a personas dependientes, NTIC. Servicios culturales y de ocio: turismo y revalorización del patrimonio cultural.	167.624,44	134.099,55
Servicios culturales y de ocio: turismo, deporte. Servicios del medio ambiente: gestión de los residuos, gestión del agua, protección y mantenimiento de las zonas naturales.	202.728,46	162.182,77
Servicios de la vida diaria: Servicios a domicilio, cuidado de niños, atención personas dependientes, NTIC, Jóvenes en dificultad e inserción. Servicios de mejora del marco de vida: mejora de la vivienda, seguridad, transportes colectivos locales, revalorización de los espacios públicos urbanos, comercios de proximidad.	267.728,05	214.182,44
Servicios de la vida diaria: servicios a domicilio, cuidado de niños y NTIC. Servicios de mejora del marco de vida: mejora de la vivienda, comercio de proximidad.	34.600,00	27.680,00
Servicios culturales y de ocio: turismo, el deporte. Servicios de medio ambiente: protección y mantenimiento de zonas naturales.		
Servicios de la vida diaria: Servicios a domicilio, cuidado de niños, atención personas dependientes, NTIC, jóvenes en dificultad de inserción. Servicios culturales y de ocio: Turismo, sector audiovisual, valorización del patrimonio cultura y desarrollo cultural local. Otros: hostelería.	121.000,00	96.800,00
Servicios de la vida diaria: Servicios a domicilio, atención a personas dependientes. Servicios de mejora del marco de vida: revalorización de espacios públicos urbanos. Servicios culturales y de ocio: turismo, valorización del patrimonio cultural. Serv. De medio ambiente: protección y mantenimiento de zonas naturales, normativa, control de la contaminación e instalaciones correspondientes.	709.550,00	567.640,00
Servicios de la vida diaria: Servicio a domicilio, cuidado de niños, atención personas dependientes, NTIC, jóvenes en dificultad de inserción. Servicios de mejora del marco de vida: Comercios de proximidad.	494.685,00	395.748,00
TOTALES	2.268.918,06	1.815.134,45

Lanzamiento de proyectos Innovadores

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria extraordinaria abril de 2004

Corporación Local	Provincia	Ámbito territorial
Ayuntamiento de Coín	Málaga	Municipio de Coín
Ayuntamiento de Andújar	Jaén	Andújar
Diputación Provincial de Huelva	Huelva	Sierra, Costa, Andévalo y Huelva
Instituto Municipal de Formación y Empleo	Granada	Municipio de Granada
Mancom. Munic. Cordobeses Alto Guadalquivir	Córdoba	Adamuz, Bujalance, Cañete de Las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río, Villafranca de Córdoba
Ayuntamiento Pto. de Sta. María	Cádiz	Municipio Pto. Sta. María
Mancom. Municipios Sierra de Cádiz	Cádiz	Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de La Frontera., Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga, Villamartin, Zahara.



Ámbito NYE	Importe total proyecto (euros)	Importe cofinanciación Consejería de Empleo (euros)
Servicios de la vida diaria: servicio a domicilio, cuidado de niños, ayuda a jóvenes con dificultad de inserción.	46.456,00	37.164,80
Servicios de la vida diaria: servicio a domicilio.	70.000,00	56.000,00
Todos los ámbitos de NYE.	315.000,00	252.000,00
Servicios de la vida diaria: NTIC.	228.296,25	182.637,00
Servicios de la vida diaria: servicio a domicilio, cuidado de niños, ayuda a jóvenes con dificultad de inserción.	144.242,91	115.394,33
Los servicios de la vida diaria: NTIC. Los servicios culturales y de ocio: El turismo, sector audiovisual, valorización del patrimonio cultural, desarrollo de la cultura local.	221.875,00	177.500,00
Servicios de medio ambiente. Servicios culturales y de ocio: Turismo. Servicios de la vida diaria.	600.000,00	480.000,00
TOTALES	1.625.870,16	1.300.696,13

Lanzamiento de proyectos Innovadores

Actuaciones en desarrollo durante 2005. Convocatoria ordinaria abril de 2004

Corporación Local	Provincia	Ámbito territorial
Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial de Jaén (Imefe)	Jaén	Jaén
Ayuntamiento de Alcaudete	Jaén	Alcaudete
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	Jaén	Villanueva del Arzobispo
Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Málaga	Vélez-Málaga
Ayuntamiento de Coria del Río	Sevilla	Coria del Río, Gelves, San Juan, Palomares del Río
Mancomunidad Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Sevilla	Comarca del Aljarafe
Ayuntamiento de Loja	Granada	Loja
Ayuntamiento de Freila	Granada	Freila
Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato	Córdoba	Los Blázquez, Bélmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Valsequillo, Villaharta, Obejo, Villaviciosa de Córdoba y Villanueva del Rey.
Ayuntamiento de Villamartín	Cádiz	Villamartín

Ámbito NYE	Importe total proyecto (euros)	Importe cofinanciación Consejería de Empleo (euros)
Servicios de la vida diaria: servicios a domicilio, cuidado niños, atención personas dependientes.	135.852,78	108.682,22
Servicios mejora marco de vida: comercio proximidad, mejora de la vivienda		
Servicios culturales / ocio: turismo.		
Servicios mejora marco vida: mejora de la vivienda.	122.800,00	98.240,00
Servicios culturales / ocio: turismo		
Servicios de la vida diaria: servicios a domicilio, cuidado de los niños, atención a personas dependientes.	242.426,67	193.941,34
NTIC.		
Servicios mejora del marco de vida: mejora vivienda.		
Servicios culturales y de ocio: desarrollo cultural local.		
Servicios de la vida diaria: cuidado niños, discapacitados, servicios a domicilio, NTIC, ayuda jóvenes con dificultad de inserción.	141.653,53	113.322,82
Servicios mejora marco de vida: vivienda.		
Servicios culturales /ocio: turismo, desarrollo cultural local, deporte.		
Servicios medio ambiente: residuos, energía.		
Servicios de la vida diaria: cuidado niños, atención personas dependientes, servicios a domicilio, NTIC, ayuda jóvenes con dificultad de inserción.	366.992,72	293.594,18
Servicios mejora marco vida: comercio proximidad.		
Servicios culturales/ocio: turismo, desarrollo cultural local, valorización del patrimonio, sector audiovisual.		
Servicios medio ambiente: residuos, mantenimiento zonas naturales.		
Servicios de la vida diaria: ayuda a domicilio, cuidado de niños, NTIC.	332.400,00	265.920,00
Servicios de la vida diaria: servicios a domicilio, atención a personas dependientes, NTIC.	201.005,98	160.804,78
Servicios culturales y del ocio: turismo, deporte.		
Servicios mejora marco de vida: mejora vivienda, comercio proximidad.		
Servicios medio ambiente: gestión de los residuos.		
Agricultura ecológica	110.080,00	88.064,00
Servicios de la vida diaria: servicio a domicilio y NTIC información y comunicación. Servicios mejora del marco de vida: mejora vivienda, comercio proximidad. Servicios culturales y de ocio: turismo.	1.007.398,00	805.918,40
Sector agrario y agroalimentario.	123.750,60	99.000,48
TOTALES	2.784.360,28	2.227.488,22

3.4 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO PROGRAMA DE MICROCRÉ- DITOS

Descripción

Los microcréditos son préstamos de pequeña cuantía, a bajo interés, con plazos de devolución flexibles y que como única garantía se exige la viabilidad del proyecto de autoempleo. Este programa permite impulsar la creación de empresas y negocios por parte de colectivos con especiales dificultades para el acceso al sistema financiero tradicional.

La fórmula de financiación de proyectos de autoempleo por medio de microcréditos articulados desde el presente programa, posee las siguientes condiciones:

- > Importe máximo a conceder de 15.000 euros.
- > Cuotas de periodicidad mensual.
- > Un plazo de amortización de 4 años, más 6 meses de carencia optativos.
- > Un tipo de interés fijo del 5,5%.
- > No tiene comisiones, no exige aval, y el solicitante ha de aportar sólo un 5% de la cantidad necesaria para poner en marcha el proyecto.

La difusión del programa de microcréditos se realiza a través del Servicio Andaluz de Empleo, las UTEDLT, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Instituto Andaluz de la Mujer. En todos los casos las solicitudes recibidas se remiten a las UTEDLT quienes se encargan de estudiarlas y ana-

lizar la viabilidad del proyecto. Si procede, las propias UTEDLT lo remiten a la Fundación Genus que es la encargada de la tramitación de las solicitudes, así como del posterior seguimiento de los proyectos, en caso de que les sea otorgado el crédito. Sin embargo la concesión final de estos créditos corresponde exclusivamente a "La Caixa", que sigue siempre criterios de sostenibilidad económica para concederlos.

Referente normativo

- > **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, La Caixa y Fundación Genus** para el fomento del autoempleo a través de la concesión de microcréditos.

Colectivo/s beneficiario/s

Las personas beneficiarias son todas aquellas que tengan dificultad para acceder al sistema crediticio tradicional. Este programa está especialmente dirigido a mujeres, jóvenes, discapacitados, inmigrantes, parados y en general aquellos colectivos que presenten necesidades de integración laboral o social.

Deben cumplir los requisitos siguientes: ser mayor de 18 años, presentar un proyecto de autoempleo de nueva creación o para aquellos que hayan iniciado su actividad dentro de seis meses anteriores a la fecha de solicitud, que la actividad esté ubicada en Andalucía, presentar un plan de negocio viable, no tener incidencias bancarias.

Desarrollo de la medida en 2005

A 31 de diciembre de 2005, transcurrido un año desde la puesta en marcha de este programa, se habían presentado 421 solicitudes de microcréditos

en Andalucía, de las cuales se concedieron el 41% de las mismas con un importe total de 2.347.922 euros. El 17% de estas ayudas estaba a final de año pendiente de aprobación y alrededor del 42% fueron desestimadas por no cumplir con los requisitos fijados en el programa o por falta de viabilidad del proyecto de autoempleo.

Esta línea de ayuda favoreció principalmente a las mujeres, siendo éstas las que presentaron un mayor número de solicitudes y a las que se les concedió el 64% de los préstamos para la puesta en marcha de sus ideas de negocio.

Junto a ello, cabe destacar que, de los 174 microcréditos aprobados, 55 de ellos estaban vinculados a proyectos de negocio planteados por personas inmigrantes, estando a final de año pendientes de aprobación otros 27. Es además, en este sector de la población, donde la mujer accedió a la financiación en mayor proporción que el hombre, 63,64 % frente al 36,36%.

Analizando los datos por edad, son los jóvenes (menores de 30 años) los que se beneficiaron en

mayor medida de estas ayudas (47,12%) y en particular las mujeres, el 70,74% para ese mismo tramo de edad. El menor número de solicitudes aprobadas es en el rango de edad que contempla a la población mayor de 41 años (23,16%).

Aunque el programa de microcréditos no hace mención a la situación laboral en la que se debe encontrar la persona solicitante de este apoyo financiero, sí se dirige especialmente, entre otros, al colectivo de desempleados. Estos fueron los mayores beneficiados de la medida, al representar un 76%, frente a las solicitudes concedidas a personas ocupadas. En términos de creación de empleo, las 174 solicitudes de microcréditos aprobadas generaron 191 puestos de trabajo tanto en calidad de autónomo como de contratación por cuenta ajena.

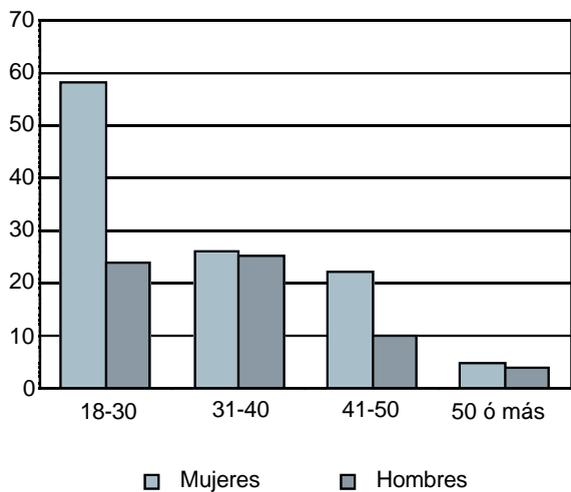
En síntesis, el perfil de la persona que se benefició de esta medida durante el 2005 fue una mujer joven, de menos de 30 años, con bajo nivel de estudios, de nacionalidad española y en situación de desempleo

Programa de microcréditos

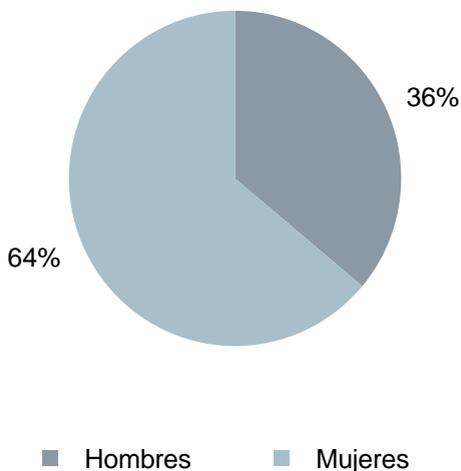
Número de proyectos e importe 2005

	Total proyectos	Concedidos	En trámite	En estudio	Denegados por la Caixa	Denegados por Genus
Proyectos	421	174	28	43	103	73
Importe (euros)	5.668.748	2.347.922	376.100	617.370	1.333.556	993.800

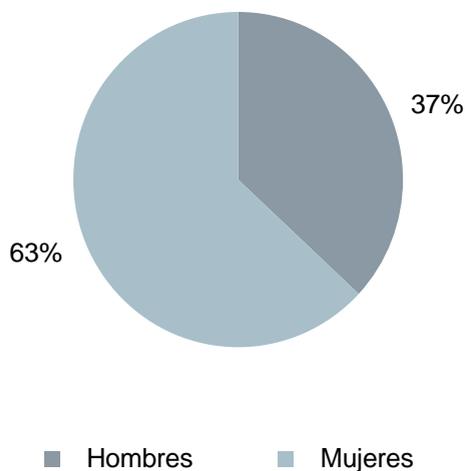
Personas beneficiarias de los microcréditos por sexo y edad



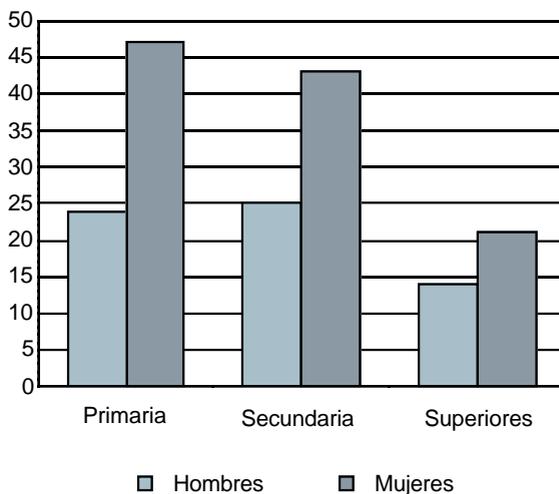
Personas beneficiarias de los microcréditos por sexo



Personas beneficiarias de los microcréditos por sexo y situación de empleo



Personas beneficiarias de los microcréditos por sexo y nivel de estudio



Programa de microcréditos

Perfil personas beneficiarias 2005

Sexo	Nº personas	%	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres
Sexo	174	100	111	64	63	36
Edad	Nº personas	%	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres
18-30	82	47,12	58	70,74	24	29,26
31-40	51	29,31	26	50,98	25	49,01
41-50	32	18,39	22	68,75	10	31,25
+ 50	9	5,17	5	55,55	4	44,44
Nacionalidad	Nº personas	%	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres
Españoles	119	68,03	75	60,3	44	39,7
Inmigrantes	55	31,60	35	63,64	20	36,36
Provincia que tramita	Nº personas	%	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres
Almería	15	8,62	9	60	6	40
Cádiz	43	24,7	31	72,09	12	27,90
Córdoba	23	13,21	14	60,86	9	39,13
Granada	12	6,89	7	58,33	5	41,67
Huelva	6	3,44	4	66,67	2	33,33
Jaén	10	5,74	7	70	3	30
Málaga	31	17,81	23	74,19	8	25,80
Sevilla	34	19,54	17	50	17	50
Situación de empleo	Nº personas	%	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres
Desempleado	132	75,86	83	62,87	49	37,12
Ocupado	42	24,13	28	66,66	14	33,33
Nivel de estudio	Nº personas	%	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres
Primaria	71	40,80	47	66,19	24	33,80
Secundaria	65	39,08	43	63,23	25	36,77
Superiores	35	20,11	21	60	14	40
Situación vivienda	Nº personas	%	Nº mujeres	% mujeres	Nº hombres	% hombres
Alquiler	73	41,95	45	61,64	28	38,36
Propiedad	4	2,30	1	25	3	75
Con hipoteca	22	12,64	16	72,73	6	27,27
Hogar paterno /otros	75	43,10	48	64	27	36



Capital Semilla

Isabel es la mayor de diez hermanos en una familia de etnia gitana. No tuvo la oportunidad de estudiar ya que trabajó desde niña ayudando a sus padres en el comercio de frutas y verduras. El negocio no estaba exento de problemas: la competencia en el mercado era cada vez mayor, a lo que se añadía el hecho de desarrollar la actividad de forma sumergida.

La participación de Isabel en un proyecto cofinanciado por el SAE constituyó una oportunidad única de consolidación empresarial.

Con la ayuda de un técnico del proyecto, Isabel realizó un plan de empresa, que supondría el inicio de su carrera como emprendedora. “la ayuda del proyecto fue muy importante para mí. Me convencieron de las ventajas de legalizar mi actividad. Soy analfabeta y no conocía los pasos que debía dar para conseguir las licencias para abrir una frutería”.

Al cabo de un mes, y tras varias reuniones en las que Isabel y el personal técnico estudiaron todos los aspectos relativos a la creación de su negocio, finalizaron la elaboración del plan de empresa e iniciaron su puesta en práctica. “Me di de alta como autónoma en la Seguridad Social y con ayuda de los técnicos solicité un crédito con el que comencé a pagar el local y todos los gastos que suponía la apertura legal de la frutería”.

En el fomento de la inserción laboral a través del autoempleo, el proyecto destaca por la innovadora utilización de los microcréditos. **Se trata de créditos de reducida cuantía concedidos, sin avales ni garantías, para la puesta en marcha de iniciativas empresariales. los microcréditos se conceden a personas con ideas de negocio que no tienen acceso a las fuentes de financiación convencionales.** Su concesión se acompaña de formación para que cuenten con unos mínimos conocimientos empresariales, así como de asesoramiento y apoyo en la elaboración de un plan de empresa que aporte solidez a la iniciativa empresarial.

Hoy Isabel regenta un fructífero negocio. Cuenta con una clientela fija y unos ingresos que le permiten hacer frente a los gastos que asumió con la apertura de la frutería. “Estoy muy agradecida por toda la ayuda que he recibido. Ahora puedo llegar a fin de mes tranquilamente y pagar todas las facturas, cosa que antes nunca había podido hacer”.

3.5 FOMENTO

DEL AUTOEMPLEO

ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A RECEPTORES/AS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO

Descripción

Estas ayudas consisten en el abono, en régimen de concurrencia no competitiva, y durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único de:

- > 50% de la cuota al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos calculado sobre la base mínima de cotización.
- > 100% de la aportación del trabajador/a en las cotizaciones al Régimen de la Seguridad Social.

Referente normativo

- > **Orden de 17 de febrero de 2004**, por la que se convocan ayudas públicas consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los /as trabajadores/as que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
- > **Orden de 18 de noviembre de 2004** de modificación de la anterior.

- > **Orden de 9 de noviembre de 2005** de adecuación de distintas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley General de Subvenciones.

Destinatarios

Trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo en su modalidad de pago único y se encuentren entre los colectivos siguientes:

- > Trabajadores con una discapacidad de, al menos, el 33% y se constituyan como trabajadores autónomos.
- > Trabajadores que pretendan constituir cooperativas o sociedades laborales en Andalucía o se incorporen de forma estable a ellas como socios-trabajadores.

Desarrollo de la medida en 2005

A nivel normativo, esta medida se ha visto afectada por la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre.





Dentro del desarrollo administrativo, la convocatoria para la solicitud de ayudas estuvo abierta durante todo el año 2005.

Los expedientes resueltos favorablemente durante 2005 fueron 490 en el total de las pro-

vincias andaluzas, con un montante final de 409.851 euros.

La resolución de las solicitudes presentadas con cargo a estas ayudas se realiza por las distintas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.



EMPLEABILIDAD E
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

4



4.1 EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

APOYO A PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL

Programa de apoyo a proyectos de interés social

El Decreto 141/2002 establece el “Programa de apoyo al empleo en proyectos de interés social”, que desarrolla la Orden de 4 de julio de 2002 (BOJA nº 98 de 22/08/02) y las órdenes de 19 de noviembre de 2002, de 19 de abril de 2004 y de 21 de marzo de 2005, por las que se han ido modificando la de 4 de julio.

Se trata de un apoyo a proyectos generadores de empleo así como a experiencias que faciliten el empleo a personas desempleadas en proyectos de interés social. Estos proyectos o experiencias deben ser llevados a cabo por entidades locales o entidades sin ánimo de lucro pero, al menos, de ámbito autonómico.

Las ayudas se canalizan mediante el apoyo financiero a la contratación de personas desempleadas y, a la vez, constituyen un apoyo a entidades sin fines de lucro y entidades locales que realizan proyectos de interés social. Los destinatarios de las ayudas son entidades locales y entidades sin fines de lucro. Los beneficiarios últimos son las personas contratadas (desempleados/as).

Descripción

El Programa de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social establece dos líneas de ayuda: la pri-

mera consiste en ayudas a la contratación cuando los proyectos los desarrollan instituciones sin ánimo de lucro; la segunda línea de ayuda se refiere a la cofinanciación de proyectos de interés social promovidos por entidades locales.

Cuando los proyectos los desarrollan instituciones sin ánimo de lucro, se conceden ayudas a la contratación de las personas necesarias para la ejecución de los mismos. Los contratos incentivados deben tener una duración de 6 a 12 meses y deben celebrarse con personas desempleadas. En el caso de los proyectos que desarrollan entidades locales, las ayudas pueden consistir en apoyo directo a las contrataciones necesarias por un periodo máximo de 12 meses, o en la cofinanciación de hasta un 80% del coste total del proyecto. Dichas ayudas estarán sometidas al régimen de concurrencia competitiva, por ello tendrán preferencia aquellos proyectos en los que concurren, entre otras, alguna de las circunstancias siguientes: fomentar la creación de empleo en zonas rurales, nuevos yacimientos de empleo, acciones de formación en materia de empleo, o realización de acciones integrales para el empleo. La cuantía de la ayuda se gradúa en función de la categoría profesional de la persona contratada.

Resultados 2005: Programa de apoyo a proyectos de interés social

En el ejercicio 2005 se canalizaron ayudas a la contratación a proyectos desarrollados por 38 entidades sin ánimo de lucro por un importe total de 10.749.912 euros, permitiéndose la contratación de 674 trabajadores.

Asimismo, en 2005, se concedieron ayudas a la cofinanciación de proyectos promovidos por 101 Entidades Locales para la creación de 5.766 pue-

tos de trabajo. El importe total resuelto para estas ayudas ascendió a 9.254.689,22 euros

Debe hacerse mención especial aquí a las ayudas que por valor de 18.464.339,22 euros permitieron la realización de 11.711 contratos, ello a través de una convocatoria extraordinaria y excepcional de solicitud de ayudas a la cofinanciación de proyectos de interés social promovidos por Entidades Locales (Orden de 21 de octubre de 2005). Dicha regulación excepcional fue debida a las inclemencias climatológicas acaecidas en nuestra Comunidad Autónoma en fechas pasadas y se basó en la consideración de que estos incentivos podían contribuir a paliar los efectos adversos producidos por las citadas inclemencias en el medio rural.

Programa de apoyo a proyectos de interés general y social

En el ámbito de colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten desempleados/as para la realización de proyectos y servicios de interés general y social deben mencionarse también las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

En el marco del traspaso por Real Decreto 467/2003 a la Comunidad Autónoma de la Gestión llevada a cabo hasta ahora por el INEM, fueron transferidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las competencias de gestión de subvenciones públicas en el ámbito de colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general. Dichas ayudas estaban reguladas por la Orden de 19 de diciembre de 1997 y la de 26 de octubre de 1998, de modificación de la anterior. A fin de adaptar estas ayudas al régimen propio de la Comunidad Autónoma de

Andalucía se dictó por la Orden de 14 de enero de 2004 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

En 2005, la Orden de 9 de marzo (BOJA nº 58 de 23/03/05) modificó la de 14 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de proyectos y servicios de interés general y social.

La regulación de estas ayudas fue adecuada a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante la Orden de 9 de noviembre de 2005.

Síntesis de resultados 2005

Programas de apoyo a proyectos de interés general y social

Ámbito	Importe en euros	Nº Entidades	Nº Contratos
Andalucía	28.922.630,78	540	2.432
SS.CC.	7.818.538,61	27	608
Almería	832.856,48	25	87
Cádiz	3.674.677,76	101	408
Córdoba	3.671.189,07	96	253
Granada	3.560.999,50	82	327
Huelva	3.959.357,71	105	329
Jaén	1.394.299,87	22	105
Málaga	790.833,45	34	70
Sevilla	3.219.878,33	48	245

Destinatarios

Las entidades destinatarias de estas ayudas podrán ser todas aquellas sin ánimo de lucro, con sede en el territorio andaluz, que contraten personas desempleadas para la ejecución de proyectos o la prestación de servicios calificados de interés general y social en Andalucía. Las personas beneficiarias de las ayudas que se conceden a entidades sin ánimo de lucro son trabajadores/as desempleados/as inscritos/as en las Oficinas del SAE.

Descripción

El objeto de estas ayudas es financiar los costes salariales de las personas desempleadas que sean contratadas para la ejecución de las obras y servicios de interés general y social. Los límites y forma de concesión de las ayudas son los fijados en la Orden de 9 de marzo de 2005.

Para la concesión de estas ayudas tendrán preferencia los proyectos y servicios que tengan un mayor interés general y social y aquellos que acrediten un mayor nivel de inserción laboral. La duración de los proyectos no debe superar los nueve meses desde la fecha de inicio de los mismos.

Proyectos de interés general y social para la atención de enfermos renales

Un buen ejemplo de las actuaciones de fomento del empleo que permite el programa de apoyo a Proyectos de Interés General y Social lo constituye la actividad de la Federación Andaluza de Enfermos Renales (ALCER).

A través de la ayuda del Servicio Andaluz de Empleo la Federación pudo contratar durante 2005 personal especializado que estuvo a cargo del Servicio de Atención al Enfermo (SAER). Hasta septiembre de 2005 los profesionales contratados por Alcer lograron realizar casi 13.000 intervenciones entre todas aquellas que sufren Insuficiencia Renal Crónica y su entorno más cercano en las ocho provincias andaluzas.

En el marco del proyecto, y durante el último cuatrimestre del año, los técnicos contratados atendieron a 1.400 personas, de las cuales 667 demandaron ayuda psicológica, mientras que los Trabajadores Sociales, por su parte, asesoraron a 732 enfermos renales.

Otra iniciativa de la Federación acogida al programa de apoyo a Proyectos de Interés General y Social es la Unidad de Asesoramiento Especializado para el Fomento del Empleo y Autoempleo, que atendió en 2005 a más de 2.100 personas.

La Unidad, que nació como respuesta al elevado índice de paro hallado entre los enfermos renales y con el fin de estimular el desarrollo de iniciativas empresariales que tiene este colectivo, ha logrado recopilar cerca de 1.000 cursos de formación y alrededor de 700 ofertas de empleo. De los datos, cabe destacar las 67 contrataciones y las casi 300 inscripciones en el área académica.

La iniciativa se desarrolla en las ocho Asociaciones Provinciales que componen la Federación, siendo Cádiz y Sevilla donde se registraron en 2005 los mejores resultados, con 21 y 20 personas contratadas, respectivamente. Tras ellas, se encontraron Málaga (10), Granada (7), Jaén (6), Córdoba (2) y Almería (1). A estas cifras hay que añadir que seis usuarios decidieron crear sus propias empresas.

4.2 EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Este programa surge en 1985 bajo la tutela del Instituto Nacional de Empleo, consolidándose dentro del ámbito nacional. Con el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, se traspassa a la Comunidad Autónoma de Andalucía la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. El Decreto 192/2003, de 1 de julio asigna estas funciones y servicios al ámbito competencial de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hoy Consejería de Empleo. Entre estas competencias, se encuentra también la gestión y control de los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo. Finalmente, mediante la Orden de 8 de marzo de 2004 (BOJA nº 73 de 15/04/04), se regulan el Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dicho programa.

Junto con la Orden de 8 de marzo de 2004, el marco normativo del Programa fue completado mediante la Resolución de 14 de julio de 2004 (BOJA nº 155 de 09/08/04) que aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

Junto a éstas, debe señalarse la adecuación que sufre la referida Orden de 8 de marzo de 2004 a la

Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003 de 17 de noviembre). Dicha adecuación se recoge en la sección 6º de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA de 14 de noviembre), de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la referida Ley General de Subvenciones.

La finalidad de las acciones del programa es capacitar profesionalmente, a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, a través de la realización de actividades de utilidad pública, social o artesanal que permitan su inserción, a través de la profesionalización y adquisición de experiencia, integrando la formación con la práctica profesional para mejorar así su empleabilidad.

Destinatarios

- > Destinatarios de las ayudas o subvenciones como entidades ejecutoras de las acciones formativas:
 - > Corporaciones locales andaluzas, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo dependientes o asimiladas a las mismas cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas Corporaciones Locales.
 - > Consorcios con sede en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - > Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos con sede en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- > Los destinatarios finales de las Escuelas Taller y Casas de Oficios son:

- > Jóvenes desempleados/as menores de 25 años.
- > Los destinatarios finales de los Talleres de Empleo son:
 - > Desempleados/as en general.

Acreditados los requisitos básicos (edad y condición de desempleado/a), se consideran colectivos preferentes para participar en el programa:

- > Usuarios/as de Andalucía Orienta
- > Mujeres
- > Demandantes de empleo de larga duración
- > Demandantes de empleo en riesgo de exclusión
- > Discapacitados/as
- > Minorías étnicas
- > Inmigrantes legalmente documentados
- > Para Escuelas Taller o Casas de Oficios, jóvenes sin formación reglada en la ocupación en la que van a ser posteriormente contratados.
- > No haber participado anteriormente como alumno/a, trabajador/a en una Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo.

El Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo², representa una medida de inserción en el

mercado de trabajo a través de la cualificación y profesionalización de desempleados, mediante la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional.

La programación de las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, siempre dentro de los itinerarios de inserción establecidos por el Servicio Andaluz de Empleo, tiene en cuenta las demandas del mercado de trabajo para poder adecuarse y dar respuesta a las mismas.

Escuelas Taller

Se configuran como un programa mixto de empleo y formación de carácter temporal. Los trabajos realizados en dichas escuelas giran en torno a actividades relacionadas con:

La recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural.

- > La rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente.
- > La recuperación o creación de infraestructuras públicas.
- > Cualquier otra actividad de utilidad pública o social.

Los proyectos de Escuelas Taller constan de dos etapas, una primera de carácter formativo y la segunda de carácter mixto. Su duración no es inferior a un año ni superior a dos.

Casas de Oficios

Se configuran como un programa mixto de empleo y formación de carácter temporal. Se realizan actividades relacionadas con:

² Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como dispositivos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de empleo. Su misión es:

- Descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo del territorio donde actúen.
- Elaborar planes integrales de intervención de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y proyectos de desarrollo.
- Fomentar la inserción laboral de los/as participantes en dichos proyectos (ya sea directamente o bien a través del SAE y las entidades promotoras).
- Colaborar en los planes de formación de expertos del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

El mantenimiento y cuidado de entornos urbanos, rurales o del medio ambiente.

- > La mejora de las condiciones de vida de pueblos y ciudades a través de la prestación de servicios sociales y comunitarios.
- > Cualquier otra actividad de utilidad pública o social.

Estos proyectos constan de dos etapas, una primera de carácter formativo y una segunda de carácter mixto. Su duración es de un año.

Talleres de Empleo

Se configuran como un programa mixto de empleo y formación de carácter temporal. Se realizan actividades relacionadas con el interés público, social o artesanal. Durante el desarrollo del programa los/las participantes reciben formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar. Su duración oscila entre los seis meses y un año.



Durante la etapa formativa los alumnos/as de Escuelas Taller y Casas de Oficios tienen derecho a percibir una beca. En la etapa mixta (formación en alternancia con la práctica profesional) los alumnos/as de Escuelas Taller y Casas de Oficios son contratados/as por las entidades promotoras. En el

caso de Talleres de Empleo, dicha contratación se produce desde el inicio del proyecto.

Para los alumnos/as, trabajadores/as participantes en una Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo que no tienen una formación básica (ESO), se organizan programas especiales con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas regladas vigentes.

El programa establece servicios de orientación, información profesional, formación profesional y asistencia técnica durante todo el proceso formativo.

Los/as participantes en un proyecto de Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo, una vez terminado dicho proyecto, durante un periodo mínimo de seis meses, reciben asistencia técnica por parte de las entidades promotoras, que actuarán a través de sus propios servicios de orientación y asesoramiento o a través de los del Servicio Andaluz de Empleo. Esta asistencia es tanto para la búsqueda de empleo por cuenta ajena como para el establecimiento por cuenta propia, de forma individual o en proyectos de economía social, o bien para facilitar prácticas profesionales.

El programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo en Andalucía contempla medidas de trato preferente hacia las mujeres junto con otros colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Y contempla, con carácter pionero en España, la introducción de módulos obligatorios de prevención de riesgos laborales, fomento para la actividad emprendedora, igualdad de género, e igualdad para colectivos desfavorecidos, junto con los de alfabetización informática (ya presente en la regulación nacional) y sensibilización medioambiental (ya presente en otra regulación autonómica, la de la Comunidad de Madrid).

Resultados 2005: Programa Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo

La Consejería de Empleo aprobó en el año 2005, 301 proyectos de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio, de los que se benefician 8.203 andaluces desempleados. Para el desarrollo de estas acciones se destinó una inversión superior a los 161,8 millones de euros. Se trata del segundo reparto realizado desde el traspaso por parte del Gobierno central, en 2004, de las políticas activas de empleo. Además, el número de actuaciones supera en un 38,7% a las del primer reparto, correspondiente al ejercicio 2004, cuando se concedieron 217 acciones que beneficiaron a 5.000 andaluces, con una inversión de más de 98 millones de euros.

De los 301 nuevos proyectos aprobados en 2005, 112 correspondieron a Escuelas Taller, 171 a Talle-

res de Empleo y 18 a Casas de Oficio. El reparto de la inversión, que tuvo como criterios básicos el peso real del empleo de cada territorio y el nivel de inserción laboral previsto en el proyecto, contempló además una partida especial de 6,2 millones de euros para 14 proyectos en las provincias de Huelva y Sevilla, que benefician a 350 desempleados, como compensación por las pérdidas registradas en los incendios del verano del año 2004.

En todas las provincias andaluzas se desarrollarán más de una veintena de programas de los que, en total, se benefician más de 8.200 personas.

Teniendo en cuenta los proyectos aprobados en 2004, que se encuentran actualmente en funcionamiento, y los aprobados en 2005, Andalucía cuenta con 518 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que benefician a más de 13.200 andaluzas y andaluces desempleados, con una inversión de más de 259 millones de euros.

Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo

Proyectos aprobados en 2005

Ámbito	Importe (euros)	Nº Proyectos	Nº Alumnos			
			Total	Escuelas Taller	Oficios Casas	Talleres Empleo
Andalucía	161.813.968,05	301	8.203	3.770	438	3.990
Almería	6.734.159,70	20	368	81	32	255
Cádiz	26.140.774,08	48	1.300	758	110	432
Córdoba	20.618.817,00	41	1.034	434	-	600
Granada	16.747.623,69	40	913	155	44	714
Huelva	13.824.067,12	29	726	185	24	512
Jaén	14.179.367,64	26	688	382	-	306
Málaga	20.485.275,01	33	998	574	24	400
Sevilla	43.083.883,81	64	2.176	1.201	204	771

Atenea y Verdial, Talleres de Empleo para mujeres en la provincia de Huelva

De entre los proyectos aprobados en 2005 en la provincia de Huelva se encuentran los Talleres de Empleo Atenea y Verdial.

El Taller de Empleo “Atenea” beneficia a 30 desempleadas en Huelva capital y tiene como objetivo la implantación de la administración electrónica en la gestión municipal. Se trata de proyecto ambicioso y pionero, que cuenta con una ayuda de la Consejería de Empleo de 536.083,20 euros y que pretende el desarrollo de recursos tecnológicos que permitan al ciudadano relacionarse con las instituciones públicas mediante servicios electrónicos las participantes están siendo formadas en el sistema operativo libre Linux y en las herramientas para interactuar con bases de datos instaladas en servidores con este sistema operativo. Asimismo, aprenden lenguaje de programación web y sistemas de seguridad sobre Linux.

En el caso del Taller de Empleo “Verdial”, que cuenta con una inversión de 357.388,80 euros, 20 mujeres del municipio onubense de Beas adquieren formación y experiencia profesional como olivicultoras en el desarrollo y ejecución racional del proceso de producción de las distintas variedades de olivos utilizando las técnicas más apropiadas a fin de optimizar los procesos de preparación y desinfección del suelo, fertilización, plantación y fertirrigación, mantenimiento del suelo, control fitosanitario, cuidados culturales, poda, recolección y comercialización del producto del olivar.

4.3 EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL

Introducción

Entre los cometidos que asigna a la Dirección General de Fomento del Empleo el Decreto 103/2003 de 15 de abril por el que se establecen los centros directivos del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, se encuentra la participación en la elaboración y seguimiento de programas comunitarios de empleo en el marco del Fondo Social Europeo. Entre estos programas se encuentra la Iniciativa Comunitaria Equal.

Equal constituye un mecanismo mediante el cual el Fondo Social Europeo cofinancia proyectos que luchan contra las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo.

La definición de la Iniciativa Equal corresponde a la Comisión Europea, quien elabora las orientaciones que deben seguir los Estados Miembros. Tomando como base dichas orientaciones³, los Estados han fijado sus prioridades de intervención y establecido a través de programas nacionales el modo y los mecanismos en que estas se llevan a cabo⁴. El acceso a las ayudas del Fondo Social Europeo tiene lugar en el marco de dos convocatorias de ámbito nacional. La primera de éstas abarcó el periodo 2001-2004 y la segunda comprende el periodo 2004-2007⁵.

La Consejería de Empleo, como organismo competente en materia de empleo en el territorio de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, reguló la participación en el Programa español de la Iniciativa Comunitaria Equal en las dos convocatorias (Orden de 4 de abril de 2001 y Orden de 31 de marzo de 2004)⁶.

Durante el año 2005 la labor de la Dirección General de Fomento del Empleo en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal se centró en la puesta en marcha de la segunda convocatoria (iniciada con la publicación de la Orden de 31 de marzo de 2004 y la aprobación, a finales de 2004, de 26 proyectos representados por la Consejería de Empleo en la convocatoria nacional de la Iniciativa).

³ Comunicación de la Comisión Europea a los Estados Miembros de fecha 14 de abril de 2000 (DOCE de 5 de mayo), en la que se establece las orientaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria Equal (en el caso de la primera convocatoria); y Comunicación de la Comisión Europea de 30 de diciembre de 2003 por la que se aprueban las Orientaciones para la segunda fase de la Iniciativa Equal (2004-2007).

⁴ El Programa de la Iniciativa Comunitaria Equal para España fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión 2000 ES 05 0 PC 001 de 20 de marzo de 2001, modificada en marzo de 2004 para la segunda convocatoria. El Complemento de Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento el 25 de abril de 2001, modificado con fecha 8 de marzo de 2004 para la segunda convocatoria.

⁵ Primera convocatoria: Resolución de 22 de marzo de 2001 de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria Equal en España (BOE núm. 92 de 17 de abril de 2001).

Segunda convocatoria: Resolución de 18 de marzo de 2004 de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria Equal en España (BOE núm. 76 de 29 de marzo de 2004).

⁶ Primera convocatoria: Orden de 4 de abril de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se convoca y regula la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el periodo 2001-2004 (BOJA de 10 de abril de 2001) Segunda convocatoria: Orden de 31 de marzo de 2004 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se regula y convoca la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el periodo 2004-2007 (BOJA 74 de 16 de abril de 2004).

La Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía 2005-2007

La Consejería de Empleo canaliza recursos de la Unión Europea para el desarrollo de proyectos de lucha contra las desigualdades frente al mercado de trabajo.



Canalizar hacia el empleo nuevos recursos y compartir esfuerzos con un amplio grupo de entidades andaluzas son dos de las claves que presidieron la primera convocatoria en Andalucía de Equal, finalizada en 2004, que presiden la segunda a lo largo del periodo 2005-2007, y que, especialmente, configuran la participación en la misma del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.

Equal es la Iniciativa Comunitaria promovida por el Fondo Social Europeo (FSE) para la programación de los Fondos Estructurales que se desarrolla en el periodo 2001-2007. Como tal, constituye un mecanismo a través del que dicho Fondo cofinancia proyectos que luchan contra las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo.

Los proyectos se desarrollan en un territorio o sector a través de la cooperación entre entidades públicas y privadas. Esta cooperación se materiali-

za mediante acuerdos denominados Agrupaciones de Desarrollo.

De los 233 proyectos aprobados en todo el territorio nacional, 41 se desarrollan íntegramente en Andalucía, con un presupuesto total de 67,3 millones de euros (50,5 de los cuales corresponden a la dotación del FSE). Estas cifras representan el 18% del total nacional de proyectos aprobados y el 19% de la dotación total del FSE (259 millones de euros). Estas proporciones son aún mayores si se atiende sólo al conjunto de comunidades que comparten con Andalucía las mismas condiciones de acceso a la financiación comunitaria (regiones Objetivo 1). Así, de entre el conjunto de regiones de Objetivo 1, los proyectos aprobados en Andalucía representan el 26% del total de proyectos y el 27% de la dotación FSE.

En el marco de la segunda convocatoria nacional de Equal, la Consejería de Empleo promueve y regula la participación andaluza en Equal a través de una convocatoria de ámbito andaluz (Orden de 31 de marzo de 2004). El número de proyectos que cuentan con el respaldo de la Consejería de Empleo aprobados en la convocatoria nacional es de 26, con un presupuesto total de 46,28 millones de euros. La aportación de la Junta de Andalucía a estos proyectos en concepto de cofinanciación asciende a 7,82 millones de euros (el 17% del presupuesto total).



Junto a éstos, otros 15 proyectos representados por otras entidades públicas se desarrollarán en territorio andaluz con una dotación total de 21 millones de euros.

Los proyectos Equal constituyen estrategias integrales de intervención de carácter territorial o sectorial dirigidas a combatir las distintas formas de discriminación que afectan a grupos específicos de población a la hora de acceder al mercado de trabajo. Buscando la complementariedad de las actuaciones de Equal con las políticas de empleo existentes, dichas estrategias se presentan adscritas a una línea específica de intervención (denominada área temática) Estas áreas temáticas fueron establecidas para España de entre las propuestas inicialmente por la Comisión Europea, y son:

- > Capacidad de inserción y reinserción de personas con dificultades de acceso y mantenimiento de empleo.
- > Lucha contra el racismo y la xenofobia en el mercado de trabajo.
- > Promoción del espíritu emprendedor y la creación de empresas.
- > Adaptación de las empresas y sus trabajadores y trabajadoras.
- > Reducción de los desequilibrios de género en el mercado laboral.
- > Conciliación de la vida familiar y laboral.

Equal promueve la creación de nuevas empresas, la creación de empleo, y la prestación de servicios para fortalecer la empleabilidad de las personas en situación de desventaja frente al mercado de trabajo.

En España, el desarrollo de la Iniciativa Comunitaria Equal se ha traducido en la concurrencia, aprobación (por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y desarrollo de proyectos en dos convocatorias, 2001-2004 y 2004-2007. En Andalucía, la Junta de Andalucía ha promovido la participación de Agrupaciones de Desarrollo a través de dos convocatorias de ámbito autonómico.

La primera convocatoria Equal en Andalucía fue regulada por la Orden de 4 de abril de 2001. Al igual que ha ocurrido en la segunda convocatoria, Andalucía resultó la Comunidad Autónoma con más proyectos aprobados en la primera convocatoria (2001-2004). Contó con 29 de los 160 proyectos incluidos en el programa español de la Iniciativa. De los 29 proyectos que se desarrollaron íntegramente en nuestra Comunidad, 21 contaron con la participación y la cofinanciación de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo.

Estos 21 proyectos se desarrollaron siguiendo una serie de fases o etapas. Una fase inicial (denominada Acción 1) permitió que se conformaran las agrupaciones de entidades que los llevarían a cabo (noviembre 2001 a mayo 2004). Una segunda fase (Acción 2) supuso la ejecución material de las actuaciones previstas (junio 2002 a diciembre 2004). Por último, una fase final (denominada Acción 3), permitió (mediante una convocatoria nacional de ayudas) a 17 de los 21 proyectos representados por la Consejería de Empleo desarrollar actividades destinadas a difundir resultados y experiencias válidas.

En la convocatoria finalizada en 2004, los 21 proyectos participados por la Consejería de Empleo aglutinaron un volumen de recursos de 52,8 millones de euros (48,4 millones de euros correspondientes a las fases o acciones 1 y 2, y 4,4 millones de euros correspondientes a la fase o acción 3).

Del mencionado volumen de recursos, la aportación del Fondo Social Europeo representó el 75%, la cofinanciación de la Junta de Andalucía supuso aproximadamente el 18%, y se situó en torno al 7% del referido coste total la aportación de otras entidades participantes en los proyectos.

Los 21 proyectos participados por la Consejería de Empleo alcanzaron los siguientes resultados:

- > 512 empresas creadas que generaron 701 nuevos empleos por cuenta propia (de los cuales un 70% fueron de mujeres).
- > 1.326 empleos por cuenta ajena generados (el 70% fueron de mujeres).
- > 11.596 beneficiarios/as de acciones de orientación; 3.583 beneficiarios/as de acciones de asesoramiento para el autoempleo; y 8.344 itinerarios de inserción (de todas estas actuaciones, la proporción de mujeres entre los/as beneficiarios ascendió al 75%).
- > 1.514 acciones de formación para el empleo y cualificación profesional para personas desempleadas (16.950 beneficiarios/as), para personas ocupadas (122 acciones y 2.372 trabajadores/as) y para agentes y personal especializado (204 acciones y 2.586 beneficiarios/as).

Equal constituye una experiencia de colaboración institucional y de concertación de esfuerzos a favor del empleo y la igualdad.

Además del logro que para Andalucía representa el volumen de recursos comunitarios canalizados hacia los proyectos respaldados por la Junta de Andalucía, Equal representa una excelente muestra del esfuerzo por fundamentar las políticas de

empleo en la concertación y cooperación entre agentes e instituciones.

Los proyectos Equal se desarrollan en territorios o sectores concretos a través de la cooperación entre entidades públicas y privadas. La importancia que la Junta de Andalucía concede al ejercicio de la política de empleo sobre la base de la concertación tanto institucional como territorial se manifiesta en Equal mediante una forma de trabajar a la hora de diseñar, gestionar y ejecutar proyectos, denominada Agrupaciones de Desarrollo (AD).

La Agrupación de Desarrollo consiste en un acuerdo establecido por los agentes clave de un territorio o sector con voluntad de cooperar en el desarrollo (o la búsqueda) de soluciones a los problemas de desigualdad en el mercado laboral.

Los 26 proyectos de los que la Consejería de Empleo es cofinanciador y representante durante el periodo 2005-2007, constituyen un claro exponente de esta forma de trabajo. En ellos participan como socios 246 entidades andaluzas, entre otras, Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios, Diputaciones Provinciales, Universidades, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y asociaciones de ámbito local, provincial o regional, tejido asociativo este último donde están representados desde grupos de profesionales a personas pertenecientes a los colectivos beneficiarios (inmigrantes, vecinos de zonas urbanas con necesidades sociales,...) y que pone de manifiesto la pluralidad de esfuerzos que Equal moviliza y coordina a favor del empleo en cada zona de actuación. A la vez, constituye una prueba de que los proyectos han sido diseñados desde el territorio por quienes mejor conocen y más cerca están de los problemas que afectan al mercado de trabajo.



Equal también representa en Andalucía un ejemplo de cooperación con los entes locales ya que se llevan a cabo actuaciones en cerca de 200 municipios, comprendiendo tanto enclaves rurales, como ciudades de tamaño medio y áreas de grandes núcleos urbanos con especiales problemas de desigualdad y discriminación. Junto a todo lo anterior, debe resaltarse el hecho de que, durante su ejecución, los proyectos Equal establecen vínculos con aquellos agentes que operan en su mismo ámbito de actuación, que no forman parte de las agrupaciones de desarrollo, pero que funcionan como facilitadores de la integración de las actuaciones Equal en las intervenciones públicas que se desarrollan en los territorios. En este sentido, los referentes más utilizados y valorados por los propios proyectos Equal son los dispositivos territoriales del Servicio Andaluz de Empleo: el Programa Andalucía Orienta y las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT).

Equal permite el intercambio de experiencias y el aprendizaje transnacional

Uno de los aspectos más relevantes que están presentes en Equal es el hecho de que cada agrupación de desarrollo deba llevar a cabo un programa de trabajo conjunto con organizaciones homólogas de otros Estados miembros de la UE. Esta cooperación transnacional permite que agentes implicados en el diseño y la ejecución de actuaciones de empleo de distintos países intercambien experiencias sobre formas de resolver problemas similares, generando de este modo un escenario de aprendizaje mutuo que resulta sin duda sumamente fructífero para Andalucía.

El trabajo transnacional con participación andaluza se basa, entre otras actuaciones, en la realización de intercambios profesionales y empresariales, el desarrollo de materiales de apoyo a la inserción, el estudio comparado de servicios y mecanismos de apoyo al empleo y al autoempleo y el desarrollo de plataformas de servicios a las empresas y a las personas basadas en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.



Los proyectos andaluces trabajan con más de 40 agrupaciones de entidades de países de la Unión, entre los que destacan Francia, Italia y Portugal. Estas agrupaciones están formadas, al igual que las andaluzas, por un rico tejido institucional donde figuran departamentos regionales de empleo, universidades, administraciones locales y organizaciones del tercer sector.

Equal está mejorando la política de empleo en Andalucía

Equal viene representando también la oportunidad de que las soluciones ensayadas con éxito en cada proyecto tengan eco en las políticas generales, esto es, puedan ser aplicadas en todo el territorio de nuestra Comunidad o a todas las personas que se encuentren en la misma situación.

Es en este ámbito donde destaca el esfuerzo por analizar, detectar y dar a conocer las experiencias más innovadoras en materia de empleo, creación y adaptación de empresas, e igualdad de oportunidades fruto de cada proyecto. El esfuerzo de cada agrupación de desarrollo se ve culminado por el trabajo de la Consejería de Empleo, quien, entre los años 2004 y 2005, analizó algunas de estas experiencias para su posible incorporación a las políticas generales de empleo.

Una muestra de la incorporación al ámbito de las políticas generales de experiencias exitosas aplicadas en proyectos concretos lo constituyen los microcréditos como fórmula de financiación flexible

para proyectos de autoempleo y para cuya puesta en marcha se han establecido ya acuerdos entre la Consejería de Empleo y entidades financieras.

Entre 2004 y 2005 se estudiaron en profundidad 17 experiencias resultantes de Equal, se analizaron los programas que podrían mejorarse a partir de la incorporación de las mismas y se valoraron las opciones jurídico-normativas que permitirían su transferencia o incorporación al ámbito competencial de la Consejería de Empleo. Este trabajo se desarrolló en respuesta a los retos que plantean los cambios económicos y sociales sobre las políticas de empleo, pues, a fin de mejorar estas políticas adecuándolas a la realidad imperante, adquiere un valor indudable la identificación y análisis de medidas susceptibles de completar o perfeccionar los planteamientos actuales de apoyo al empleo.

A este tipo de experiencias de transferencia y mejora continua de las medidas de empleo contribuye la participación y la financiación que, en el marco de los distintos proyectos Equal, aporta la Consejería de Empleo.

Proyectos de la segunda convocatoria Equal, 2005 (*)-2007

Proyectos representados por la Consejería de Empleo por las áreas temáticas y dotación presupuestaria 2005-2007

Áreas temáticas	Proyectos aprobados	Dotación presupuestaria	(mill. euros y %)
Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo	8	14,34	30,98%
Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo	1	1,95	4,21%
Abrir el proceso de creación de empresas a todos	5	7,72	16,68%
Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores	2	2,94	6,35%
Conciliación de la vida familiar y la vida profesional	5	8,95	19,33%
Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo	5	10,38	22,4%
TOTAL	26	46,2	100,00

(*) Aunque, formalmente, la segunda convocatoria Equal da comienzo en 2004, fecha en la que se publica la normativa que regula la participación en la misma a nivel nacional y autonómico, los proyectos fueron aprobados en noviembre de 2004, por lo que su ejecución material se fue iniciando a lo largo de 2005. Es por ello por lo que la segunda convocatoria se identifica en la presente memoria con el periodo 2005-2007.

Proyectos de la segunda convocatoria Equal, 2005 (*)-2007

Proyectos representados por otras Entidades Públicas por las áreas temáticas y dotación presupuestaria 2005-2007

Áreas temáticas	Proyectos aprobados	Dotación presupuestaria	(mill. euros y %)
Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo	5	7,90	37,61%
Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo	1	0,71	3,39%
Abrir el proceso de creación de empresas a todos	1	1,47	6,99%
Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores	4	5,25	24,98%
Conciliación de la vida familiar y la vida profesional	3	3,43	16,32%
Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo	1	2,25	10,71%
TOTAL	15	21,00	100,00%

(*) Aunque, formalmente, la segunda convocatoria Equal da comienzo en 2004, fecha en la que se publica la normativa que regula la participación en la misma a nivel nacional y autonómico, los proyectos fueron aprobados en noviembre de 2004, por lo que su ejecución material se fue iniciando a lo largo de 2005. Es por ello por lo que la segunda convocatoria se identifica en la presente memoria con el periodo 2005-2007.

Proyectos representados por la Consejería de Empleo, 2005-2007

Área temática	Nombre del proyecto	Síntesis de la actuación
Inserción y reinserción (Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo)	Atenea	Inserción sociolaboral de colectivos en riesgos de exclusión en Zonas con Necesidad de Transformación Social, a través de la coordinación de los servicios y recursos existentes.
	Equalitas Granada	Inserción laboral por cuenta propia y ajena de colectivos en riesgo de exclusión mediante la definición de itinerarios personalizados e integrales y la coordinación de los recursos de empleo existentes.
	Promoción del envejecimiento activo en el Mercado Laboral Andaluz	Promoción de la permanencia voluntaria en la actividad laboral de personas mayores de 45 años. Zona de intervención: Municipios de las 8 provincias andaluzas.
	CERES. Creando Empleo para Resolver la Exclusión Social	Inserción de los colectivos con mayores dificultades ante el mercado laboral, incidiendo en el binomio "exclusión + género", dedicando especial atención a las mujeres.
	Equal. Nuevos empleos para las mujeres de Córdoba (NEMCO)	Integración social de mujeres en riesgo de exclusión de la provincia de Córdoba, mediante acciones tendentes a facilitar su inserción laboral.
	Equal-in-red	Incentivos para la creación de empresas de inserción y microproyectos empresariales que faciliten el acceso a un empleo a colectivos con especiales dificultades.
	Eres Sevilla	Incorporación laboral de personas en riesgo de exclusión implicando al tejido empresarial como parte de su responsabilidad social, a través de la creación de una Agencia de Inserción que diseñará itinerarios personalizados y establecerá protocolos para la derivación de usuarios/as.
	Acción por el empleo y el desarrollo socioeconómico	Integración sociolaboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión social mediante el diseño de itinerarios personalizados que potencien los recursos endógenos de las zonas de actuación.
Lucha contra el racismo y la xenofobia (Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo)	Arena II	Valorización de la diversidad cultural como motor inserción sociolaboral de la población inmigrante.
Creación de empresas (Abrir el proceso de creación de empresas a todas las personas)	Mujeres Emprendedoras para la Industria (MEI)	Mejora de la situación laboral de la mujer en la provincia de Córdoba con especial incidencia en los sectores manufactureros de la madera y el impulso a la creación de empresas de mujeres que puedan prestar servicios especializados a empresas industriales de los sectores manufactureros de la madera y la joyería.

Nº de entidades socias	Socio coordinador	Ámbito de actuación	Destinatarios/as	Presupuesto (euros)
9	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía	Almería, Córdoba, Huelva y Málaga	Jóvenes y mayores de 45 años	1.931.166
10	Diputación Provincial de Granada	Granada	Trabajadores/as eventuales y parados/as	1.343.000
5	Confederación de Empresarios de Andalucía	Andalucía	Mayores de 45 años y parados/as	1.332.884
8	Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad (IPDC)	Cádiz	Colectivos en riesgo de exclusión	2.008.040
16	Consorcio Provincial de Desarrollo Económico. Diputación de Córdoba	Córdoba	Mujeres en riesgo de exclusión	2.040.000
16	Diputación Provincial de Málaga	Málaga	Mayores de 45 años y parados/as, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad	1.975.400
12	Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla	Sevilla	Colectivos en riesgo de exclusión	1.808.609
14	Ayuntamiento de Motril	Granada	Personas desempleadas	1.904.000
19	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía	Cádiz, Huelva y Almería	Personas inmigrantes, especialmente	1.946.152
7	Consorcio Escuela de la Joyería de Córdoba	Córdoba	Mujeres desempleadas	1.131.000

Proyectos representados por la Consejería de Empleo, 2005-2007

Área temática	Nombre del proyecto	Síntesis de la actuación
Creación de empresas (Abrir el proceso de creación de empresas a todas las personas)	Equal Triciclo. Empresas sobre ruedas	Consolidación empresarial en zonas rurales y urbanas de Granada, promoviendo la creación de empleo estable, el afianzamiento de empresas noveles y la regularización de actividades empresariales que operan en la economía sumergida.
	Tandem. Acceso a la empresa de personas con trastornos mentales graves	Fomento a la creación de empresas por parte de personas que sufren trastornos mentales severos a través del desarrollo de itinerarios personalizados e integrados. .
	Ide@	Fomento del espíritu emprendedor y regeneración del tejido empresarial entre mujeres y jóvenes de la Cuenca Minera y el Andévalo Onubense, mediante actividades de formación, talleres de autoempleo y simulación empresarial.
	Ímpetus	Reducción del desempleo y el subempleo femenino y juvenil aprovechando las potencialidades de los recursos endógenos y fomentando la creación de empresas mediante actividades de sensibilización, formación y prácticas laborales.
Adaptabilidad (Apoyar la adaptabilidad de empresas y trabajadores y trabajadoras)	ADAPTI+D	Modernización de los sectores oleícola y del comercio tradicional de la provincia de Jaén mediante su adaptación a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
	Fénix	Apoyo a la innovación en empresas de economía social impulsando su adaptabilidad y la de sus recursos humanos a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Conciliación de la vida familiar y la vida profesional	Flora	Inserción laboral de mujeres mediante la diversificación de sus opciones profesionales, especialmente en aquellos sectores en los que se encuentran subrepresentadas.
	Promising practices for women	Desarrollo y experimentación de acciones innovadoras para conciliar la vida familiar y laboral y reincorporar a las mujeres en el mercado laboral, mediante actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades, orientación y formación.
	Concilia-Lo: Experiencias de conciliación en lo local	Sensibilización y capacitación a las Administraciones Locales sobre la necesidad de desarrollar o mejorar medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional mediante acciones de formación e incentivos para proyectos experimentales.

Nº de entidades socias	Socio coordinador	Ámbito de actuación	Destinatarios/as	Presupuesto (euros)
8	Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE). Ayuntamiento de Granada	Granada	Empresas de menos de tres años	1.336.804
7	Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	Málaga	Personas con trastornos mentales graves	1.442.049
11	Asociación de Desarrollo Rural Cuenca Minera (ADR Cuenca Minera)	Huelva	Mujeres y jóvenes	1.903.697
12	Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	Cádiz	Mujeres, jóvenes y desempleados/as	1.930.681
9	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén	Jaén	Trabajadores/as y empresarios/as de los sectores oleícola y del comercio	1.161.926
5	Fundación Red Andalucía Emprende	Andalucía	Trabajadores/as y directivos/as de empresas de economía social	1.779.699
5	Consortio Red Local de Promoción Económica, Formación y Empleo de Andalucía	Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla	Mujeres y personas discapacitadas	2.098.302
15	Asociación para el Progreso de la Mujer en el Mundo Rural (APROMUR)	Sevilla	Mujeres y hombres con personas dependientes a su cargo	2.147.316
7	Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	Andalucía	Población en general	2.052.000

Proyectos representados por la Consejería de Empleo, 2005-2007

Área temática	Nombre del proyecto	Síntesis de la actuación
Conciliación de la vida familiar y la vida profesional	Comcilia	Conciliación de la vida familiar y laboral de comerciantes, empleados y empleadas de establecimientos comerciales.
	Eurorromí	Introducción del debate de la igualdad y la conciliación a través de la incorporación laboral por cuenta propia de mujeres gitanas en actividades ligadas al flamenco, nuevos yacimientos de empleo y venta ambulante.
Reducción de los desequilibrios de género y la segregación (Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo)	e-Andaluzas en la Sociedad Red	Promoción laboral de la mujer hacia puestos directivos y de responsabilidad en la Sociedad de la Información a través de la capacitación, sensibilización y creación de redes.
	Némesis	Reducción de los desequilibrios de género y fomento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de la creación de empresas.
	MARE (Medio Ambiente, Residuos y Empleo)	Revalorización del medioambiente y del nuevo yacimiento de empleo que constituye el tratamiento de residuos urbanos como activos para la generación de empleo.
	SIOCA (Sostenibilidad, Igualdad de Oportunidades en la Construcción y Afines)	Lucha contra los estereotipos de género a favor de una mayor visualización de la mujer en el sector de la construcción.
Itinerarios de igualdad en el olivar		Diseño de itinerarios de inserción laboral para jornaleras del sector del olivar para luchar contra la discriminación femenina valorizando sus capacidades y sensibilizando a empresas e industrias del sector.

Nº de entidades socias	Socio coordinador	Ámbito de actuación	Destinatarios/as	Presupuesto (euros)
5	Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Andalucía	Trabajadores/as del comercio minorista	1.302.537
13	Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía	Andalucía	Población de etnia gitana, especialmente mujeres	1.350.909
6	Fundación Directa para el Desarrollo Integral	Andalucía	Población en general	2.088.787
8	Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato	Córdoba	Población en general	2.249.334
6	Mancomunidad de Servicios La Vega	Sevilla	Mujeres en riesgo de exclusión	2.250.000
7	Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía	Andalucía	Mujeres desempleadas y trabajadores/as en activo y empresariado de la construcción	2.250.000
8	Asociación de Mujeres, Olivar y Género	Huelva, Córdoba, Jaén y Sevilla	Mujeres trabajadoras y propietarias del sector del olivar	1.544.843

Resultados de los proyectos Equal representados por la Consejería de Empleo en 2005

Las labores desarrolladas por los 26 proyectos Equal durante el año 2005 abarcaron actuaciones que van desde la planificación y gestión de los programas de trabajo hasta la implementación en el territorio de los servicios e instrumentos dirigidos a la lucha contra la desigualdad y la discriminación en el mercado de trabajo. En la mayoría de los casos, los proyectos no comenzaron a desarrollar sus actividades hasta que no estuvieron cerrados los Acuerdos de Cooperación de Agrupación de Desarrollo (ACAD) y los Acuerdos de Cooperación Transnacional (ACT), esto es, en el mes de junio. No fue, por tanto, hasta el segundo semestre del año cuando los proyectos pusieron en marcha sus programas de trabajo y el total de las entidades socias que conforman las Agrupaciones de Desarrollo comenzaron a ejecutar las actividades comprometidas.

El enfoque temático que la Iniciativa Comunitaria Equal posee, tiene como objeto que en cada proyecto se diseñen y ensayen nuevas formas de abordar los diversos tipos de discriminación y desigualdad que se dan en relación con el mercado de trabajo. De este modo, dependiendo del área temática en la que esté integrado un proyecto, se presta especial atención a las actuaciones dirigidas a la inserción y reinserción de las personas en riesgos de exclusión, la creación de empresas, la adaptación de trabajadores/as y empresas a un entorno productivo cambiante, la conciliación de la vida familiar y laboral o la reducción de desequilibrios y segregación de género.

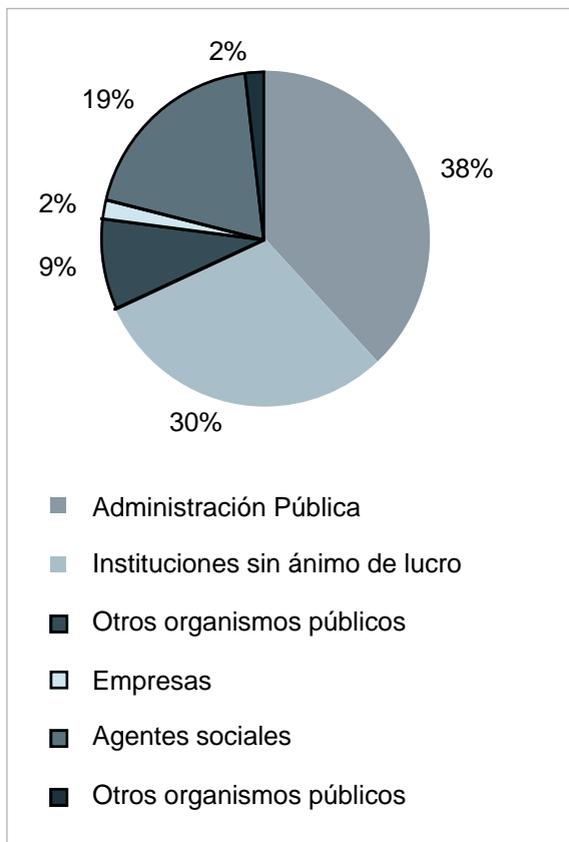
Equal se configura como un marco donde diseñar y poner en marcha nuevas formas de atender a las necesidades que existen en los territorios y/o contextos con respecto a la lucha contra la discriminación y la exclusión social dentro del mercado de trabajo. El cumplimiento del principio de innovación es considerado dentro del marco de Equal como una disposición fundamental que debe tenerse en cuenta dentro de los planes de actuación de los proyectos. El análisis de la innovación de los proyectos Equal se distingue en tres ámbitos fundamentales:

- > Relativo al objetivo que persigue la actuación.
- > Relativo al proceso seguido para la puesta en marcha de las actuaciones (medidas, contenidos, métodos, enfoques e instrumentos).
- > Relativo al contexto en el que se desarrolla (adaptación o mejora de las condiciones del marco institucional o político en el que se ejecutan las acciones y creación de redes).

Los 26 proyectos Equal están desarrollando su actuación conjugando fórmulas ya aprendidas y experimentadas de trabajo contra la discriminación y la desigualdad, con nuevas formas de intervención que permitan superar esas dificultades.

En las Agrupaciones de Desarrollo que gestionan los 26 proyectos Equal representados por la Consejería de Empleo, están presentes 246 entidades. De estas, 153 participan en calidad de entidades socias ejecutoras y responsables de gasto y 93 colaboran en el desarrollo de los planes de actuación.

Naturaleza de las entidades participantes en los 26 proyectos



El perfil de las entidades participantes es de diferente naturaleza: agentes socioeconómicos del territorio, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de investigación. La administración pública participa de forma mayoritaria en todos los proyectos, seguida por las instituciones sin ánimo de lucro y agentes sociales. Los programas de trabajo están siendo gestionados de modo directo por un total de 347 profesionales, desarrollando tareas de coordinación, ejecución y administración. Atendiendo a que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un principio básico a desarrollar dentro

de estos proyectos, casi la totalidad del personal técnico y gestor de los mismos posee formación en este ámbito.

Las actuaciones de atención directa a las personas beneficiarias, como son la orientación, el asesoramiento, la formación y las fórmulas que enlazan en un itinerario las actividades anteriores, presentaron al final del año 2005 los siguientes resultados:

Empresas creadas en 2005 por sectores

Servicios	15
Nuevos Yacimientos de Empleo	3
Nuevas Tecnologías	1
Otros	4
TOTAL	23

Se establecieron itinerarios personalizados para la inserción laboral con 863 personas de las cuales el 38% finalizaron los mismos en 2005. Como resultado de esta intervención 75 personas se insertaron en el mercado laboral, el 63% lo hizo por cuenta ajena, mientras que el resto constituyó su propia empresa (23 iniciativas empresariales).

La orientación laboral y el asesoramiento para la creación de empresas fueron las actuaciones con las que se atendieron a un mayor número de personas. Un total de 1.586 personas accedieron a los servicios de atención facilitados por los proyectos, estando las consultas dirigidas principalmente a la orientación profesional y de elección formativa y a la constitución de empresas. Fueron las mujeres las que de forma mayoritaria accedieron a estos servicios (88% del total).

Las acciones de capacitación dirigidas a personas desempleadas fueron 26, de las cuales 3 estuvieron

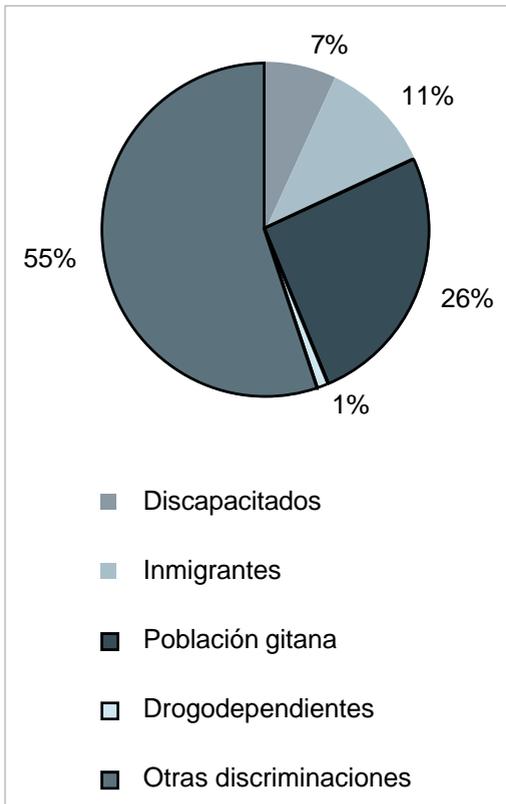
unidas a prácticas laborales en empresas. Las personas que recibieron formación fueron 309 (37 hombres y 272 mujeres).

Uno de los resultados a resaltar fue la puesta en marcha de 14 nuevas estructuras en el territorio para la atención a los colectivos beneficiarios de los proyectos.

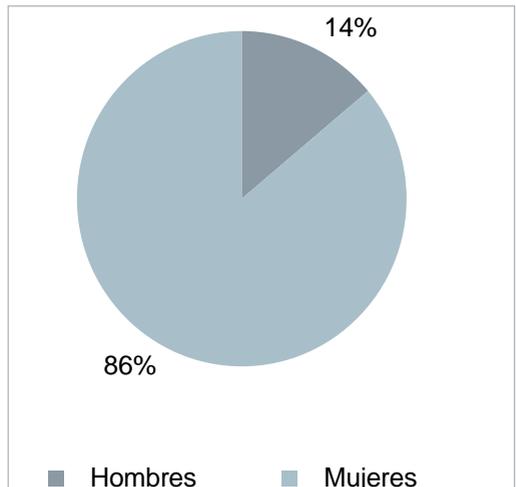
Durante el 2005, en Andalucía 1.832 personas participaron en los 26 proyectos Equal, en su mayor parte mujeres (86%) y personas desempleadas (75%).



POBLACIÓN ATENDIDA CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN



PERSONAS PARTICIPANTES POR SEXOS



EXPERIENCIAS EQUAL CON NOMBRE PROPIO

EMPRENDEDORAS

Virginia es licenciada en sociología y ha trabajado durante varios años en un sindicato. Al finalizar sus estudios se trasladó a Costa Rica, para colaborar en un proyecto de la Organización Internacional del Trabajo dirigido a erradicación del trabajo infantil. Regresó a España y decidió cambiar su trayectoria profesional a raíz de un viaje que realizó a Granada con su amiga Nuria y sus respectivas parejas. David y Mateo. Acudieron entonces a unos baños árabes y quedaron hechizados por la magia de este rincón del relax. "Somos además amantes del mundo árabe y, en concreto, de Marruecos. Hemos viajado allí varias veces y continuamos haciéndolo siempre que podemos". Pensaron que les gustaría emprender un negocio similar, y que eran capaces de mejorarlo. Comentarios espontáneos entre amigos, que se llevaron finalmente a la práctica.

Conocedora de la existencia del proyecto jerezano Equal Dido, Virginia presentó su idea empresarial para obtener cuanta ayuda pudieran ofrecerle en su singladura como nueva emprendedora.

Esta jerezana contaba con algunos conocimientos adquiridos en cursos que había realizado en sobre autoempleo, formación empresarial y motivación para la creación de empresas. Sobre esta base, Virginia y sus socios iniciaron la elaboración de un plan de empresa, con el apoyo constante de los asesores de Dido. "Durante el año en que desarrollamos el plan de empresa, nos fue de gran ayuda el asesoramiento del economista de Dido, pues la definición de la parte económica nos resultó bastante compleja. Además, desde allí nos animaron a presentarnos al concurso del proyecto Equal Ítaca". Se presentaron a este concurso de proyectos empresariales que convocaba Ítaca y ganaron uno de los premios. Supuso una inyección de optimismo y energía para iniciar el complejo proceso de llevar a la realidad lo que aún constaba sólo por escrito.



En verano de 2004 acometieron una de las tareas más difíciles: la adquisición del local. Tras un arduo proceso de búsqueda, por fin se decidieron por una casa palacio del siglo XVIII situada en el casco anti-

guo de la ciudad. “La realización de las obras de rehabilitación fue muy compleja. Incluso tuvimos que viajar a Marruecos para adquirir algunos materiales y hemos mantenido un contacto constante con proveedores de este país”.

Un año después, en junio de 2005, “Hammam andalusi” abrió por fin sus puertas, y lo hizo por todo lo alto. Al acto de inauguración acudió un gran número de medios de comunicación. Conocedores de la expectación que la apertura de este atractivo negocio había generado en la ciudad, contrataron a una compañía de teatro que realizó una representación en la que se recreaba la época almohade, mientras se realizaba una visita por las instalaciones. “El éxito de aquel día nos permitió contar con una importante presencia mediática, lo que constituyó una acción de marketing imprescindible para darnos a conocer”.



Integración e igualdad

Mohamed llegó a España hace tres años escondido en los bajos de un camión, sin saber qué le deparaba el futuro, lo detuvo la policía en Sevilla camino de Barcelona, donde esperaba encontrarse con unos familiares de Marruecos, su país de origen. Tenía entonces 16 años y fue destinado a un centro de acogida de menores tutelado por la Junta de Andalucía. Su contacto con el proyecto Equal Sevilla, Ciudad Integradora para la Igualdad haría que su vida diera un giro inesperado.

Los responsables del centro de acogida entraron en contacto con el proyecto Equal Sevilla ciudad integradora para la igualdad, que persigue la inserción económica y laboral de personas en riesgo de exclusión social por medio del desarrollo de planes de formación en empresas “Mi tutora me dijo que si quería aprender el oficio de dorador, porque yo desde los 13 años había trabajado en mi país en un taller de joyería con mi padre”, Mohamed no se lo pensó.

Así fue como comenzó su andadura en el taller de Miguel Santana, prestigioso dorador y restaurador de enseres religiosos y particulares. Este empresario sevillano aceptó participar en el proyecto, ofreciéndose para formar él mismo al marroquí durante 6 meses. Mohamed acudía al taller todos los días de 8 de la mañana a 2 de la tarde para aprender las técnicas propias de la profesión, además, durante este periodo, percibía una cantidad económica correspondiente a una beca de formación en empresas destinada a los usuarios del programa. “Al principio me costaba aprender, pero cuando llevaba unas semanas en el taller ya me parecía más fácil”.

Mohamed fue aprendiendo los secretos del oficio: comenzó por las labores de tratamiento de la madera y los retoques necesarios para el posterior estucado; pronto superó dicha técnica y se inició en el lijado y rascado de las piezas, su tarea favorita.

En poco tiempo se convirtió en un buen profesional, llamando la atención de su maestro. Al término de su formación fue inmediatamente contratado por Miguel. “Es un chico muy tímido, pero muy trabajador. Desde el primer día me di cuenta de que tenía cualidades como dorador. Su asignatura pendiente es el idioma, herramienta imprescindible para mejorar su comunicación con los compañeros e integrarse plenamente”.

Mohamed prevé viajar próximamente a Marruecos para visitar a sus padres, Tiene claro que le gusta el taller, su trabajo, y desea continuar aprendiendo de su maestro en un futuro El sentimiento es mutuo, pues Miguel se siente muy satisfecho con su participación en el proyecto y con la actitud laboral y personal del marroquí. Ha descubierto que la diversidad es un valor empresarial.

Grandes ideas de negocio

Abrir una tienda de preservativos y artículos de broma eróticos en Pozoblanco era ciertamente aventurado, Nieves, sin embargo, decidió correr el riesgo. Al principio su negocio era mirado con recelo, tuvo que hacer frente a todo tipo de prejuicios para poder salir adelante, pero su firme determinación y el apoyo del proyecto Equal Norte de Córdoba fueron las claves para sacar adelante el proyecto empresarial.



En sucesivas reuniones con los técnicos del proyecto Nieves analizó su idea de empresa, su situación personal y su potencial como emprendedora. Participó en varias sesiones de tutoría, que le sirvieron de ayuda para elaborar su plan de empresa. “Para mí era muy importante la ayuda técnica que pudieran prestarme, quería realizar un plan de viabilidad para saber si mi negocio tenía cabida en Pozoblanco. Aprendí muchísimas cosas y me sentí muy respaldada en todo momento por la labor de los técnicos del proyecto”.

En junio de 2004, el proyecto empresarial de Nieves, ya finalizado, recibió el dictamen de viabilidad por parte del equipo técnico Equal. El dictamen se acompañaba de la concesión de una beca económica para el inicio de actividad, que facilitaba el comienzo de los trabajos, la beca consistía en el pago de una mensualidad durante los primeros doce meses de actividad. “Este salario fijo durante el primer año compensaba la ausencia inicial de beneficios, lo que me permitía cierta tranquilidad en el aspecto económico”.

Nieves contó, además, con un seguimiento mensual por parte del equipo técnico, recibiendo ayuda en aspectos como la elección de la ubicación del local u otros elementos de marketing. En septiembre, Condolino, denominación del negocio, abrió sus puertas.

Su situación es hoy muy diferente. Ha ganado la confianza de los vecinos de la comarca, a personas de todas las edades que le piden consejo y asesoramiento sobre comportamientos sexuales. Incluso colabora habitualmente con orientadores, psicólogos y sexólogos en las actividades relativas a la difusión de información sexual que se realizan en la comarca.

Uno de los grandes logros de Condolino fue la organización de una fiesta para solteros, “la experiencia resultó extraordinaria, acudió gente de varias ciudades de Andalucía, y como resultado se formaron más de 30 parejas. Este año repetiremos y esperamos aún más asistencia que el pasado”.

Nieves se siente además muy orgullosa por ser la suya la primera tienda de su sector con certificado de calidad AENOR. Por su cabeza rondan aún varios proyectos de futuro, pues esta vivencia ha calado profundamente en ella desde el punto de vista personal y ha supuesto una inyección de energía para su faceta emprendedora. “Estoy sopesando introducirme en otras actividades, pero aún necesito consolidar mi negocio y dedicarle todo mi tiempo. Me siento muy realizada por haber encontrado un trabajo que me gusta y con el que puedo resultar útil para los demás”

La labor de la Dirección General de Fomento del Empleo en el marco de la segunda convocatoria Equal 2005-2007

En el marco de la convocatoria andaluza, las AD no tienen personalidad jurídica propia sino que revisitan la forma de un acuerdo de colaboración (denominado Acuerdo de AD) entre la Consejería de Empleo y el conjunto de entidades públicas y privadas que toman parte efectiva en la fase de ejecución de la Iniciativa.

La Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Fomento del Empleo, en calidad de miembro de cada una de las Agrupaciones de Desarrollo, desempeña las siguientes funciones a lo largo de toda la convocatoria:



- > Representar a las Agrupaciones de Desarrollo ante la Autoridad de Gestión (UAFSE).
- > Aportar cofinanciación.
- > Canalizar a las Agrupaciones de Desarrollo el flujo financiero y a la Autoridad de Gestión la información de ejecución de las actuaciones.
- > Ostentar la presidencia de las Juntas Directivas de las Agrupaciones de Desarrollo.
- > Realizar el control técnico, económico y financiero de los proyectos.
- > Garantizar la adecuación de la justificación administrativa y económico-contable a las reglas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía.
- > Garantizar el cumplimiento de objetivos, contenidos y programas de trabajo, y responsabilizarse de su calidad como intervenciones en materia de empleo.

Además de los cometidos derivados de la condición de representante y responsable de control, la Dirección General de Fomento del Empleo colabora con las entidades que forman parte de las AD a través del desempeño de las siguientes funciones:

- > Establecimiento de un proceso de seguimiento y evaluación continua de los programas de trabajo.
- > Establecimiento de un proceso de valorización del conjunto de proyectos Equal bajo su representación, difusión y visibilización de los mismos.

- > Impulso de la participación de proyectos andaluces en la fase de transferencia (denominada Acción 3).
- > Prestación de asistencia técnica a las entidades socias de Agrupaciones de Desarrollo.
- > Prestación de servicios de información y difusión al conjunto de entidades y profesionales ligados a la Iniciativa.



La participación de la Dirección General de Fomento del Empleo tiene por tanto en la prestación de servicios uno de sus contenidos fundamentales. La experiencia obtenida a lo largo de la primera convocatoria (2001-2004) permite señalar que dicha participación se tradujo en un conjunto de aportaciones a los proyectos andaluces. Dichas aportaciones se concretaron, junto al ejercicio de la condición de representante y cofinanciador, en los siguientes elementos:

- > La gestión asistida de los proyectos a través del sistema informático Equal-GSE.
- > El desarrollo de un proceso común de seguimiento y evaluación basado en la recogida, tra-

tamiento y circulación de la información entre el conjunto de Agrupaciones de Desarrollo.

- > La prestación de servicios de comunicación, información y difusión a través de un espacio web propio, el Portal Equal.
- > El refuerzo de los programas de cooperación transnacional a través de la búsqueda de socios transnacionales y la elaboración de materiales de apoyo (publicaciones e informes).
- > El desarrollo de actividades para la cualificación de las intervenciones a cargo de las Agrupaciones de Desarrollo a través de seminarios y jornadas temáticas.
- > El desarrollo de un proceso participativo para la identificación, validación y difusión de buenas prácticas (cuya finalización se produjo en el primer semestre de 2005).

Por todo lo anterior, puede afirmarse que la participación de la Dirección General de Fomento del Empleo en Equal implica un esquema de funcionamiento que comprende:

- a) El desempeño de labores de dirección, coordinación y gestión de todas las dimensiones de la convocatoria andaluza desde el Servicio de Iniciativas y Programas Comunitarios.
- b) El desarrollo por parte de un equipo técnico especializado (adscrito a dicho Servicio) de actividades de asistencia técnica que dotan de contenido a las dimensiones que, en relación con la participación de la Consejería de Empleo en el marco de Equal, se sitúan más allá de lo administrativo, o como apoyo cualificado a dicha dimensión.

La labor de la Dirección General de Fomento del Empleo en Equal durante 2005

La puesta en marcha de la segunda convocatoria Equal durante 2005 consistió en el establecimiento de las Agrupaciones de Desarrollo y de sus Programas de Trabajo y de los Acuerdos de Cooperación Transnacional entre dichas AD y las de otros países europeos. Entre las actividades desarrolladas por la Dirección General pueden mencionarse los contactos institucionales, la constitución de grupos de trabajo, la definición de normas de organización y funcionamiento de las AD, la programación de actividades a ejecutar durante la fase de ejecución material del proyecto y las firmas definitivas de los Acuerdos de Constitución de las AD y de sus programas de actividades.

Una vez presentados en tiempo y forma a la Autoridad de Gestión (UAFSE) los Acuerdos de Agrupación de Desarrollo y de Cooperación Transnacional, las tareas efectuadas por la Dirección General de Fomento del Empleo, junto a las derivadas del proceso de resolución de la concesión de ayudas y la tramitación del pago de los correspondientes anticipos, fueron las siguientes:

1. Convocatoria y constitución de las Juntas Directivas y los Comités de gestión, seguimiento y evaluación. Dentro de estos Comités se efectúa una labor de asesoramiento y seguimiento del desarrollo del proyecto. Entre las principales labores desarrolladas por la Dirección General en 2005 destacan: la supervisión y el cumplimiento de la normativa de aplicación; la elaboración de informes de ejecución; la coordinación con otras actuaciones de la Consejería; la toma de decisiones sobre actividades previstas en el proyecto; la elevación e consul-

tas a la UAFSE; y en especial, la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a favorecer la integración y la participación de los socios que conforman cada Agrupación de Desarrollo. Estas y otras decisiones fueron ratificadas posteriormente en las reuniones de las distintas Juntas Directivas presididas por la Consejería.

2. Otra de las tareas efectuadas fue el trabajo específico con cada uno de los proyectos. Entre los temas concretos destacaron:



- > Asistencia a reuniones de trabajo de los proyectos: reuniones informativas con los socios de las AD; asistencia y, en algunos casos, colaboración con la organización de actos formales de presentación de los proyectos; y preparación de documentos e informes previos a la asistencia a reuniones y grupos de trabajo tanto nacionales como transnacionales.
- > Contactos continuos con la UAFSE con trasvase de información y documentación para un mejor desarrollo de los proyectos.
- > Participación en Grupos Temáticos Nacionales constituidos por el Comité de Seguimiento Nacional de la Iniciativa.

Certificación de proyectos

Tanto la Orden de 31 de marzo de 2004, como las resoluciones de concesión de ayuda emitidas al amparo de la misma en 2005, y los Acuerdos de Constitución de las 26 Agrupaciones de Desarrollo representadas por la Consejería de Empleo (cuyo proceso de configuración y firma definitiva se desarrolló en 2005) especifican los aspectos ligados a la certificación y justificación de las actividades y los gastos efectuados durante el desarrollo de los proyectos.

Dichas certificaciones tienen, en el caso de la fase de ejecución material de los proyectos, carácter semestral. En 2005, y dado que durante esta anualidad buena parte de la actividad estuvo, como se

ha mencionado, centrada en la conformación de los Acuerdos de AD y los Acuerdos de Cooperación Transnacional, se desarrolló un único proceso de certificación que tuvo carácter anual.

La certificación final de 2005 ascendió a un importe total de 3.464.085,91 euros. La comprendió la certificación de gastos pagados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, la justificación de dichos gastos pagados y el informe descriptivo de actividades. Cada uno de estos pasos estuvo asistido por el Sistema Equal-GSE, diseñado con el propósito de contribuir a una gestión de los proyectos más ágil y eficaz. Para la segunda convocatoria, sistema incorporó en 2005 importantes mejoras fruto, en buena medida, de sugerencias y aportaciones realizadas por las entidades usuarias del mismo.

Proyectos representados por la Consejería de Empleo 2005-2007

Presupuesto total cofinanciación y gasto certificado en 2005 por AD

AD	SUB. FSE (75%) (euros)	SUB. CEM (euros)	RESTO	TOTAL (euros)
			ENTIDADES (euros)	
ACCIÓN POR EL EMPLEO	1.428.000,00	205.974,35	270.025,65	1.904.000,00
ADAPTI+D	871.444,78	174.268,51	116.213,08	1.161.926,37
AD-NEMCO	1.530.000,00	204.000,00	306.000,00	2.040.000,00
Agrupación Local de Desarrollo Ímpetus	1.448.010,53	318.331,31	164.338,87	1.930.680,71
ARENA II	1.459.614,36	355.707,25	130.830,87	1.946.152,48
ATALAYA (Andévalo de Huelva)	1.427.772,45	475.924,15	-	1.903.696,60
ATENEA	1.448.374,50	297.543,19	185.248,31	1.931.166,00
CERES	1.506.030,00	251.005,01	251.004,99	2.008.040,00
Comcilia	976.902,95	325.634,32	-	1.302.537,27
e-ANDALUZAS	1.566.590,62	422.948,94	99.247,93	2.088.787,49
Empresas sobre ruedas	1.002.602,74	207.660,25	126.540,66	1.336.803,65
EQUAL-IN-RED	1.481.550,00	306.693,00	187.157,00	1.975.400,00
Equalitas Granada	1.007.250,00	225.689,00	110.061,00	1.343.000,00
ERES SEVILLA	1.356.456,75	226.076,25	226.076,00	1.808.609,00
EURORROMÍ	1.013.181,72	119.736,17	217.991,07	1.350.908,96
FÉNIX	1.334.774,52	22.632,05	422.292,79	1.779.699,36
FLORA	1.573.726,86	314.745,14	209.830,48	2.098.302,48
Industrias Manufactureras Cordobesas	848.250,00	169.650,00	113.100,00	1.131.000,00
Interlocutores sociales por el Envejecimiento Activo	999.662,80	309.020,93	24.200,00	1.332.883,73
Itinerarios de Igualdad en el olivar	1.158.632,26	308.968,60	77.242,15	1.544.843,01
LOCALRED	1.539.000,00	346.742,69	166.257,31	2.052.000,00
MARE	1.687.500,00	337.500,00	225.000,00	2.250.000,00
NEMESIS	1.687.000,50	449.866,50	112.467,00	2.249.334,00
SIOCA	1.687.500,00	201.769,99	360.730,01	2.250.000,00
Tandem. Costa del Sol	1.066.536,90	220.447,11	135.065,19	1.422.049,20
VITA ET LABORO	1.610.486,82	434.654,60	102.174,34	2.147.315,76
TOTALES	34.716.852,05	7.233.189,32	4.339.094,70	46.289.136,07

SUB.% CEM	ENTIDADES	CERTIFICADO EN 2005 (euros)	% CERT. 2005	REMANENTE (euros)	REM. %
10,82%	14,18%	41.397,06	2,17%	1.862.602,94	97,83%
15,00%	10,00%	219.042,98	18,85%	942.883,39	81,15%
10,00%	15,00%	90.365,43	4,43%	1.949.634,57	95,57%
16,49%	8,51%	216.086,45	11,19%	1.714.594,26	88,81%
18,28%	6,72%	4.131,49	0,21%	1.942.020,99	99,79%
25,00%	0,00%	158.773,24	8,34%	1.744.923,36	91,66%
15,41%	9,59%	36.960,21	1,91%	1.894.205,79	98,09%
12,50%	12,50%	143.974,94	7,17%	1.864.065,06	92,83%
25,00%	0,00%	34.381,91	2,64%	1.268.155,36	97,36%
20,25%	4,75%	347.577,93	16,64%	1.741.209,56	83,36%
15,53%	9,47%	263.272,25	19,69%	1.073.531,40	80,31%
15,53%	9,47%	107.655,54	5,45%	1.867.744,46	94,55%
16,80%	8,20%	78.627,18	5,85%	1.264.372,82	94,15%
12,50%	12,50%	1.805,52	0,10%	1.806.803,48	99,90%
8,86%	16,14%	24.689,91	1,83%	1.326.219,05	98,17%
1,27%	23,73%	206.379,39	11,60%	1.573.319,97	88,40%
15,00%	10,00%	133.684,93	6,37%	1.964.617,55	93,63%
15,00%	10,00%	132.933,62	11,75%	998.066,38	88,25%
23,18%	1,82%	27.558,30	2,07%	1.305.325,43	97,93%
20,00%	5,00%	153.045,82	9,91%	1.391.797,18	90,09%
16,90%	8,10%	124.377,23	6,06%	1.927.622,77	93,94%
15,00%	10,00%	138.772,47	6,17%	2.111.227,53	93,83%
20,00%	5,00%	294.299,36	13,08%	1.955.034,64	86,92%
8,97%	16,03%	143.203,21	6,36%	2.106.796,79	93,64%
15,50%	9,50%	55.379,79	3,89%	1.366.669,41	96,11%
20,24%	4,76%	285.709,75	13,31%	1.861.606,01	86,69%
15,62%	9,38%	3.464.085,91	7,48%	42.825.050,16	92,00%

Sistema Equal-GSE. Desarrollo en 2005



Módulo de actividades:
Introducción de información en actividad
"Asesoramiento"



Módulo de actividades:
Selección de proyecto



Módulo de actividades:
Informe de actividades generado automáticamente



Módulo de actividades:
Información sobre beneficiarios



Módulo financiero:



Seguimiento, evaluación y puesta en valor Información sobre beneficiarios de las intervenciones Equal

Como se ha referido, en Andalucía, durante el periodo 2005-2007, son 26 los proyectos acogidos a Equal que cuentan con la colaboración de la Consejería de Empleo. Dicho órgano, a través de la Dirección General de Fomento del Empleo, asumió la representación de los proyectos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que es el responsable de la Iniciativa en España ante la Comisión Europea.

Como también se ha puesto de manifiesto, la colaboración establecida entre la Consejería de Empleo y las entidades y agentes participantes en cada uno de los proyectos, se concreta, en primera instancia, en la canalización de recursos financieros a los mismos y en el desempeño de las labores propias de la gestión y control de dichos fondos públicos. Pero, también se traduce en el desarrollo de un proceso de seguimiento, evaluación y puesta en valor de las actuaciones que permite a Andalucía conferir un valor particular a la Iniciativa Equal como mecanismo de intervención en materia de empleo.

El presente apartado pretende describir esta experiencia y, para ello, recoge las realizaciones habidas en los siguientes ámbitos de trabajo:

- > Seguimiento y evaluación.
- > Acciones de transferencia de las mejores prácticas desarrolladas en el marco de la primera convocatoria de la Iniciativa Equal en Andalucía.
- > Difusión de las intervenciones y capacitación de profesionales.

Seguimiento y evaluación

Dos son a su vez los campos de trabajo en este ámbito, a saber:

1. Seguimiento de la ejecución financiera.
2. Seguimiento y evaluación continua de la ejecución de actividades.

Cada uno de estos campos se desarrolla para (o hasta) dar satisfacción a un objetivo básico (o a un compromiso adquirido) en relación con el mecanismo de intervención que representa Equal. En el caso del seguimiento de la ejecución financiera resulta básico el garantizar un adecuado cumplimiento por parte de cada proyecto (y de cada entidad participante en el mismo) de los procedimientos de gestión exigidos por las autoridades responsables (la "cadena" Junta de Andalucía -Ministerio de Trabajo - Comisión Europea). En cuanto al seguimiento de la ejecución de actividades se pretende obtener un conocimiento suficiente de las distintas actuaciones de empleo previstas en los proyectos y de los resultados alcanzados por éstas.

Un proceso de seguimiento a la medida de estos objetivos implica a su vez lo siguiente:

- a) La recogida y elaboración de información de cada uno de los proyectos y del conjunto de los mismos.
- b) La incorporación de esta información al ámbito nacional y comunitario, a la vez que se produce una lectura en clave regional.
- c) La accesibilidad y puesta en circulación de la información entre los agentes implicados en los proyectos y entre los/as profesionales

relacionados con los ámbitos de intervención de Equal.

- d) La vinculación, para el adecuado desarrollo del proceso, de personal técnico propio, de expertos/as y especialistas externos/as a los proyectos.

El seguimiento de la ejecución financiera supone el desarrollo periódico de un conjunto de operaciones mediante las que cada entidad receptora de ayudas acredita, ante el órgano responsable, la realización del gasto efectuado con cargo a un proyecto. La gestión del procedimiento de justificación de gastos se desarrolla atendiendo a la necesidad de sistematizarlo y simplificarlo en la medida de lo posible. Este doble cometido lo cumple una herramienta informática (Sistema Equal-GSE) diseñada al efecto y que logra permitir:



- > la introducción “on-line” de la información requerida a cada entidad receptora de ayuda por el proceso de certificación;
- > su envío y revisión “on-line” por parte del personal del órgano responsable;
- > la consulta sobre el estado del proceso, la edición y, en su caso, corrección “on-line” de los datos a demanda del órgano responsable;
- > la obtención “segura” de los soportes en papel requeridos a nivel administrativo una vez finalizado el proceso de cumplimentación, envío, revisión y, en su caso, corrección de la información;
- > y la obtención por parte de los/as usuarios/as (según una jerarquía de acceso) de consultas e informes sobre el estado de la ejecución financiera: 1) cada entidad receptora de ayuda, 2) el proyecto en el que se encuadraba, 3) el conjunto de los proyectos y, a cualquier nivel (entidad, proyecto o conjunto de la intervención) 4) los tipos de actuaciones financiadas, los conceptos y/o tipos de gasto, la evolución por periodos del mismo, etc.

Sin duda, la implementación de todo procedimiento asistido por una herramienta informática requiere un periodo de ajuste y adaptación, tanto de la herramienta propiamente dicha, como de su uso y aprovechamiento por parte de las personas usuarias. Para ello, y de forma complementaria, se elaboran guías de usuario/a, se celebran sesiones formativas (grupales y/o personalizadas por entidad) y se presta asistencia telefónica individualizada.

En 2005, este proceso, asistido por el Sistema Equal-GSE, permitió la certificación final de la pri-

mera convocatoria (2001-2004), la certificación de la Acción 3 de dicha convocatoria (para lo que se incorporó al sistema un módulo específico) y la primera certificación anual de la segunda convocatoria (proceso este último culminado en 2006 y para el que el Sistema Equal-GSE incorporó una serie de mejoras en sus funcionalidades de uso y consulta).

El seguimiento y evaluación de la ejecución de actividades implica, en primera instancia, la recogida periódica de información sobre las actuaciones llevadas a cabo por cada entidad beneficiaria de ayuda. Pero, al igual que ocurre en el plano financiero, es importante que este proceso se resuelva de manera que, el propio cumplimiento de los compromisos de seguimiento definidos por Equal, genere valor añadido con carácter regional. Es necesario así que se establezca un canal que, periódicamente, permita disponer de información homogénea sobre el conjunto de proyectos. Este canal lo constituye un módulo específico de la herramienta informática antes mencionada. En la medida en que la información es recogida con una misma estructura y formato en todos los casos (entidades y proyectos), se hace posible su explotación y análisis conjunto y su “devolución” como información elaborada (informes por entidad y proyecto) al circuito de usuarios/as.

El módulo de seguimiento de actividades del Sistema Equal-GSE ha sido completamente reformulado para la segunda convocatoria Equal, trabajo desarrollado a lo largo de 2005, que dio comienzo con la definición exhaustiva de indicadores de seguimiento, incluyendo la dimensión territorial.

En cualquier caso, la génesis de valor añadido (conocimiento y circulación de los resultados alcanzados por cada intervención y por el conjunto de las intervenciones) a partir del seguimiento de la ejecu-

ción de actuaciones tiene en la herramienta informática una base de partida, pero no un instrumento único. La información estandarizada que la herramienta informática básica recaba, precisa ser cualificada mediante la recogida de información a través de otras fuentes e instrumentos.



En este sentido, 2005 registró la culminación y publicación de dos Informes Finales de actuaciones llevados a cabo en Andalucía durante la primera convocatoria Equal (2001-2004) (actuaciones en Andalucía y actuaciones transnacionales), proceso que requirió, entre finales de 2004 y el primer trimestre de 2005:

1. el contacto periódico e "in situ" con las actuaciones;
2. la aplicación de cuestionarios para la obtención de datos sobre la realización física de actividades (con un nivel de detalle superior al dispuesto por la herramienta informática);

3. y la realización de entrevistas focalizadas con los/as responsables técnicos de los proyectos. Dichas entrevistas procuraron tanto el estudio de lo ocurrido en los proyectos como el conocimiento de la valoración que, los/as profesionales ligados a los mismos, ofrecían de sus avances y resultados.

Sólo así fue posible la elaboración de los dos informes finales mencionados, que triangularon oportunamente datos de carácter cuantitativo y cualitativo sobre los resultados de los proyectos y del conjunto de proyectos, y su publicación y puesta en circulación entre el conjunto de operadores/as y profesionales, tanto entre los implicados directamente en los proyectos como entre los vinculados al desarrollo del conjunto de las políticas de empleo.



De la misma forma, fue posible en 2005, a través de un proceso que implicó la realización de entrevistas y la recopilación exhaustiva de información de los proyectos aprobados en la segunda convocatoria (2005-2007) la elaboración y publicación del Mapa Directorio de Proyectos de Empleo 2005-2007 (en sus versiones electrónica y en formato libro)⁷ y la elaboración de Informes de Diagnóstico

⁷ Las publicaciones mencionadas a lo largo de este capítulo aparecen reseñadas en capítulo 6.2 de la presente Memoria.

sobre contenidos y estrategias de intervención de los proyectos, informes que fueron remitidos a las Delegaciones Provinciales para basar sobre los mismos su labor de seguimiento. En ambos casos (Mapa-Directorio e Informes de Diagnóstico) se trabajó tanto con los proyectos representados por la Consejería de Empleo como por los representados por otras entidades públicas, y ello con el objeto de valorizar la aportación de Equal como mecanismo de intervención en materia de empleo en el conjunto de Andalucía.

Documentos elaborados en 2005 por la Dirección General de Fomento del Empleo en el marco del proceso de seguimiento de la Iniciativa Comunitaria Equal



Título
Certificación de la Acción 3 asistida por el Sistema Equal-GSE. Gestión y Seguimiento de proyectos Equal en las Agrupaciones de Desarrollo representadas por la Junta de Andalucía.

Núm. Páginas: 12
Fecha de edición: Enero de 2005

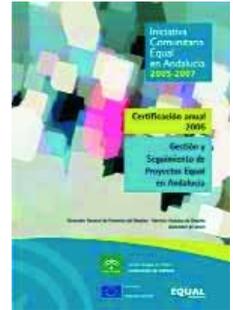


Título
Marco para el desarrollo en Andalucía de la Fase de Perfeccionamiento y normas básicas de gestión de la Fase de Ejecución

Núm. Páginas: 32
Fecha de edición: Febrero de 2005

Título
Certificación anual 2005. Gestión y seguimiento de proyectos Equal en Andalucía

Núm. Páginas: 35
Fecha de edición: Diciembre 2005



Título
Evaluación del Sistema de Seguimiento Equal-GSE y diseño de herramientas e instrumentos adicionales

Núm. Páginas: 56
Fecha de edición: Diciembre 2005



Título
Sistema Equal-GSE, módulo de seguimiento de actividades. Relación de indicadores del informe de actividades

Núm. Páginas: 35
Fecha de edición: Diciembre 2005



Acciones de transferencia de las mejores prácticas desarrolladas en el marco de la primera convocatoria de la Iniciativa Equal en Andalucía

La iniciativa Equal ha de servir de campo de pruebas para desarrollar y difundir buenas prácticas innovadoras en la lucha contra cualquier discriminación y desigualdad en el mercado de trabajo. A fin de lograr la máxima repercusión de la iniciativa, los resultados deben ser analizados, comparados y

difundidos, esto es, transferidos, hacia actores y entidades con un ámbito de actuación sectorial o territorial similar a aquel en el que se generaron (transferencia horizontal) y hacia niveles políticos y normativos con capacidad para adoptar decisiones en relación con la mejora de las políticas activas de empleo (transferencia vertical).

En el periodo 2001-2004 se desarrollaron distintas líneas de trabajo dirigidas a facilitar la transferencia de las mejores prácticas generadas en el marco de la Iniciativa Equal. De un lado los proyectos en marcha dispusieron de financiación adicional que permitió poner en marcha una fase distinta dirigida de modo específico al desarrollo de acciones de transferencia, la Acción 3. Esta nueva fase permitió la elaboración de numerosos materiales y publicaciones que analizan y sistematizan el conocimiento generado en los proyectos. En 2005, la Dirección General de Fomento del Empleo recopiló y puso a disposición de entidades y profesionales (publicación electrónica en el Portal Equal) los productos y materiales financiados con cargo a la mencionada Acción 3.

De otra parte, la Dirección General de Fomento del Empleo implementó, a lo largo de la primera convocatoria, una estrategia de transferencia específica, consistente en el desarrollo de un conjunto ordenado de actividades destinadas a identificar y analizar experiencias válidas surgidas en el seno de los proyectos, con objeto de establecer las bases de su transferencia al ámbito de las políticas activas de empleo.

Dirigida por la Directora General de Fomento del Empleo, dicha estrategia contó con tres fases diferenciadas que alcanzaron su culminación en 2005:

1. Fase de elaboración de información de base, imprescindible para apoyar, desde una base

sólida, el proceso de identificación y transferencia de buenas prácticas. Consistió en la elaboración de dos estudios:

> “El mercado de trabajo en Andalucía. 1997-2003”, consistente en un diagnóstico del mercado de trabajo andaluz.

> “Las políticas Activas de Empleo en Andalucía”, que comprende un ejercicio de identificación y descripción de las políticas activas de empleo de Andalucía.

2. Fase de identificación y validación de experiencias innovadoras, que constó de dos etapas, fruto de las cuales se generaron dos documentos:

> “Buenas prácticas de los proyectos Equal andaluces 2002-2004”, consistente en un compendio de buenas prácticas a partir del estudio de los proyectos y teniendo en consideración la opinión de los responsables de los mismos.

> “Informe sobre innovación, análisis preliminar de transferencia”, que contiene un ejercicio de contraste del carácter innovador de las buenas prácticas preidentificadas, a partir del estudio de las políticas activas de empleo en Andalucía.

3. Fase de transferencia de las buenas prácticas, en la cual se dilucidó si la experiencia analizada había de ser objeto de apropiación por parte de las políticas generales (transferencia vertical) o si, por el contrario, era suficiente con divulgarla entre entidades y agentes involucrados en la gestión/ejecución de las políticas (transferencia horizontal). Varias etapas dieron forma a esta fase, fruto de las cuales resultaron los siguientes documentos y actividades:

> **Elaboración de estudios finales de transferencia:**

- > “Informe sobre innovación, análisis preliminar de transferencia”, estudio que realiza una propuesta de transferencia (vertical y/u horizontal), indicando, en su caso, qué programa podría modificarse para recoger la buena práctica (o la conveniencia de crear nuevos programas).
- > “Informe técnico-jurídico para la transferencia”, que realiza un análisis que muestra las opciones jurídico-normativas para la transferencia de hasta 17 prácticas o experiencias susceptibles de ser incorporadas por la Consejería de Empleo, órgano cuyo ámbito competencial ha delimitado el análisis jurídico efectuado.

> **Acciones de comunicación:**

Se desarrollaron en 2005 las siguientes acciones de comunicación aplicadas a la experiencia:

- > Presentación de los resultados de los estudios mencionados a los Directores Generales del Servicio Andaluz de Empleo, para analizar, validar y proponer acciones materiales de transferencia a las políticas activas de empleo andaluzas.
- > Elaboración de la publicación: “El empleo en Andalucía. Oportunidades de desarrollo de las políticas de empleo”, que ofrece una síntesis de los resultados de todo el proceso, así como las informaciones más relevantes aportadas por cada uno de los estudios desarrollados.
- > Publicación, para su máxima difusión, de una síntesis de los resultados de la estrategia de transferencia en el Boletín Equal nº 8 (abril

2005) y del artículo “Aprovechar las mejores prácticas: la experiencia de la Junta de Andalucía”, en la revista EQUALFORUM editada en 2005 por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

- > Celebración los días 4 y 5 de julio de 2005 de la Jornada titulada “Procesos para la mejora de la intervención pública en materia de empleo: la experiencia de la Iniciativa Equal en Andalucía”, en la que se presentaron los resultados del proceso de transferencia, y en la que participaron más de 300 profesionales del fomento del empleo en los planos regional y local en Andalucía.

Difusión de las intervenciones y capacitación de profesionales

La difusión de información sobre el desarrollo de proyectos Equal resultó en 2005 un ámbito de trabajo que se concretó a través de: 1) la permanente incorporación de información a un sitio web diseñado para la circulación y aprovechamiento de información sobre el conjunto de la intervención (Portal Equal) y 2) la edición de una publicación divulgativa (Boletín Equal) de carácter periódico y suscripción gratuita. Durante 2005 el Boletín Equal nº 8 contuvo la relación de proyectos Equal aprobados en Andalucía en la segunda convocatoria, y los números 9, 10 y 11 informaron respectivamente sobre los proyectos andaluces aprobados en las áreas temáticas de fomento de la creación de empresas, promoción de la inserción y reinserción laboral y lucha contra el racismo y la xenofobia.

En el ámbito de la capacitación, se recopiló, elaboró y canalizó información especializada que resultaba de particular interés para intervenciones en materia de empleo como son los proyectos acogidos a Equal. Ello fue posible a partir del diseño y

mantenimiento de sistemas de documentación a los que Internet ofrece una inmejorable plataforma de desarrollo y divulgación. Así, en 2005 registraron actualizaciones periódicas los servicios de información y documentación accesibles desde el antes mencionado Portal Equal (ya de por sí, un dispositivo de documentación sobre la Iniciativa), a saber, Europa en Línea (un servicio de documentación sobre política de empleo en el ámbito de la Unión Europea) y Catálogo de prensa y empleo (un sistema de extracción, archivo y consulta de artículos publicados en revistas especializadas en empleo de distribución en Internet).

Asimismo, en 2005 se ofrecieron al conjunto de entidades y profesionales participantes en Equal espacios para la capacitación y el intercambio de experiencias. A través de seminarios y jornadas técnicas, celebradas en diversas ciudades andalu-

zas, se dieron a conocer, analizaron y debatieron cuestiones ligadas al desarrollo de la Iniciativa (normativa aplicable, regulación de ayudas, certificación y elegibilidad de costes -Sevilla 09/02/06-). Asimismo, se celebraron jornadas sobre seguimiento y evaluación de proyectos (Cartaya 27/09/06), planificación y gestión de proyectos de empleo (Cádiz, 24/11/05) e igualdad de oportunidades (Cádiz, 23/11/06).

En este ámbito debe destacarse finalmente la publicación en 2005, en versión electrónica (a través del Portal Equal) y con formato de libro, del "Catálogo de productos y materiales en el marco de experiencias de empleo 2001-2004", que compendia información sobre los materiales elaborados por los proyectos andaluces representados por la Consejería de Empleo durante la primera convocatoria de la Iniciativa.



ACTUACIONES DE
CARÁCTER
TRANSVERSAL

5



5 ACTUACIONES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

En este apartado se recogen de forma breve las actuaciones de carácter transversal llevadas a cabo a lo largo de 2005. Éstas se presentan en tres apartados, a saber, un primer apartado dedicado a desarrollos normativos, un segundo dedicado a la actividad de los Grupos de Trabajo en relación al VI Acuerdo de Concertación Social y un tercero en el que se describen otras actuaciones, entre las que destacan la participación en Planes transversales de la Junta de Andalucía, la resolución de recursos y las actuaciones de desarrollo y mejora del programa informático para la gestión de ayudas de empleo, el Sistema PAGE.

5.1 Actuaciones de carácter transversal

Desarrollos Normativos



Normativa publicada en 2005 en el ámbito de las medidas y programas a cargo de la Dirección General de Fomento del Empleo:

> **DECRETO 149/2005, de 14 de junio**, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido; **ORDEN de 21 de julio de 2005**,

por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio.

> **ORDEN de 9 de noviembre de 2005**, de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

> **ORDEN de 21 de octubre de 2005**, por la que se abre convocatoria extraordinaria y excepcional de solicitud de ayudas a la cofinanciación de proyectos de interés social promovidos por Entidades Locales, reguladas por la Orden de 4 de julio de 2002.

> **ORDEN de 25 de julio de 2005**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la contratación de personas para cuidado de un familiar, al amparo del Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.

> **ORDEN de 6 de mayo de 2005**, por la que se desarrollan y convocan determinadas líneas de ayuda al autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

> **ORDEN de 21 de marzo de 2005**, por la que se modifica la de 4 de julio de 2002, en la redacción dada por la Orden de 19 de noviembre de 2002, por la que se desarrolla el Programa de Apoyo al Empleo en Proyectos de Interés Social.

> **ORDEN de 9 de marzo 2005**, modifica la de 14 de enero 2004, que establece bases de concesión de ayudas públicas, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para proyectos y servicios de interés general y social.

Junto a la normativa referida, en 2005 se trabajó en la elaboración del DECRETO relativo al Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía que se acabaría publicando en febrero de 2006 (Decreto 30/2006 de 7 de febrero por el que se acuerda la elaboración del Plan de Empleabilidad de personas con discapacidad en Andalucía).

5.2 Actuaciones de carácter transversal

Grupos de Trabajo en relación al VI Acuerdo de Concertación Social

Dentro de las actuaciones recogidas en el VI Acuerdo de Concertación Social suscrito entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales y económicos, y en el marco del III Eje dedicado a la "Cultura de la Calidad en el Empleo", se constituyeron en 2005 los distintos Grupos de Trabajo previstos en el ámbito del fomento del empleo:

Grupo de Trabajo de Incentivos al Empleo

Se constituyó el 27 de enero de 2005 y mantuvo desde entonces diversas reuniones (8 de febrero y 7 de marzo). En esta última reunión se dio conformidad al borrador del nuevo Decreto de Incentivos, acordándose someterlo al Pleno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo. El borrador de la nueva normativa, que articula la regulación de incentivos a la contratación indefinida, fue aprobado por el Pleno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo en su sesión celebrada el día 10 de marzo de 2005, iniciándose con fecha 11 de marzo el procedimiento de tramitación del Decreto, publicándose:

El **Decreto 149/2005 de 14 de junio** por el que se regulan **los incentivos a la contratación con**

carácter indefinido, en el BOJA nº 122 de 24 de junio de 2005.

La **Orden de 21 de julio de 2005**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, en el BOJA nº 146 de 28 de julio de 2005.

Con la publicación de esta normativa este Grupo dio cumplimiento a su cometido.

Grupo de Trabajo de Autoempleo

Fue constituido el 8 de febrero de 2005 y en su seno tuvo lugar el estudio y valoración del borrador de la nueva Orden de regulación de las ayudas al autoempleo. Este borrador, con el visto bueno del Grupo de Trabajo, fue aprobado por la Comisión Permanente del Servicio Andaluz de Empleo con fecha de 10 de febrero de 2005, dándose paso, con fecha 15 de febrero de 2005, a su procedimiento de tramitación, publicándose:

La **Orden de 6 de mayo de 2005** por la que se desarrollan y convocan determinadas líneas de ayuda al autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, en el BOJA nº 99 de 24 de mayo de 2005.

En el BOJA nº 151 de 4 de agosto de 2005 fue publicada una corrección de errores de la mencionada Orden.

El grupo abordó en la segunda mitad de 2005 el trabajo de elaboración del proyecto normativo que enmarcará las actuaciones en el ámbito del fomento y consolidación del empleo autónomo en Andalucía. En la reunión mantenida el 14 de julio se trabajaba ya sobre la base de la unificación en un Decre-

to de todas las medidas de apoyo al autoempleo. Con la finalización de 2005, el referido proyecto normativo se encontraba ya en un avanzado estado de maduración recogiendo, entre otras, medidas tales como el Ticket del autónomo.

Grupo de Trabajo de colectivos más vulnerables

Fue constituido el 8 de febrero de 2005 y en su seno se realizaron aportaciones a la reformulación de los incentivos al empleo contenida en el nuevo Decreto ya mencionado. En el ámbito de las actuaciones a favor de la inserción de estos colectivos, el Grupo trabaja en la definición y valoración de otras medidas más allá de los incentivos. La condición de la empleabilidad como eje vertebrador de todas las actuaciones de la Consejería de Empleo, y de la calidad en el empleo como objetivo primordial, alcanzaron también su concreción en 2005 mediante la voluntad de elaborar un Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad. Con la finalización de 2005 se encontraba ya en trámite avanzado el Decreto relativo al Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía que se acabaría publicando en febrero de 2006 (Decreto 30/2006 de 7 de febrero por el que se acuerda la elaboración del Plan de Empleabilidad de personas con discapacidad en Andalucía).

5.3 Actuaciones de carácter transversal

Otras actuaciones

Participación en el marco de planes integrales de la Junta de Andalucía

La participación de la Dirección General de Fomento del Empleo en planes integrales de la Junta de Andalucía se traduce en la atención a diversas acti-

vidades de seguimiento y coordinación de los mismos, entre estas destacan el mantenimiento de reuniones y entrevistas. Junto a esto debe destacarse la elaboración y remisión periódica de datos e información relativa a la ejecución de las diferentes medidas a cargo de esta Dirección General y recogidas en los siguientes planes:

- > Plan de Acción Integral para personas con Discapacidad en Andalucía (PAIPDA).
- > II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2005-2009).
- > Estrategia andaluza de Desarrollo Sostenible.
- > Planes Participados de Inclusión Social.

Iniciativas parlamentarias

A lo largo de 2005 se elaboró información para dar respuestas a 85 iniciativas parlamentarias de las 107 planteadas a lo largo de la anualidad en relación con los programas y medidas de Fomento del Empleo.

Recursos

En 2005 se resolvieron un total de 763 recursos interpuestos en el ámbito de los distintos programas y líneas de ayuda a cargo de esta Dirección General.

a) Incentivos a la contratación indefinida

Recursos estimados:	85
Recursos parcialmente estimados:	8
Recursos desestimados:	317
Recursos no admitidos:	22
Recursos desistidos:	2
Total recursos resueltos:	434

b) Incentivos al autoempleo

Recursos estimados:	83
Recursos desestimados:	228
Recursos no admitidos:	18
Total recursos resueltos:	329

Desarrollo y mejora del programa informático de gestión de ayudas de empleo, Sistema PAGE

Nuevas líneas de ayuda

Entre estas actuaciones se encuentra la incorporación al sistema de líneas de ayuda hasta la fecha no integradas en el mismo. Esta incorporación consistió en el desarrollo del procedimiento de solicitud por vía telemática (archivos en formato PDF editable), incorporación de datos al sistema y desarrollo de la tramitación de la ayuda en el mismo de las siguientes líneas de ayuda:

- > Bonificación a la Seguridad Social de Autónomos Discapacitados.
- > Autoempleo - Primera Contratación de Autónomos 2005.
- > Ayudas a Familias - Contratación por Cuidado Familiar.
- > Empleo Estable 2005: Que comprende las siguientes líneas de ayuda:
 - > Hasta 250 trabajadores - Nuevas Contrataciones
 - > Hasta 250 trabajadores - Transformaciones de Contrato
 - > Más de 250 trabajadores
 - > Adaptación de Puestos de Trabajo
- > Becas de Escuelas Taller y Casas de Oficio

Ampliaciones de líneas de ayuda

Se trató de modificaciones o mejoras introducidas en los contenidos o funcionalidades con los que se trabaja en PAGE con las siguientes líneas de ayuda:

- > Modificación del Cálculo de Interés General y Social para el año 2005: pasaron a tomarse como base a partir del IPREM anual. Los importes de los expedientes hasta la fecha del 2005 fueron recalculados.
- > Primera Justificación de Interés General y Social para el año 2005: Debido a la orden de modificación de la orden de 14 de Enero de 2004 por la que se desarrollan los programas de Interés General y Social, se tuvieron que modificar las justificaciones de dicha línea de ayuda. Según esta modificación para proceder al segundo pago del 25% ya no es necesario justificar el 25% del coste total del proyecto, sino que basta con presentar documentación que justifique que hayan sido realizados los contratos.
- > Primera Justificación de Interés Social Contrataciones: Se implementó la justificación del 75%.
- > Redefinición de la Línea de Abono de Cuotas (Pago Único): Realización de cambios de la línea de ayuda que quedó suspendida en la aplicación de pruebas de PAGE en el año 2004, para su actualización y puesta en producción.
- > Nueva Resolución Complementaria de Interés General y Social: Para los expedientes resueltos del año 2004 se realizó un nuevo cálculo de la ayuda teniendo en cuenta las nuevas bases de cotización del año 2005 para los contratos vigentes durante dicho año. Pudo realizarse una reso-

lución complementaria por valor del importe que faltara debido al cambio de la base de cotización.

- > Recálculo de Importes de Interés General y Social 2ª Convocatoria: Se realizó un recálculo de los importes de la línea de Interés General y Social 2ª convocatoria debido a que el porcentaje de cotización a la seguridad social había variado y además también quedaba influido el cálculo por el tipo de contrato.
- > Resoluciones de minoración para la orden de 15 de marzo: Se implementó el sistema de justificación y su correspondiente resolución de minoración.
- > Nueva Convocatoria de Interés Social Cofinanciación: Se preparó una nueva solicitud en un documento PDF editable y se modificó la línea PAGE para que gestionara correctamente los nuevos cambios.
- > Bonificación de Cuotas a la Seguridad Social de trabajadores de los expedientes de Empleo Estable 2005: Se adaptaron las líneas de Empleo Estable 2005 -Nuevas Contrataciones y Transformaciones de Contrato para que se tramitara la bonificación de las cuotas a la seguridad social.
- > Nuevas solicitudes de Nuevos Yacimientos de Empleo: Se realizaron dos nuevas solicitudes en documentos PDF editables correspondientes a las líneas de Experiencias Piloto y Lanzamiento de Proyectos.
- > Nuevas Resoluciones de modificaciones sustanciales y no sustanciales para Escuelas Taller.
- > Nueva Resolución de modificación del plazo de ejecución de la Escuela Taller.
- > Realización de nuevos listados para Escuelas Taller:
 - > Expedientes resueltos por tipo de proyecto ET, CO, TE y UPD.
 - > Expedientes resueltos por tipo de proyecto ET, CO, TE y UPD con lista de especialidades.
 - > Alumnos.
 - > Personal.
 - > Becas.
 - > Justificación.
 - > Resoluciones de becas para notificación a interesados.
- > Modificación del cálculo de días lectivos de Escuelas Taller: Se pasó a tener en cuenta los días lectivos del municipio en el que está ubicado el proyecto. Según una constante del sistema, por cada unidad orgánica se pudo decidir si se computaban de esta nueva manera o de la anterior. Únicamente se habilitó esta nueva manera para Cádiz, ya que su Intervención así lo exigió. Los días lectivos se calculaban según los días lectivos del mes que el usuario introducía, y restando faltas, después de la modificación se calcularon de manera automática por el sistema teniendo en cuenta los días festivos de la capital.



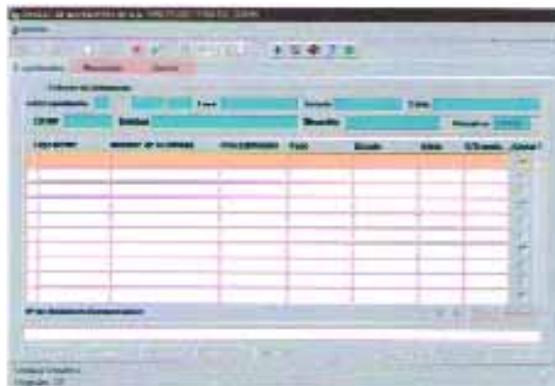
- > Permitir que un alumno de ET, COTE pudiera causar baja en una especialidad y volver a producirse el alta.
- > Justificación de proyectos ET, CO y TE.
- > Inclusión de una nueva fecha de comienzo real de la acción formativa en ET, CO y TE, que sería la que se tendría en cuenta para los cálculos de días, etc.

Mejoras

- > Mejora de la interfaz del mantenimiento de aplicaciones presupuestarias con lo que se facilitó el alta y mantenimiento de las aplicaciones presupuestarias. Los datos de los saldos de las aplicaciones presupuestarias pasaron a ser extraídos de los saldos de Júpiter, mostrando siempre la información actualizada al día.
- > Mejora del sistema de traspaso de remanentes: En el formulario de documentos contables se incluyó un nuevo botón que estaría activo si hubiera aplicaciones que pudieran ser traspasadas al ejercicio siguiente. En esta nueva pantalla cabe la posibilidad de asociar cada aplicación presupuestaria del ejercicio pasado con una o varias a aplicaciones del ejercicio vigente, realizando dicha pantalla el traspaso automático de los documentos contables que tenga dicho expediente de forma análoga a como se realiza la utilidad de traspaso de remanentes.
- > Firmantes alternativos: Se incluyó la posibilidad de incluir firmantes alternativos para tipos de expedientes concretos en los informes firmados.

Otras actividades

- > Actualización de antiguos expedientes de reducción de jornada (RJ4): Se actualizaron los datos de los expedientes de RJ4 que estaban en Estudio de la Dirección Provincial de Málaga de los años 1999 y 2000 a partir de los datos contenidos en una base de datos Access.
- > Organización de falsos expedientes en producción: Existían expedientes en PAGE grabados erróneamente en otro tipo de expediente, otros grabados erróneamente o duplicados y otros con información sin actualizar o tramitar. Se actualizó automáticamente toda la información posible para mantener estos expedientes actualizados. También se desarrolló una aplicación de actualización rápida de expedientes para que pudiera realizarse la grabación de toda la información necesaria que faltaba en algunos expedientes.



- > Tareas de integración de PAGE - HERMES:
 - > Definición de procesos de consulta.
 - > Definición de procesos de anotación en Hermes.
 - > Desarrollo de los procesos anteriores.
 - > Procesos de integración de datos problemáticos

- > Curso de pasarela y aplicaciones presupuestarias.

Actuaciones en la "pasarela" PAGE-JÚPITER

- > Adaptación de la pantalla de documentos contables a pasarela.
- > Lote de envío de indicadores: Desarrollo de lote para los envíos de indicadores asociados a documentos contables del servicio 16.
- > Lote de envío de documentos OP/.
- > Lote de envío de subvenciones para varios ADS de corriente, futuro y remanente con distinto código de proyecto.

- > Adaptación de la pantalla de documentos contables para permitir el reenvío de documentos reparados.

- > Cambio del número alternativo para reenvío: Modificación del número alternativo de los ADS para poder volver a enviar.

- > Lote de respuesta de documentos J: Adaptación para la respuesta de Júpiter de documentos J.

- > Adaptación de Pasarela para usuarios de Direcciones Provinciales: Gestión de permisos y líneas de ayuda para usuarios de Pasarela.



Foro 2014
Lanzamiento de la
estrategia
de desarrollo
de la agricultura
de la zona
de la Andariva

ACCIONES
DE DIFUSIÓN

6



6.1 Acciones de difusión

Jornadas y eventos

9 de febrero de 2005

Jornadas de presentación de la segunda convocatoria Equal

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, presentó el 9 de febrero de 2005 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla la Jornada “La Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía 2005-2007”. En el transcurso del acto, se realizó una valoración de la contribución que la Iniciativa Comunitaria Equal viene suponiendo para Andalucía, tanto en el ámbito de la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo como en el fortalecimiento de la cooperación entre instituciones y entidades. El evento logró reunir a más de trescientos representantes de administraciones públicas, asociaciones y organizaciones empresariales y sindicales participantes en los proyectos Equal andaluces correspondientes a la convocatoria 2004-2007.



De izquierda a derecha, la Directora general de Fomento del Empleo, Esperanza Perea, el consejero de Empleo, Antonio Fernández, y el Delegado de Empleo en Sevilla, Antonio Rivas, en la jornada “La Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía 2005-2007”, celebrada en Sevilla el 9 de febrero de 2005.



De izquierda a derecha, el Director de Instituciones y Grandes Colectivos de la Caixa, Juan Rafael Ramírez; el Consejero de Empleo, Antonio Fernández; la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, y la Presidenta de la Fundación Genus, Cristina Pavón, en la Jornada de Presentación de los Microcréditos, el pasado 18 de febrero en Sevilla.

18 de febrero de 2005

Presentación del programa de microcréditos

El 18 de febrero de 2005 se celebró en Sevilla la jornada de presentación del programa de microcréditos, un Convenio de Colaboración para el Fomento del Autoempleo (a través de la concesión de microcréditos) firmado el 13 de diciembre de 2004 entre la Consejería de Empleo y la de Igualdad y Bienestar Social, la Fundación Genus y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa). Este Convenio tiene por objeto la búsqueda y localización de nuevos proyectos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, promovidos para personas que padezcan exclusión financiera.

2 de marzo de 2005

Jornada Mujer y Empleo, "Mujer Empleadora"

El 2 de marzo de 2005 se celebró en Sevilla la Jornada Mujer y Empleo, organizada por la Consejería de Empleo con la finalidad de crear un espacio de reflexión y debate sobre la situación de la mujer dentro del mercado laboral.

Esta convocatoria tuvo como contenido específico "Mujer Empleadora", y como objetivo principal presentar ideas, experiencias y propuestas, tanto por parte de los poderes públicos como de mujeres empresarias, que contribuyan a fomentar una más activa participación de la mujer en el mercado laboral.

La jornada fue inaugurada por el Consejero de Empleo, Antonio Fernández García, y tuvo el siguiente programa: mesa redonda coordinada por Mercedes Bravo-Ferrer Rodríguez-Piñero, Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y con la participación de Esperanza Perea, Esther Azorit y Ana Arnáiz, Directoras Generales de Fomento del Empleo, Seguridad y Salud Laboral, y Planificación, respectivamente; ponencia a cargo de M^a Ángeles Durán, experta investigadora del Instituto



Inauguración de la Jornada, mesa presidencial compuesta, de izquierda a derecha, por Esperanza Perea, Directora General de Fomento de Empleo, Ana Arnáiz de las Revillas, Directora General de Planificación, Antonio Fernández, Consejero de Empleo, Mercedes Rodríguez-Piñero, Presidenta del CARL y Esther Azorit, Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

de Economía y Geografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y mesa redonda moderada por Ana Arnáiz y compuesta por Susana López de la Asociación de Empresarias de Sevilla, Dolores Escalona Sánchez de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía, Karen Gajate, de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos-Andalucía y Ruth Morgaz Afora, empresaria.

9, 10 y 11 de marzo de 2005

Expoemprende 2005

Del 9 al 11 de marzo de 2005 tuvo lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla la celebración del Primer Encuentro Nacional de Empresas, Expoemprende. Esta muestra, organizada por la Consejería de Empleo, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Confederación de Empresarios de Andalucía, CEA, y el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES, se convirtió en un espacio de reunión para los agentes e instituciones públicas y privadas implicadas en el fomento de la cultura emprendedora, el autoempleo y el empleo, y la prestación de servicios de apoyo a la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de empresas en general.

Expoemprende fue visitado por más de 10.000 personas. Los 96 expositores que participaron en la muestra se mostraron muy satisfechos por la elevada participación de jóvenes emprendedores y profesionales visitantes. Durante los días que duró el encuentro se dieron de alta más de 20 nuevas empresas.

Durante la celebración del encuentro se desarrolló un completo programa de actividades que incluyó 13 presentaciones de expositores, 14 seminarios, dos mesas redondas y una conferencia. Estas reuniones gozaron de una gran asistencia de público, presentando las salas un aforo completo y contabilizándose cerca de 3.000 personas entre los tres días.

Junto a estas actividades, se celebraron, con la participación de unas 1.000 personas, 14 seminarios inscritos en el marco de los programas de fomento de la vocación emprendedora que lleva a cabo la Confederación de Empresarios de Andalucía

(CEA), en colaboración con la Consejería de Empleo: el Programa Universidad Emprende y el Programa Fomento de Vocaciones Empresariales. Asimismo, se hicieron entrega de los premios de la III Edición del Certamen Emprende y del Certamen Mujer Empresaria del año 2004.



Imagen del encuentro.



El Consejero de Empleo durante su visita a Expoemprende.

19, 20 y 21 de mayo de 2005

IV Edición de la Feria Global de la Discapacidad, Discap 2005

Con el objetivo de una integración total y una empleabilidad plena de las personas con discapacidad, se celebró del 19 al 21 de mayo de 2005 en Sevilla la IV Edición de la Feria Global de la Discapacidad, Discap 2005. Este encuentro bianual se ha convertido en uno de los más importantes de Europa de estas características.

Con la participación, por primera vez, de siete consejerías de la Junta de Andalucía (Empleo, Igualdad y Bienestar Social, Salud, Educación, Gobernación, Medio Ambiente y Turismo, Comercio y Deporte), este acontecimiento es fruto de la colaboración de la Junta de Andalucía, el Comité de Entidades Representantes de Minusválidos (CERMI Andalucía) y el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES). Esta edición, además, despertó el interés de las comunidades de Extremadura y Asturias, que también han estado presentes en la Feria.

Los visitantes de Discap pudieron conocer la realidad social de las personas con discapacidad en todas sus facetas y con una visión integral. En esta edición la muestra ha superado el índice de participación de público y de expositores, que han pasado de 40, en la edición de 2003, a 80 participantes en este encuentro, con más de 11.000 visitas. Asimismo, la oferta de esta feria, con 8.000 metros cuadrados de espacio, no sólo estuvo dirigida al horizonte del empleo, la cultura y los avances tecnológicos necesarios para ayudar en la vida diaria, sino también a las más diversas actividades y propuestas laborales, artísticas, deportivas, culturales y de ocio.

Como en ediciones anteriores, la Consejería de Empleo participó institucionalmente con un stand

propio, en el que se ofreció información sobre las medidas de fomento del empleo dirigidas a las personas con discapacidad. Además, en esta edición, y por primera vez, se incentivó la presencia de 30 Centros Especiales de Empleo representativos de las distintas discapacidades: psíquica, física y sensorial. La aportación económica total de la Consejería de Empleo en Discap 2005 ascendió a un total de 103.308 euros.



Inauguración de DISCAP 2005 por el Consejero de Empleo, Antonio Fernández, y la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, ante la presencia de la Presidenta de CERMI Andalucía, M^a Angeles Cózar, el 19 de mayo de 2005 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

4 y 5 de julio de 2005

Jornada "Procesos para la mejora de la intervención pública en materia de empleo: la experiencia de la Iniciativa Equal en Andalucía"

Los días 4 y 5 de julio de 2005 se celebraron en Sevilla las jornadas "Procesos para la mejora de la intervención pública en materia de empleo: la experiencia de la Iniciativa Equal en Andalucía", que reunieron a más de 300 personas, entre representantes de entidades participantes en proyectos Equal,

agentes del SAE, interlocutores sociales y territoriales, representantes del Ministerio de Trabajo, etc.

Las jornadas, dirigidas a difundir los aprendizajes y buenas prácticas detectados en la primera convocatoria de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía, fueron inauguradas por Antonio Fernández, consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, quien señaló en su alocución que “Equal está mejorando las políticas de empleo en Andalucía” y apuntó la sinergia existente entre los principios rectores de Equal y los objetivos de pleno empleo, calidad en el empleo y cohesión social claves para el gobierno regional.

El primer día de las jornadas giró en torno a la presentación de los resultados de la Iniciativa Equal en Andalucía durante el periodo 2001-2004. En esta jornada intervinieron Carmen Vélez, coordinadora de evaluación de políticas públicas del Instituto de Desarrollo Regional; Carlos Tortuero, subdirector general de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo; y Gema de Cabo, investigadora del Centro de Estudios Económicos Tomillo. Las experiencias presentadas se recogieron en la publicación que lleva por título “El empleo en Andalucía. Oportunidades de desarrollo de las políticas de empleo” que también fue objeto de presentación en las Jornadas. Representantes de los proyectos Colabora.Con, DIDO, Construyendo Futuro, Sevilla Norte, Equal: La oportunidad de emprender en el norte de Córdoba y Equal Granada, participaron en los talleres celebrados por la tarde.

El segundo día de las Jornadas sirvió para analizar las experiencias y resultados presentados desde la óptica de la transferencia a las políticas de empleo andaluzas. En él participaron Federico Pozo, de la Dirección General de Fomento del Empleo; José Luis Osuna, Director de Evaluación de Políticas

Públicas del Instituto de Desarrollo Regional; y Gema de Cabo.

Para clausurar las jornadas, Esperanza Perea, Directora General de Fomento del Empleo, analizó los nuevos retos y medidas para el fomento del empleo en Andalucía, habida cuenta de la reciente aprobación de la regulación de los incentivos a la contratación con carácter indefinido (Decreto 149/2005 y Orden de 21 de julio de 2005).

Para completar el intercambio de experiencias en torno a Equal, se dispuso una zona expositiva en la que se mostraron y distribuyeron materiales y productos elaborados durante la primera convocatoria. También se habilitaron equipos informáticos que ofrecían acceso a la versión on line del “Catálogo de materiales y productos de experiencias de empleo,” así como a diversas aplicaciones y materiales audiovisuales de los proyectos Equal.



Salón plenario de las Jornadas Equal celebradas en Sevilla.

28 y 29 de septiembre de 2005

Primer Encuentro de trabajo de las Unidades de Promoción y Desarrollo de Andalucía

Durante los días 28 y 29 de septiembre de 2005, se celebró en el Hotel Occidental de Sevilla, el Primer Encuentro de Trabajo de Unidades de Promoción y Desarrollo de Andalucía. El encuentro, promovido por el Servicio Andaluz de Empleo y organizado por la Unidad de Promoción y Desarrollo "Andalucía", contó con la asistencia de 110 personas. En el mismo participaron profesionales del Servicio Andaluz de Empleo y de todas las Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) de Andalucía.

Fue objetivo central del encuentro establecer las bases para el trabajo conjunto, coordinado e integrado en el ámbito de las políticas de empleo de todas las instancias implicadas en el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Para ello, el encuentro pretendió iniciar una dinámica de trabajo que favoreciera la unificación de criterios, la puesta en común y el intercambio de experiencias entre todas las Unidades de Promoción y Desarrollo que trabajan en cada una de las provincias andaluzas.

Tras la sesión plenaria, donde cada UPD provincial realizó una presentación de su trayectoria y experiencias, se constituyeron mesas de trabajo en las que se avanzaron elementos para la unificación de criterios y la mejora conjunta de aspectos centrales del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Entre estos aspectos se encuentran la elaboración de proyectos de calidad y el seguimiento y evaluación de los mismos, la gestión de la prevención de riesgos laborales, la formación para docentes y directivos, la elabora-



Sesión inaugural a cargo de la Directora General de Fomento del Empleo, Esperanza Perea.

ción de planes de inserción y de relaciones con el empresariado, y la elaboración de un listado de especialidades definidas y aplicables al programa.

27 de septiembre de 2005

Seminario de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Empleo

El 27 de septiembre de 2005 se celebró en la localidad de Cartaya (Huelva) un seminario encaminado a desarrollar las capacidades del personal técnico vinculado a los proyectos de empleo sobre los mecanismos básicos para su seguimiento y evaluación.

Este seminario fue el primero de un ciclo que la Consejería de Empleo organizó para la cualificación y el encuentro de representantes de proyectos de empleo en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal y para el que cuenta con la asistencia técnica del Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. En octubre del mismo año se celebró un seminario sobre planificación y diseño de proyectos de empleo y, en noviembre, otro sobre la incorporación de la perspectiva de género a los proyectos de empleo.

El Seminario de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Empleo, que tuvo lugar en el Hotel El Rompido Golf, fue inaugurado por María Luisa

Andrada Becerra, Jefa del Servicio de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, y contó con la asistencia de cien técnicos involucrados en el seguimiento y evaluación de programas de empleo.



Ponentes del seminario y representantes de la Delegación Provincial SAE en Huelva.

Objetivo central de la jornada fue el afianzar el uso de herramientas de seguimiento y evaluación, contribuyendo a mejorar los procesos de toma de decisiones y el conocimiento sobre los efectos de las acciones, aumentando, así, sus posibilidades de éxito.

El seminario estuvo dividido en dos bloques. Durante la mañana, se desarrollaron exposiciones y ponencias en las que se abordaron cuestiones fundamentales del proceso de seguimiento y evaluación de proyectos de empleo y de las herramientas e instrumentos que los facilitan.

En la sesión de tarde, se constituyeron dos talleres en los que se presentaron casos de estudio sobre los que fueron aplicados los conceptos, técnicas y herramientas aprehendidas en las exposiciones de la mañana. Los talleres "Diseñando la Evaluación" y

"Construyendo Indicadores", estuvieron coordinados, respectivamente, por Ana Cirera y Laia Más, y por María José Guerrero y Purificación López, del Instituto de Desarrollo Regional.

Para facilitar el seguimiento de los contenidos se hizo entrega a los participantes de un documento de trabajo en el que se recogían los principales contenidos de las exposiciones, un conjunto de cuestiones para el debate y pautas para la planificación y aplicación de procesos de seguimiento y evaluación de proyectos de empleo.

23 de noviembre de 2005

Seminario de igualdad de oportunidades e incorporación de la perspectiva de género a proyectos de empleo

El día 23 de noviembre de 2005 se celebró en el Palacio de Congresos de Cádiz un Seminario sobre Igualdad de Oportunidades e Incorporación de la Perspectiva de Género a Proyectos de Empleo. Organizado por el Servicio Andaluz de Empleo y dirigido a los representantes institucionales y técnicos de los proyectos Equal, el seminario constituyó una plataforma para el debate y la reflexión en torno a las claves necesarias para aplicar de manera óptima y transversal el principio de igualdad de oportunidades a las intervenciones en marcha.

La inauguración corrió a cargo de Esperanza Perea, Directora General de Fomento del Empleo, quien remarcó la prioridad absoluta de la mujer en las políticas y programas de la Junta de Andalucía, destacando el "campo de prueba privilegiado que constituye Equal para ensayar fórmulas de mejora del empleo femenino" y señalando la necesidad de incorporar la igualdad de oportunidades en todas las fases del desarrollo de los proyectos de empleo.

M^a José Gil Serrano, representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, presentó el marco normativo comunitario y nacional para la promoción de la igualdad de oportunidades. También intervinieron en la inauguración Anabel Santos Castro y Salomé De Benito Ponce, quienes realizaron recomendaciones para un mejor aprovechamiento de las lecciones aprendidas en materia de inclusión de la perspectiva de género por parte de los proyectos Equal de la convocatoria 2001-04. Asimismo, los asistentes pudieron participar en talleres paralelos en los que se trató, de manera práctica, la inclusión de la perspectiva de género en las fases de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en materia de empleo.



Esperanza Perea, Directora General de Fomento del Empleo, junto a Juan Bouza, Delegado Provincial de Empleo de Cádiz, durante la inauguración del seminario.

24 de noviembre de 2005

Seminario de planificación y gestión de proyectos de empleo

El Palacio de Congresos de Cádiz acogió el 24 de noviembre de 2005 un Seminario sobre planificación y gestión de proyectos de empleo. Organizado por el Servicio Andaluz de Empleo el Seminario permitió a técnicos y representantes institucionales de proyectos Equal andaluces abordar, desde un enfoque práctico, los principales aspectos vinculados a la planificación, gestión y ejecución de los programas en marcha.

La jornada se articuló en torno a cuatro mesas de trabajo paralelas, que aglutinaban espectivamente, a los proyectos aprobados en las áreas temáticas de inserción y reinserción, creación de empresas y adaptabilidad, conciliación de vida familiar y laboral, y reducción de los desequilibrios por razón de género.

La aportación de los representantes de proyectos de la primera convocatoria Equal resultó de gran valor en la medida en que sus conocimientos permitieron detectar buenas prácticas en cada una de las fases de desarrollo de un proyecto de empleo, al tiempo que se proporcionaban claves de acción para quienes participan por primera vez en la Iniciativa.



Sesión de trabajo del seminario.

El programa de trabajo se estructuró en tres sesiones. En primer término se analizaron las distintas metodologías de diagnóstico socioeconómico utilizadas por los distintos proyectos para determinar las debilidades y amenazas que presenta el mercado de trabajo; a continuación se debatió en torno a los mecanismos de gestión y coordinación de las agrupaciones de desarrollo, analizando los distintos modelos de concertación territorial vertebrados; y por último se debatió en profundidad en torno a las estrategias de intervención seguidas en cada proyecto, estudiando propuestas concretas que han tenido éxito en la primera convocatoria. En el ámbito de la gestión interna, se trataron, como elementos clave en la gestión, la delimitación de las funciones de cada socio en el seno de las agrupaciones de desarrollo, el establecimiento de una figura de coordinación técnica, o la disposición de mecanismos de comunicación y retroalimentación entre los niveles de acción técnica y de decisión política.

Las sesiones resultaron una experiencia enriquecedora para los asistentes, un mecanismo válido para intercambio personal y directo de las actuaciones de los proyectos Equal y una oportunidad para conocer experiencias susceptibles de mejorar las intervenciones de empleo en el territorio.

6.2 Acciones de difusión

Publicaciones

PUBLICACIONES IMPRESAS

El empleo en Andalucía. Oportunidades de desarrollo de las políticas de empleo

Año: 2005 Páginas: 153

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Este estudio, publicado en febrero de 2005, presentó experiencias innovadoras de empleo con potencial de aplicación en Andalucía, identificando las claves para lograr su aplicación con garantías de éxito. Para su elaboración se dispuso del banco de pruebas constituido por la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía a lo largo de la convocatoria 2001-2004.



El punto de partida es un diagnóstico de la situación actual y evolución reciente del mercado de trabajo andaluz con objeto de detectar los aspectos más positivos y los obstáculos o puntos débiles que impiden un mejor funcionamiento del mismo. A continuación se presenta un estudio de las políticas activas de empleo (y fomento empresarial) en Andalucía, a fin de conocer el marco institucional y normativo susceptible de ser completado con la incorporación de las experiencias exitosas de empleo. Culmina, precisamente, la publicación con la descripción detallada de cada experiencia innovadora, el análisis de las claves de éxito y la valoración de su potencial de transferencia. Las experiencias válidas surgidas en este marco son interpretadas en clave de oportunidades para la mejora de las políticas de empleo en Andalucía.

Identificación y análisis de Buenas Prácticas Equal en Andalucía (6 volúmenes)

Año: 2005

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Durante el año 2004, se realizaron una serie de estudios para la identificación y transferencias de



experiencias innovadoras resultantes de los proyectos Equal 2002-2004 que, dieron forma, en 2005, a un conjunto de documentos para la identificación y análisis de Buenas Prácticas en Andalucía. Para conseguirlo se siguió una metodología en tres fases.

La información generada en la primera fase, información de base, dio forma a dos estudios, "El mercado de trabajo en Andalucía. 1997-2003" y "Las Políticas Activas de Empleo en Andalucía"; en la segunda, correspondiente a la identificación de Buenas Prácticas, se generaron otros dos estudios, "Buenas prácticas de los proyectos Equal Andaluces. 2001-2004" e "Informe sobre innovación. Análisis preliminar de transferencia"; y, finalmente, en la tercera fase, la destinada a la transferencia de Buenas Prácticas, se elaboraron el "Informe sobre innovación. Análisis preliminar de transferencia" y el análisis jurídico "Informe técnico jurídico para la transferencia".

Catálogo de productos y materiales en el marco de experiencias de empleo 2001-2004

Año: 2005 Páginas: 278

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.



El Catálogo de productos y materiales en el marco de experiencias de empleo, publicado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se ha constituido

como una valiosa herramienta de difusión y visualización de las experiencias de éxito desarrolladas

por los proyectos Equal andaluces durante la convocatoria 2001-2004. Esta publicación se ha dirigido a todos los agentes y profesionales que trabajan en el territorio andaluz con el fin de alcanzar el pleno empleo.

Entre los objetivos del Catálogo se encuentra: difundir herramientas válidas para luchar contra los obstáculos a la inserción sociolaboral y que afectan de modo principal a colectivos en riesgo de exclusión; dar traslado a todos los agentes del territorio de los procesos de estudio generados en el marco de estrategias utilizadas por proyectos de empleo durante más de tres años de trabajo; compendiar un conjunto de elementos innovadores que coadyuvan a la consecución de los objetivos de las políticas de empleo local, regional, nacional y transnacional.

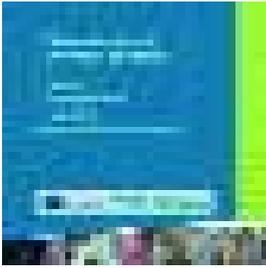
La publicación compendia 193 productos, estructurados en fichas organizadas por diversos tipos de categorías. Una primera clasificación organiza los materiales en función de que hayan sido elaborados: (1) en territorio andaluz en el marco de programas de trabajo de carácter territorial, (2) en un contexto de cooperación transnacional, o (3) directamente por la Consejería de Empleo en ejercicio de sus labores de entidad representante de veintinueve proyectos Equal en Andalucía.

Mapa directorio de proyectos de empleo. Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía 2005-2007

Año: 2005 Páginas: 210

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Con la publicación de este Mapa Directorio, se persiguió difundir y poner en valor los proyectos de empleo en Andalucía en el marco de la segunda convocatoria



de la Iniciativa Comunitaria Equal (2005-2007).

Los principales destinatarios de esta publicación son los representantes técnicos e institucionales implicados en la puesta en marcha de los

proyectos Equal, así como profesionales de los servicios territoriales de empleo, investigadores/as del mercado laboral y todas aquellas personas interesadas en la mejora de las políticas de empleo.

Tras analizar los resultados alcanzados con las actuaciones de la Iniciativa en Andalucía durante la convocatoria 2001-2004, la publicación presenta de forma pormenorizada los aspectos más significativos de los 47 proyectos aprobados en la convocatoria 2005-07.

Preside la obra el fin último de apoyar la identificación de experiencias susceptibles de mejorar las políticas andaluzas de empleo. Razón por la que el directorio ofrece información de todos los proyectos que intervienen en el territorio andaluz, independientemente de que cuenten o no con el Servicio Andaluz de Empleo como socio público representante.

Por cada área temática la publicación ofrece información añadida sobre el impacto previsto de los proyectos Equal en Andalucía. Por cada proyecto se presenta una relación de sus principales datos identificativos, tales como entidades socias, colectivo destinatario y presupuesto, y se describe el contexto de actuación, los objetivos, la estrategia de intervención dispuesta, los mecanismos de seguimiento y evaluación y los productos esperados. Se ofrece por último una síntesis y una descripción de las principales actividades previstas en el programa de trabajo transnacional.

Informe final de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía

Año: 2005 Páginas: 195

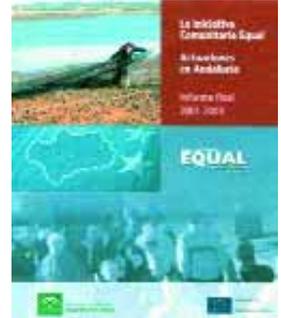
Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Una vez finalizada la ejecución de los 21 proyectos Equal representados por la Consejería de Empleo durante la convocatoria 2001-2004 se publicó el informe final de resultados de los programas de trabajo.

Esta publicación, analiza y visibiliza las distintas estrategias de intervención desarrolladas y las estructuras y mecanismos de gestión puestos en marcha por los proyectos con el propósito de contribuir a la lucha contra las desigualdades y discriminaciones existentes en el mercado de trabajo.

El informe trató las labores de seguimiento y evaluación continua que la Consejería de Empleo desarrolló en ejercicio de sus funciones de entidad representante de 21 proyectos Equal en Andalucía. Dichas labores permitieron obtener información referida, por un lado, a los resultados cuantitativos de ejecución de actividades, y, por otro, a las buenas prácticas generadas a la hora de ensayar nuevas fórmulas para combatir la discriminación en el mercado de trabajo.

La publicación dedicó un capítulo específico al análisis detallado de los principales elementos innovadores y de la complementariedad de las estrategias empleadas respecto de las políticas preexistentes permitió concretar prácticas exitosas susceptibles de ser transferidas a otros territorios y a las políticas generales.



La Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía 2005-07

Año: 2005 Páginas: 20

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.



Con este dossier informativo, publicado en julio de 2005, se facilitó la difusión de la información sobre las actuaciones de la Iniciativa Equal en Andalucía. Además de describir los recursos de la Unión Europea canalizados por la Junta de Andalucía para combatir las desigualdades en el mercado de trabajo, se presentaron los principales resultados alcanzados durante el periodo 2001-2004 y algunos datos sobre la convocatoria 2004-2007, como número de entidades socias, municipios participantes, socios transnacionales y aportes significativos a la política de empleo andaluza.

En el anexo de la publicación se relacionan los 47 proyectos Equal en Andalucía correspondientes a la segunda convocatoria de la Iniciativa Comunitaria. Para cada uno de ellos, se realiza una síntesis de la intervención y unos datos básicos como el presupuesto, la aportación de la Junta de Andalucía, el número de entidades socias y la zona de intervención.

En el anexo de la publicación se relacionan los 47 proyectos Equal en Andalucía correspondientes a la segunda convocatoria de la Iniciativa Comunitaria. Para cada uno de ellos, se realiza una síntesis de la intervención y unos datos básicos como el presupuesto, la aportación de la Junta de Andalucía, el número de entidades socias y la zona de intervención.

Informe final de actividades transnacionales de la Iniciativa Equal en Andalucía 2001- 2004

Año: 2005 Páginas: 105

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Este informe mostró los resultados finales de las actuaciones desarrolladas en el marco de la ejecu-

ción de los Acuerdos de Cooperación Transnacional en los que han tomado parte proyectos Equal representados por la Consejería de Empleo durante la convocatoria 2001-2004.

Los proyectos Equal andaluces firmaron Acuerdos de Cooperación Transnacional con 41 agrupaciones de entidades homólogas de otros Estados miembros de la Unión Europea. Estos acuerdos y la ejecución de los respectivos programas de trabajo son objeto de análisis en este informe final que se presentó en el año 2005. El grado de desarrollo alcanzado una vez finalizada la ejecución de los proyectos, así como los resultados en términos de nuevos mecanismos para luchar contra las desigualdades y discriminaciones en el mercado de trabajo europeo, constituyeron los elementos descritos y valorados a lo largo de esta publicación.

El último capítulo de la publicación recogía las conclusiones finales del proceso continuo de seguimiento y evaluación que la Consejería de Empleo ha desarrollado durante la primera convocatoria. Los resultados del informe final permitieron obtener una visión a escala europea sobre los mecanismos innovadores utilizados para combatir las distintas formas de discriminación que se producen en el mercado de trabajo europeo.



PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín Equal

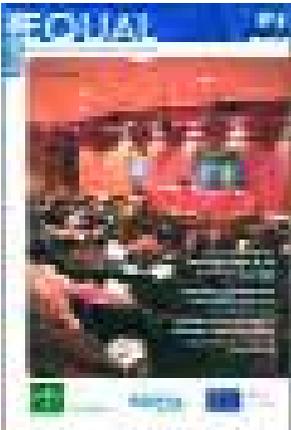
El Boletín Equal es una publicación periódica que la Dirección General de Fomento del Empleo pone en

marcha en junio de 2003, en el marco de los proyectos de la Iniciativa Comunitaria Equal. Con una tirada de 3.000 ejemplares y una periodicidad trimestral, este boletín se ha convertido uno de los canales más efectivos para dar a conocer las experiencias Equal en Andalucía y fomentar la implementación de Buenas Prácticas en otros lugares.

Boletín Equal 8

Año: 2005 Páginas: 19

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.



El boletín informativo trimestral sobre la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía recogía en su número 8, correspondiente al primer trimestre del año 2005, cumplida información sobre los resultados finales alcanzados por los proyectos andaluces durante la primera convocatoria de la Iniciativa, tanto en relación a las actuaciones llevadas a cabo en Andalucía, como a las desarrolladas en el ámbito transnacional.

Asimismo, el Boletín Equal publicó una detallada relación de los 26 nuevos proyectos que, representados por la Consejería de Empleo, corresponden a la segunda convocatoria de la Iniciativa. Junto a esta información, figuraba también entre los contenidos del número un recorrido por los resultados más relevantes de las actuaciones llevadas a cabo por los proyectos andaluces en la denominada fase de transferencia (Acción 3).

Boletín Equal 9

Año: 2005 Páginas: 26

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

El Boletín Equal número 9, correspondiente a julio de 2005, abordó de manera monográfica, el tema del impulso a la creación de empresas en Andalucía fomentado por la Iniciativa Equal en su convocatoria de 2005-200. Asimismo, siguiendo con la temática principal, el boletín abordó los seis proyectos Equal de dicha convocatoria relacionados con la creación de empresas Ide@, Ímpetus, Himilce, MEI, Tandem y Triciclo.



Este boletín también recogió información sobre las jornadas "Los procesos para la mejora de la intervención pública en materia de empleo: la experiencia de la Iniciativa Equal en Andalucía" celebradas en Sevilla los días 4 y 5 de julio de 2005. En su sección dedicada a las publicaciones reseñó "Materiales y productos de apoyo para el fomento de la creación de empresas", el dossier informativo "Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía 2005-2007" y el estudio "El empleo en Andalucía. Oportunidades de desarrollo de las políticas de empleo".

Boletín Equal 10

Año: 2005 Páginas: 48

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

El número 10 del Boletín Equal abordó, con carácter monográfico, un análisis detallado de los proyectos Equal adscritos al ámbito temático de la



inserción y reinsertión en el mercado de trabajo durante el periodo 2005-2007, además de un análisis agregado, cuantitativo y cualitativo, de las principales estrategias, colectivos priorizados y resultados esperados. El boletín también incluía información sobre

materiales y productos elaborados de forma específica para apoyar el proceso de inserción laboral, publicaciones, eventos y actualizaciones de los servicios telemáticos de la Consejería de Empleo.

Boletín Equal 11

Año: 2005 Páginas: 28

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

El número 11 del Boletín Equal, editado por el Servicio Andaluz de Empleo, estuvo dedicado a los proyectos e iniciativas que luchan contra el racismo y la xenofobia en relación al mercado de trabajo. Se abordaron así, además del reportaje principal, los programas "Afsai", "Arena II" "Bembea" y "Piensa global, actúa local". Para completar esta información, el Boletín también mostró una serie de "Materiales y productos para facilitar la lucha contra el racismo y la xenofobia".

Además del tema monográfico, esta publicación dedicó un destacado espacio a seminarios que se

engloban dentro de iniciativas Equal como es el "Seminario de igualdad de oportunidades e incorporación de la perspectiva de género a proyectos de empleo" o el "Seminario de planificación y gestión de proyectos de empleo".



Revista de Empleo

La Revista de Empleo, cuya coordinación técnica corresponde a la Dirección General de Fomento del Empleo, nace en octubre de 2002, fruto del interés por dar mayor visibilidad y alcance a las actuaciones que en materia de Políticas Activas de Empleo se vienen desarrollando en Andalucía. Se trata, en último término, de facilitar a profesionales y ciudadanos/as el conocimiento del conjunto de los servicios que se desarrollan desde la Consejería de Empleo, así como la forma de acceso a los mismos. La revista es un instrumento de difusión de las actuaciones, reflexiones y propuestas que se están desarrollando.

Con periodicidad cuatrimestral, esta revista se publica en formato electrónico y en papel (20.000 ejemplares), distribuyéndose gratuitamente a través de organismos y entidades colaboradoras de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Revista de Empleo 8

Año: 2005

Páginas: 58

Edita: Servicio Andaluz de Empleo.

Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

El número 8 de esta revista cuatrimestral trató de forma detallada la firma del VI Acuerdo de Concertación Social entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales, realizando una exposición de los apartados fundamentales de este acuerdo.

El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín Galán Pérez, fue el personaje entrevistado en este número en el que, además, se incorporaba una nueva sección a la revista: "Mujer y Empleo", dedicada a la realidad laboral de las



mujeres en Andalucía. En este sentido, varios de los artículos publicados se dedicaron a esta realidad. Asimismo, el reportaje se dedicó al programa Cualifica, en el que se contemplaba la formación para el empleo dirigido a mujeres víctimas de la violencia de género.

Otros de los temas tratados en este número fueron el empleo en la Constitución Europea y las prácticas transnacionales de los alumnos de los Consorcios Escuela. Además, se reseñaron algunas publicaciones y se incluyeron artículos de expertos en temas laborales.

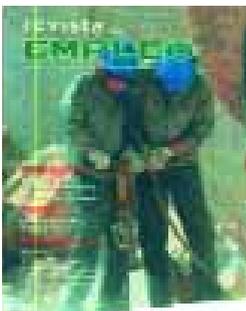
Revista de Empleo 9

Año: 2005

Páginas: 62

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Este número de la Revista de Empleo, correspondiente a junio de 2005, publicó una entrevista a Lentxu Rubial Cachorro, presidenta de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Senado en la que se abordaron temas relacionados con el mercado de trabajo en España y Andalucía. La editorial del Consejero de Empleo en este número estuvo dedicada a la seguridad laboral.



Asimismo, la revista dedicó un reportaje al Consorcio Escuela del Mármol de Fines e hizo un recorrido por la IV Feria de la Discapacidad, Discap 2005, y por al V Feria Internacional de Empleo Universitario de Granada, entre otros temas.

Revista de Empleo 10

Año: 2005 Páginas: 74

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Tras cuatro años del lanzamiento de su primer número, y coincidiendo con la salida del número 10, la revista "Empleo" renovó su imagen y cabecera, ofreciendo nuevas secciones y contenidos para favorecer un mejor análisis de la realidad del empleo en Andalucía.



El objetivo de esta renovación fue lograr una mayor identificación con los lectores a través de la selección y tratamiento de los temas. Para ello se creó una nueva identidad, que ha dotado a la publicación de una personalidad e imagen propia, acorde con el posicionamiento de prestigio, credibilidad y solvencia deseados.

El número 10, publicado en el mes de octubre de 2005, estuvo dedicado a Europa y contó con la participación de personalidades de primera línea, entre las que cabe destacar al Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Vladimir Spidla, el Ministro Español de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera y el Director de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, Hans-Horst Konkolewsky.

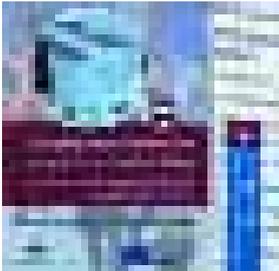


PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

Catálogo electrónico de productos y materiales en el marco de experiencias de empleo 2001-2004

Año: 2005

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.



Este catálogo electrónico se elaboró con el ánimo de contribuir al mejor desarrollo de actuaciones que tuvieran como objetivo central el empleo. El Catálogo, disponible en formato navegable a través de Internet,

presentaba una recopilación de productos y materiales generados en el marco de intervenciones de empleo realizadas por entidades andaluzas.

Para cada producto y material se elaboró una ficha descriptiva en la que se recogía información general (nombre, proyecto y formato de edición) y una descripción de su contenido y objetivos. Cada ficha está acompañada por una imagen del producto, que facilita su identificación, acceso a la descarga de su versión electrónica y la dirección de la entidad que puede ofrecer mayor información sobre la disponibilidad y el proceso de elaboración material.

Mapa directorio on-line

Año: 2005

Edita: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

La publicación de este Mapa Directorio tenía como objetivo contribuir a la difusión y puesta en valor de

los proyectos de empleo Equal que se ejecutarán durante el periodo 2005-2007 en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía.



Esta herramienta telemática permite consultar la descripción y datos de contacto de los proyectos, resúmenes de las actuaciones nacionales y transnacionales, estrategias de intervención, entidades participantes o la distribución territorial de las actividades programadas.

Con objeto de facilitar el acceso a la información, esta aplicación cuenta también con un buscador para realizar consultas por colectivo beneficiario, tipo de actividad, territorio de actuación, etc.

6.3 Acciones de difusión

Presencia en Internet

Revista Empleo on-line

www.juntadeandalucia.es/empleo revistaempleo/

La versión on-line de la revista Empleo supone la apertura de la revista Empleo a nuevos público y la ampliación de su difusión. Además de ofrecer la posibilidad de consultar todos los contenidos publicados por la revista desde el primer número, esta versión permite otras opciones que añaden calidad a la recepción de la información: la descarga en formato PDF de todos los números publicados hasta la fecha, y otros servicios que favorecen la interactividad con el usuario como la posibilidad de suscribirse a la revista, de colaborar en ella, de contactar con la revista, de realizar sugerencias, etc.



La revista on-line está posicionada además en los primeros puestos de los buscadores de Internet.

Coincidiendo con la publicación de cada nuevo número de Empleo y la actualización correspondiente de la versión on-line, se envía a los suscriptores de la revista un newsletter a través del correo electrónico con un breve índice de los principales temas tratados en la revista y con enlaces a la versión on-line de la misma, con lo que se favorece un continuado y creciente acceso a esta revista digital.

Portal Equal

www.juntadeandalucia.es/empleo/equal/

El Portal Equal es un sitio web del Servicio Andaluz



de Empleo que presta servicios de información, difusión y documentación al conjunto de entidades y personas que trabajan en el ámbito del empleo y la inserción y, de manera particular, a las ligadas a proyectos acogidos en Andalucía a la Iniciativa Comunitaria Equal.

Entre estos servicios destacan Europa en Línea, un servicio que facilita documentación sobre política de empleo en el ámbito de la Unión Europea, y Catálogo de prensa y empleo, un sistema de extracción y archivo de artículos publicados en revistas especializadas en empleo de distribución en Internet.

A su vez, el Portal Equal es una plataforma de comunicación para los proyectos Equal en los que la Consejería de Empleo participa junto a un nutrido grupo de entidades andaluzas.

Boletín Equal on-line

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/equal/boletinequal



El lanzamiento de la versión digital de esta publicación en 2005 supuso la conversión a formato electrónico de todos los artículos y elementos gráficos publicados desde el primer número.

Entre las ventajas que ofrece el Boletín Equal en soporte digital, destaca la posibilidad de consultar todos los artículos en el formato original en el que fueron publicados, descargar los números completos de todos los boletines en formato PDF, solicitar de forma gratuita el envío de ejemplares de número atrasados del Boletín, recomendar artículos a través de correo electrónico o solicitar la suscripción a la versión impresa de la publicación.

Europa en línea

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz_deempleo/equal/europaenlinea



Europa en Línea es un servicio de información y documentación sobre Empleo en la Unión Europea. A través del sitio web es posible acceder a bases de datos con información y documentación actualizada estructurada en distintas secciones: Empleo en Europa, Estrategia Europea, Estadísticas de Empleo, Consejos Europeos, Fondos Estructurales, Iniciativas Comunitarias, Medidas Innovadoras, Evaluación, Programas Comunitarios en vigor, Licitaciones, Diarios Oficiales de las Comunidades Europeas., etc.

Asimismo, Europa en Línea permite realizar rastreos de la información contenida en la página a tra-

vés de un buscador. Por último, el sistema permite darse de alta en un boletín de novedades para recibir puntuales informaciones sobre cuantas actualizaciones se realicen en la página.

Catálogo de prensa y empleo

www.juntadeandalucia.es/empleo/equal/catalogo-prensa/



El Catálogo de Prensa y Empleo facilita información y documentación actualizada proveniente de revistas digitales especializadas sobre temas relacionados con el empleo. Estos temas se clasifican en diferentes secciones según el ámbito al que se refieran: inserción y reinserción, adaptabilidad, creación de empresas, mercado de trabajo, desarrollo local, igualdad de oportunidades, empleo en Europa, etc.

Además de recoger una gran cantidad de artículos este catálogo contiene enlaces con las publicaciones originales de las que se extraen los artículos, información sobre ellas, sobre los autores de los textos, etc. Asimismo, ofrece a los usuarios la posibilidad de realizar sugerencias y de suscribirse al boletín para recibir periódicamente a través del correo electrónico información de las novedades y actualizaciones de las secciones del Catálogo de Prensa y Empleo.

6.4 Acciones de difusión

Campañas informativas

Campaña “Ayudas a las contrataciones fijas indefinidas y al autoempleo”

Soportes

Folleto, carteles y vallas publicitarias Otros formatos: cuñas de radio

Bajo el lema “¿Fijo o móvil?”, la Dirección General de Fomento del Empleo promovió una campaña para difundir las “Ayudas a las contrataciones fijas indefinidas y al autoempleo”. En esta campaña, que tuvo una gran difusión mediática, se utilizaron una gran variedad de soportes y formatos. En primer lugar se realizaron folletos y carteles a través de los se informó de forma específica (según las características de los empleadores), sobre las ayudas concedidas por la Consejería de Empleo.



También se realizaron para esta campaña vallas publicitarias para conseguir una difusión más genérica. Finalmente, se realizaron cuñas de radio que hicieron que la difusión de la información fuera más amplia.

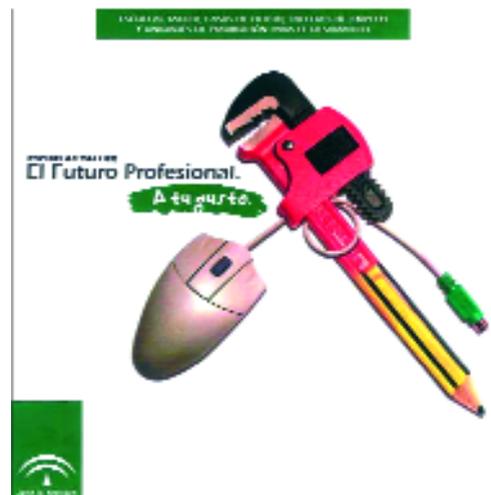
Campaña “Escuelas Taller”

Soportes

Folleto y carteles

Esta campaña fue diseñada para dar a conocer los proyectos de las Escuela Taller puestos en marcha en las provincias andaluzas durante el año 2005.

A través de folletos y carteles, la Consejería de Empleo hizo públicos, de forma breve y expositiva, los puntos más destacados de estos programas, las líneas de actuación más sobresalientes, la inversión de la Consejería en cada una de las provincias, la entidad que gestiona los programas y el número de alumnos beneficiarios de los mismos.



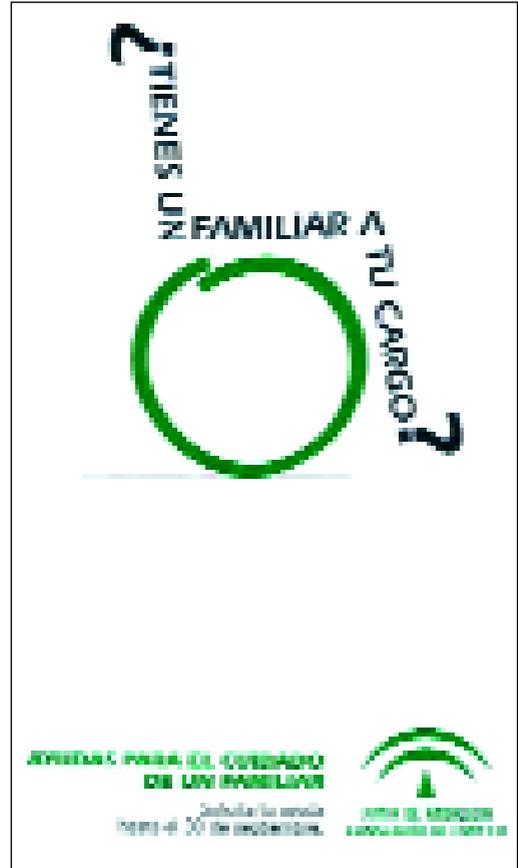
Campaña “Ayudas para el cuidado de un familiar”

Soportes

Folletos y carteles

A través de folletos (dípticos) y carteles, la Dirección General de Fomento del Empleo puso en marcha una campaña para informar sobre las ayudas de la Consejería de Empleo para el cuidado de un familiar.

Con la idea de difundir y promover el conocimiento de estas ayudas por parte de los ciudadanos, se recogió en esta campaña una descripción sobre los objetivos, la cuantía de la subvención, los colectivos prioritarios, los requisitos necesarios para recibir la ayuda, la documentación necesaria para solicitarla y los plazos para efectuar dicha solicitud.





B

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
INTERMEDIACIÓN
E INSERCCIÓN
GENERAL**

INTRODUCCIÓN

1

Considerando que el Servicio Andaluz de Empleo tiene como misión el desarrollo del capital humano de Andalucía, mediante el aumento de la empleabilidad de la ciudadanía y la creación de empleo de calidad, contribuyendo con ello al incremento de la competitividad del tejido productivo y al bienestar social, se ha de entender que la intermediación laboral resulta una política determinante en el alcance progresivo de este objetivo.

Toda vez que la intermediación laboral es entendida en la Junta de Andalucía como un concepto que va más allá de la mera casación de la oferta y la demanda, incorporando la activación de la demanda y la dinamización de la oferta, deviene en una actividad susceptible de incorporar prácticas innovadoras tendentes a la consecución de objetivos predefinidos que requiere, por todo ello, de análisis detallados y concienzudas revisiones, orientadoras de los ajustes necesarios para su mejora permanente.

El desarrollo de esta tarea, cuya gestión es competencia de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, se articula en base a una extensa red de servicios. Ésta se integra por recursos propios, entidades participadas y cuenta con el apoyo de entidades colaboradoras, así definidas a través de diversos programas de ayuda.

En esta vasta red de servicios, las oficinas del SAE, ejes de la labor intermediadora, se configuran como la segunda red de servicios más importante en la atención de la ciudadanía.

En aras a avanzar en la mejora de la calidad de los servicios, haciéndolos cada vez más accesibles y mejores, durante el año 2005, se han planificado e implementado actuaciones que han supuesto cambios y progresos en la intermediación laboral ampliando, con ello, las vías para la inserción laboral de la población activa.

Desde este marco, tres son los acontecimientos que han determinado la actividad desarrollada por las unidades y servicios que componen el sistema de intermediación del Servicio Andaluz de Empleo:

- La implantación de los Itinerarios Personalizados para la Inserción.
- El plan de innovación y modernización de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
- La entrada en producción del Sistema de Intermediación de Andalucía: Hermes.



En lo referente a la implantación de los Itinerarios Personalizados de Inserción, el servicio Andaluz de Empleo asume la responsabilidad de dar una respuesta efectiva y de calidad a todos los andaluces y andaluzas que se encuentren en situación de desempleo y que quieren incorporarse al mercado laboral.

El VI acuerdo de Concertación Social, en el capítulo dedicado a la Cultura de la Calidad en el Empleo, menciona que la Orientación Profesional ha de ser el primer servicio básico que se preste a toda persona demandante de empleo, además, se determina que las principales medidas a acometer con cada demandante de empleo sean las siguientes:

- La entrevista profesional en profundidad en los primeros momentos de su incorporación al Servicio Andaluz de Empleo, detectando sus necesidades para su integración en el mercado de trabajo.
- La asignación de un técnico asesor, para su asistencia y seguimiento permanente mientras dure su condición de desempleado. Para su implantación se está avanzando en base a las prioridades sobre prevención y activación en el empleo contenidas en la Estrategia Europea por el Empleo.
- El establecimiento de un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), que incluya las medidas que el Servicio Andaluz de Empleo pondrá a su disposición para ayudarle en la búsqueda de empleo.

En el SAE la atención a la persona desempleada, a través de la Orientación, se lleva a cabo mediante el diseño de un Itinerario Personalizado de Inserción

bajo el asesoramiento de un/a profesional de la orientación que asume la responsabilidad del mismo.

El Itinerario Personalizado de Inserción (IPIs), es un conjunto secuencial de acciones que se define y desarrolla para mejorar la empleabilidad de la persona desempleada inscrita como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

Los Itinerarios de Inserción (IPIs) se convierten, así, en “la Puerta de Entrada” a todas las políticas activas de empleo de Andalucía. Los IPIs son el Marco de procedimiento de las políticas activas de empleo, dando coherencia a la utilización de los distintos recursos de los que el Servicio Andaluz de Empleo dispone.

El segundo hito a destacar en materia de intermediación e inserción laboral en el ejercicio 2005 es el plan de innovación y modernización de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Mediante él, la gestión de la intermediación responde eficazmente a las exigencias de la sociedad de la información, a la progresiva implantación de la Administración Electrónica y a las demandas de la ciudadanía.

Los avances en intermediación que la Consejería de Empleo ha programado e iniciado, en el transcurso de este año 2005, tienen como principal protagonista a las nuevas tecnologías y sus ventajas.

El objetivo central de la actividad desarrollada en este apartado es que las gestiones que la ciudadanía tenga que hacer en materia de empleo sean cada vez más fáciles, ágiles y eficaces. Estamos a disposición de las empresas en su búsqueda y contratación de personas para sus puestos de trabajo y trabajamos para ser la mayor y mejor ayuda de las

andaluzas y andaluces en su objetivo de conseguir un puesto de trabajo adecuado a sus necesidades.

La entrada en producción de Hermes, el día 4 de mayo, culminó la primera fase del proyecto SISPE, iniciado en 1999, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas. El objetivo fundamental de este proyecto era crear un nuevo Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo que permitiese compartir entre ellos información básica sobre políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo favoreciendo, a su vez, tanto la coordinación como la autonomía de cada uno.

Este nuevo sistema de información y su entrada en funcionamiento supuso ventajas sustanciales, también repercusiones estadísticas al introducir una clara mejora en la forma de contabilizar el paro registrado.



La adaptación de ese modelo común, definido a nivel nacional, a las peculiaridades del mercado de trabajo andaluz se han hecho realidad con HERMES, lo que ha supuesto casi seis años y medio de trabajo desarrollado por diversos equipos de técnicos.

Superados los primeros momentos de incertidum-

bre propios de la puesta en funcionamiento de una nueva herramienta, los profesionales usuarios del sistema pusieron de manifiesto su percepción del mismo, la cuál puede resumirse en expresiones como “somos conscientes de que estamos ante una herramienta muy potente y con muchas posibilidades de explotación”.

El transcurso de los meses y el uso continuado de Hermes, evidenció el aprendizaje de las funcionalidades de la herramienta, posibilitando una gestión de mayor calidad.

La retrospectiva que nos permite el transcurso de unos meses desde el cierre del ejercicio, nos muestra un escenario en el que han tenido cabida actuaciones de diversa índole que siempre han sido programadas con objetivos claros de mejora, aunque su articulación haya supuesto expectativas, ilusiones, tensiones, dificultades, en definitiva, luces y sombras, que han sido superadas, fundamentalmente, por el buen hacer del personal. Prueba de ello es el eco de comentarios que han llegado a este Centro Directivo: “Tengo un antes y un después tras la implantación de nuestro Sistema, me considero más ciudadana del mundo y menos protagonista de las historias de Larra”.

Planteamientos como éste, incrementan el entusiasmo por seguir avanzando en la mejora continua de la intermediación y el empuje hacia nuevos retos en pro del empleo y de la calidad del mismo.



SERVICIOS A
PERSONAS DEMANDANTES

2

SERVICIOS A PERSONAS DEMANDANTES

Aumentar la cualificación de las personas demandantes de empleo, así como mejorar sus posibilidades de inserción laboral son algunas de las medidas que el ejecutivo andaluz ha venido implementando, en materia de empleo, en las últimas legislaturas para la consecución de más y mejor empleo.

A. GESTIÓN Y ACTIVACIÓN DE LAS DEMANDAS

A.1. Gestión

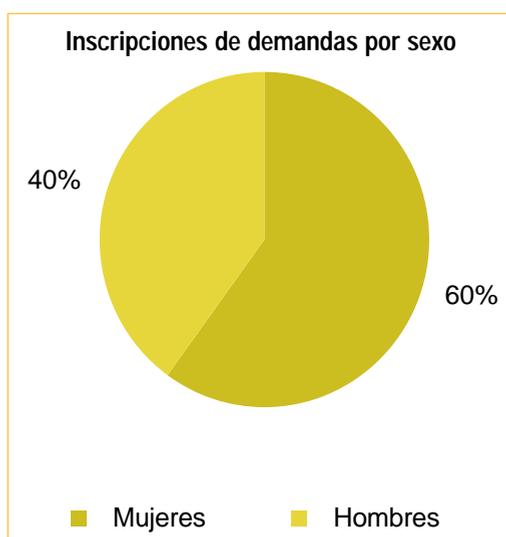
A.1.1. Inscripciones de demandas

El proceso de inscripción de una persona en el Servicio Andaluz de Empleo supone la adquisición de la condición de demandante de empleo y, en consecuencia, la posibilidad de acceder, en base a sus necesidades, a los recursos disponibles en este ámbito.

Periodo de 04/05/2005 a 31/12/2005

INSCRIPCIONES DE DEMANDAS: 209.883

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALMERÍA	32.454	43.020	75.474
CÁDIZ	9.878	14.215	24.093
CÓRDOBA	4.117	7.529	11.646
GRANADA	4.111	6.721	10.832
HUELVA	9.463	14.198	23.661
JAÉN	5.074	8.640	13.714
MÁLAGA	8.909	14.534	23.443
SEVILLA	9.518	17.502	27.020
TOTAL	83.524	126.359	209.883



A.1. 2. Renovaciones de demandas

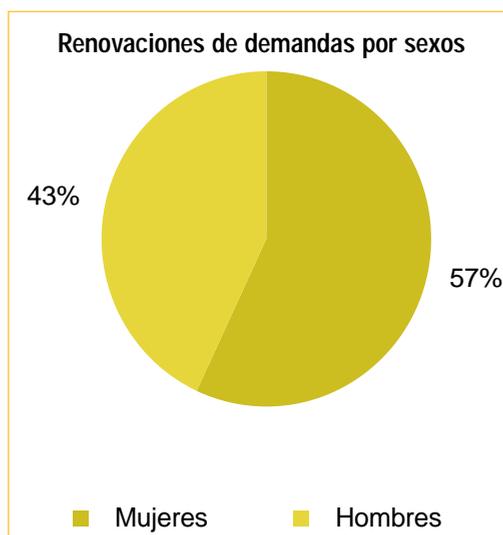
El proceso de renovación de demanda supone la muestra de voluntad, por parte de la persona

demandante, de continuar con el carácter de la solicitud y de disponibilidad de búsqueda de empleo, así como para participar en acciones de intermediación.

Periodo de 04/05/2005 a 31/12/2005

RENOVACIONES DE DEMANDAS: 1.739.287

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALMERÍA	28.097	37.245	65.342
CÁDIZ	96.502	138.870	235.372
CÓRDOBA	68.160	126.363	194.523
GRANADA	63.069	102.902	165.971
HUELVA	35.061	52.592	87.653
JAÉN	56.164	95.630	151.794
MÁLAGA	79.911	130.381	210.292
SEVILLA	222.140	406.200	628.340
TOTAL	649.104	1.090.183	1.739.287



A.1.3. Actualizaciones curriculares

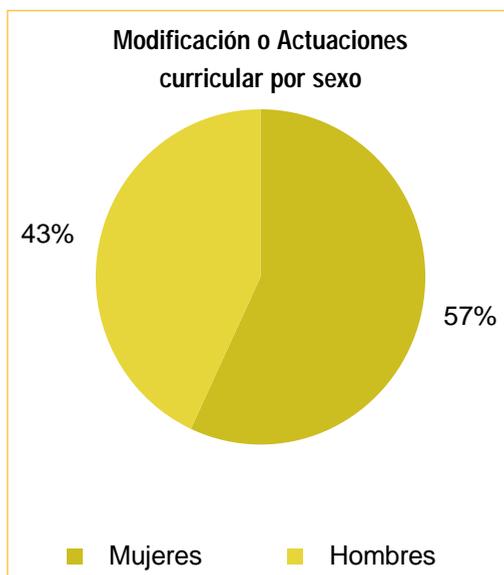
Alude al proceso por el cual una persona demandante de empleo acude a cualquiera de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y procede al cambio o modificación de alguno de los valores de su

demanda (ejem.: ocupación, experiencia en la ocupación, nivel profesional de la ocupación, formador en alguna ocupación, titulación, formación complementaria, idiomas, conocimientos informáticos, conocimientos específicos, discapacidad, datos de riesgo, experiencia, etc.).

Periodo de 04/05/2005 a 31/12/2005

ACTUALIZACIONES CURRICULARES: 1.109.189

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALMERÍA	28.097	37.245	65.342
CÁDIZ	80.342	115.615	195.957
CÓRDOBA	54.127	98.975	153.102
GRANADA	49.670	81.140	130.810
HUELVA	28.550	46.425	74.975
JAÉN	39.555	67.351	106.906
MÁLAGA	64.201	104.749	168.950
SEVILLA	85.961	127.186	213.147
TOTAL	430.503	678.686	1.109.189



A.2 Activación. Proyecto Unidades de Barrio

Este programa desarrolla actuaciones relacionadas con la activación de la demanda. Tiene como objetivo general la "Captación de la población no activa para su acercamiento a los recursos y dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo" y actúa en diferentes barrios de 10 ciudades andaluzas.

Los colectivos destinatarios de las actuaciones que realiza son aquellos que, según el VI Acuerdo de Concertación Social para Andalucía, se constituyen

como de intervención preferente: mujeres, jóvenes, inmigrantes y minorías étnicas y personas vulnerables (parados de larga y muy larga duración, discapacitados, ex reclusos y ex drogodependientes).



Las Unidades de Barrio han realizado durante el año 2005, un total de 15.097 intervenciones. En la siguiente tabla se detallan los datos actividad:

Reuniones / Encuentros	Reuniones / Encuentros	3.527
	Entrevistas	1.189
	TOTAL	4.716
Difusión de Recursos SAE / Dinamización	Charlas	1.022
	Foros de Empleo	317
	Talleres	1.021
	Grupos de Discusión	191
	TOTAL	2.551
Derivaciones	Derivación directa al SAE	5.835
	Derivación directa a otras Instituciones	604
	TOTAL	6.439
Difusión en medios	Apariciones en medios	87
	TOTAL	87
Otras intervenciones	Actividad Co-Organizada.	1.085
	Actividad No organizada	219
	TOTAL	1.304
TOTAL INTERVENCIONES ANDALUCÍA		15.097

A continuación se definen cada una de las acciones especificadas en la tabla anterior:

Reuniones / Encuentros: son todas aquellas reuniones y entrevistas mantenidas con los beneficiarios del programa, en particular con representantes y líderes del tejido asociativo del ámbito de intervención, con el objetivo de establecer vínculos de coordinación / colaboración, acercar información sobre empleo y formación para el empleo y recabar información sobre la realidad sociolaboral de los barrios.

Difusión de Recursos / Dinamización: son acciones destinadas a difundir los recursos, dispositivos y programas del Servicio Andaluz de Empleo, a promover la motivación y la participación activa de la población para su consecuente búsqueda de empleo, promover la reflexión y la puesta en común de experiencias y detectar las dificultades más comunes para el acceso al empleo.

Estas acciones son: charlas, talleres, grupos de discusión y foros de empleo.

Derivaciones: se trata de captar a la población no activa de las zonas de actuación para acercarlos a los recursos y disposición de empleo

Difusión en Medios: son aquellas apariciones en medios de comunicación con lo que se pretende alcanzar a un colectivo más amplio de la ciudadanía y propiciar una mayor y mejor difusión de los recursos y dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo.

Otras intervenciones: son bien actividades planificadas u organizadas por las Unidades de Barrio bien en colaboración o no con otras entidades, organizaciones o asociaciones.

B. ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN

El Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) es un conjunto de acciones que, paso a paso, se define y desarrolla para mejorar la empleabilidad de la persona desempleada inscrita como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

Los IPIs se inician siempre mediante una acción personalizada e individual de diagnóstico o evaluación socioprofesional desarrollada por un técnico/a de una Oficina del Servicio Andaluz de Empleo o de una Unidad de Orientación de la red "Andalucía Orienta". A cada persona beneficiaria se le asigna un profesional de la Orientación responsable del desarrollo del mismo que es su asesor/a personalizado durante todo el proceso.

A través de los IPIs, las personas conocen y tienen a su disposición todos los procedimientos disponibles para acceder a los recursos que desde el Servicio Andaluz de Empleo se ofrecen, existiendo la posibi-

lidad de integrar a la persona en cualquier programa que se considere oportuno. Por tanto se pueden realizar derivaciones de la persona beneficiaria a distintas acciones previstas en su Itinerario, desarrolladas por profesionales del propio SAE, de entidades colaboradoras e incluso de otras Unidades de Orientación. Con este nuevo enfoque se propicia además la colaboración y coordinación entre los profesionales de la red, ya que en el desarrollo de un Itinerario pueden intervenir más de un profesional a través de procesos de derivación o traslados.

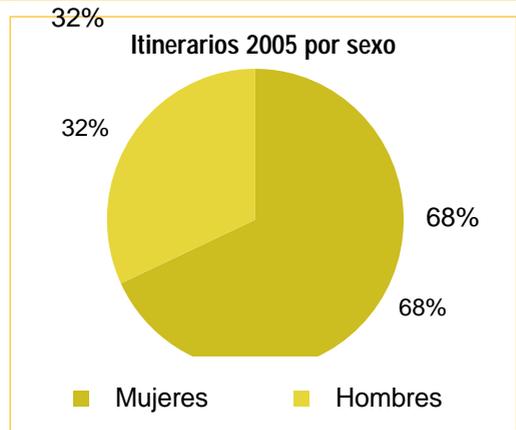
En febrero de 2005, se publica la Resolución de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se define la implementación de los Itinerarios Personalizados de Inserción, y se establece el procedimiento de cómputo de la atención directa y de personas beneficiarias en Orientación Profesional, sin embargo, no es hasta abril de este mismo año cuando entra en vigor el uso y aplicación de este nuevo marco de gestión de la Orientación, por ello los datos aportados hacen referencia a un periodo de ocho meses, desde Abril a Diciembre de 2005.

Atención a través de itinerarios personalizados de inserción

	Formación						Formación profesional						Formación académica						Formación específica						Otras	Total		
	Cursos		Horas		%		Cursos		Horas		%		Cursos		Horas		%		Cursos		Horas		%			Total	%	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006						
Total	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111	1000	1111
Mujer	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550	500	550
Hombre	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561	500	561

Desglose de datos de itinerarios personalizados de inserción

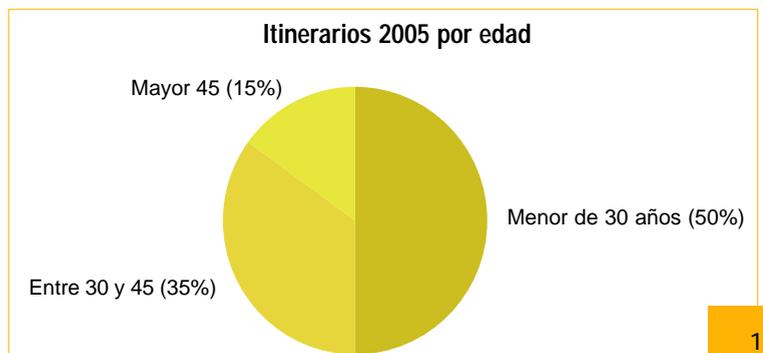
MUJER	85856
HOMBRE	40754



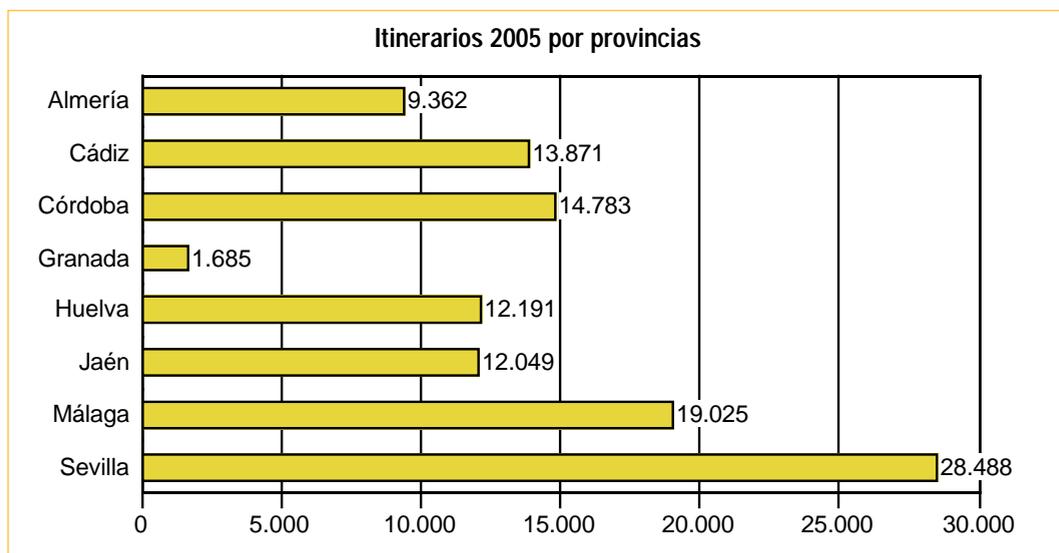
Sin estudios	12218
Estudios Obligatorios	58044
Estudios Medios	24051
Estudios Superiores	32297



Menor de 30 años	63078
Entre 30 y 45	44684
Mayor de 45	18848



Almería	9.362
Cádiz	13.871
Córdoba	14.783
Granada	16.850
Huelva	12.191
Jaén	12.049
Málaga	19.025
Sevilla	28.488



Datos de Inserción en las fechas siguientes:	Personas en IPIs en 2005	Personas en IPI que han sido contratadas durante el periodo *	Porcentaje Inserción posteriores a IPI
01/01/2005 y 31/12/2005	126.619	70.251	55,48%

* **DATOS DE INSERCIÓN:** Para obtener estos datos se han tenido en cuenta las personas que han iniciado su Itinerario en 2005 y que en el transcurso del mismo han sido contratadas. Así mismo, se han contabilizado como insertadas, a las personas que han sido contratadas hasta seis meses después de la finalización del Itinerario. No se han contabilizado las personas que han optado por el autoempleo.

C. PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL

C.1. Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo

Uno de los recursos a los que el IPI da acceso, es el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, regulado por la Orden 2 de febrero de 2004 y modificado por la Orden de adecuación de 9 de noviembre de 2005, que tiene como objetivo promover la inserción de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas con tutorías que les acerquen al mundo laboral, y proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.



Pueden beneficiarse de él las personas desempleadas que dispongan de una titulación universitaria, de Formación Profesional reglada o certificación de Formación Profesional Ocupacional, obtenida en los dos años inmediatamente anteriores a la inclusión en el programa y que carezcan de experiencia profesional relacionada con dicha cualificación, así como las personas que pertenezcan a colectivos con discapacidad, minorías étnicas y demandantes de empleo en riesgo de exclusión.

Para optar a una práctica en empresa, el orientador o la orientadora de referencia, inscribirá a la persona demandante en el STO como posible beneficiaria de prácticas. Esta inscripción, les permitirá acceder a las prácticas becadas publicadas en el Sistema de Información de Orientación, bajo unos criterios comunes, preestablecidos, de baremación.

Durante el año 2005 los resultados del desarrollo del programa de Experiencias Profesionales para el Empleo han superado ampliamente los alcanzados en la convocatoria anterior, especialmente en la consecución de inserciones por parte de las personas participantes en los diversos programa pudiéndose resumir en los siguientes datos de actividad:

Datos de Practicas Profesionales

	Practicas	Empresas colaboradoras
Almería	22	20
Cádiz	166	63
Córdoba	32	17
Granada	102	54
Huelva	71	55
Jaén	132	79
Málaga	21	8
Sevilla	82	40
Total:	628	336
Beneficiarios	628	Inserciones 349

Porcentaje de inserción : 55.57%

C.2. Programa de Acompañamiento a la Inserción

Con el objetivo de promover la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas, a través de un apoyo intensivo en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo, el Servicio Andaluz de Empleo ha puesto en marcha durante este año 2005 el Programa de Acompañamiento a la Inserción, regulado por la Orden de 2 de febrero de 2004 y modificado por la Orden de adecuación de 9 de noviembre de 2005. Comprende actuaciones de apoyo previo a la inserción (para el acceso al mercado laboral) y de apoyo integral a la inserción (durante los seis primeros meses de incorporación al puesto de trabajo).

ACOMPANAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL

Está dirigido a personas desempleadas que estén realizando un Itinerario Personalizado de Inserción y que pertenezcan a uno de los colectivos siguientes:



1. Personas que superen un período de antigüedad en la demanda de empleo de 12 meses
2. Personas con discapacidad.

Datos del Programa de Acompañamiento a la Inserción

Nº DE PERSONAS USUARIAS	3.184
Nº DE PROYECTOS	59
Nº DE PERSONAS INSERTADAS	551

C.3. Programa de Acciones Experimentales

El programa de Acciones Experimentales, regulado en la Orden 30 de enero de 2004, BOJA 13 de febrero, y modificado por la Orden de adecuación de 9 de noviembre de 2005, está diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.



Se considera "Acción Experimental" aquella que tiene por objeto el desarrollo de planes integrales para la inserción laboral que combinen diversas actuaciones de diferente naturaleza tales como: información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica.

En los planes integrales se establecen los objetivos cuantificados previstos de inserción laboral de personas desempleadas, fijando como colectivos prioritarios a las personas receptoras de prestaciones así como a todas las participantes en el programa de Renta Activa de Inserción.

Datos del Programa de Acciones Experimentales

Nº DE PROYECTOS	40
Nº PARTICIPANTES	6.705
Nº PARTICIPANTES INSERTADOS	1.575



SERVICIOS
A EMPRESAS

3

SERVICIOS A EMPRESAS

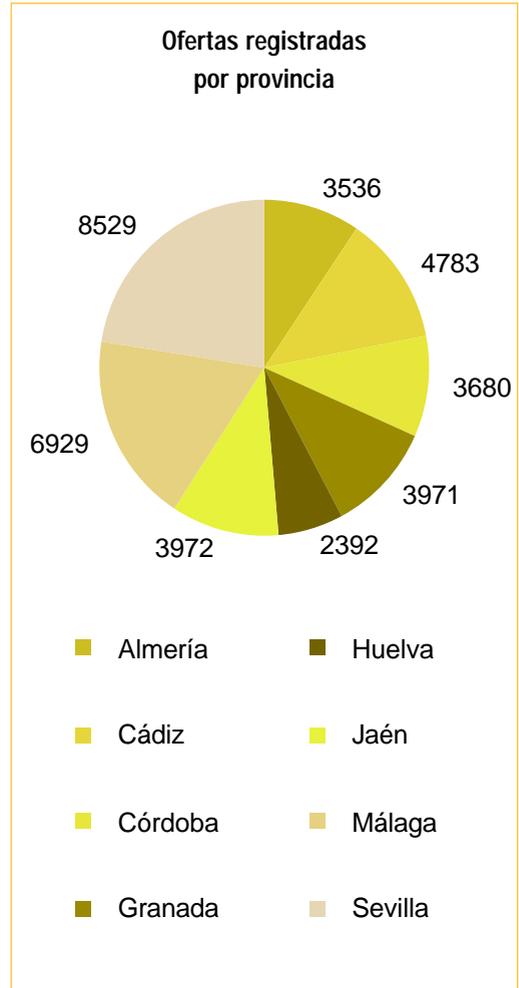
GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE OFERTAS

La entrada en producción del Sistema de Intermediación Hermes determina que los datos de **Gestión de las Ofertas** que se reflejan en este apartado correspondan al periodo Mayo – Diciembre 2005

A. 1. Gestión de Ofertas

A.1.1. Ofertas Registradas

PROVINCIA	OFERTAS REGISTRADAS
ALMERÍA	3.536
CÁDIZ	4.783
CÓRDOBA	3.680
GRANADA	3.971
HUELVA	2.392
JAÉN	3.972
MÁLAGA	6.929
SEVILLA	8.529
ANDALUCÍA	37.792



A.1.2. Puestos Ofertados

Fecha	Puestos ofertados	Total puestos cubiertos
may-05	33.174	10.986
jun-05	15.442	15.760
jul-05	14.788	10.253
ago-05	25.555	11.839 con oferta
sep-05	23.657	17.053
oct-05	19.067	29.069
nov-05	23.090	28.920
dic-05	17.634	27.065
	172.407	150.945

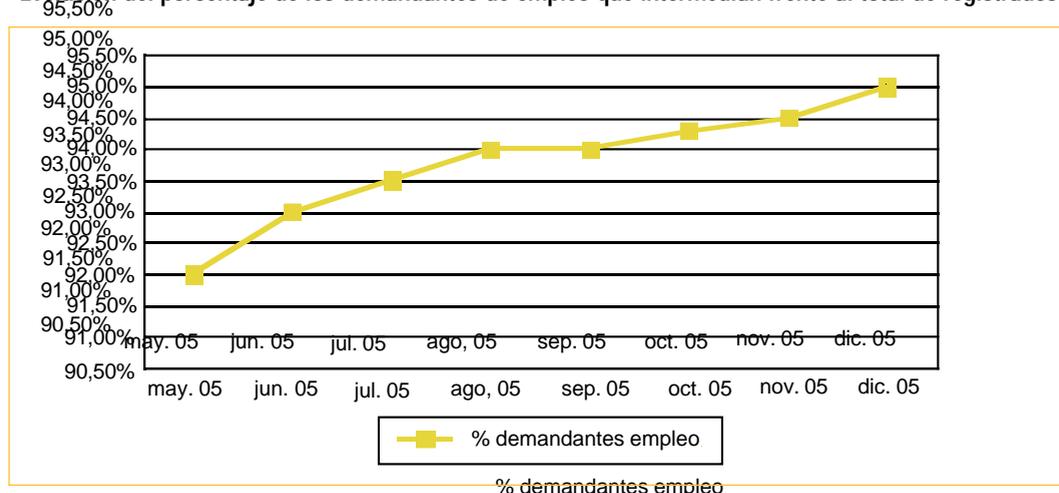
A.1.3. Gestión en Intermediación

En el periodo de referencia (Mayo-Diciembre de 2005), ha habido un total de 909.304 personas inscritas con su demanda en alta o suspensión (demanda activa), de las cuales 853.505 eran demandantes de empleo y el resto demandantes de otros servicios. Es decir, el 93,8% de las personas

con su demanda en alta eran demandantes de empleo.

La gráfica siguiente muestra que en el periodo aludido aumenta la proporción de personas que desean intermediar, respecto al total de personas que demandan los servicios del Servicio Andaluz de Empleo.

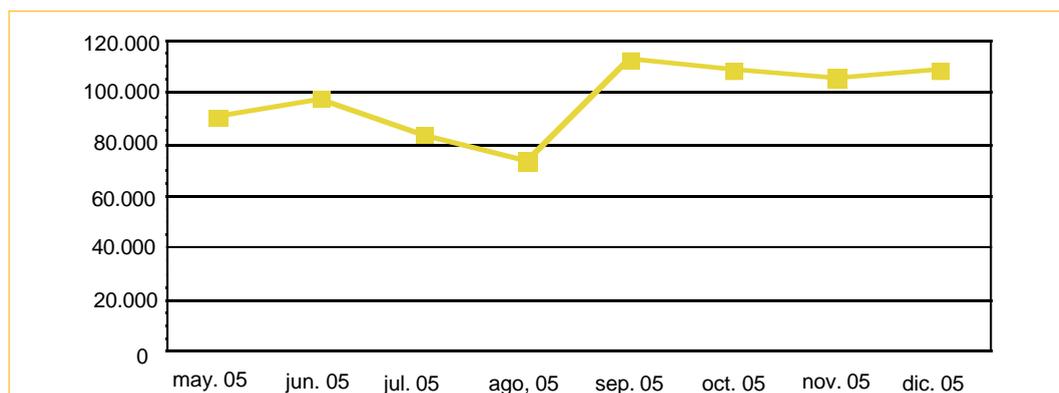
Evolución del porcentaje de los demandantes de empleo que intermedian frente al total de registrados



Si se analizan las bajas por colocación de los demandantes de empleo andaluces, y como podemos ver en el gráfico que sigue, se ha pasado de 91.004 bajas por colocación en mayo de 2005 a

109.139 en diciembre de 2005, la media de estas bajas por mes en este periodo ha sido de 96.504, llegando a las 111.855 en septiembre de 2005.

Evolución del las Bajas de demanda de empleo por colocación. Andalucía



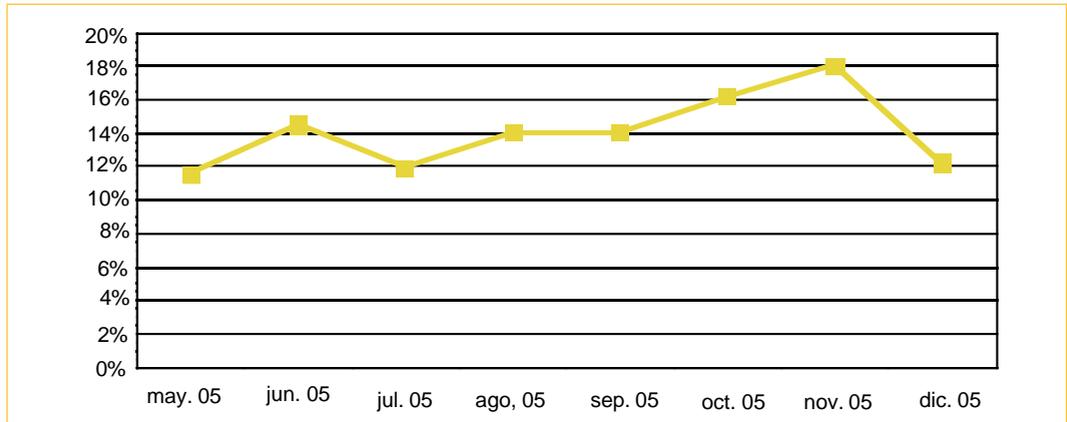
Desde mayo a diciembre de 2005, se ha obtenido una media de 149.863 bajas de demanda mensuales, de las cuales, 96.504 eran por colocación (el 64,4%) y 13.816 de estas con oferta previa (el 9,2% del total de las bajas y un 14,3% de las bajas por colocación).

Es muy significativo el incremento de las bajas por colocación con oferta de empleo previa, cifrado en un 32,5% en el periodo de referencia. De este modo, se ha contabilizado una media mensual de

13.836 bajas de demanda por colocación con oferta previa, mientras que en mayo se cifraban en 10.347 bajas por colocación con oferta previa.

La gráfica muestra la tendencia creciente del porcentaje de colocaciones con oferta previa en la colocación total. Del 11,37% de colocaciones con oferta previa sobre el total de colocaciones de demandantes de empleo, se pasa a una colocación media de 14,2%.

Evolución del porcentaje de las bajas de demanda de empleo por colocación con oferta previa respecto a las bajas por colocación. Andalucía



A.2. Dinamización de Ofertas.

En lo que se refiere a la Dinamización de las Ofertas, es esta una actividad fundamentalmente desarrollada a través del Programa de Agentes de Intermediación Laboral.

La metodología de trabajo del Programa de Agentes de Intermediación Laboral se basa en una "dirección por objetivos" que se concreta en diversas líneas de trabajo entre las que se priorizan todas aquellas acciones dirigidas a la fidelización de las

empresas, a incrementar la comunicación telemática de la contratación y a potenciar el empleo de calidad.

Las líneas de trabajo están agrupadas en los siguientes bloques:

Difusión. Hace referencia a las acciones realizadas que tienen como principal objetivo dar a conocer e informar de los servicios que el Servicio Andaluz de Empleo presta a las empresas, Los indicadores más relevantes son:

Nº de Empresas visitadas por 1ª vez: Como su nombre indica el dato refleja el nº de empresa s visitadas por primera vez, para presentarles el Programa y los servicios del SAE dirigidos a las mismas.

Nº de empresas visitadas tras 4 meses sin captación previa de ofertas: Recoge el nº de empresas clientes que hace más de 4 meses que no utilizan el servicio de intermediación o a aquellas informadas hace más de 4 meses que no han llegado a utilizar el servicio.

Fidelización. Esta tarea se centra en aquellas acciones dirigidas a que las empresas que ya han usado los servicios prestados a través del Programa Agentes de Intermediación Laboral vuelvan a hacerlo cuando tengan necesidades que cubrir en materia de empleo, destacamos entre otros el indicador de número de visitas realizadas

Nª de visitas realizadas: se refiere al número total de visitas a empresas realizadas, ya sea la primera visita de presentación del servicio o las visitas posteriores que se realizan a través del programa y que están relacionadas con: solicitud de nuevos servicios, acciones de levanta-

miento de perfiles, presentación de candidatos, cuestionarios de satisfacción, solicitud de asesoramiento o información-derivaciones, de soporte técnico a Contrat@ y Ges-Contrt@.

Captación. Nos referiremos exclusivamente a las ofertas de empleo que realizan las empresas en las visitas desarrolladas por los Agentes de Intermediación Laboral:

Nº de ofertas captadas: nº total de ofertas de empleo captadas. Si una oferta de empleo incluye varios puestos se computa como 1 oferta.

Nº de puestos captados: nº de puestos de trabajo de las ofertas captadas. Una oferta puede incluir varios puesto de trabajo, por tanto, aquí computamos el nº de puestos.

Gestión de la oferta. nos centraremos básicamente en el grado de adecuación y en la respuesta a la empresa, en definitiva en la efectividad de la actividad intermediadora.

Contratación sobre la oferta: Porcentaje de contrataciones realizadas en relación al total de puestos ofertados.

Datos acumulados Absolutos

INDICADORES DE ACTIVIDAD	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Nº DE EMPRESAS VISITADAS POR PRIMERA VEZ	1.618	2.224	1.496	1.818	1.785	496	1.636	5.032	16.105
Nº DE EMPRESAS VISITADAS TRAS 4 MESES	179	77	329	95	26	77	158	454	1.395
VISITAS REALIZADAS	2.178	2.968	2.435	2.730	2.193	907	2.673	7.343	23.427
Nº DE EMPRESAS QUE HACEN OFERTA DE EMPLEO	412	386	347	392	151	254	635	953	3.518
Nº DE OFERTAS CAPTADAS	735	718	534	686	238	421	999	1.559	5.890
Nº DE PUESTOS OFERTADOS	1.016	1.001	1.023	1.120	355	705	1.204	2.095	8.519
Nº DE CONTRATACIONES REALIZADAS	691	613	752	683	166	478	766	1.115	5.264
CONTRATACIÓN SOBRE OFERTA	68,01%	61,24%	73,51%	60,98%	46,76%	67,8%	63,62%	53,22%	61,79 %

Otros indicadores

Número de Empresas fidelizadas: se refiere al número de empresas que tras un periodo mínimo de 2 meses vuelve a ponerse en contacto con los técnicos del Programa para hacer nuevas ofertas.

■ Número de empresas fidelizadas: **1.022**

Ratio fidelización: se refiere al número de empresas fidelizadas, o sea, aquellas empresas que vuelven a utilizar los servicios que se ofrecen a través del Programa Agentes, pasados más de 2 meses, en relación al total de empresas que hacen ofertas de trabajo al SAE.

■ Ratio fidelización: **26%**

A.3. Comprobación de disponibilidad a través del Call Center

Este servicio consistente en la **consulta de la disponibilidad de las personas candidatas a ofertas de empleo** mediante Call Center se puso en marcha, como experiencia piloto, en el mes de Marzo de 2005, siendo cuatro las Oficinas del servicio Andaluz de Empleo que participaron en el mismo.

- Oficina de La Paz (Málaga)
- Oficina de Capuchinos (Málaga)
- Oficina de Algeciras (Cádiz)
- Oficina de Muñoz de Vargas (Huelva)

El objetivo de este servicio de atención telefónica fue el de mejorar la respuesta en los servicios demandados por los empresarios con relación a la preselección de candidatos adecuados a las ofertas de empleo por ellos presentadas y apoyar a la Red de Oficinas en las tareas encomendadas, así como evaluar la calidad de los servicios prestados.

Este servicio se prestó en un máximo de 48 h, imprimiendo agilidad a la gestión de las ofertas por parte de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y permitiendo una rápida respuesta al empresario.

A fin de evaluar la experiencia llevada a cabo, se pasó un cuestionario a las Oficinas participantes.

La valoración realizada y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

(VALORE DEL 0 A 4 el nivel de certeza de las siguientes afirmaciones acerca del servicio CALL CENTER, siendo 0 la mínima puntuación y 4 la máxima).

ASPECTOS A VALORAR	OFICINAS DEL SAE			
	LA PAZ	CAPUCHINOS	ALGECIRAS	MUÑOZ VARGAS
Supone una descarga de trabajo para la Oficina	3	2	4	4
El aplicativo diseñado para el CALL CENTER es de fácil manejo	3	3	4	4
Ayuda a organizar la agenda de citas de los/as técnicos/as entrevistadores/as	3	3	3	3
Este sistema proporciona al demandante una visión ágil y flexible de la gestión realizada desde el SAE	2	2	3	3
TOTAL	11	10	14	14

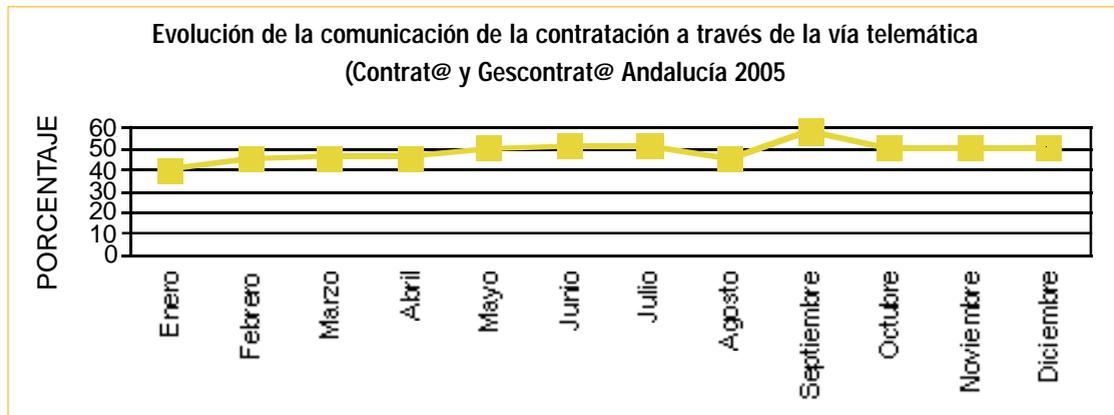
B. COMUNICACIÓN DE CONTRATOS

Durante el pasado año 2005, la evolución en el uso de la vía telemática por parte del empresariado andaluz para la comunicación de contratos ha sido positiva. Se constata un crecimiento sostenido y constante sin grandes oscilaciones. Los datos correspondientes a Enero de 2005 muestran que el 37,9% de los contratos comunicados lo fueron por vía telemática, porcentaje éste que se incrementó hasta llegar a un 54,3% en Diciembre del mismo año.

De las cifras valoradas se extrae que, a lo largo del ejercicio, se ha producido un incremento porcentual del 16,4%.

Así mismo debemos destacar el creciente uso de la aplicación para la comunicación de contratos Gescontrat@, puesta a disposición de los empresarios andaluces por el Servicio Andaluz de Empleo.

		Enero	Diciembre	Total 2005
ANDALUCÍA	Contratos registrados en Oficinas Empleo	213.409	162.291	1.953.101
	Contratos comunicados por vía telemática	130.316	193.010	1.958.312
	% de Uso de la vía telemática	37,91	54,32	50,07



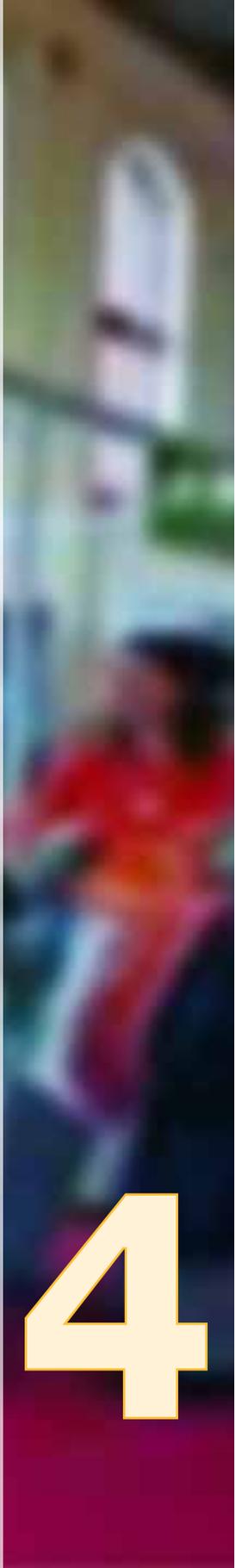
A continuación se muestran los datos desagregados por provincias

DATOS PROVINCIALES		Enero	Diciembre	Total 2005
ALMERÍA	Contratos registrados en Oficinas Empleo	11.234	6.474	126.028
	Contratos comunicados por vía telemática	7.673	13.207	165.260
	% de Uso de la Vía Telemática	40,58	67,11	56,73
CÁDIZ	Contratos registrados en Oficinas Empleo	22.252	18.735	274.404
	Contratos comunicados por vía telemática	15.321	20.472	240.998
	% de Uso de la Vía Telemática	40,77	52,22	46,76
CÓRDOBA	Contratos registrados en Oficinas Empleo	37.130	23.600	276.450
	Contratos comunicados por vía telemática	9.384	18.731	144.268
	% de Uso de la Vía Telemática	20,17	44,25	34,29
GRANADA	Contratos registrados en Oficinas Empleo	19.583	10.687	174.399
	Contratos comunicados por vía telemática	11.538	17.371	178.098
	% de Uso de la Vía Telemática	37,07	61,91	50,52
HUELVA	Contratos registrados en Oficinas Empleo	12.221	13.103	179.780
	Contratos comunicados por vía telemática	7.680	10.426	129.751
	% de Uso de la Vía Telemática	38,59	44,31	41,92
JAÉN	Contratos registrados en Oficinas Empleo	43.582	38.482	188.528
	Contratos comunicados por vía telemática	21.833	36.226	180.625
	% de Uso de la Vía Telemática	33,37	48,49	48,93
MÁLAGA	Contratos registrados en Oficinas Empleo	15.289	12.412	163.374
	Contratos comunicados por vía telemática	31.244	33.966	482.871
	% de Uso de la Vía Telemática	67,14	73,24	74,72
SEVILLA	Contratos registrados en Oficinas Empleo	52.118	38.798	570.138
	Contratos comunicados por vía telemática	25.643	42.611	436.441
	% de Uso de la Vía Telemática	32,97	52,34	43,36



RED
EURES

4



RED EURES

Red de técnicos de empleo, expertos en movilidad, que trabajan en los Servicios de Empleo Públicos de los países pertenecientes a la Unión Europea, así como a Islandia, Liechtenstein y Noruega. Para el desarrollo de su actividad se sirven de un sistema informático común y un procedimiento de intercambio uniforme y en tiempo real de ofertas e informaciones.

A. ATENCIONES

* **Nº de Contactos con personas demandantes de empleo: 9.414.** Cifra resultante de la suma de las atenciones directas realizadas por los consejeros y consejeras EURES (8.334) y de las atenciones realizadas desde las Unidades de Orientación (1.080 atenciones).

* **Nº de solicitudes de empleo tramitadas (nº de candidaturas enviadas): 2.710.** Representa un 27% del total de solicitudes de empleo tramitadas en España a través de la Red EURES.

* **Nº de Colocaciones: 654.** Este dato refleja el nº de residentes que encuentran empleo a través de Ofertas EURES o por las orientaciones del consejero o de la consejera EURES y representa un 34,6% del total de colocaciones realizadas en España a través de la Red EURES.

Los datos registrados en Andalucía en relación a los de otras Comunidades Autónomas, tanto en lo referente al contacto con personas demandantes como respecto al nº de colocaciones efectuadas, muestran valores satisfactorios.

B. CONTACTOS CON EMPLEADORES

Los Consejeros Eures han realizado 432 contactos con Empleadores.

C. ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PARA LA DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD

* **Jornada Técnica “La movilidad Europea en el sector del Turismo y la Hostelería”**, celebrado en Sevilla el 25 de enero.

* **Seminario “La Empresa más cerca de Europa”**, 3 y 4 de febrero, celebrado en Granada y Málaga respectivamente.

* **5ª Feria Internacional del Empleo Universitario, Granada, 10, 11 y 12 de marzo de 2005**, siendo sus resultados a marzo de 2006 los siguientes:

- CVs. recibidos: 17.358
- CVs. en proceso de selección: 3.307
- Nº de contratos realizados: 1.138 (el 61% son contratos a titulados universitarios y el 9% restante son contratos estacionales realizados a estudiantes).



* **Seminario “Trabajar en la Sanidad Europea”**, celebrado los días 7 y 8 de abril en Huelva.

* **Jornada “La Contratación Transnacional”**, celebrado el 28 de abril, en Almería.

* **Jornadas EURES: La adaptación de las Titulaciones Universitarias al reto del nuevo Mercado laboral Europeo. El Espacio Europeo de Educación Superior**, celebrado en Sevilla, los días 1 y 2 de diciembre.

* **Participación en la Feria de Empleo de la Emigración** (Nieuwegein, Holanda) durante los días 10 y 11 de marzo de 2006, para intercambiar experiencias y promover grupos de trabajo para el análisis y estudio de los derechos relacionados con la libre circulación de trabajadores y el seguimiento de los obstáculos a la movilidad.

D. OTRAS COLABORACIONES

* **Con el Ministerio del Lavoro e Della Previdenza Sociale (Roma)** para fortalecer los lazos de cooperación entre consejeros EURES Europeos, informar y promocionar la contratación de demandantes de empleo de nuestra Comunidad Autónoma y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas para planificar y realizar acciones de desarrollo y cooperación con países de la Unión Europea, en materia de EURES.

* **Con el Instituto do Emprego e Formação Profissional del Algarbe** para informar y promocionar la contratación de demandantes de empleo de nuestra Comunidad Autónoma en Portugal y de personas demandantes de empleo de Portugal en España; así como para mantener relaciones de cooperación con Portugal para el fomento de la contratación transnacional.

* **Con el Servicio Público de Empleo de Irlanda (FAS)**, para facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, para planificar y realizar acciones de desarrollo y cooperación con países de la UE en materia de EURES.

* **Con las redes de Oficinas del SAE y Andalucía Orienta**, diseñando un curso de teleformación EURES.

PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO LOCAL

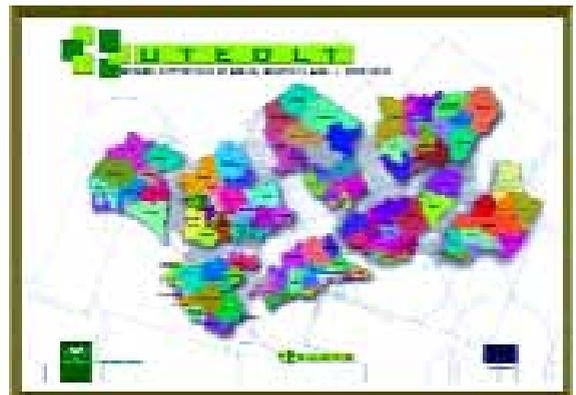
5

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

Como es bien sabido, la Red de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLTs) desarrollan su labor en todo el territorio andaluz. Está integrada por 95 Consorcios, que cuentan con un total de 114 Unidades, cuyo objetivo principal es el apoyo y el fomento de la generación de empleo de calidad en la Comunidad Autónoma Andaluza. Este objetivo se alcanza a partir de las funciones propias de las UTEDLTs, que se concretan en el desarrollo de acciones de información, dinamización, investigación y asesoramiento a personas empleadoras y futuras personas empleadoras, entidades locales, organismos públicos y privados y ciudadanía en general, todo ello dentro de la configuración del Servicio Andaluz de Empleo.

Las UTEDLTs se configuran, dentro del contexto del VI Acuerdo de Concertación Social, como un instrumento de coparticipación. A través de estas Unidades las Corporaciones Locales y la Junta de Anda-



lucía, desarrollan una actividad esencial en el desarrollo de políticas de empleo, desde una perspectiva local y bajo una concepción amplia e innovadora del proceso de intermediación laboral.

La configuración como red de las UTEDLTs ha sido posible, en cierta medida, gracias a la utilización de un modelo de gestión común basado en la planificación por objetivos y el desarrollo de Contratos Programas.

Las Unidades Territoriales de Empleo se inscriben en el territorio como un agente de referencia en el apoyo y en la puesta en marcha de proyectos que contribuyen al desarrollo local. Esta labor se desarrolla en colaboración con las corporaciones locales, para quienes las UTEDLT se han convertido en un instrumento óptimo de programación y puesta en valor de los recursos locales endógenos.

Como complemento a las actuaciones realizadas desde el ámbito local, las 114 Unidades, como una red integral de comunicación y trabajo, han demostrado ser una experiencia positiva y fácilmente transferible como modelo de intervención. El potencial de su configuración a través de una red que comunica a todas las UTEDLT, produce un efecto multiplicador en sus acciones, permitiendo la transferencia a otros modelos, dispositivos y políticas más generales.

En esta tarea ha sido fundamental contar con una herramienta común de trabajo, comunicación y transferencia: el Portal RAUTE. Esta herramienta posibilita generar sinergias mediante un sistema de comunicación que conjuga las aplicaciones de gestión con la técnica de información permitiendo, así, la puesta en común de experiencias y trabajos.

Este dispositivo del Servicio Andaluz de Empleo se distingue, cada vez más, por la etiqueta de calidad

que aporta en el trabajo de asesoramiento y acompañamiento que realiza con las personas emprendedoras y empleadoras de su territorio.

A. NORMATIVA DE REFERENCIA

Para el desarrollo de la actividad de los Consorcios UTEDLT, la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales, de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, nº 22, de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232 de 26 de noviembre de 2004) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) contempla, entre otras ayudas, la financiación de los gastos de personal que presta sus servicios en los Consorcios UTEDLT.

En concreto, la contribución del Servicio Andaluz de Empleo está referida a la denominada "estructura básica" de los Consorcios, que oscila entre cuatro y nueve personas en cada Unidad y que está financiada en un 100% por el Servicio Andaluz de Empleo y la denominada "estructura complementaria", integrada por los Agentes Locales de Promoción de Empleo (en adelante, ALPES) que, siendo contratados por los Consorcios UTEDLT, prestan sus servicios en el ámbito del municipio consorciado al que se adscriben, alcanzando la financiación del SAE hasta el 70%, 75% u 80% de los costes salariales.

Asimismo, y fruto de la consecución de los objetivos establecidos en los Contratos Programas que anualmente suscribe el SAE y cada uno de los Consorcios, se ha seguido subvencionado una ayuda en

concepto de incentivo destinada a los Consorcios y que se distribuye entre todo el personal que presta sus servicios en los mismos.

Por otra parte, durante el año 2005 se ha dado continuidad a la actividad que desarrollan los ALPES en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Capitales de Provincia de Andalucía, mediante la cofinanciación de los gastos de personal de un total de 99 ALPES, Programa que se regula en el Capítulo II de la Orden de 21 de enero de 2004.

Finalmente, hemos de señalar que la Orden 21 de enero de 2004, fue adaptada a la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones mediante la Orden de 9 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 222, de 14 de diciembre), de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería de Empleo a la citada Ley de Subvenciones, siendo importante destacar que se ha mantenido el régimen de concurrencia no competitiva de todos los Programas de ayudas que se regulan en la Orden de 21 de enero de 2004.

B. ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS UTEDLTs

El balance de actividad de las UTEDLTs, en el ejercicio de 2005, es el que a continuación se refleja.

B.1. Apoyo a las empresas empleadoras y a las iniciativas de autoempleo

La promoción del empleo autónomo y el apoyo a la inserción laboral por cuenta propia constituyen un eje fundamental en las políticas de la Consejería de Empleo. Las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) se configuran como uno de los canales más efectivos para el fomento de esta cultura autoempleadora. El trabajo

con entidades locales, el conocimiento de las necesidades de cada territorio y el asesoramiento personalizado a los usuarios son sus principales cometidos.

Desde estas Unidades se entiende que los potenciales empresarios y empresarias, futuros empleadores, son el elemento clave para la creación de un tejido empresarial fuerte y cohesionado. Trabajar con estos emprendedores desde el origen es fundamental para consolidar una economía capaz de crecer y de crear empleo.

La detección de las futuras personas empleadoras y la captación de ideas de negocio en el territorio es un aspecto de vital importancia para el equipo técnico del programa.

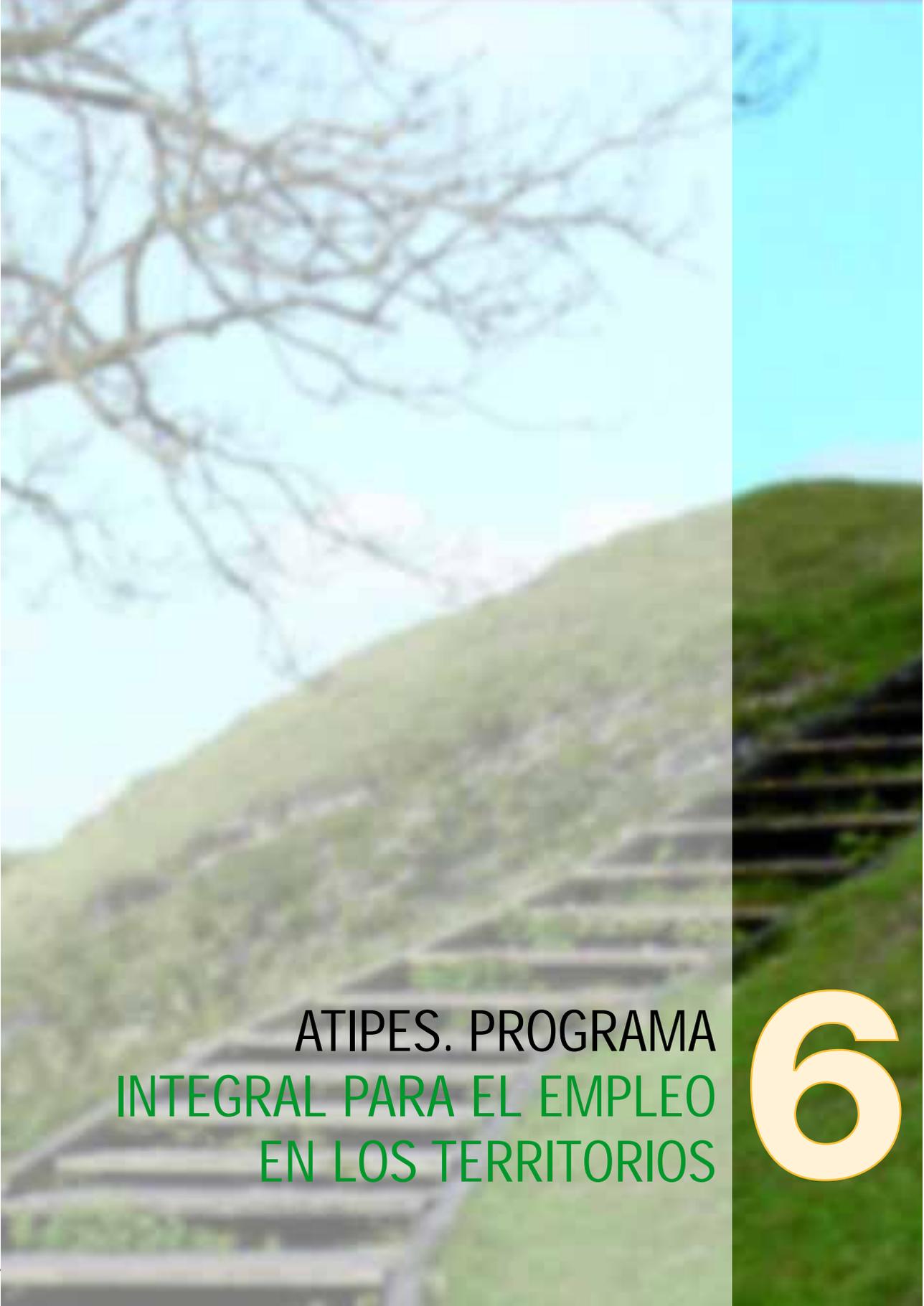
Los datos referidos a la actividad desarrollada son los que se especifican en el cuadro siguiente:

Empresas empleadoras atendidas	43.911
Iniciativas empleadoras apoyadas	8.378
Personas futuras empleadoras atendidas	20.761
Proyectos de viabilidad realizados	13.320
Tramitaciones de ayudas realizadas	37.491
Creación de empleo apoyado	52.629

B.2. I+ E

El apoyo de las UTEDLTs en lo relativo a la puesta en práctica y gestión de proyectos y empresas calificadas como I+E se plasma en los datos siguientes:

Nº de empresas calificadas como I+E	1.400
Nº de puestos de trabajo indefinidos creados	290
Nº de socios/as trabajadores/as en cooperativas y sociedades laborales	695
Nº de créditos con reducción de intereses	4



ATIPES. PROGRAMA
INTEGRAL PARA EL EMPLEO
EN LOS TERRITORIOS

6

ATIPES

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL EMPLEO EN LOS TERRITORIOS

A. DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA

A lo largo de los últimos años el Gobierno de la Junta de Andalucía, sobre la base de un modelo de concertación social, ha venido desarrollando actuaciones a través de diversos programas de Políticas Activas orientados a la creación de más y mejor empleo, contribuyendo, de este modo, a una mayor eficiencia de nuestra economía, imprescindible para la puesta en valor de los recursos humanos y el capital social de Andalucía.

En concreto hay que resaltar que durante la última década se ha registrado un incremento del número de personas ocupadas cercano al 50%, dato que si bien refleja un importante avance y mejora en la creación de empleo, no obsta que se manifieste de forma dispar en todo el territorio andaluz al existir zonas que mantienen indicadores en relación al empleo y al mercado de trabajo por debajo de la media andaluza.

En consonancia con ello, el Gobierno Andaluz, desde el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, ha fijado como uno de sus objetivos impulsar la atención a las necesidades y demandas particulares de los territorios, reforzando la interlocución con los mismos y permitiendo organizar respuestas adecuadas desde las políticas de empleo, que fortalezcan el desarrollo de las potencialidades endógenas de cada uno de ellos y contribuyan, a través de la creación de empleo, a la vertebración social de Andalucía.

Así mismo, y siendo conscientes de que el crecimiento no es uniforme en todos los territorios de Andalucía, se faculta al Servicio Andaluz de Empleo, en tanto que órgano competente para la gestión de las Políticas Activas de Empleo en la comunidad de acuerdo con la Ley 4/2002, de 16 de diciembre de creación del mismo, para delimitar áreas territoriales que requieran una intervención preferente, las cuales serán susceptibles de acoger actuaciones integrales de empleo.

A la vista de estas previsiones se puede concluir que son dos los elementos fundamentales que sirven de apoyo al proyecto de ATIPES, solidaridad territorial y pleno empleo, principios rectores proclamados en la constitución y norma estatutaria, así como base sobre la que se asienta el modelo social europeo.

En definitiva, las ATIPES se pueden definir como planes de intervención, intensivos, de especiales características y focalizados hacia circunstancias particulares existentes en determinados contextos de acción.

Como principales notas características del Proyecto han de destacarse las siguientes:

- Los recursos humanos y los medios de las instituciones y entidades públicas de la zona, se pondrán al servicio del proyecto.
- Dirigido a la asunción de compromisos por parte de los agentes implicados en función de sus competencias y responsabilidades.
- La creación de una "cesta común" al servicio del Proyecto, que integrará recursos, mejorando el aprovechamiento de los existentes, sin perjuicio de establecer recursos, cuantitativos o cualitativos, adicionales para medidas específicas y que procurará priorizar la movilización de los recursos privados.

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PRODUCTOS:

- Documento de "Propuesta de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo" (ATIPES), aprobado por el Consejo de Administración del SAE y en la que se recogen las bases para la definición del proyecto, el análisis previo de los criterios para la determinación de las zonas de actuación, las actuaciones necesarias para su puesta en marcha y se hace una propuesta inicial de las zonas de intervención:



Bajo Guadalquivir	Sierra de Segura el Condado
Bahía de Cádiz	Zona Minera de Huelva
Campo de Gibraltar	Ciudad de Córdoba
Valle del Guadiato	Polígono Sur de Sevilla
Comarca de Guadix	

- **Constitución de equipos técnicos de trabajo**, integrados por personal de las respectivas Direcciones Provinciales, así como de la dirección de oficinas de empleo y UTEDLs presentes en cada una de las zonas propuestas, para el desarrollo de las actuaciones preliminares y de inicio del proyecto.

Para el futuro diseño y definición de los planes estratégicos de intervención se ha llevado a cabo una primera actividad, consistente en la elaboración de un informe de referencia, "Documento de diagnóstico

previo", que comprende un estudio de las variables socioeconómicas más relevantes de la zona, así como los datos más importantes del mercado laboral, el fomento del empleo y la oferta formativa. Así mismo, incluye un análisis cualitativo consistente en una matriz DAFO de cada zona y entrevistas en profundidad a agentes clave del territorio.

- Elaboración y tramitación del Proyecto de Decreto por el que se establecen los indicadores para las Áreas Territoriales Preferentes para Actuaciones Integrales de Empleo.



Servicio Andaluz de Empleo

Servicio Andaluz de Empleo

Demandas

OFICINAS DEL SERVICIO
ANDALUZ DE EMPLEO.
MEJORAS

7

OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

MEJORAS

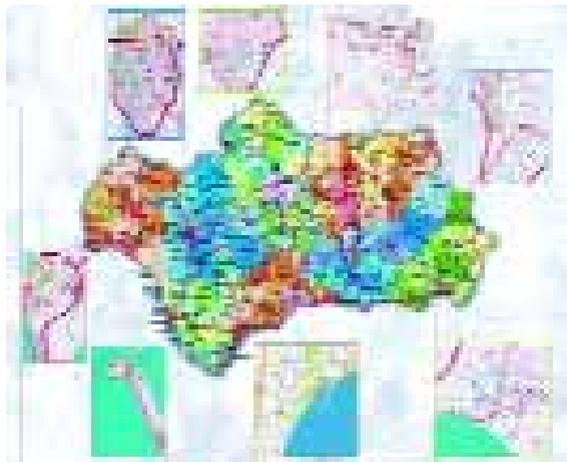
Las Oficinas del SAE, son un instrumento de carácter territorial. Constituyen la parte de la estructura del SAE más próxima al ciudadano, desde la que se presta la mayor parte de los servicios ofrecidos en relación con el empleo, tales como los relativos a la gestión de las ofertas y las demandas de empleo, la intermediación, información laboral, orientación profesional, así como informar sobre formación, reconocimiento de las cualificaciones, ayudas al empleo, etc.

Su reconocimiento como principal centro de gestión del Servicio Andaluz de Empleo, hace necesario el dotarles de los medios y recursos necesarios así como suministrarles apoyo permanente.

La adaptación de las oficinas al modelo del Servicio Andaluz de Empleo se ha llevado a cabo a través del Plan de Equipamiento y Mejora, el cuál durante el ejercicio 2005 se ha concretado en las actuaciones que, a continuación, se detallan.

A. OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA

Las obras de mejora y acondicionamiento de las instalaciones permiten la adaptación de las oficinas al modelo del Servicio Andaluz de Empleo, buscando crear espacios abiertos y fluidos que aporten versatilidad, orden, transparencia y que faciliten la comunicación, eliminando además barreras arquitectónicas, para una integración total.



El concepto del diseño se ha centrado en la creación de espacios fluidos, que transmitan orden y

transparencia, y faciliten la comunicación entre los distintos servicios que se prestan, con el objetivo de la eliminación de barreras arquitectónicas, para una integración total y plena de las personas con discapacidad, tanto en los accesos como en los puntos de información y atención personalizada.

Los espacios abiertos aportan versatilidad a las diferentes áreas, formando parte de la imagen transparente y diáfana del resto de la oficina.

Se han realizado obras de adecuación en las 8 provincias de la Comunidad Autónoma. Habiéndose finalizado dichas obras en las 23 Oficinas que a continuación se relacionan:

Oficinas con obras finalizadas en 2005

Roquetas de Mar (Almería)	Isla Cristina (Huelva)	Torrox (Málaga)
La Rambla (Córdoba)	Puebla de Guzmán (Huelva)	Marbella-Las Palomas (Málaga)
Almuñecar (Granada)	Valverde del Camino (Huelva)	Marbella-San Pedro de Alcántara (Málaga)
Armillá (Granada)	Beas de Segura (Jaén)	Bollullos de la Mitación (Sevilla)
Huescar (Granada)	Campillo de Arenas (Jaén)	El Saucejo (Sevilla)
Iznalloz (Granada)	Huelma (Jaén)	Pilas (Sevilla)
Motril (Granada)	Porcuna (Jaén)	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)
Pozo Alcón (Jaén)	Fuengirola (Málaga)	

B. MOBILIARIO

El plan también ha conllevado la mejora en los equipamientos y en el mobiliario.

Durante 2005, debido al deterioro que presentaba el mobiliario existente, se ha cambiado el mobiliario en 48 oficinas. De ellas, en 22, el cambio ha sido al completo, siendo dotadas, íntegramente, de mobiliario nuevo.

Las mejoras realizadas favorecen la funcionalidad y distribución de los espacios y especialmente la atención personalizada y la comunicación entre gestores y usuarios, añadiendo orden en las diferentes áreas de las Oficinas a través de los colores identificativos de las mismas.

La redistribución de los espacios favorece la accesibilidad de las personas con discapacidad.



Oficinas íntegramente dotadas de mobiliario nuevo en 2005

Berja (Almería)	Isla Cristina (Huelva)	El Saucejo (Sevilla)
Huerca Overa (Almería)	Huelma (Jaén)	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)
Córdoba Occidente	Porcuna (Jaén)	Lebrija (Sevilla)
Almuñecar (Granada)	Santiago-Pontones (Jaén)	Mairena del Alcor (Sevilla)
Granada-Centro (Granada)	Fuengirola (Málaga)	Marchena (Sevilla)
Huescar (Granada)	Marbella-Las Palomas (Málaga)	Puebla del Río (Sevilla)
Iznalloz (Granada)	Torrox (Málaga)	
Valverde (Huelva)	Bollullos de la Mitación (Sevilla)	

C. SEÑALÉTICA



La Adaptación de las Oficinas al Modelo del SAE tiene como objetivo homogeneizar la imagen de las mismas para facilitar su identificación a los ciudadanos.

La necesidad de cambiar la señalización externa de las oficinas, adaptándolas a la imagen del Servicio Andaluz de empleo, se ha llevado a cabo, durante 2005, en 63 oficinas de las 190 oficinas existentes, quedando así señalizadas la totalidad de las mismas.

Oficinas en las que se ha cambiado la señalización exterior en 2005

Cantoria (Almería)	Albox (Almería)	Vélez Rubio (Almería)
Ubrique (Cádiz)	Algeciras (Cádiz)	Vejer (Cádiz)
Conil (Cádiz)	Jimena de la Frontera (Cádiz)	La Línea de la Concepción (Cádiz)
Chipiona (Cádiz)	Trebujena (Cádiz)	Alcalá del Valle (Cádiz)
Jerez de la Frontera-Capuchinos (Cádiz)	Jerez de la Frontera-La Merced (Cádiz)	Tarifa (Cádiz)
Medina-Sidonia (Cádiz)	Los Barrios (Cádiz)	Alcalá de los Gazules (Cádiz)
Montilla (Córdoba)	La Rambla (Córdoba)	Priego (Córdoba)
Puente Genil (Córdoba)	Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Rute (Córdoba)
Baena (Córdoba)	Villanueva (Córdoba)	Peñarroya-Pueblonuevo
Castro (Córdoba)	Fernán Núñez (Córdoba)	Posadas (Córdoba)
La Carlota (Córdoba)	Motril (Granada)	Armillá (Granada)
Granada-Zaidín (Granada)	Ugijar (Granada)	Albuñol (Granada)
Dúrcal (Granada)	Guadix (Granada)	Alquife (Granada)

Almonte (Huelva)	Campillo de Arenas (Jaén)	Pozo Alcón (Jaén)
Huelma (Jaén)	Santiago-Pontones (Jaén)	Alcaudete (Jaén)
Jódar (Jaén)	La Puerta de Segura (Jaén)	Quesada (Jaén)
Villacarrillo (Jaén)	Martos (Jaén)	Campillos (Málaga)
Marbella-Las Palomas (Málaga)	Marbella-San Pedro de Alcántara (Málaga)	Benalmádena (Málaga)
Ronda (Málaga)	Álora (Málaga)	Camas (Sevilla)
Marchena (Sevilla)	Los Palacios y Villafranca (Sevilla)	Constantina (Sevilla)
Sevilla-Cruz Roja	Sevilla-Luis Montoto	Osuna (Sevilla)

En relación a los apartados anteriormente referidos, el acumulativo de tareas desarrolladas desde que se produjo el traspaso de competencias por parte

del Gobierno Central a la Junta de Andalucía, se traduce en los datos siguientes:

Situación de las Oficinas del SAE (Dic. 2005)

Obras de adecuación y mejora	En 91 Oficinas
Instalación de mobiliario nuevo	En 99 Oficinas
Señalética exterior actualizada	En 190 Oficinas
Integración en la Red Corporativa de la Junta de Andalucía	En 190 Oficinas



INNOVACIÓN Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS PARA LA
INTERMEDIACIÓN

8

INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INTERMEDIACIÓN

El Servicio Andaluz de Empleo, en su papel de intermediario en el mercado laboral, ha emprendido, a través de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, numerosas acciones y programas para acercar y facilitar de forma igualitaria la búsqueda de trabajo a todos los andaluces y andaluzas.

El Plan de Modernización e Innovación de las oficinas del SAE, tiene entre sus objetivos:

- Mejorar la atención ciudadana,
- Favorecer la accesibilidad,
- Personalizar los servicios,
- Aumentar la calidad,
- Aprovechar las potencialidades de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación,
- y desarrollar los compromisos del Diálogo Social.

Los desarrollos informáticos sobre los que se ha trabajado en el transcurso del 2005 han sido los que a continuación se recogen.

A. SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL HERMES

Como ya se ha mencionado en la introducción, Hermes es un sistema de Intermediación Laboral que da soporte a la gestión de empleo del personal del Servicio Andaluz de Empleo, en las Oficinas y Centros del SAE. Este sistema viene a sustituir a parte de los aplicativos y sistemas que INEM tenía en las Oficinas de Empleo.

El proyecto Hermes del SAE está vinculado históricamente a dos acontecimientos: la transferencia de las Políticas Activas de Empleo (PAEs) a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el nacimiento del proyecto SISPE (Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo) en el que han colaborado todas las Comunidades Autónomas (CCAA).

El sistema Hermes comienza su andadura el 4 de mayo de 2005, constituyendo una nueva realidad en la gestión de las políticas de empleo, que contribuye a la creación de las condiciones adecuadas para que el Servicio Público de Empleo Andaluz pueda mejorar en la calidad de los servicios que presta a los usuarios, así como la incorporación del uso de nuevas tecnologías de la Información en su gestión.

Este proyecto ha ido evolucionando, manteniéndose la colaboración entre todas las CCAA y el SEPE-E, habiéndose trabajado para la mejora del modelo concebido y prestar servicios de más la calidad a la ciudadanía.

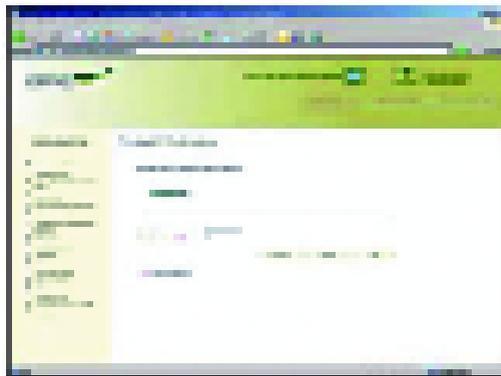


Como continuación de su puesta en marcha se ha previsto desarrollar toda una serie de sistemas para complementar la oferta de servicios a la ciudadanía, personas demandantes y empresas.

A.1 Datos Hermes

Aplicación orientada a la gestión y control de la información almacenada en la base de datos del Sistema de Intermediación Laboral (Hermes). Su finalidad es la ejecución de consultas y obtención de informes sobre datos contenidos en el sistema, estadísticas, indicadores de gestión y funcionamiento.

El sistema opera sobre una base de datos réplica de la principal. De esta forma no se sobrecargan recursos, evitándose interferir en peticiones transaccionales de los gestores cuando hacen su labor desde las oficinas. Compila información sobre indicadores de gestión interna tanto cuantitativos como cualitativos.



A.2 Incidencias Hermes

Es una aplicación desarrollada para la gestión de incidencias relacionadas con el funcionamiento del Sistema. A través de la misma los usuarios de Hermes comunican las incidencias y consultas que les surgen en su trabajo diario relacionadas con el mismo. Estas incidencias son estudiadas por personal de las DDPP y de SSCC, que aportan soluciones y responden a las dudas planteadas.

B. PUNTOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN

Este sistema que tiene por objetivo facilitar a las personas demandantes de empleo la renovación de la demanda mediante un sistema de lectura de la huella dactilar, se compone de tres elementos diferenciados:

- **Servidor Biométrico**, donde se almacenan los patrones biométricos de los demandantes y gestores, integrado con el sistema de intermediación laboral Hermes.
- **Puntos de información y Gestión**, cajeros con lector de huella dactilar, desde los que las personas demandantes de empleo renuevan su demanda.
- **Puestos de Atención de las Oficinas del Servicio de Andaluz de Empleo**. PCs del personal funcionario de las Oficinas SAE encargado de registrar la huella dactilar de la persona demandante de empleo. Está compuesto por una aplicación de registro, un lector de huella USB y una llave USB imprescindible para el correcto funcionamiento del equipo.

En el 2005 se llevó a cabo el pilotaje del proyecto con 12 Puntos de Información y Gestión, conllevando ello los desarrollos informáticos necesarios y la formación del personal de las Oficinas del SAE, involucradas en esta fase, así como la firma de Convenios con los Ayuntamientos en lo que se ubicaron. Las localizaciones de estos puntos son las que a continuación se detallan:

- AYTO. DE FIÑANA (Andalucía Orienta - Alpe)
- O.E. ALGECIRAS
- O.E. JEREZ - MADRE DE DIOS
- AYTO. VILLAVICIOSA
- AYTO. IZNAJAR (Alpe)
- AYTO. LA ZUBIA (Edif. Ppal.)
- AYTO. AROCHE (Área Empleo)
- AYTO. CARTAYA (Escuela de Empresas)
- AYTO. PEAL DEL BECERRO (Edif. Ppal.)
- AYTO. CÁRTAMA - ESTACIÓN (Andalucía Orienta)
- AYTO. DE SEVILLA (POLIGONO SUR)
Centro Cívico "El Esqueleto"
- AYTO. MAIRENA DEL ALJARAFFE. (Hacienda

Porzuna)

C. ÁREAS DE @UTOGESTIÓN

Esta herramienta pretende fomentar la implicación del demandante en su proceso de búsqueda de empleo, a través de la oferta de una serie de recursos para la localización de información, elaboración de documentos, acceso a canales de empleo on-line, y resto de servicios relacionados con el empleo que requieran de medios tecnológicos para su acceso o tramitación.

La arquitectura se basa en una aplicación cliente/servidor, en la que los equipos clientes se ubican en las diferentes Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y el equipo servidor se en las dependencias de los Servicios Centrales.

Para implementar la plataforma en Software Libre, se ha elegido Guadalinux, por ser un proyecto creado y desarrollado por la Junta de Andalucía para facilitar el acceso a la Sociedad del Conocimiento.

Al ser el Área de @utogestión un sistema que requiere de un acceso remoto, mediante la utilización de un nombre y una clave de acceso y siendo necesarios ciertos datos personales para el registro en el mismo, se ha contemplado lo estipulado al respecto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Persona. (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



Las Áreas de @utogestión se ubican en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Están compuestas por dos PCs dispuestos en un mobiliario en el que se han seguido premisas de funcionalidad y accesibilidad para facilitar su utilización por usuarios de sillas de ruedas.

En el año 2005 se instalaron un total de 25 Áreas de @utogestión en las Oficinas siguientes:



- Almería Altamira
- Cádiz Portugal
- San Roque
- Córdoba Las Lonjas
- Córdoba Colón
- Baza
- Loja
- Moguer
- Linares
- Antequera
- Ronda
- Sevilla Macarena
- Sevilla Triana
- El Ejido
- Jerez Madre de Dios
- Sanlúcar de Barrameda
- Córdoba Valdeolleros,
- Córdoba Occidente
- Granada Fuentenueva
- Almonte
- Alcalá la Real
- Martos
- Málaga La Paz,
- San José de la Rinconada
- Sevilla Este

D. OFICINA VIRTUAL

La Oficina Virtual es un instrumento que permite realizar por Internet numerosos trámites y gestiones, con el objetivo de mejorar la agilidad, la eficacia y la calidad de los servicios que se prestan desde las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, evitando desplazamientos a personas demandantes de empleo y a los empresarios/as.



El balance de actividad registrado es el que a continuación se especifica:

Balance 2005

Apartado	Año 2005
Visitas computadas	403.607
Consultas telemáticas realizadas	1.683
Ofertas de Empleo "en difusión"	477
Grabación de contratos a través del Contrat@	1.990.576
Empresas dadas de alta en el Sistema	11.608
Descargas del programa Gescontrata	16.362
Empresas dadas de alta en Gestión de Ofertas "busque sus trabajadores/as"	1.378
Ofertas Gestionadas desde el aplicativo de Gestión de Ofertas "Busque sus trabajadores/as"	543

D.1 Descripción de Herramientas de la Oficina virtual y servicios que ofrece



Los servicios que ofrece para demandantes de empleo y empresas son:

- Servicios para personas demandantes de empleo
- Servicios para empresas

D.1.1. Servicios para personas demandantes de empleo

- **Área Personal para Demandantes.**

Herramienta de servicios que permite mantener actualizados, en todo momento, los datos de la demanda de empleo, así como realizar la renovación de la misma en la fecha correspondiente. Los



procedimientos que se habilitan son :renovación, consulta y modificación de la Demanda.

Al Área Personal para Demandantes, se accede mediante Certificado Digital (firma digital), de clase 2 CA, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de la Real Casa de la Moneda.

Para facilitar la utilización de las tecnologías de certificación y firma digital, durante el 2005 se han realizado los trámites y gestiones tanto con la Consejería de Justicia y Administración Pública, para la integración con las plataformas de Administración Electrónica, como con la FNMT-RCM, para la designación y posterior formación del personal que, en cada una de las oficinas de empleo, actúa de registrador (expedirá el Certificado Digital).

Han sido 450 los profesionales de las Oficinas del SAE que se han formado como registradores.

- **Información sobre la demanda.**

Información básica sobre la demanda de empleo que incluye un buscador de oficinas del SAE.

- **Información de la Red Eures.**

Desde esta sección se responden a las preguntas básicas de las personas interesadas en trabajar en el resto de países miembros de la Unión Europea.

- **Unidades de Barrio.**

En este apartado se facilita información de este programa que trabaja con colectivos de especial dificultad en el acceso al empleo, en zonas del ámbito urbano andaluz.

- **Consultas y sugerencias al SAE:**

Permite el envío desde Internet de consultas y sugerencias al personal técnico del SAE y de las Unidades de Orientación de "Andalucía Orienta" para ser respondidas on line.

- **Cita previa:**

Posibilita la concertación de una cita previa en las Unidades de Orientación.

- **Ofertas de empleo en difusión:**

En esta sección se publican determinadas ofertas de empleo que se gestionan desde las Oficinas del

SAE para que puedan ser consultadas tanto por aquellas personas en situación de desempleo como por trabajadores/as en activo que quieran mejorar sus expectativas laborales, obteniendo una información rápida - on line de aquellas ofertas adaptadas a su perfil profesional.



D.1.2. Servicios para empresas.

- **Búsqueda de trabajadores/as:**

Herramienta que permite hacer sondeos sobre los perfiles profesionales de aquellas empresas que tengan la necesidad de cubrir uno o más puestos de trabajo, accediendo a los datos profesionales de los candidatos/as y pudiendo realizar una solicitud de tramitación de la oferta al SAE.

- **Información de la Red Eures:**

En este apartado se responden a las preguntas básicas de las empresas que estén interesadas en localizar trabajadores/as de países miembros de la Unión Europea.

- **Consulta y sugerencias al SAE:**

Permite a las empresas el envío desde Internet de consultas y sugerencias al personal técnicos del SAE para ser respondidas on line.

- **Formulario de oferta de empleo.**

Acceso al documento para la tramitación de ofertas de empleo.

- **Contratos laborales.**

Acceso a toda la información relativa a contratos laborales. En este apartado se incluyen varias herramientas:



- Es una aplicación que pretende agilizar

la comunicación de contratos entre las empresas y el Servicio andaluz de Empleo.

Puede ser utilizada por los empresarios o representantes de los mismos para confeccionar y enviar a Contrat@ los contratos de trabajo que en su día formalicen. Además ofrece la posibilidad de enviar por medios telemáticos las modificaciones o bajas de contratos previamente comunicados sin necesidad de desplazarse a su respectiva Oficina de Empleo.

- **Acceso a Contrat@.** Esta aplicación permite comunicar los contratos laborales a través de internet, es una aplicación compartida entre el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y el INEM.
- **Cálculo de costes salariales.** Permite obtener el coste salarial mensual (Salarios + Seguridad Social con cargo a la empresa + Indemnización por cese) que debe de afrontar un empresario/a que contrata a un/a determinado/a trabajador/a.

- **Modelo de Contratos Laborales.**

- **Tablas informativas sobre ocupaciones, titulaciones académicas y localidades.**

- **Agentes de Intermediación Laboral.**

En ese apartado se facilita información de este proyecto que tiene como principal objetivo atender las necesidades de las empresas andaluzas en materia de Recursos Humanos y Empleo.

E. OTROS RECURSOS INFORMÁTICOS

E.1 Aplicación de soporte a los Itinerarios Personalizados de Inserción

Herramienta integrada en el Servicio Telemático de Orientación (STO), a través de la cual se planifican y registran las distintas acciones que componen el Itinerario de una persona, a la vez que permite un seguimiento individualizado por parte del/la profesional de la orientación.

Esta herramienta es fruto de un importante esfuerzo de interconexión de programas que pone a disposición de la ciudadanía un servicio integral de orientación con mayores garantías de éxito.



E.2 Aplicaciones de soporte a los Programas de Inserción

El desarrollo de los Itinerarios Personalizados de Inserción ha hecho necesario la implementación de diversas herramientas para favorecer la comunicación y el aprovechamiento de los recursos a los que se accede a través de estos programas.

Con este objetivo y en aras de mejorar la gestión de los mismos por parte de los profesionales, en el transcurso de 2005 se han desarrollado las siguientes:

- Acompañamiento
- Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)
- Acciones experimentales



E.3 Asignación de demandantes de empleo

Las Oficinas del SAE a través de esta aplicación pueden derivar personas demandantes hacia unidades de Andalucía Orienta para que la gestión de la demanda se realice de forma compartida. Estos aplicativos permiten la definición de criterios de selección de demandantes de empleo para su asignación unidades de orientación, dando así un servicio más coordinado a la ciudadanía.



E.4 Servidor de Integración

Integración de los sistemas de formación, Page y Orientación con Hermes, de forma que los servicios de orientación y formación se repercutan automáticamente en la demanda de empleo, completando y actualizando el CV de los demandantes, así como las atenciones recibidas.

PROSPECCIÓN Y
ESTUDIOS SOBRE EL
MERCADO DE TRABAJO

9

PROSPECCIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

A. ARGOS

A.1. Nuevas funcionalidades

El Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía -Argos- es un servicio de información del Servicio Andaluz de Empleo que permite conocer el comportamiento y la situación del mercado laboral en nuestra Comunidad Autónoma así como apoyar la toma de decisiones en materia de políticas de empleo.



Las actividades llevadas a cabo durante el año 2005 para la incorporación de las nuevas funcionalidades y servicios del Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía -Argos- fueron las siguientes:

- Adaptación del data warehouse de Argos para dar cabida tanto a los datos históricos procedentes de SILE como a los nuevos datos generados a partir de la entrada en vigor de SISPE.
- Desarrollo y puesta en producción de una herramienta informática que permite el acceso y análisis de la información contenida en el data warehouse de Argos, posibilitando la obtención de informes estadísticos sin necesidad de recurrir a complejos procesos que requieran la participación de un profesional informático.
- Sesión Técnica y habilitación de accesos a la interfaz privada de Argos para las Direcciones Provinciales.

La ampliación de los servicios ofrecidos a través de la página web de Argos contempla:

- Atención a peticiones personalizadas de información estadística a través del contacto argos.sae@juntadeandalucia.es.
- Servicio de Novedades que permite a los usuarios estar al día sobre los nuevos productos disponibles.
- Servicio de suscripción a informes que permite al usuario la obtención de información personalizada en cuanto a contenido y ámbito geográfico de referencia.
- Publicación de nuevos productos a través del nuevo servicio de suscripción a informes:
 - El Mercado de Trabajo Andaluz por Ocupaciones
 - Evolución de la demanda de empleo
 - Caracterización de las personas desempleadas
 - Evolución de la contratación
- Publicación de nuevos estudios monográficos “Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz. Año 2004” y “El SISPE y sus efectos en la medición del paro registrado”.

A.2. Difusión y visibilidad

Dado el interés, novedad y calidad de los nuevos servicios que el Sistema ofrece, se plantea una estrategia para su difusión y visibilidad, la cual contempla diversas actuaciones dirigidas a diferentes poblaciones target.



- Elaboración de un díptico informativo que forma parte de la colección ya existente en el Sistema de Intermediación del Servicio Andaluz de Empleo. Dirigido a la población en general.
- Diseño y difusión de un dossier informativo de Argos que incluye, además de información precisa sobre las nuevas funcionalidades y servicios que ofrece con ejemplos de los informes que emite, datos técnicos sobre la arquitectura que sustenta el sistema, un CD con la información digitalizada y un recordatorio simbólico del servicio (lupa). Este dossier está dirigido a instituciones y organismos públicos, empresas y entidades que trabajan en el ámbito del empleo.
- Jornadas de Presentación (realizadas en las provincias de Córdoba y Málaga).

Esquema previsto para el desarrollo de estas Jornadas

JORNADA DE PRESENTACIÓN DE ARGOS “Entra y verás.....”	
De 10:00 h. a 10:30 h.	Bienvenida y presentación
De 10:30 h. a 11:15 h.	La prospección del mercado de trabajo. Su aplicabilidad.
Pausa	
De 12:00 h. a 13. 00 h.	Presentación de Argos.
De 13:00 h. a 14. 00 h.	Avances en intermediación laboral. Nuevos servicios.
A las 14:00 h.	Clausura

- En Málaga se llevaron a cabo dos jornadas. A la primera, celebrada el 14 de diciembre de 2005, asistieron los medios de comunicación. A la segunda, celebrada el 15 de diciembre de 2005, se invitó a los Ayuntamientos, a las distintas Consejerías y a la administración estatal y estuvo abierta a la ciudadanía en general. Las jornadas contaron con la asistencia de unas 150 personas.
- En Córdoba, del 31 enero al 2 de febrero de 2006 se llevaron a cabo distintas sesiones técnicas, tanto en la capital como en la provincia, con la asistencia de 127 personas. En estas sesiones participaron las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLTs), los centros de Andalucía Orienta, CECO, AGE, Cámara de Comercio y técnicos del instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba.

B. ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

Este programa (Orden de 30 de enero de 2004) tiene por objeto mejorar el conocimiento de la evolución del empleo y del funcionamiento del Mercado de Trabajo (MT) a través de estudios y /o trabajos técnicos centrados en territorios, sectores o colectivos específicos y su difusión. También promueve el desarrollo de instrumentos, herramientas o metodologías de investigación innovadoras que faciliten el conocimiento del referido MT, así como la realización de Encuentros entre Profesionales.

A través de este Programa han sido subvencionadas 9 entidades, las cuales han realizado un total de 48 actuaciones, relativas al objetivo del mismo.

Nº DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS	9
Nº DE ACTUACIONES	48

NORMATIVAS

10

NORMATIVAS

A. ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE ADECUACIÓN DE DIVERSAS ÓRDENES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO A LA LEY 38/2008, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES. (BOJA Nº 222 DE 14 DE NOVIEMBRE)

El nuevo marco regulador en materia de subvenciones, recogido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, contemplaba un período transitorio desde la entrada en vigor de la misma para proceder a la adecuación de las diversas normas reguladoras de subvenciones al nuevo régimen jurídico establecido.

Al objeto de dar cumplimiento a esta obligación, así como ante la necesidad de contemplar los ajustes que en esta materia había introducido la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias, administrativas y financieras, se procedió a elaborar y aprobar la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2008, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOJA nº 222 de 14 de noviembre).

En concreto, la adecuación se refiere a aspectos como la regulación del procedimiento de concesión, en su caso, en régimen de concurrencia competitiva, estableciendo los criterios de valoración para la concesión, la regulación de exclusiones como entidades beneficiarias si concurren determinadas circunstancias, la regulación de las causas y procedimientos para el reintegro y la determinación de nuevas obligaciones que deben cumplirlos beneficiarios de las subvenciones.

Esta nueva regulación ha afectado, entre otras, a las siguientes Órdenes de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral:

- **Orden de 2 de febrero de 2004**, por la que se regula el **programa de experiencias profesionales para el empleo, de acompañamiento** a la inserción y convoca ayudas para su ejecución (BOJA núm. 30, de 13.2.2004).
- **Orden de 22 de enero de 2004**, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del programa de orientación profesional y se regula el **programa de itinerarios de inserción** (BOJA núm. 22, de 3.2.2004), modificada por la Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19.10.2004).
- **Orden de 30 de enero de 2004**, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los **programas de acciones experimentales y de estudios y difusión del mercado de trabajo**, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, que establece los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 30, de 13.2.2004).
- **Orden de 21 de enero de 2004**, por la que se establecen las bases de concesión de **ayudas públicas para las corporaciones locales, los consorcios de las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico, y**

empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3.2.2004), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26.11.2004).

B. RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2005, POR LA QUE SE DEFINE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN, Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE CÓMPUTO DE LA ATENCIÓN DIRECTA Y DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL

La Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de itinerarios de Inserción, determina que la atención directa individual o grupal a las personas demandantes de empleo usuarias de las Unidades de Orientación debe desarrollarse en el marco de un Itinerario Personalizado de inserción.

La resolución a la que hacemos referencia desarrolla determinados aspectos de la Orden de 22 de Enero relativos a la implementación del Programa de Orientación Profesional. En ella, mediante la explicitación de las acciones que pueden ser consideradas "atención directa", y a través del establecimiento de procedimientos, criterios de cómputo, gestión, registro del desarrollo de las acciones y objetivos determinados, se define, de manera operativa, el concepto de itinerario personalizado de inserción.

FORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

11

FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A. FORMACIÓN

Durante 2005 se han realizado:

- 80 cursos de formación en el nuevo Sistema de Intermediación Laboral en Andalucía (Hermes), reflejándose su distribución en el cuadro siguiente:

DIRECCIONES PROVINCIALES	PERSONAL DOCENTE	Nº Ediciones				TOTAL
		AULAS OFICINAS SAE	CURSO DE GESTIÓN DE LA DEMANDA	CURSO DE GESTIÓN DE LA OFERTA	CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE EMPLEO	
ALMERÍA	2	Altamira	2	2	2	6
CÁDIZ	4	Chiclana	4	4	7	15
CÓRDOBA	4	Colón	2	3	3	8
GRANADA	3	Fuente Nueva Centro	4	5	—	9
HUELVA	2	La Palma	1	1	2	4
JAÉN	2	Jaén	4	3	3	10
MÁLAGA	2	La Paz La Unión	4	3	3	10
SEVILLA	8	Macarena y San José Rinconada	7	4	7	18
Total	27	11	27	23	25	80

- 2 ediciones del curso de Políticas de Empleo, de 20 horas de duración, en Sevilla los días 24, 25 y 26 de octubre y en Málaga los días 7, 8 y 9 de noviembre.

Los objetivos de este curso han sido conocer el contexto normativo de las políticas de empleo, tanto desde la perspectiva de la Unión Europea, como desde el contexto nacional y autonómico,

las tendencias del Mercado de Trabajo y de las políticas de empleo en la actualidad; así como las actuaciones que se desarrollan en el Servicio Andaluz de Empleo.

En definitiva, 1.640 personas, adscritas al Servicio Andaluz de Empleo, han recibido formación en el año 2005.

Por otro lado y con el objetivo de que el personal que lleva el Programa de Agentes de Intermediación Laboral tenga conocimientos en la gestión de ofer-

tas, se han celebrado seis Sesiones Informativas de Hermes en el mes de julio y octubre, en las ciudades de Sevilla, Granada, Jaén y Jerez de la Frontera.

B. COMUNICACIÓN EXTERNA

B.1. Instalación de la Carpa “Un reto de futuro” en Málaga y Almería



Málaga acogió, entre los días 1 al 19 de marzo, la carpa “UN RETO DE FUTURO. Una mirada al universo del empleo para la juventud andaluza”

Fue ubicada en el Campus Universitario de Teatinos. Boulevard Llouis Pasteur. (Entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias) con un horario de apertura al público de 10.00 h. A 14.00 h. y de 16.00 h. A 20.00 h.

Las cifras de asistencia son las que abajo se especifican.

Nº GRUPOS ASISTENTE	Media de grupo	ASISTENCIA INDIVIDUAL CONCERTADA	40 (personas)
158	18 (pax)	ASISTENCIA INDIVIDUAL NO CONCERTADA	362 (personas)
Total asistencia en grupo			2.844 (pax)

Total Días	15	Total Asistencia	3.246
------------	----	------------------	-------

En **Almería** la carpa estuvo ubicada en el Parque de las Almadravillas, junto al antiguo Cargadero de Mineral, y estuvo abierta al público del día 11 al 29 de Abril de 2005, con un horario de apertura al público de 10:00 h a 14:00 h. y de 16:00 h. a 20:00 h.

La asistencia de público estuvo constituida, principalmente, por grupos que tenían reserva previa. Se concertaron visitas para un total de **179 grupos**. El número de visitas fue alto, incrementándose el nº de personas visitantes (con un total de



3.169 personas) sobre el de personas que, previamente, habían concertado visita (un total de 2.683 personas).

Estas cifras dan muestra de las expectativas generadas por la referida instalación y de cómo, una vez puesta en marcha, se difundió el interés de los contenidos desarrollados y de la propia carpa, en su conjunto.

B.2. Mailing informativo

En el mes de septiembre con motivo de la publicación de la ORDEN de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio (BOJA número 146), se llevó a cabo, a través de este Centro Directivo, una mailing para la información del empresariado andaluz, por parte del Consejero de Empleo.

Esta actuación consistió en el envío de una carta del Consejero a los empresarios y empresarias que habían comunicado contratos indefinidos en los

seis primeros meses del año. En ella se informaba del establecimiento de una serie de ayudas para incentivar la contratación de personas trabajadoras con carácter indefinido al objeto de crear más y mejor empleo, de mejorar la dinámica de las relaciones laborales, apoyando, decididamente, a pequeñas y medianas empresas empleadoras y considerando las peculiaridades de determinados colectivos.

El número de cartas remitidas ascendió a un total de 41.671.

Para precisar más la información aportada, se adjuntó un cuadro resumen de las ayudas.

RESUMEN MEDIDAS DECRETO 2005 POR EL QUE SE REGULAN LOS INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO				
Tipo de contrato incentivado	Tipo de empresa	Colectivos	Cuantía de la ayuda	Condiciones Concaación
Indefinido a tiempo completo o parcial.	Entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras.	a) Mujeres; En sectores subrepresentados. Mujeres reinsertables. b) Jóvenes menores de 30 años. c) Contrat. de último de prevención. d) Parados larga duración > 45 años y Colectivos más vulnerables. (Hay limitación de acciones para los colectivos sub.).	Colectivos a,b,c: • Hasta 10 trabajadores 4.750 € • De 11 a 50 trabajadores 4.250 € • De 51 a 250 trabajadores 3.000 € Colectivos d: 4.750 € Asimismo para discapacitados: • Adaptación de puestos de trabajo hasta 901,50 €. • Bonificaciones de costes Seg. Social, entre el 70% y el 90%. (A tiempo parcial proporcional a las horas de su jornada. Máximo 20 horas/semana).	<ul style="list-style-type: none"> • Provenir de itinerarios de inserción. • Cubrir los puestos mediante oferta genérica a través del SAJ. • Suponar incremento de plantilla. • 50% plantilla fija.
Fijos discontinuos.		Los mismos colectivos.	En proporción al tiempo teniendo como base 3.500 €.	Debe estar prevista esta contratación en el convenio de aplicación.
Indefinido.	Entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras.	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres. • Jóvenes menores de 30 años. • Parados larga duración > 45 años. • Colectivos más vulnerables. 	Se determinaron los incentivos y sus cuantías (hasta 4.750 €) en el convenio programa cuyo contenido se determinará por la disponibilidad que se dicten en desarrollo de esta medida.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de convenio programa, por un período máximo de tres años que contenga de forma integral todas las políticas activas que se necesitan para la contratación. • Reducción de la temporalidad en un 50% o bien se supere el 80% de estabilidad en el empleo (Contratos indefinidos). • Cubrir los puestos mediante oferta genérica.
Transformaciones de tiempo completo parcial a indefinido. Transformaciones de contratos de formación a indefinidos.	Entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras.	a) Mujeres. b) Jóvenes < de 30 años. c) Personas mayores de 45 años. d) Colectivos más vulnerables. (u.b., sólo en las secciones de Industria, Construcción y Comercio) Provenientes de contratos de formación con la propia Entidad.	3.000 € o el equivalente proporcionalmente correspondiente en los contratos parciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de trabajo superior a 20 horas semanales. • 50% de la plantilla fija o alternativa. • Que el número de contratos de formación suscritos en los 3 últimos años no supere el 60% de la plantilla.
Actuaciones Itinerarios de Empleo.	Áreas territoriales integradas preferentes para el empleo.	Se establecerán en función de los indicadores que se establezcan por el Consejo de Gobierno mediante Decreto.	Podrán alcanzar hasta 2,5 veces el SMI computado en un período de doce meses.	Se establecerán de acuerdo con el diseño de su plan integral específico.

B.3. Colaboraciones en la Revista de Empleo

Otra actividad relativa al ámbito de la comunicación ha sido la colaboración en la redacción de los tres números (nº 8, nº 9 y nº 10) de la Revista de Empleo, editados en el año 2005.

Además de la inserción de contenidos publicitarios en los espacios destinados a tal fin, se colaboró con la inserción de noticias actualidad, de publicaciones y el desarrollo de los contenidos siguientes:



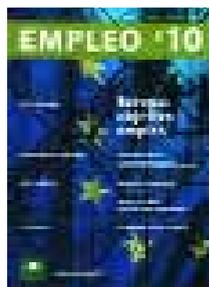
NÚMERO 8

- La Red de Unidades Territoriales de Empleo atendió 242.378 Consultas durante el año 2004.
- Plan de Actualización, una iniciativa de modernización que Prioriza los Recursos Humanos.
- Gescontrat@ ¡aún más fácil!.
- Un nuevo Contrato Social para Andalucía.
- Estadísticas: datos de empleo en Andalucía.



NÚMERO 9

- La RAUTE: un modelo en desarrollo que funciona.
- SISPE, un nuevo modelo de gestión de empleo.
- Récord de empresas y expositores en la V Feria Internacional de Empleo Universitario de Granada.
- Estadísticas: datos de empleo en Andalucía.



NÚMERO 10

- Itinerarios Personalizados de Inserción.
- Buenas Prácticas en las UTEDLTs.

B.4. Monográfico insertable en Andalucía Internacional

Como en ejercicios anteriores, en octubre de 2005 se publica un monográfico de empleo inserto en el periódico Andalucía Internacional, medio de comunicación que, con una tirada de 40.000 ejemplares, se dirige a andaluces residentes en otros países. Los temas abordados en esta edición fueron:

- Entrevista con el Viceconsejero de Empleo, Agustín Barberá Salvador.
- Nuevos retos y nuevas medidas para el fomento del empleo.
- Hacia la plena dinamización del empleo con las UTEDLT.
- Innovaciones en las Oficinas SAE.
- Integración de las nuevas tecnologías en la FPO en Andalucía.
- Apuesta por la calidad en el empleo.

B.5. Materiales para la difusión y visibilidad

Entre las actividades del Servicio Andaluz de Empleo, de la Junta de Andalucía, se halla la planificación de actividades diversas para la difusión de las políticas implementadas.

En este sentido, desde la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral se programan actuaciones encaminadas a promover la visibilidad de los programas y servicios desarrollados en aras, siempre, de hacerlos más accesibles al más amplio espectro de la población andaluza. Así, por ejemplo, se contempla la participación en reuniones y eventos cuyos objetivos, siempre relacionados con la intermediación, el mercado laboral, la orientación y el empleo, pretenden el encuentro entre demandantes y empresas empleadoras.

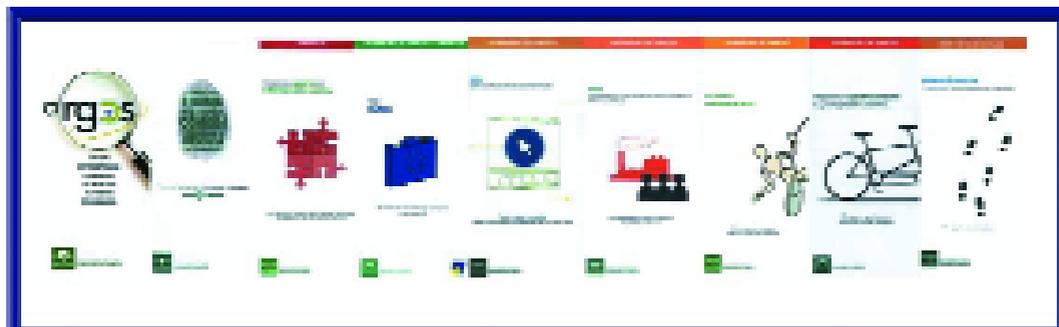
Con los avances tecnológicos aparecen modos nuevos de hacer llegar la información a la ciudadanía. Las Nuevas Tecnologías y las llamadas autopistas de la información ofrecen nuevas vías de comunicación, en este caso entre la Administración Pública y la población andaluza. Por ello, dar a conocer la web del Servicio Andaluz de Empleo y, en particular, la de la Oficina Virtual, es una iniciativa de gran interés tanto para la población desempleada como para el empresariado, ya que en ella podrán encontrar información relevante sobre los servicios que el SAE presta.

Desde este objetivo de divulgación se ha considerado conveniente la realización de diversos elementos publicitarios para entregar a las personas usuarias de los servicios y a las asistentes a los eventos, pretendiendo con ello que la información tenga un efecto multiplicador.

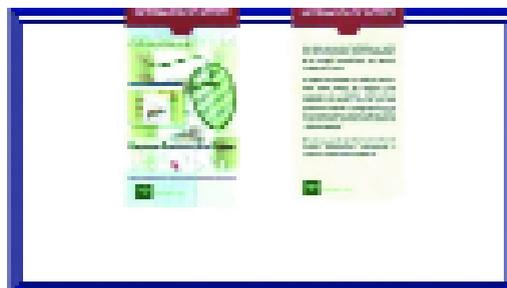
Los elementos publicitarios realizados han sido:

Lápices	Agendas SAE
Planings de mesa	Multimedia del SAE
Bolígrafos	DVD de presentación SAE
Cuadernos de notas	Cajas para la difusión de Argos
Subcarpetas y bolígrafos de congresos	Colección de folletos
Calendario de sobremesa	Tarjeta LOPD

Colección de folletos



Tarjeta LOPD



C. COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna entre los profesionales del Sistema de Intermediación se ha seguido manteniendo y consolidando a través de los sistemas de información ya reconocidos:

- Servicio Telemático de Orientación (STO).
- Red Andaluza de Unidades Territoriales (RAUTE).
- Intranet de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Además con el objetivo de constituirse como herramienta para la comunicación interna y el intercambio informativo entre el personal perteneciente al Sistema de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, se inicia la edición de **INTERMEDIA**, medio informativo inspirado en el modelo "gacetilla" ilustrada, de periodicidad mensual.

En el ejercicio 2005 se editaron 6 números, correspondientes a los meses de: junio, julio-agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.



La Gacetilla tiene una versión impresa, con una tirada de 6.000 ejemplares de cada número, los cuales se distribuyen por todas las unidades del Sistema de Intermediación y una versión on-line a la que se accede a través de los diferentes sistemas de información.



OTRAS
ACTUACIONES

12

OTRAS ACTUACIONES

A. DESARROLLO DEL FORO SOBRE EL NUEVO CONTRATO SOCIAL



Los cambios promovidos por la globalización y las nuevas tecnologías hacen que el contrato social de las sociedades industriales, basado en relaciones laborales estables y duraderas, el trabajo homogéneo y la provisión de una amplia gama de servicios sociales, requiera de una revisión. Actualmente existe un desajuste fundamental entre el trabajador, las condiciones de trabajo, y las instituciones y políticas que se aplican. Las sociedades avanzadas se enfrentan hoy al desafío de definir un nuevo contrato social capaz de responder a las necesidades actuales de la economía y de la fuerza del trabajo. Desde la Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, y el Instituto de Desarrollo Regional se ha creado un Foro, tanto físico como virtual, para reflexionar sobre todas las cuestiones fundamentales del contrato social, así como plantear los términos de uno nuevo.

El objetivo principal de este Foro fue discutir y consensuar los principios básicos sobre los que debe asentarse este nuevo contrato social, atendiendo a las especiales condiciones que definen a la economía y sociedad andaluzas.

El formato del mismo se configuró con cuatro sesiones de trabajo de expertos del país, en fechas

diferentes, y un espacio virtual abierto a toda la ciudadanía en el que la sociedad pudo expresar sus inquietudes y necesidades al respecto, procurando que existiese una constante interacción entre ambos.

Las primeras cuatro sesiones presenciales se centraron en las dimensiones sociales y económicas del trabajo, el nuevo papel de las Administraciones Públicas y los agentes sociales y la renovación de las instituciones.

B. EL CATÁLOGO DE OCUPACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA

El Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura se encuentra regulado en el Art.50.a del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

El procedimiento para la elaboración del citado Catálogo se encuentra establecido por Resolución de 14 de noviembre de 2005, del Servicio Público de Empleo Estatal.

En este sentido, el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura es elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con la información suministrada por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, previa consulta con la Comisión Laboral Tripartita.

Según el procedimiento vigente para la elaboración de dicho Catálogo el Servicio Público de Empleo Estatal, antes del inicio de la segunda quincena del primer mes de cada trimestre natural, remitirá a los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades

Autónomas, los Catálogos correspondientes al ámbito de cada una de las provincias y éstos podrán incluir o excluir de dicho Catálogo aquellas ocupaciones que su experiencia así los determine.

En el año 2005, desde este Centro Directivo, se elaboraron dos Catálogos, siendo el primer Catálogo el correspondiente al tercer trimestre y el segundo al cuarto trimestre.

C. PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

Desde este Centro Directivo se ha participado en los diferentes grupos de trabajo del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, cuyo calendario correspondiente al año 2005 es el que a continuación se precisa.

GRUPO DE TRABAJO	FECHA CONSTITUCIÓN	REUNIONES CELEBRADAS
A) INCENTIVOS AL EMPLEO	27/01/2005	08/02/2005 22/02/2005 07/03/2005
B) SEGUIMIENTO MEDIDAS INSERCIÓN DE COLECTIVS VULNERABLES	08/02/2005	22/02/2005 14/06/2005
C) DESARROLLO NORMATIVA EN MATERIA Y PROMOCIÓN DEL AUTÓNOMO	08/02/2005	22/02/2005 07/03/2005
D) COMISIONES COMO GRUPOS EN EL SENO CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONESLABORALES	07/04/2005	13/10/2005
D1) Comisión-Grupo de Racionalización y Articulación:	07/04/2005	-
D2) Comisión-Grupo de Igualdad:	07/04/2005	21/12/2005 20/01/2006 17/02/2006
D3) Comisión-Grupo de Inmigración:	07/04/2005	10/11/2005 22/12/2005
D4) Comisión-Grupo de Condiciones de Trabajo:	07/04/2005	02/11/2005
D5) Comisión-Grupo de Economía Irregular:	07/04/2005	07/11/2005
D6) Comisión-Grupo de Empleo:	07/04/2005	24/10/2005 21/11/2005 21/12/2005 18/01/2006
E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.	09/11/2005	

D. COLABORACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES

D.1. Practicum de la Universidad de Sevilla



La Consejería de Empleo, y la Universidad de Sevilla firmaron un convenio de colaboración para la formación práctica como futuros profesionales de los estudiantes de la Facultad de Psicología.

El acuerdo, contemplado en el Plan de Estudios de 2005, benefició a un total de 20 alumnos de quinto curso de Psicología, contribuyendo así a cumplir con el Practicum o período de prácticas obligatorio para lograr este título universitario.

Las prácticas tuvieron una duración de entre 135 y 180 horas por estudiante. Cada tutor elaboró un plan de actividades concreto para su alumna o alumno, pudiéndose acordar, a posteriori, modificaciones para la mejora de las prácticas programadas. Asimismo, elaboró al final del período de prácticas un breve informe sobre la actividad desarrollada por el estudiante tutelado y el aprovechamiento de las mismas.

En la realización del Practicum participaron, como tutores profesionales, técnicos y técnicas de diversas Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, del Centro de Referencia para la Orientación de la Dirección Provincial de Sevilla, de centros colaboradores de la Junta de Andalucía, de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo y de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral.

D.2. Protocolo con Cáritas

El día 14 de julio el Consejero de Empleo, D. Antonio Fernández y D. Juan Fernando Martínez Moreno, en su calidad de Presidente de Cáritas Regional de Andalucía, firmaron un protocolo de colaboración.

El objetivo común de las acciones contempladas en el mismo fue el de la mejora de la capacidad de integración e incorporación de los colectivos en situación de exclusión o vulnerabilidad social en el mercado de trabajo y el acceso al empleo.

Los beneficiarios de este protocolo fueron las personas y colectivos en situación de exclusión social, con especial relevancia para los colectivos de: jóvenes en riesgo de exclusión social, parados mayores de 45 años, mujeres que padezcan situaciones de vulnerabilidad o exclusión social, personas sin hogar, personas dependientes o con problemáticas de salud asociada e inmigrantes.

Las distintas intervenciones programadas partían del desarrollo de itinerarios personalizados que incluían las diversas acciones de orientación de acuerdo con los procedimientos de trabajo establecidos en la red "Andalucía Orienta", así como su derivación al programa que resultase más adecuado para la persona usuaria.

El presente Protocolo General acoge ACTUACIONES relativas a:

- Formación Profesional Ocupacional y adaptada.
- Orientación Laboral.
- Conocimiento de las problemáticas específicas de inserción sociolaboral de los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad en Andalucía.

- Prospección del mercado adaptada a las especiales condiciones de los colectivos de actuación.
- Sensibilización a la sociedad andaluza, con especial orientación al tejido empresarial.
- Programa de Promoción del empleo.
- Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo.
- Programa de Promoción de empresas de inserción.
- Coordinación y colaboración permanente entre ambas entidades

D.3. Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía

Esta colaboración se centró en la campaña de seguimiento de la Contratación Temporal correspondiente al año 2005.

D.4. Instituto de Estadística de Andalucía

Colaboración de la que derivó una publicación sobre migración internacional, así como la actualización de los contenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) sobre el mercado de trabajo, para la edición correspondiente al año 2006.



EVENTOS



13

EVENTOS

A. JORNADAS “AL COMPÁS”

En relación al inicio del programa de **Acompañamiento a la Inserción** se han celebrado, en Aguedalce, Almería, las **I Jornadas Técnicas sobre el programa de Acompañamiento a la Inserción “Al Compás”**, los días **7 y 8** de Abril de 2005. En dichas jornadas contamos con la participación de los/as 213 técnicos/as de las 30 entidades colaboradoras y representantes del propio Servicio Andaluz de Empleo, DDPP y Servicios Centrales.



El objetivo de estas jornadas técnicas, ha sido la puesta en común y reflexión sobre aspectos metodológicos, de seguimiento y evaluación del programa, así como trabajar en grupos de donde se han compartido los objetivos y fomentado la participación de todas y todos los técnicos y responsables.

B. JORNADA “GRUPOS DE MEJORA”

La transformación de cualquier realidad compleja exige la participación de sus actores fundamentales. No basta con hacer buenas cosas y hacerlas bien, sino que es fundamental con quién se hacen.

En este sentido y en el marco del Plan de Modernización de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo nace el proyecto de los GRUPOS DE MEJORA; con el espíritu de utilizar el conocimiento de los profesionales y las profesionales de la gestión del empleo en Andalucía y establecer la participación como estrategia imprescindible de transformación de la realidad.

Esta experiencia se llevó a cabo en el transcurso del 2004 y el 12 de mayo de 2005 tuvo lugar una Jornada con las personas participantes en los Grupos de Mejora llevados a cabo en el ejercicio anterior. El objetivo de la Jornada fue el de hacer una puesta en común de los productos obtenidos en los cuatro Grupos, así como hacer un análisis de las metodologías utilizadas, además de valorar su funcionamiento.

Se inició la Jornada resaltando la especificidad de los Grupos de Mejora, al representar una experiencia innovadora no sólo en nuestra Comunidad, sino ante el resto de Comunidades Autónomas.

Fruto del análisis realizado se planteó como área de mejora para experiencias futuras, el fomento del uso de las herramientas informáticas, al ser consideradas básicas como elemento de comunicación, dada la dispersión geográfica de las personas participantes de los Grupos. De resaltar, el que las personas participantes destacasen la oportunidad que tuvieron para manifestar sus criterios y plantear iniciativas.

A continuación se detallan los productos de los cuatro Grupos de Mejora:

1. Procedimientos para la Mejora de la Calidad:
Metodología, características del entorno físico y ambiental, desarrollo profesional del personal del área de información y atención al ciudadano y puntos críticos y propuestas de mejora.
2. Gestión de Ofertas Singulares:
Propuestas de Instrucciones para la gestión de ofertas de Organismos Públicos y para la gestión de ofertas de Extranjeros. Protocolo de actuación de ofertas EURES y propuesta de Instrucciones para la gestión de ofertas de PFEA.
3. La oficina SAE y los Servicios a Empresas:
Sistema mixto de intermediación laboral, portal de empleo, procedimiento normalizado de la gestión de oferta, asesoramiento a empresas, catálogo de servicios, creación de empresas, servicio coordinado de fomento del autoempleo, asesoría jurídico laboral e integración de redes.
4. Gestión de la Demanda:
Análisis de la gestión de la demanda, sistemas de clasificación, metodología de orientación e información, contacto y activación de usuarios.

C. 5º FORO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE ABC NUEVO TRABAJO

Como en años pasados se llevó a cabo, en la ciudad de Sevilla, el Foro del Empleo que promueve ABC Nuevo Trabajo y en cuyo desarrollo esta Consejería viene participando a distintos niveles, como patrocinadora, con un stand expositivo y con la realización de unos Seminarios dirigidos a la población activa en materia de orientación y empleo.

Este Foro, que tiene carácter regional, se celebró los días 9, 10 y 11 de noviembre, en las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.



Desde este Centro Directivo se coordinó la instalación y el funcionamiento del stand para la adecuada atención del público asistente, así como el desarrollo de los Seminarios que en paralelo se celebran.

Para ambas acciones se contó con la colaboración de personal de las Delegaciones Provinciales.



Por parte de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral se proporcionó información sobre los avances que se están produciendo en materia de intermediación laboral, así como sobre las innovaciones tecnológicas que, en breve plazo, vendrían a favorecer una más ágil, cómoda y eficaz gestión de la intermediación (zonas de autogestión, cajeros para la renovación de la demanda, etc.). También se expondrán, en tiempo real, ofertas en difusión gestionadas por las Oficinas del SAE y gráfica sobre evolución de la atención personalizada a demandantes por parte de las unidades de la red Andalucía Orienta.

Los seminarios impartidos versaron sobre:

- La Movilidad laboral en Europa. Red Eures.
- Itinerarios Personalizados de Inserción. Vía de acceso a los recursos en materia de empleo.

D. PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS

II y III Jornadas Técnicas de la Red de Observatorios del Mercado de Trabajo

Ciudad Real, junio de 2005 y Segovia, noviembre de 2005.

Expoemprende

Palacio de Ferias y Congresos de Sevilla 9, 10 y 11 de mayo.

Discap

Palacio de Ferias y Congresos de Sevilla 19, 20 y 21 de mayo.

Servicio Andaluz de Empleo

EVALUACIÓN Y
CALIDAD

14

EVALUACIÓN Y CALIDAD

A. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN ORIENTACIÓN Y EN EL PROGRAMA DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y los niveles de calidad desarrollados en los servicios de orientación de la red Andalucía Orienta y en el programa de Agentes de Intermediación Laboral se llevó a cabo una práctica evaluadora por parte de un servicio de Call Center.

De los resultados obtenidos, en los dos ámbitos anteriormente referidos, pasamos a dar detalle.

A.1. En Orientación

Para realizar las encuestas de satisfacción a las personas atendidas por los servicios de orientación se han utilizado tres cuestionarios:

CALIDAD

Se utilizó hasta poner en marcha los Itinerarios Personalizados de Inserción. Este cuestionario se centró en conocer la valoración que la persona hace de

manera global sobre la atención recibida, la duración del servicio y su utilidad.

EVALUACIÓN

Este cuestionario tiene como objetivo conocer cómo es la primera atención que las personas reciben por parte de los profesionales de la Orientación.

Se centra en aspectos como la profesionalidad mostrada por los técnicos, la utilidad del servicio recibido, la información aportada y los recursos utilizados. Para recoger dichos datos la persona a encuestar es llamada por el Call Center entre 15 y 30 días después de recibir esta primera atención.

SEGUIMIENTO

Este cuestionario, se centra en la recogida de datos sobre el resultado del servicio de orientación recibido por la persona desempleada. Para que ello sea posible se llama a la persona a encuestar entorno a seis meses después de ser atendida.

Datos globales

Durante el año 2005 desde Call Center se ha llamado a 61.435 personas (24.191 Hombres y 37.244 mujeres) de las 225.791 atendidas por Orientación, lo cual supone un 27,21 % del total de la población atendida.

Resultados más destacados

Relacionados con el cuestionario de **Calidad**

VALORACIÓN SERVICIO

Promedio Puntuación Atención: 8,37

Moda Puntuación Duración Servicio: Bien

UTILIDAD SERVICIO

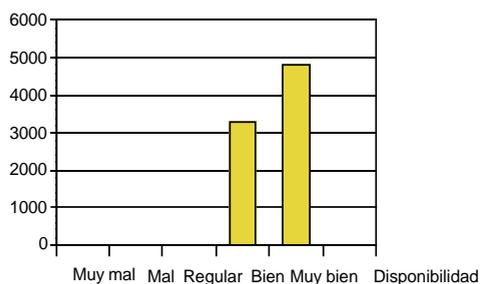
Promedio Puntuación Utilidad Servicio para mejorar las técnicas de Búsqueda de Empleo: 7,88 (sobre 10)

Promedio Puntuación Utilidad Servicio para mejorar la motivación hacia la Búsqueda de Empleo: 8,04 (sobre 10)

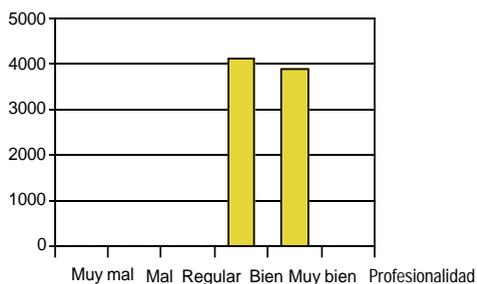
Relacionados con el cuestionario de **Evaluación**

SATISFACCION TRAS EL SERVICIO

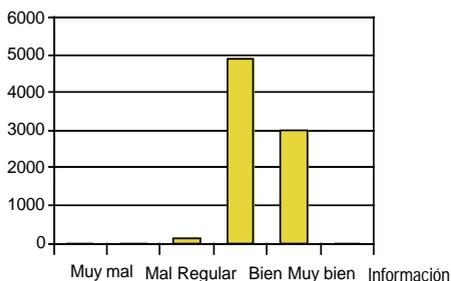
Moda Puntuación Disponibilidad



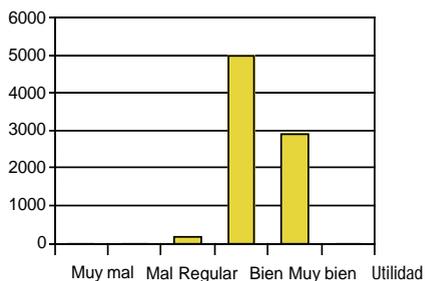
Moda Puntuación Profesionalidad



Moda Puntuación Información



Moda Puntuación Utilidad



VALORACION GLOBAL

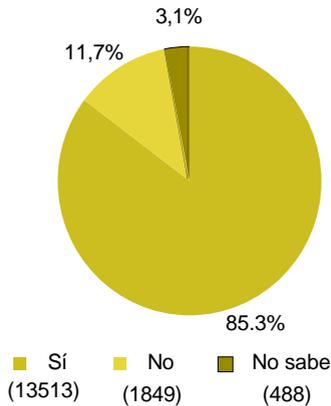
Promedio Puntuación Global: 6,98

Relacionados con el cuestionario **SEGUIMIENTO**

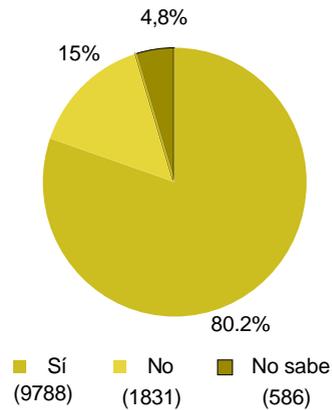
UTILIDAD REAL DEL SERVICIO

OPINION SOBRE NUEVA ORIENTACION

El servicio ha influido en su situación



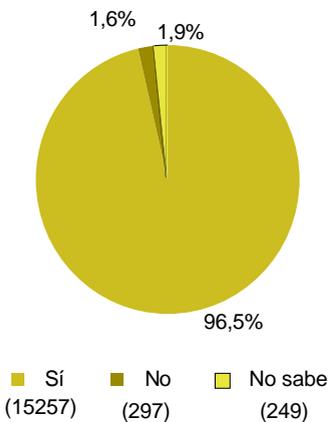
Una nueva orientación le sería útil para buscar empleo



RECOMIENDA EL SERVICIO

■ Sí (13513)
 ■ No (1849)
 ■ No sabe (488)

Recomendaría los servicios de orientación



A. 2. En el Programa de Agentes de Intermediación Laboral

En relación a este programa la actividad evaluadora se realizó partiendo de una muestra de empresas que realizaron ofertas de empleo al SAE, en el primer trimestre de 2005, a través de los Profesionales que lo desarrollan (Mediadores).

La encuesta de satisfacción estaba centrada en aspectos relativos a la gestión de las ofertas de empleo. De forma específica se analizaron los siguientes aspectos:

- Opinión sobre el Programa Agentes.
- Grado de adecuación de los candidatos al perfil de la oferta.
- Cumplimiento por parte del SAE de los tiempos de respuesta acordados.
- Predisposición para volver a utilizar el servicio para la satisfacer futuras necesidades de personal.

Fueron entrevistadas 171 empresas. El intervalo establecido para la valoración era del 0 al 10.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

¿Qué opinión le merece el Programa Agentes de Intermediación Laboral?

Promedio puntuación : 8,12

En relación al servicio que usted ha recibido del SAE a través de un Agente de Intermediación para cubrir uno o más puestos de trabajo en su empresa ¿Podría valorar de 1 a 10 estos aspectos donde 1 significa muy deficiente y 10 muy bueno?

a) El cumplimiento de los requisitos exigidos por su empresa por parte de los candidatos recibidos.

Promedio puntuación: 6,86

b) La adecuación a sus necesidades del número de candidatos recibidos.

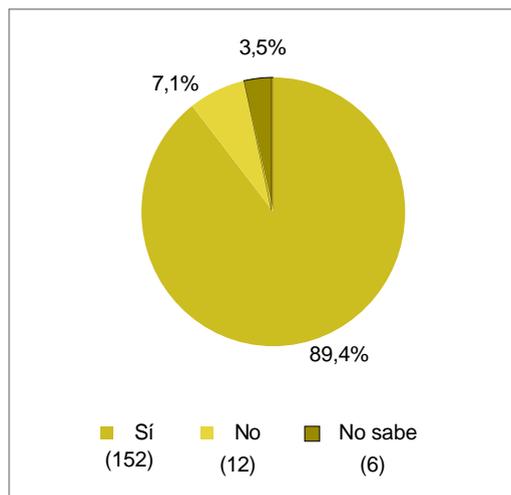
Promedio puntuación: 7,06

c) El cumplimiento, por parte del SAE, de los tiempos de respuesta acordadas inicialmente con usted.

Promedio puntuación: 8,64

Por último, puede decirme si tiene previsto volver a utilizar los servicios del programa Agentes de Intermediación Laboral, para gestionar las ofertas de empleo realizadas por su empresa:

Sí: 89,4%



De los datos obtenidos se deduce que el ajuste del perfil de los candidatos enviados y el requerido por la empresa es el principal ámbito de mejora. Por ende, cualquier planificación de en las líneas de trabajo de gestión de las ofertas ha de contemplar un refuerzo en esta materia.

Como complemento a esta experiencia evaluadora, en el Programa de Agentes de Intermediación laboral se llevó a cabo, también, la aplicación de un Cuestionario de Satisfacción que el Agente de Intermediación hace llegar a la empresa una vez que ha finalizado el proceso de gestión de una o más ofertas de empleo en las oficinas del SAE, por tanto es de tipo personal. Mediante este cuestionario se

Sí (152) No (12) No sabe (6)

valoraron entre 0 y 10 las siguientes cuestiones: Documentación e Imagen Corporativa, Gestión del Servicio, Candidaturas al puesto y Valoración del Agentes de Intermediación Laboral y Grado de Satisfacción General con el Servicio. Este cuestionario es de carácter voluntario. En el año 2005, el 35 % de las empresas lo han cumplimentado.

Los apartados mejor valorados por las empresas son los referidos a el trabajo o profesionalidad del/la Agente de Intermediación Laboral con una media de un 9 sobre 10. De igual forma es destacable el grado de satisfacción general con el servicio con una valoración de 8.5 sobre 10.

En contraposición los aspectos que han recibido una menor valoración han sido los referidos a las candidaturas al puesto, sobre todo en lo referente a la adecuación del perfil de los candidatos al puesto, con una puntuación de 7,23 sobre 10.

El desglose de los resultados se especifica a continuación:

1. Documentación / imagen corporativa: 8.2

- Calidad de la documentación entregada al cliente: **7.93**
- Claridad de la información suministrada sobre el SAE y los servicios a las empresas que ofrece: **8.36**
- Valoración global sobre la imagen corporativa del servicio: **8.30**

2. Gestión del servicio: 8.5

- Rapidez en la gestión y tramitación de la oferta de empleo: **8.6**

- Capacidad de respuesta y flexibilidad del servicio ante las situaciones presentadas: **8.48**

- Grado de fiabilidad del servicio, en términos de cumplimiento de lo pactado: **8.58**

3. Candidatos al puesto: 7.3

- Adecuación del número de candidatos facilitados: **7.46**

- Adecuación del perfil de los candidatos al puesto ofertado: **7.23**

4. Actuación del Agente Mediador/a: 9

- Capacidad del/la Mediador/a a la hora de transmitir la información del servicio: **8.92**

- Cantidad de información suministrada: **8.67**

- Cumplimiento de los plazos pactados en la gestión de la oferta de empleo: **8.89**

- Respuesta del/la Agente ante las demandas planteadas: **9.01**

- Accesibilidad física y personal del/la Agente de Intermediación: **9.09**

- Trato recibido por el/la Agente de Intermediación: **9.37**

- Valoración Global sobre el Agente de Intermediación Laboral: **9.24**

5. Grado de satisfacción general con el servicio de intermediación: 8.55

6. Perspectivas de utilización del servicio de intermediación:

- SI 93% ■ NO 6,39%

B. PROGRAMA PLURIANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO 2004 – 2007

El Servicio Andaluz de Empleo en su pretensión de mejora permanente de la labor de gestionar políticas de empleo se plantea, como un reto importante, el hacerlo desde premisas de eficacia y eficiencia. Asimismo, considera imprescindible, como gestor de recursos públicos, garantizar la transparencia de todas sus actuaciones, de forma que éstas puedan ser apreciadas en su justa medida por los agentes sociales, los beneficiarios y la ciudadanía en general.

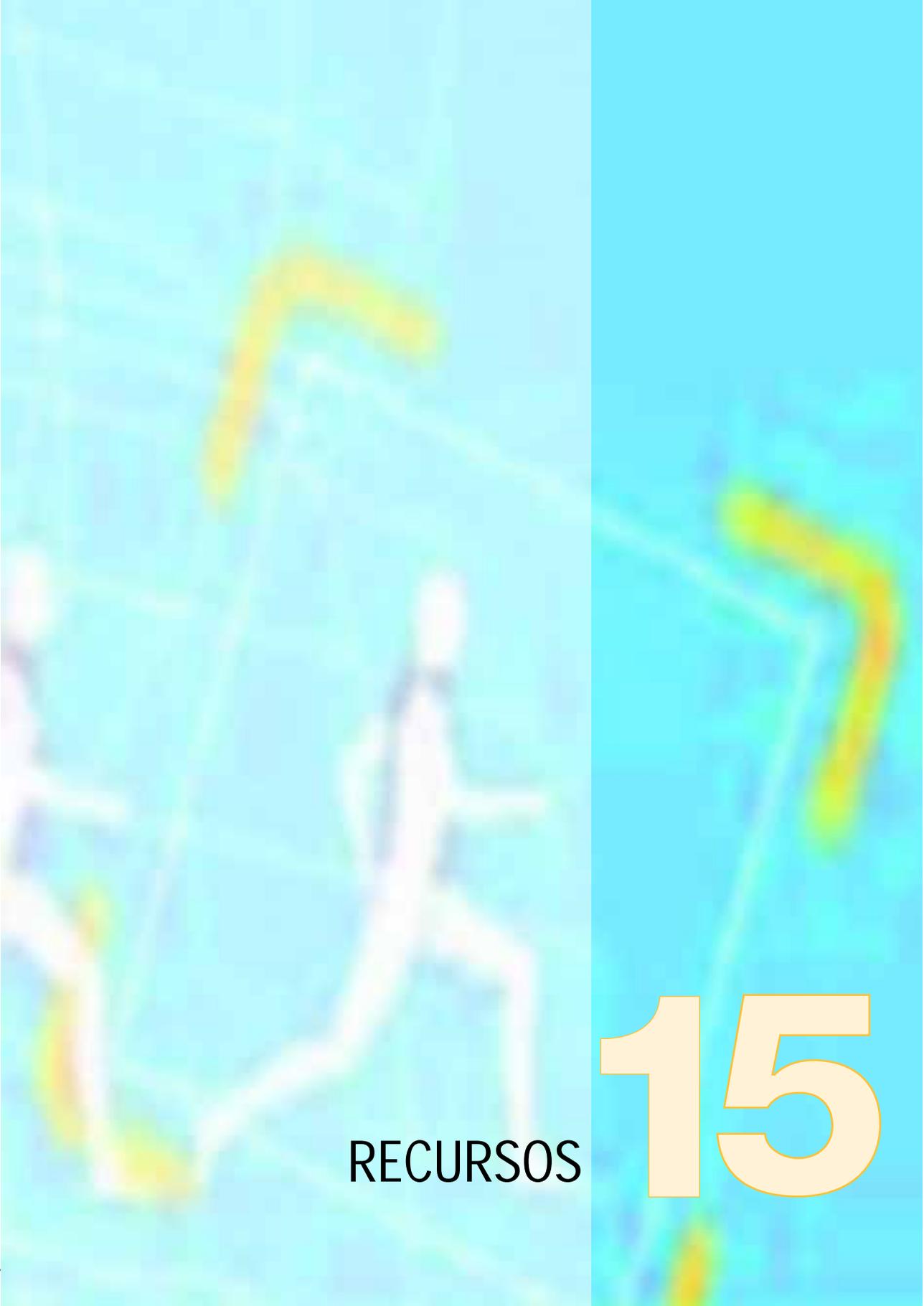
En este empeño por modernizar su gestión, este servicio público ha decidido, a través de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral y con la colaboración del Instituto de Desarrollo Regional, incorporar la evaluación como herramienta para lograr los beneficios esperados de una Administración Pública moderna y eficiente.

El objetivo de la evaluación es analizar de forma rigurosa si una política pública es adecuada en tér-

minos de diseño, aplicación y utilidad de los instrumentos que pone en marcha. Con ella, el Servicio Andaluz de Empleo se coloca en una posición pionera como un organismo joven pero con unos fundamentos de partida que pretenden garantizar el mejor servicio a la ciudadanía.

En este sentido, en el transcurso del 2005, se han llevado a cabo actuaciones de carácter preparatorio, de algunas de las cuales se han derivado productos. Se destacan las siguientes:

- a) Identificación de referentes provinciales y creación de estructura de apoyo: informantes clave.
- b) Impartición de cursos de formación. Sensibilización y formación básica sobre evaluación de políticas.
 - Documentos provinciales. Cuadernos de Trabajo.
 - Documentos Sectoriales (Fomento del Empleo, Formación para el Empleo e Intermediación e Inserción Laboral).
- c) Inicio de Evaluación de Instrumentos en el Área de la Intermediación Laboral (diseño de estrategia y definición de calendario).



RECURSOS

15

RECURSOS

A. ECONÓMICOS

El coste total de la actividad de este programa presupuestario, incluyendo los créditos ejecutados, ha sido de:

200.142.872,33 €.

La clasificación económica, de este total es la que a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de personal.	54.451.409,00 €
Gastos corrientes de bienes y servicios o gastos de funcionamiento. Se incluye aquí el mantenimiento de oficinas.	12.043.097,57 €
Inversiones reales, tanto en nuevo inmovilizado como en mejora y reposición del mismo.	10.382.871,04 €
Subvenciones.	123.265.494,80 €

Dentro del concepto de **inversiones** reales se especifican las áreas siguientes:

MEJORA DE LA RED DE OFICINAS DEL SAE	TOTAL ANDALUCIA
Total Inversión (Obras y equipamiento)	5.727.512,97 €
Obras	3.840.184,38 €
Mobiliario	1.289.573,10 €
Señalización	499.214,00 €
Equipamiento Informático y Mejora de Red	98.541,49 €

COSTE DE MOBILIARIO Y SEÑALIZACIÓN DE 25 ÁREAS DE @UTOGESTIÓN		
Concepto	MOBILIARIO	SEÑALIZACIÓN
Total	15.623,16 €	6.931,00 €
Total coste 25 áreas	22.554,16 €	

El resto del presupuesto correspondiente al apartado de Inversiones, ha sido ejecutado fundamentalmente en material informático.

En el concepto de subvenciones las más importantes líneas de ayudas han sido:

PROGRAMA	IMPORTE
UTEDLTs	44.437.155,02 €
I+E	5.058.013,47 €
Andalucía Orienta	27.240.692,46 €
Experiencias Profesionales para el Empleo	5.537.543,29 €
Acompañamiento a la Inserción	2.907.551,71 €
Acciones Experimentales	9.508.595,61 €
Estudios sobre el Mercado de Trabajo	1.345.526,35 €

B. HUMANOS

B.1. Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

Al inicio del año 2005, una vez culminado el proceso de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo base en las Oficinas SAE, con la publi-

cación en el ejercicio anterior y dotación de los mismos, se procedió a la selección e incorporación del personal.

En concreto esta modificación ha supuesto un incremento importante del número de efectivos en las Oficinas, como se recoge a continuación:

	2004		2005					
	RPT Integración		Modif RPT p. base		INCREMENTO NETO		VALOR PORCENTUAL	
	Nº PUESTOS	DOTADOS	Nº PUESTOS	DOTADOS	PUESTOS	DOTACIÓN	PUESTOS	DOTACIÓN
ALMERÍA	63	57	97	91	34	34	6%	6%
CÁDIZ	188	131	289	248	101	117	18%	20%
CÓRDOBA	172	117	238	190	66	73	12%	13%
GRANADA	173	125	220	177	47	52	8%	9%
HUELVA	78	51	121	91	43	40	8%	7%
JAÉN	123	95	183	148	60	53	11%	9%
MÁLAGA	193	147	274	229	81	82	14%	14%
SEVILLA	324	265	459	391	135	126	24%	22%
TOTALES	1.314	988	1.881	1.565	567	577	30%	37%

B.2. Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Las 114 UTEDLT cuentan en la actualidad con 1.623 personas, tras la incorporación al programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo, que ejecutan directamente el Contrato Programa de su UTEDLT en el municipio al que se encuentran adscritos.

En este sentido, en el año 2005, el Servicio Andaluz de Empleo ha financiado los gastos de personal de un total de 853 trabajadoras y trabajadores que integran la estructura básica de los Consorcios y un total de 770 ALPES que conforman la estructura complementaria.

Las ayudas para la financiación de estos recursos humanos se regulan por la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones

Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales, de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, nº 22, de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232 de 26 de noviembre de 2004).

B.3. Red de Unidades de Orientación “Programa Andalucía Orienta”

Para la creación de las Unidades “Andalucía Orienta”, se ha contado con la participación de entidades colaboradoras acogidas a la línea de ayudas regulada en la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción.

ANDALUCÍA ORIENTA	Total Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Nº de Unidades de Orientación	296	23	39	30	34	34	33	35	68
Nº de Entidades	169	15	18	16	20	21	21	20	38
Nº de Profesionales	892	58	116	96	94	93	85	108	242

B.4. PROGRAMAS DE INSERCIÓN

Acompañamiento a la Inserción

	Nº Proyectos
Almería	3
Cádiz	5
Córdoba	10
Granada	8
Huelva	7
Jaén	9
Málaga	6
Sevilla	11
Total:	59

Experiencias Profesionales para el Empleo

	Entidades colaboradoras	Empresas acogedoras de alumnos en prácticas
Almería	1	20
Cádiz	2	63
Córdoba	3	17
Granada	4	54
Huelva	5	55
Jaén	7	79
Málaga	4	8
Sevilla	8	40
Total:	34	336

Acciones Experimentales

El personal de las entidades que ha participado en el desarrollo de este programa asciende a un total

de **450 profesionales**, pertenecientes a **40 entidades colaboradoras**.

El número de profesionales de las entidades que han trabajado en el desarrollo de este Programa ha sido de **156**.

El número de profesionales de las entidades que han trabajado en el desarrollo de este Programa ha sido de **57**.

B.5. UNIDADES DE BARRIO

Las **Unidades de Barrio** las componen un total de **102 profesionales**, distribuidos en 25 Equipos multiprofesionales que trabajan en las siguientes ciudades: Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Fra., Málaga y Sevilla.

B.6. PROGRAMA DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Técnicos			
Almería	8	Huelva	6
Cádiz	9	Jaén	6
Córdoba	9	Málaga	12
Granada	10	Sevilla	18
Total:			78

Cada uno de los equipos cuenta, entre los componentes, con un profesional encargado de la coordinación del mismo.



C

DIRECCIÓN
GENERAL DE
FORMACIÓN
PARA EL
EMPLEO



INTRODUCCIÓN

El dinamismo de los sectores productivos y los vertiginosos cambios tecnológicos, requieren una permanente y continua revisión de las actuaciones que se ejercen en materia de Formación para el Empleo, permitiendo la mejora de la cualificación profesional de la ciudadanía andaluza con la finalidad de incrementar su potencial de empleabilidad, su capacidad para adaptarse a los cambios y facilitar su propia reinserción laboral en aquellos casos que sea necesario.

De este modo, el papel central que la Formación para el Empleo ocupa en este contexto social cambiante, exige la mejora progresiva de la calidad de la misma, mediante la permanente revisión de los perfiles profesionales que son requeridos en los distintos sectores productivos, la actualización de los planes formativos, la dotación de equipamientos, el reciclaje del profesorado y el fomento de la colaboración entre el mundo empresarial y las acciones formativas.

Por ello, desde la Dirección General de Formación para el Empleo, en el marco de sus competencias, se trabaja por:

- situar la formación como uno de los pilares básicos que garantice un óptimo potencial de empleabilidad;
- garantizar la eficacia de los procesos formativos a lo largo de toda la vida laboral activa;
- definir los perfiles profesionales con mayor demanda en el mercado laboral y adecuar la oferta formativa a los mismos;



El papel que la formación desempeña en las sociedades modernas exige la mejora progresiva de la calidad de las acciones formativas, mediante la permanente revisión de los perfiles profesionales que son requeridos en los distintos sectores productivos...



La Consejería de Empleo es consciente de la necesidad de establecer estrategias integrales que refuercen el vínculo entre formación y empleo, especialmente para los colectivos en riesgo de exclusión social.

- actualizar y acreditar las competencias profesionales para que sean reconocidas por las personas empleadoras;
- establecer los canales y protocolos pertinentes que faciliten un rápido acceso a la información sobre la oferta formativa.

En este sentido, conviene destacar el esfuerzo que se está haciendo por la formación de aquellos colectivos que tienen especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como son:

- > las mujeres, a las que van destinados programas específicos como el Cualifica, dirigido a la formación de mujeres víctimas de la violencia doméstica, que muestra no sólo la profunda sensibilización de la administración andaluza ante un problema de gran trascendencia social sino el interés práctico por facilitar a este colectivo su urgente y eficaz recuperación socio-laboral; o el Programa Mujer Rural, cuyo objetivo fundamental es acercar al mercado laboral a mujeres que tengan su medio de vida en el ámbito rural y se encuentren en edad de trabajar a través de la adquisición de competencias técnicas y personales.
- > la población joven desempleada, a través de la creación, apoyo y fomento de programas como el Programa Integrado de Formación de Jóvenes.
- > las personas discapacitadas, con la implementación de actuaciones destinadas a este colectivo, como la elaboración de materiales didácticos especialmente adaptados a sus necesidades o la disponibilidad de personal y profesorado de apoyo que facilite el acceso y el seguimiento del proceso formativo.

- > y la población inmigrante, a través de fórmulas de colaboración para la formación e inserción laboral, como el Programa de Formación en Marruecos, consistente en la formación en origen de jóvenes marroquíes para su posterior inserción en empresas andaluzas.

También es importante la labor desarrollada en el sector industrial en general, y en el sector aeronáutico en particular, para la cualificación y especialización de la población desempleada, así como el reciclaje y adaptación de las personas trabajadoras del mismo a través de programas formativos adaptados a las necesidades productivas de este sector clave en nuestra Comunidad, en cuanto a la generación de empleo se refiere.

De igual modo, es destacable el esfuerzo realizado por incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) a los procesos formativos, como elemento distintivo de una formación de calidad.



La Dirección General de Formación para el Empleo desarrolla programas y actuaciones para incrementar la empleabilidad de la población desocupada andaluza... la Red de Consorcios Escuela cumple un importante papel en este sentido.

Por otro lado, dentro de las actuaciones enmarcadas en la actividad desarrollada por la Dirección General de Formación para el Empleo a lo largo del año 2005 destaca, por su importancia, la llevada a cabo por la Red de Consorcios Escuela, dedicada a formar, técnica y competencialmente, a personas desempleadas con el fin de mejorar su potencial de empleabilidad a través del aprendizaje de oficios concretos, cuya demanda en el mercado laboral ha sido constatada previamente en los ámbitos de actuación de los Consorcios.

Además, lograr la inserción laboral de la población desocupada andaluza precisa del refuerzo de aspectos como el aumento de los cursos ofertados y de la calidad de los mismos, parcelas de trabajo cubiertas a través del desarrollo de acciones de mejora de la formación, como son el diseño y desarrollo de materiales didácticos que fomenten y aseguren, en un sentido integral, la igualdad de oportunidades; la introducción de la formación a distancia y las nuevas tecnologías, incluyéndolas en los planes de estudio y utilizándolas como instrumento para aumentar y diversificar la oferta diseñada actualmente; la implantación de módulos de prácticas profesionales en todos los cursos; o las acciones de movilidad transnacional enmarcadas en la iniciativa comunitaria Leonardo Da Vinci.

Todas estas actuaciones, desarrolladas por la Dirección General de Formación para el Empleo a lo largo de 2005, quedan recogidas en la memoria de actividades que se presenta a continuación.







ACTUACIONES DE FORMACIÓN
DESARROLLADAS DURANTE
2005

1



1.1 FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

El número de cursos programados para toda Andalucía durante el año 2005 ha sido de 7.671, lo que supone un volumen total de inversión de 215.487.487,14 euros, destinado a la formación de 115.466 alumnas y alumnos.



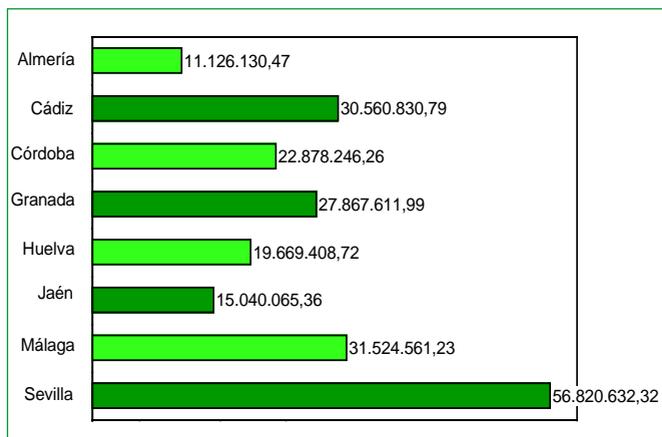
En un mercado laboral andaluz cada día más exigente en lo que a profesionalización de las trabajadoras y los trabajadores se refiere, la Formación Profesional Ocupacional se configura como una de las principales políticas activas del Servicio Andaluz de Empleo.

Como estrategia de gestión de las responsabilidades que la Administración de la Junta de Andalucía ostenta en materia de empleo y cualificación profesional, la Formación Profesional Ocupacional tiene como principal objetivo ofrecer una cualificación o recualificación que facilite la inserción laboral de la población en edad de trabajar.

La distribución provincial de la inversión en Formación para el Empleo, en el año 2005, es la siguiente:

<

Distribución del importe invertido en Formación para el Empleo por provincias - año 2005

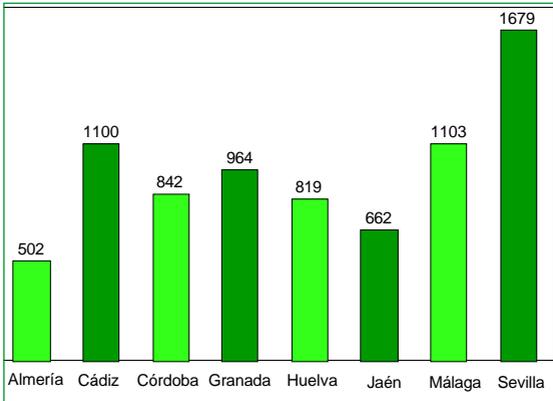


Total importe invertido: 215.487.487,14 ?

El número total de cursos programados en toda Andalucía, en 2005, es de 7.671, destacando en cuanto al número de acciones programadas la provincia de Sevilla, con el 21,9% de las mismas, seguida de Málaga (14,4%) y Cádiz (14,3%).

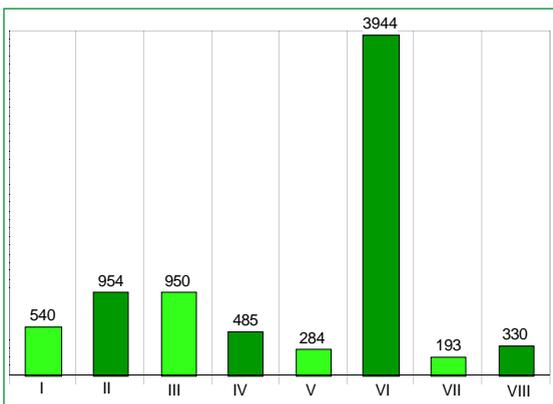
I	Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral.
II	Programa de Formación para personas trabajadoras ocupadas en PYME's, en empresas de economía social, así como para personas trabajadoras en régimen de autónomos.
III	Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a población joven desempleada.
IV	Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a mujeres.
V	Programa de Formación Profesional dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral.
VI	Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas desempleadas para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo.
VII	Programa de Formación Profesional Ocupacional en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes.
VIII	Programa de acciones para la mejora la Formación Profesional Ocupacional.

Número de cursos programados por provincias – Año 2005



Por otra parte, en cuanto a la distribución de las acciones entre los distintos programas de Formación Profesional Ocupacional, destacan las incluidas dentro del programa VI (programa de FPO dirigido a personas desempleadas para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo), seguidas de las correspondientes al programa III (programa de FPO dirigido a población joven desempleada). Asimismo, destaca la continuidad de la programación de cursos con compromiso de inserción laboral.

Distribución de cursos por programas formativos - año 2005



Total: 7.671

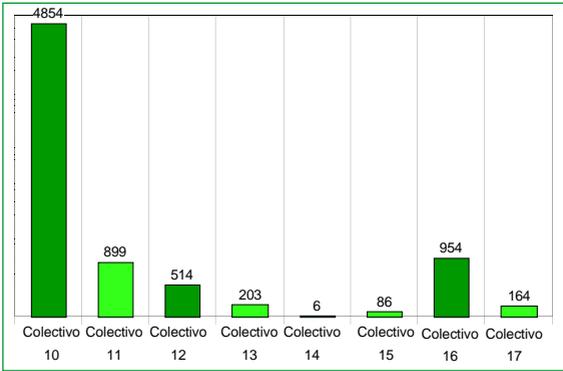
Total: 7.671 cursos

10	Personas desempleadas general
11	Personas jóvenes desempleadas
12.	Mujeres desempleadas
13	Personas discapacitadas desempleadas
14	Personas desempleadas privadas de libertad
15	Personas desempleadas de minorías étnicas/ migrantes y otros colectivos desfavorecidos
20	Personas ocupadas (PYME's, economía social, personas en régimen de autónomos)
30	Formadoras /formadores (personas desempleadas /personas ocupadas)

Atendiendo a las familias profesionales, las especialidades más programadas en 2005 en Andalucía son aquellas pertenecientes a las familias de "servicio a las empresas", "docencia e investigación", "administración y oficinas", "agraria" y "turismo y hostelería".

También es de destacar que la mayor parte del alumnado de los cursos programados son personas desempleadas en general, seguidos de jóvenes y de personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y personas en régimen de autónomos.

Distribución del número de cursos por colectivo al que va dirigido - año 2005



Total: 7.671

Por último, es de destacar la participación femenina mayoritaria en los cursos de Formación Profesional Ocupacional (61,56%), frente a un 38'44% de hombres. Este dato favorable hacia la mujer muestra la especial sensibilidad de la Formación para el Empleo hacia el principio de igualdad de oportunidades como mecanismo de inserción al mercado de trabajo, a la vez que refleja el éxito de las acciones de Formación Profesional Ocupacional que, bajo el criterio de igualdad de oportunidades, se están desarrollando en Andalucía.



1.1.1. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL



La Dirección General de Formación para el Empleo ha llevado a cabo durante el año 2005 distintos programas que vienen a incidir en los colectivos que deben ser objeto de especial atención. Concretamente, se describen las acciones llevadas a cabo en los siguientes:

- a. Programa Cualifica**, destinado a la integración en el mercado laboral de mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.
- b. Programa Integrado de Formación de Jóvenes**, destinado a personas desempleadas menores de 30 años.
- c. Programa de Formación en el Sector Aeronáutico**, destinado a formar a las personas

desempleadas en aquellas especialidades más demandadas por el sector, así como a la recualificación de las personas trabajadoras en activo.

d. Programa de Incorporación Laboral para el Personal Militar, destinado a insertar en el mercado laboral aquellas personas que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas.

e. Programa Mujer Rural, destinado al colectivo de mujeres que viven en el medio rural y necesitan una cualificación para acceder al mercado laboral.

f. Programa de Acciones Formativas con Compromiso de Inserción Laboral, que asegura la inserción en el mercado laboral de un porcentaje determinado del alumnado.

g. Otros Programas, tales como el Programa de Formación en Marruecos, cuyos destinatarios son, fundamentalmente, colectivos de personas en riesgo de exclusión social; el Proyecto "ILSE" (Intérprete de Lengua de Signos Española), para personas con discapacidad auditiva; o el Programa de Centros Integrados, que se desarrolla en Institutos de Educación Secundaria.

a) PROGRAMA CUALIFICA

La violencia de género es uno de los problemas más acuciantes de nuestra sociedad. Para superar los marcos de dependencia que genera esta situación, el Programa Cualifica interviene a través de una estrategia integrada de formación y empleo. Esto permite que el colectivo de mujeres destinatarias obtenga una cualificación práctica que le facilite una rápida integración sociolaboral





CUALIFICA es un Programa de Formación para el Empleo de gran trascendencia social, dirigido a mujeres andaluzas que sufriendo una situación de violencia de género, necesitan rehacer sus vidas a través de un proceso de integración sociolaboral.

El Programa Cualifica ha desarrollado durante el año 2005 su V edición, a través de un itinerario formativo de 700 horas de duración que combina acciones de Formación Profesional Ocupacional, Orientación laboral y acompañamiento al empleo y Prácticas en empresas.



TOTAL ITINERARIO FORMATIVO Y PRÁCTICAS EN EMPRESAS: 700 HORAS

La selección de las participantes se realiza a través de una comisión mixta integrada por el Instituto Andaluz de la Mujer, la Consejería de Empleo, a través de sus Delegaciones Provinciales, y la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

Es importante destacar que el Instituto Andaluz de la Mujer concede una beca de 26€/día a las mujeres participantes en el Programa.

Su principal objetivo es facilitar la incorporación al mercado de trabajo de mujeres víctimas de la violencia de género, a través de un proceso integral de formación que las capacite para el desempeño eficaz de ocupaciones demandadas por el mercado laboral andaluz.



El Programa Cualifica se fundamenta sobre tres pilares:

- El diseño de itinerarios formativos a medida. Atendiendo a las demandas de las empresas en cada territorio, así como a las necesidades y perfil de las alumnas.
- La diversificación profesional. Se han ido incorporando especialidades en las que la mujer está subrepresentada como, por ejemplo, tapicería, operaria de fabricación de embarcaciones de fibra de vidrio, carpintería de aluminio o ayudante técnica de serigrafía.
- La participación activa de las empresas. Desde el inicio del proceso -con el diseño del itinerario personalizado-, pasando por el seguimiento de las alumnas durante su etapa formativa y de prácticas, hasta el final, en la posterior inserción laboral.

Las especialidades formativas impartidas han sido las siguientes:

- > Carpintería de Aluminio
- > Operadora de Fabricación de Embarcaciones de Fibra de Vidrio
- > Ayudante de cocina
- > Auxiliar de Industria Alimentaria
- > Pintora-Decoradora de Muebles
- > Ayudante Técnica de Serigrafía
- > Tapicera
- > Jardinera
- > Camarera de Pisos
- > Auxiliar de Productos Frescos de Gran Consumo
- > Camarera de Restaurante-Bar
- > Lavandera-Planchadora



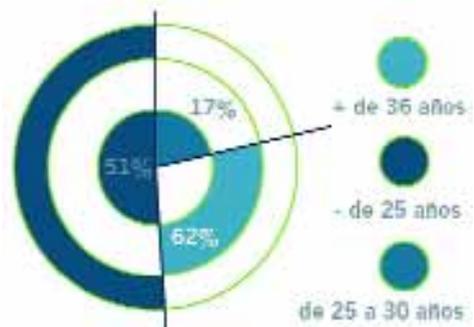
Para la realización de las prácticas han colaborado 114 empresas de distintos sectores productivos, que suponen un apoyo inestimable para la efectividad del Programa, al constituir un referente imprescindible para que la cualificación profesional de las alumnas responda a las necesidades reales del mercado de trabajo. Las prácticas se han realizado en empresas dedicadas a diferentes actividades económicas, en las que las alumnas han puesto en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del Programa.

El porcentaje de inserción laboral inmediata del Programa Cualifica durante el año 2005 se ha situado en el 78,58% de las mujeres participantes.

Estos datos de inserción laboral de las alumnas del Cualifica son los más altos desde la puesta en marcha del Programa en el año 1999.

Durante el año 2005 el Programa Cualifica ha formado a un total de 170 mujeres en las ocho provincias andaluzas. Además, en ese mismo año ha dado comienzo la sexta edición, que finalizará en el 2006 y en la que se han inscrito 220 participantes de toda Andalucía.

Mujeres que han finalizado el Programa Cualifica por grupos de edad - año 2005



Los datos de inserción laboral de las alumnas del Programa Cualifica en su edición de 2005 son los más altos desde la puesta en marcha del Programa en el año 1999.



Además del elevado porcentaje de inserción laboral inmediata, que supone más del 75% de las mujeres que han finalizado el Programa, se prevé que en torno a un 8,72% más de las mujeres que han participado en Cualifica se insertarán en el mercado laboral a corto o medio plazo.

En el siguiente cuadro se sintetizan los indicadores generales del Programa CUALIFICA:

DATOS GENERALES	
Personas destinatarias	Mujeres andaluzas que siendo víctimas de violencia de género, necesitan rehacer sus vidas
Ámbito de intervención del Programa	Comunidad Autónoma de Andalucía
Nº de participantes	170
Periodo de ejecución	15 Nov. de 2004 / 14 de Jun. de 2005
Becas	26 euros/día asistencia
Inversión	1.200.000 euros en formación Aprox. 800.000 euros en becas
ACCIONES DESARROLLADAS	
Acciones formativas	27 acciones de 300 horas cada una
Orientación y acompañamiento	11 acciones de orientación una en cada ciudad de intervención, excepto Sevilla y Málaga en las que se han realizado dos
Prácticas profesionales	114 Empresas colaboradoras

b. PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE JÓVENES

El Programa Integrado de Formación de Jóvenes se basa en la atención de aquellos colectivos de jóvenes andaluces y andaluzas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, dotándolos de las competencias necesarias para afrontar esta inserción, a través de un itinerario de estrategias formativas y prácticas en empresas.

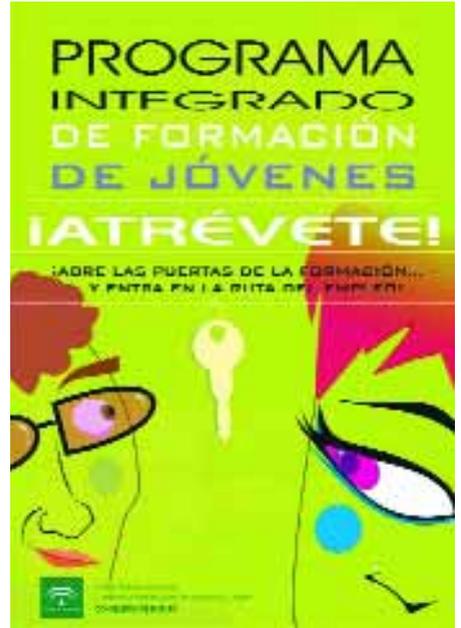


El Programa Integrado de Formación de Jóvenes es un programa destinado al colectivo de menores de treinta años, cuyo objetivo es facilitar la inserción laboral de jóvenes andaluces y andaluzas con escasa cualificación y dificultades de acceso al mercado laboral a través de un itinerario de estrategias formativas y prácticas en empresas. La finalidad es dotar a este colectivo de las competencias técnicas y transversales necesarias para optimizar sus recursos y potencialidades de cara a su inserción laboral.

La dimensión integral que define al Programa Integrado de Formación de Jóvenes se plasma en la configuración de unos itinerarios formativos en los que se trabaja todo un conjunto de acciones complementarias, en cuatro frentes diferentes:

1. **Formación:** Las ocupaciones seleccionadas responden a la demanda del mercado laboral local y a las características del colectivo destinatario.
2. **Actuaciones de dinamización:** Trabajando la adquisición de competencias transversales tales como la cooperación, la responsabilidad, la constancia y el dinamismo.
3. **Tutorización:** Con el objeto de mantener y garantizar la cohesión de todas las fases y acciones que integran el programa se ha llevado a cabo un seguimiento permanente a lo largo de todo el proceso.
4. **Prácticas en empresas:** En relación con las especialidades profesionales seleccionadas se pretende facilitar un acercamiento al mundo laboral real y conseguir su inserción.

PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE JÓVENES

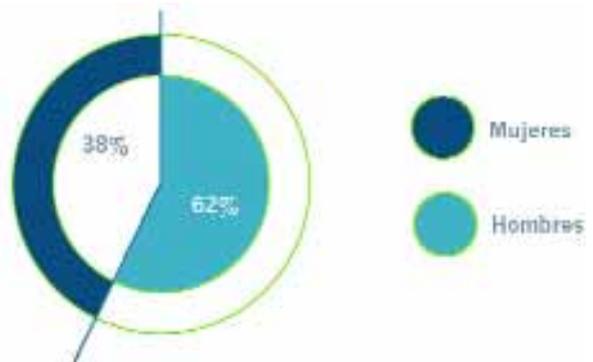


La selección de la población joven candidata responde al denominador común de una escasa cualificación, un importante déficit de competencias psicosociales, como falta de dinamismo, constancia, responsabilidad y conocimiento con las que afrontar la búsqueda de empleo, y una escasa o nula experiencia profesional previa, factores todos ellos que les suponen un gran obstáculo para su inserción laboral.

Objetivos del programa:

- > Facilitar información, orientación profesional, así como estrategias de búsqueda de empleo y conocimiento de autoempleo.
- > Entrenar en destrezas y habilidades prácticas útiles en el mercado laboral.
- > Desarrollar recursos y habilidades potenciales para mejorar el autoconcepto y reforzar la autoestima.
- > Proporcionar una adecuada cualificación profesional que permita la inserción y mantenimiento en el mercado de trabajo.
- > Validar y ampliar las aptitudes profesionales a través de la realización de prácticas en empresas.
- > Facilitar contactos entre las personas participantes y agentes sociales.
- > Facilitar la integración del alumnado en organismos sociales y/o profesionales.

Perfil del alumnado por sexo



La 3ª edición del Programa Integrado de Formación de Jóvenes, financiado por la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, desarrollada entre el 15 de julio de 2004 y el 15 de junio de 2005, y gestionada por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo ha obtenido los siguientes datos de inserción:

- > Un total de 320 jóvenes han adquirido competencias técnicas y transversales que les han permitido potenciar sus recursos y potencialidades.
- > El 47,8% de la población joven participante en el Programa, con escasa cualificación y un importante déficit en competencias psicosociales, se ha insertado laboralmente. A corto plazo, está prevista una inserción laboral del 20,6%, lo que permite estimar que el porcentaje total de inserción supere el 68%.

En 2005-2006, el programa continúa, en su cuarta edición, con la misma estructura formativa que la tercera y la experiencia acumulada de las ediciones anteriores. Esta cuarta convocatoria del programa ha estado dirigida a 405 jóvenes de toda Andalucía.

Gracias a la intervención del programa 320 alumnos y alumnas han recibido una formación laboral competitiva y 153 jóvenes entre 16 y 30 años se han insertado en el mercado laboral.



DATOS GENERALES	
Personas destinatarias	Jóvenes sin empleo entre 16 y 30 años con escasa cualificación y poca o nula experiencia laboral
Ámbito de intervención del Programa	Comunidad Autónoma de Andalucía
Nº de participantes	320
Inversión	Formación: 1.029.728,97 € Asistencia Técnica: 258.239,39 €
ACCIONES DESARROLLADAS	
Acciones formativas	37
Acciones de dinamización	13
Acciones de tutorización	Programa de tutorización de 15 horas por cada especialidad formativa impartida
Empresas colaboradoras	182
Duración media prácticas (horas)	130

c. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL SECTOR AERONÁUTICO

Los programas encaminados a la cualificación y especialización profesional de los recursos humanos son fundamentales para mantener el dinamismo del sector, así como para afrontar los retos del futuro inmediato



El Programa de Formación en el Sector Aeronáutico tiene como objetivo la cualificación y especialización profesional, tanto de personas desocupadas, como de los recursos humanos propios de las empresas del sector. Las actuaciones de formación de este Programa son vitales para mantener y aumentar las cotas de competitividad del mismo.

El Gobierno Andaluz, consciente de la importancia del desarrollo de la industria auxiliar aeronáutica, lleva años diseñando estrategias de apoyo a la misma, de manera que estas empresas se conviertan no sólo en subcontratistas, sino en colaboradoras de la industria llamada “tractora”.

Es sabido que la Formación Profesional tiene una gran importancia por ser un instrumento estratégico para facilitar la posibilidad de inserción y reinserción profesional de las personas trabajadoras, atendiendo a las necesidades reales de empleo de las empresas así como a las exigencias planteadas por los constantes procesos de cambio de carácter tecnológico. A esto se une que el desarrollo del sector aeronáutico en Andalucía requiere para su consolidación de unos recursos humanos altamente cualificados que permitan a las empresas tractoras y auxiliares andaluzas conseguir la competitividad necesaria dentro del mercado global de dicho sector.





Firma del protocolo para la puesta en marcha del "Programa de Homologación de las Cualificaciones Profesionales en el Sector Aeronáutico", en Sevilla el 21 de octubre de 2005.

Por este motivo, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el “Programa de Homologación de las Cualificaciones Profesionales en el Sector Aeronáutico”, a través de un protocolo general, firmado en Sevilla el 21 de Octubre de 2005, por el Servicio Andaluz de Empleo, el grupo EADS-CASA y Airbus-España, la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, que consiste en un amplio plan de cualificación profesional y empresarial con once nuevas especialidades mediante las que se formará a 734 profesionales, creando así un mercado dinámico altamente cualificado y con gran empleabilidad.

FASES

Para lograr el objetivo antes mencionados se establecieron las siguientes fases:

Fase 1- Definición de las familias profesionales.

Se han considerado los perfiles profesionales relacionados con las actividades propias de taller, donde existe una mayor necesidad de cualificación de los recursos humanos.

De acuerdo con esto, las especialidades más demandadas por las empresas del sector en los próximos años serán las siguientes:

1. Montaje de Estructuras
2. Montaje de Instalaciones
3. Pruebas Funcionales
4. Mantenimiento de Aeronaves
5. Fabricación Eléctrica
6. Mecanizado
7. Fabricación de Materiales Compuestos

8. Conformado y Tratamientos Térmicos
9. Tratamientos Superficiales y Pintura
10. Verificación / Inspección
11. Procesos de Fabricación

Asimismo, también se han considerado las especialidades de FPO de planes anteriores, elaborándose tres programas prioritarios de perfeccionamiento que permitan mejorar los conocimientos ya adquiridos y acceder a las prácticas en empresas:

1. Montajes Estructurales Aeronáuticos
2. Montaje de Instalaciones Aeronáuticas
3. Tratamientos Superficiales y Pintura Aeronáuticos

Fase 2- Definición de los perfiles de habilidades y conocimientos dentro de cada especialidad.

Es la fase que ha dado lugar al desarrollo de los programas formativos de cada una de las especialidades.

Fase 3- Diseño de los Planes de Formación.

Se ha realizado un diseño de los planes formativos requeridos por el sector que serán concretados por los centros de formación que impartirán dichos planes.

Fase 4- Homogeneización de los Planes de Formación.

Dado que la formación puede darse por personas y centros distintos, se han facilitado los programas formativos para permitir la homogeneidad en la impartición de las distintas especialidades.

No obstante, para garantizar la homogeneidad de los conocimientos teórico-prácticos, se ha establecido un procedimiento de certificación a realizar por una entidad externa.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES			
Nº HORAS			
TÍTULO	CENTRO DE FORMACIÓN	PRÁCTICAS EN LA EMPRESA	TOTAL
Montaje de Instalaciones *	611	480	1.091
Pruebas Funcionales	712	480	1.192
Mantenimiento de Aeronaves	1.077	480	1.557
Fabricación Eléctrica	813	450	1.263
Mecanizados	797	450	1.247
Fabricación de Materiales Compuestos	605	480	1.085
Conformado y Tratamientos Térmicos del Aluminio	611	480	1.091
Tratamientos Superficiales y Pintura *	842	480	1.322
Verificación / Inspección	627	480	1.107
Procesos de Fabricación Básicos	1.063	480	1.543

* Llevan asociado un programa de perfeccionamiento, que hace hincapié en los conocimientos y habilidades más esenciales desde el punto de vista empresarial.

Para la identificación de las cualificaciones profesionales se han tenido en cuenta los procesos reales de fabricación y montaje existentes en las empresas tractoras y auxiliares.

El alumnado al final de la formación teórico-práctica realizada en el Centro de Formación, consigue un certificado de aptitud basado en la evaluación continua que realiza el profesorado durante la formación tanto teórica como práctica. La peculiaridad del sector aeronáutico, con un gran número de procesos certificados, hace necesario que se realice una doble evaluación en este tipo de programas formativos, por lo que, además del certificado de aptitud emitido en el curso, se requiere que una entidad independiente de los centros formativos y de las empresas realice un examen de certificación que asegure los conocimientos y habilidades adquiridas por el alumnado de los cursos.

Las necesidades en cuanto a formación y cualificación profesional no afectan única y exclusivamente a las personas sin empleo, sino que también se presentan entre el colectivo de personas trabajadoras, máxime en el sector aeronáutico, donde el crecimiento y desarrollo de sus actividades genera una necesidad continua de actualización de conocimientos, y la necesidad de contar con unos recursos humanos altamente cualificados. Por ello, otra de las líneas fundamentales de trabajo de la Dirección General de Formación para el Empleo, durante 2005, ha sido la formación dirigida a las personas trabajadoras de las empresas auxiliares del sector en el área de montaje: Aeroestructuras Sevilla, MP Componentes MEC, Aerosur, Intec-Air, Sk 3.000, Sk 10 Andalucía y Sacesa/Intesa.



DATOS GENERALES	
Personas destinatarias	Personas desempleadas y personas trabajadoras ocupadas del sector aeronáutico
Ámbito de intervención del Programa	Provincias de Sevilla y Cádiz
Inversión prevista	* Cursos para desempleados: 3.793.743,45 € * Cursos para personas trabajadoras ocupadas
ACCIONES DESARROLLADAS	
Acciones formativas	* Cursos para personas desempleadas: 56 * Cursos para personas trabajadoras ocupadas: 47
Especialidades	* 11 especialidades para personas desempleadas * 27 especialidades para personas trabajadoras ocupadas
Nº de participantes	* 840 personas desempleadas * 590 personas trabajadoras ocupadas

Por otra parte, es de destacar también en relación con el sector aeronáutico, el programa de formación de "Técnico en Mantenimiento de Aeronaves" (TMA), desarrollado en Palma del Río (Córdoba), en colaboración con la Consejería de Educación, a través de la empresa Fumigación Aérea Andaluza, S.A. (FAASA), que tiene acreditadas sus instalaciones aeroportuarias por la Dirección General de Aviación Civil para impartir dicha especialidad profesional, siendo necesaria la acreditación oficial por parte de esa Dirección General para el ejercicio de la ocupación.

La acción formativa consta de 2.700 horas, impartidas en dos cursos académicos, formándose a un número total de alumnado de 60 (dos promociones de 30 alumnas y alumnos).

La primera promoción finalizó sus estudios en julio de 2005, alcanzando una inserción laboral inmediata la totalidad del alumnado, en su mayor parte en la empresa EADSCASA, tras un periodo de prácticas en empresas del sector aeronáutico.

Por último, en el Consorcio Centro de Tecnologías Industriales de San Fernando se han llevado a cabo dos acciones formativas con un compromiso de contratación del 70% y una incorporación inmediata de 21 alumnas y alumnos, en las especialidades de Técnico en chapa integrada y Técnico en materiales compuestos, debido a la necesidad urgente de incorporar por parte de AIRBUS a su plantilla de Cádiz personal cualificado en estas materias.



d. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL MILITAR

Una vez finalizado el compromiso del personal militar con las Fuerzas Armadas, una parte de éste se encuentra ante la necesidad de reinsertarse en el mercado laboral al margen del ejército. Aunque las oportunidades formativas que se les ofrece durante su etapa militar les dota de una experiencia profesional y competencial muy valorada entre el empresariado, se precisan más herramientas para asegurar y garantizar su inclusión laboral en su nueva etapa como civiles.





Firma del Convenio de Colaboración

Viernes, 3 de junio de 2005.

San Fernando - Cádiz.

De izquierda a derecha, el Consejero de Empleo, D. Antonio Fernández, y el subsecretario del Ministerio de Defensa, D. Justo Zambrana, en el acto de la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía.

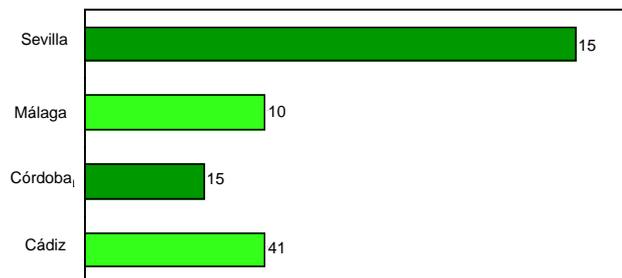
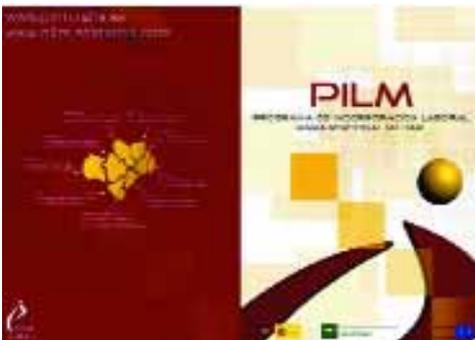
El Programa de Incorporación Laboral para Militares financiado por la Dirección General de Formación para el Empleo, facilita el paso de la vida militar a la civil, gracias a un acuerdo pionero firmado entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Programa desarrolla acciones en varias áreas de intervención, básicamente, proporcionando orientación laboral, formación profesional y haciendo más fácil la recolocación del personal militar profesional que finaliza o haya finalizado recientemente su actividad en las Fuerzas Armadas.

Aunque el Programa de Incorporación Laboral para Militares continúa implementándose durante el año 2006, a 31 de diciembre de 2005 había proporcionado formación profesional de acogida a un total de 81 ex-militares, de los 457 participantes.

La distribución provincial de dicho alumnado se refleja a continuación gráficamente:

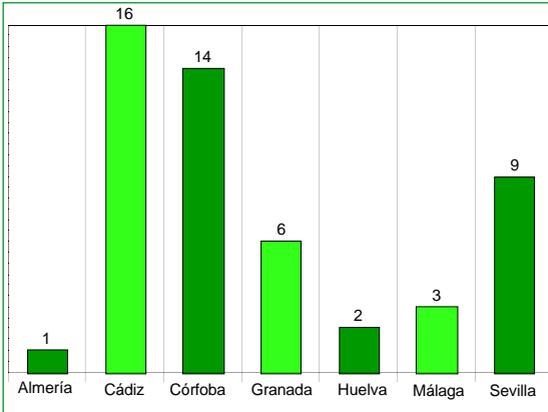
Alumnado que ha recibido formación profesional de acogida - año 2005



Alumnado total: 81

El número de contrataciones efectivas alcanzadas por el Programa al finalizar el año 2005 es de 51 personas, cuyo desglose provincial es el siguiente:

Contrataciones efectuadas por el PILM a 31 de Diciembre de 2005



El programa también contempla otras acciones como la captación de ofertas de empleo que se ajusten a las competencias profesionales de las personas participantes en el Programa, así como acciones de tutorización individualizada, entrevistas en profundidad realizadas en los Centros de Referencia para la Orientación y el diseño de itinerarios personalizados de inserción.

Total contrataciones: 51

Los descriptores básicos del programa se reflejan a continuación:

DATOS GENERALES	
Personas destinatarias	Militares profesionales que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas
Ámbito geográfico de intervención	Comunidad Autónoma de Andalucía
Nº de participantes	457
Inversión	Cursos: 75.550 € Asistencia Técnica: 125.000 €
ACCIONES DESARROLLADAS (a 31 de Dic. de 2005)	
Tipología de acciones formativas	* Formación metodológica para la búsqueda activa de empleo * Nuevas tecnologías aplicadas a la búsqueda activa de empleo
Nº de acciones formativas	20 cursos de 50 horas
Entrevistas en profundidad	269
Ofertas de empleo captadas	57
Contrataciones efectivas	51



e. PROGRAMA MUJER RURAL

En el afán por lograr un reparto equitativo de los recursos disponibles en materia de empleo, a la vez que se prosigue en el camino emprendido para la obtención de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres en cuanto a su acceso al mercado laboral, desde la Dirección General de Formación para el Empleo se presta especial atención a las necesidades de cualificación profesional de las mujeres que mantienen su medio de vida en el ámbito rural. El Programa Mujer Rural supone un giro radical en la manera de resolver las cuestiones que afectan tanto al medio rural como a las mujeres que viven en el mismo.



A través del **Programa Mujer Rural** se acerca el colectivo de mujeres al mercado de trabajo, suponiendo una vía para el desarrollo económico del medio rural, consiguiendo su desarrollo endógeno y evitándose de esta manera la despoblación de zonas que ostentan un alto valor desde el punto de vista medioambiental, cultural y social.

562 mujeres que tienen su medio de vida en el ámbito rural y en edad de trabajar se han formado en las siguientes especialidades:

- Polimantenedora de edificios.
- Auxiliar de laboratorio industrial alimentaria.
- Encargada de pequeño comercio.
- Auxiliar de cocina restaurante-bar.
- Ayudante de cocina.
- Mantenimiento integral de residencias.
- Camarera de pisos.
- Técnica administradora de alojamientos rurales.
- Elaboradora de productos cárnicos.
- Recepcionista de hotel.
- Panadera-repostera.
- Técnica en información turística.
- Auxiliar de enfermería-geriatría.

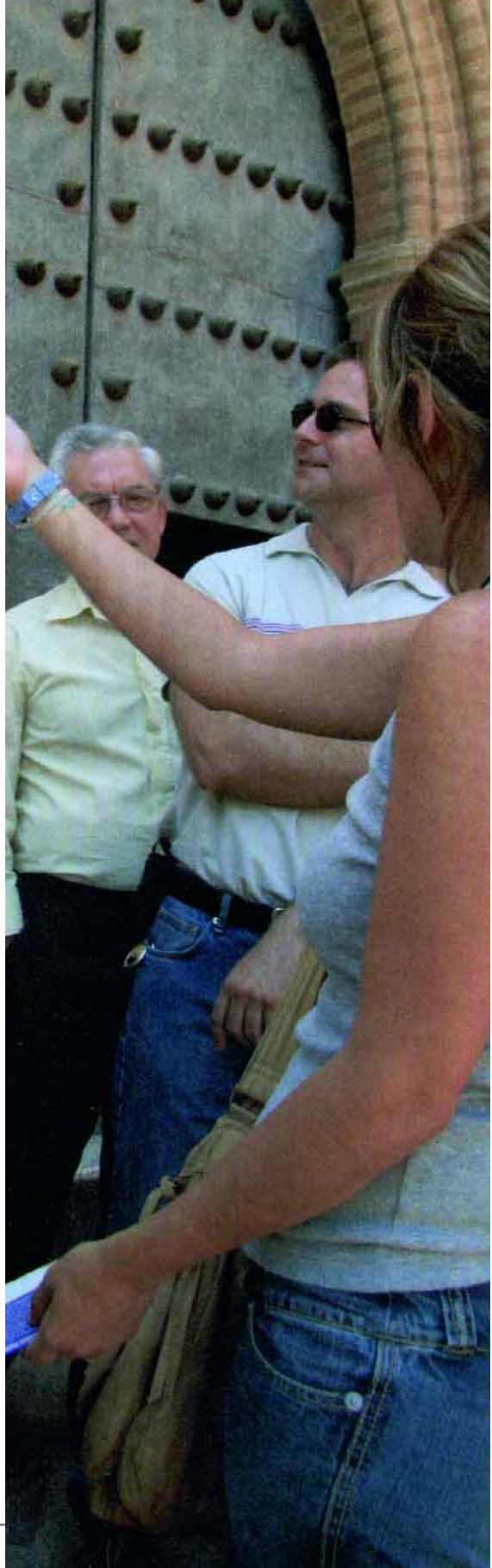
El papel de la mujer es clave para elevar el nivel y la calidad de vida en el ámbito rural por el impulso económico que su incorporación al mercado de trabajo supone para ciertas actividades productivas.

El Programa Mujer Rural ha programado durante 2005 treinta y nueve acciones formativas en las 8 provincias andaluzas, centradas en la adquisición por parte de las participantes de competencias técnicas y personales. Para ello, se combina la formación teórica en diferentes ocupaciones con una serie de prácticas profesionales, hecho que favorece en gran medida las posibilidades de inserción en el mercado laboral de las mujeres participantes. Una de las peculiaridades del Programa es que parte de un estudio previo para adaptar la temática de los cursos a las necesidades formativas de las mujeres del entorno rural y a las demandas de las personas empleadoras de cada territorio.

El Programa comenzó su andadura como proyecto piloto en el año 2000 en la provincia de Córdoba, en colaboración con la empresa Formación e Innovación Rural, para ampliar en septiembre de 2005 su ámbito de actuación al resto de provincias andaluzas a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, tras los buenos resultados obtenidos en las primeras ediciones desarrolladas en Córdoba.

Los resultados de inserción de las ediciones finalizadas se sitúan en torno al 60%.

DATOS GENERALES	
Personas destinatarias	Mujeres que tengan su medio de vida en el ámbito rural y en edad de trabajar
Ámbito de intervención del Programa	Las 8 provincias andaluzas
Nº de participantes	562 mujeres
ACCIONES DESARROLLADAS	
Cursos realizados	39 cursos
Prácticas profesionales	214 participantes
Horas de prácticas	3.500 horas
Empresas colaboradoras	105 empresas
Horas de tutorización	300 horas





f. PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE INSERCIÓN LABORAL

El compromiso de inserción laboral de los cursos de FPO desarrollados por la Dirección General de Formación para el Empleo supone uno de los mecanismos más eficaces para lograr una efectiva incorporación al mercado de trabajo de las personas desempleadas, ya que la formación se encuentra directamente vinculada a las necesidades de personal cualificado de las empresas en cada momento.



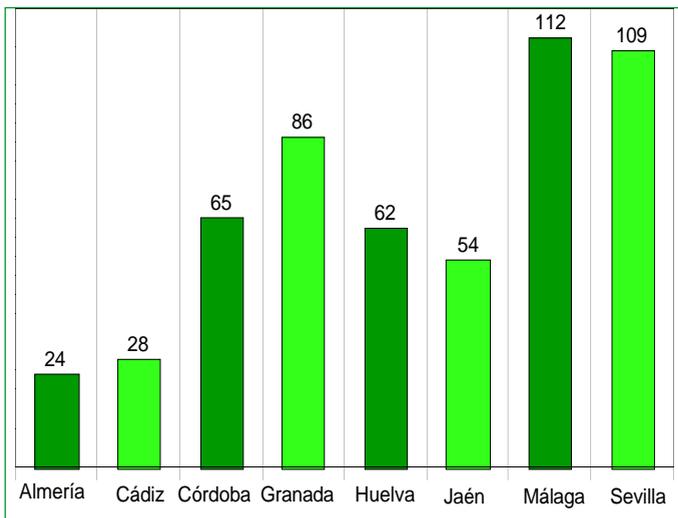
FOTO

Uno de los programas de Formación Profesional Ocupacional, con mayor rentabilidad social es el programa de acciones formativas con compromiso de inserción laboral. Con este programa se pretende dar respuesta inmediata a las necesidades de contratación de personal cualificado por parte de las empresas. Al objeto de facilitar la cualificación del personal en el momento en que las empresas lo demandan, la convocatoria se mantiene abierta durante todo el año y se permite a la empresa diseñar la acción formativa a la medida de sus necesidades.

Se exige como requisito indispensable para programar acciones en esta tipología, que el compromiso de contratación sea al menos del 60% y que el contrato laboral que se les realice a las personas beneficiarias sea de, al menos, seis meses de duración relacionado con el curso en el que han participado y celebrado en el plazo de un mes a continuación de la finalización de la acción formativa.

Por lo que respecta a la distribución provincial de las acciones impartidas, hay que destacar que casi el 60% de las acciones se concentraron en tres provincias: Málaga, Sevilla y Granada.

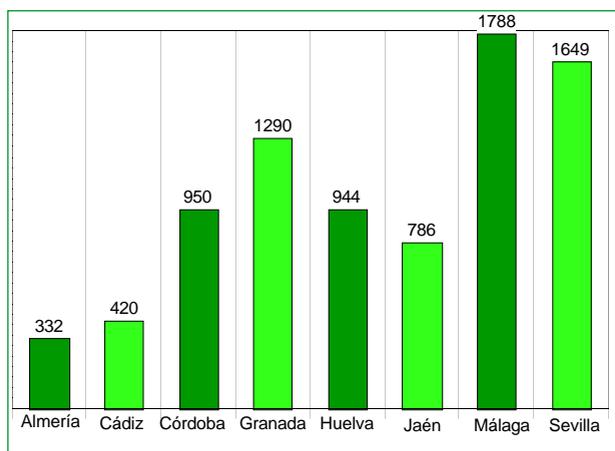
Curso del Programa de acciones formativas con compromiso de inserción laboral programados en 2005, por provincias.



Durante 2005 se programaron en Andalucía un total de 540 cursos con compromiso de contratación laboral para un total de 8.159 beneficiarios/as, destinando a los mismos una inversión de 19.442.623,21 €.



Alumnado beneficiario del Programa de acciones formativas con compromiso de inserción laboral programados en 2005, por provincias



Número total de cursos: 540

La duración media de estos cursos está en torno a las 525 horas, siendo la modalidad de formación impartida en su totalidad presencial.

Por lo que respecta al tipo de entidad que los imparte, este tipo de acciones formativas son impartidas en su mayoría (83%) por empresas privadas, o bien por entidades sin ánimo de lucro que actúan como agentes externos en el desarrollo de este tipo de acciones formativas para las empresas que se los solicitan.

Por último, un 83% de los cursos con compromiso de contratación laboral programados en 2005 lo son sin el periodo de prácticas en empresas, ya que en la mayoría de los casos el alumnado se incorpora directamente a la empresa.



Entrega de Diplomas de Carrefour

Entre los programas subvencionados durante 2005 merecen una especial mención, los siguientes:

Programas con compromiso de inserción para el sector ferroviario

Desde 2001, la Fundación Escuelas Profesionales Sagrada Familia (SAFA) viene desarrollando el curso "Instalador Mantenedor de Catenarias", siendo ya catorce las acciones programadas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén, y Sevilla.

Dicha fundación es la única entidad que realiza este tipo de curso. Más del 60% de los alumnos y alumnas se insertan laboralmente una vez finalizado el curso en empresas contratistas tanto de vías ferroviarias (RENFE, ADIF), como de vías de metro.

Durante 2005 se programaron tres acciones formativas con compromiso de inserción en esta especialidad

Programas con compromiso de contratación para cadenas de supermercados e hipermercados

Son varias las empresas de este sector que utilizan la posibilidad que le brinda la Consejería de Empleo para incorporar a su plantilla personal cualificado, entre las que cabe mencionar las siguientes por su alto índice de contrataciones al año:

- > Carrefour, S.A.
- > Hipercor, S.A
- > El Corte Inglés, S.A.
- > Andaluza de supermercados, Martín S.L
- > Asociación agroalimentaria del Sur (Alisur)
- > Supermercados Dani, S.L.
- > Supermercados El Altozano, S.L

Durante 2005 se programaron 129 especialidades relacionadas con este sector, siendo las más impartidas las siguientes:

- Panadero/a
- Carnicero-charcutero/a
- Pescadero/a
- Organizador/a de punto de venta en autoservicios
- Gestor de almacén
- Dependiente de comercio
- Vendedor/a
- Cajera/o

Programas con compromiso de contratación en el sector aeronáutico

Entre 2003 y 2005, las empresas Airbus y EADS CASA, han incorporado a sus factorías de Puerto Real y Puerto de Santa María respectivamente, 121 trabajadores tras el desarrollo de una acción formativa con compromiso de inserción laboral al amparo de este programa.

AIRBUS desarrolló entre 2003 y 2005 seis cursos en la especialidad de "Montador de estructuras de aeronaves" de 690 horas de duración, tras los cuales contrató en su factoría de Puerto Real al 100% de los cien alumnos que realizaron el curso.

EADS-CASA programó durante 2005 dos acciones formativas, una de Técnico de materiales compuestos y otra de Chapistería integrada, para 16 alumnos cada una, con un compromiso de contratación inicial del 70%, 21 alumnos contratados en total.

Estas acciones fueron realizadas por el Consorcio Centro de Técnicas Industriales de San Fernando.

Programas en materia de seguridad privada.

Otro sector en el que se viene utilizando esta vía es el de Seguridad Privada, habiéndose programado en 2005, 38 acciones formativas con compromiso de contratación laboral en la especialidad "Vigilan-

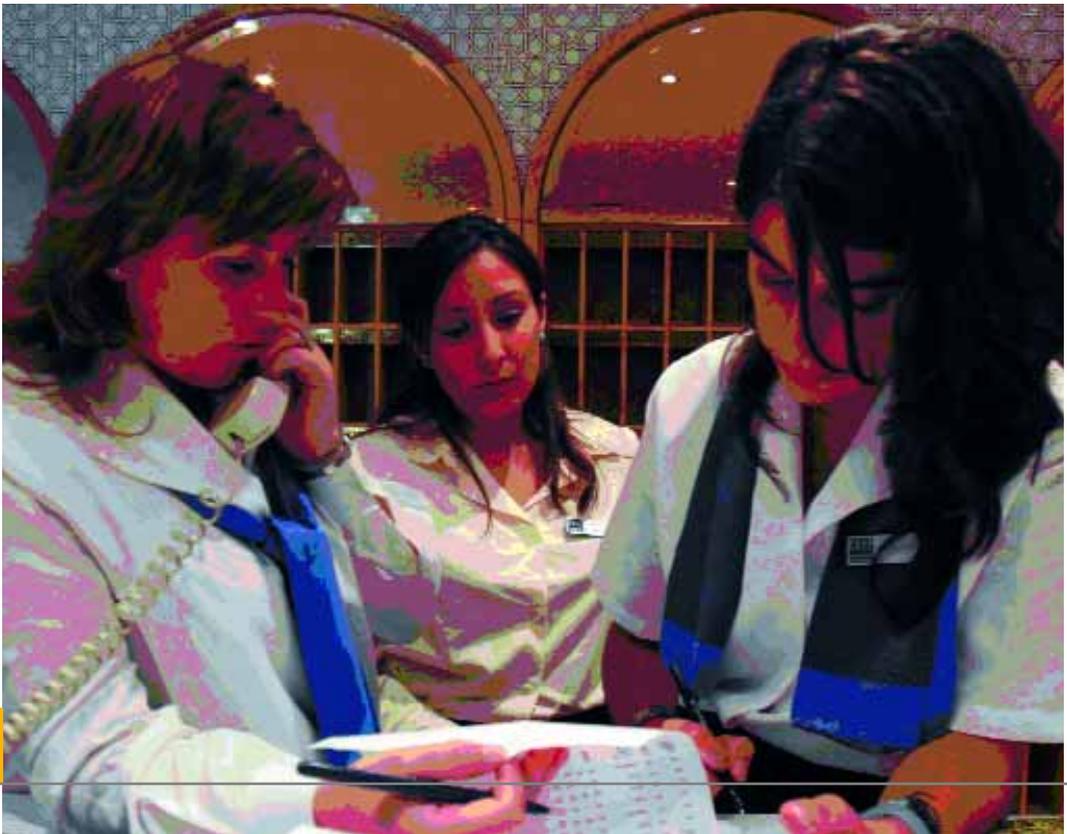
te de seguridad", por diversas empresas y entidades relacionadas con el sector.

Compromiso de contratación en el sector petroquímico.

Desde 1999, la Refinería CEPSA viene incorporando a su plantilla en las Plantas de Campo de Gibraltar y Huelva una media de 40 alumnas y alumnos por año mediante este tipo de cursos, en los que se forma al alumnado en la especialidad de "Operador de Planta Petroquímica", incorporando después al 100% del mismo con un contrato de trabajo indefinido.

En 2005 se programaron tres acciones formativas en esta materia.

Otros sectores en los que es habitual la programación de este tipo de acciones son el de hostelería, principalmente con cursos de camarero y cocinero, y el de los transportes con cursos de conductor de camión pesado, de remolques y otros.



g. OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La Dirección General de Formación para el Empleo, consciente de las desigualdades sociales que caracterizan las sociedades contemporáneas, lleva a cabo importantes esfuerzos por atender a los colectivos desfavorecidos socialmente, ofreciéndoles oportunidades de integración en el mercado laboral mediante la oferta de cursos de formación ocupacional centrados en sus propias necesidades.



La Dirección General de Formación para el Empleo lleva a cabo un importante esfuerzo institucional por impulsar una formación de calidad que permita la óptima integración y desarrollo en el mercado laboral de toda la ciudadanía andaluza. En este sentido, la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía desarrolla diversos programas sensibles a colectivos en riesgo de exclusión social.

Durante 2005, la Dirección General de Formación para el Empleo, dentro de esta lógica de óptima inserción laboral, ha desarrollado Programas de Formación Profesional Ocupacional para personas con discapacidades y otros colectivos en riesgo de exclusión social, como la población inmigrante.

Respecto al colectivo de discapacitados, se pueden destacar las acciones de acompañamiento a la formación, con el objetivo de garantizar la accesibilidad de estas personas a los cursos de Formación Profesional Ocupacional. Para ello, la Administración andaluza ha puesto en marcha algunas medidas innovadoras -principalmente en cuanto a la provisión de recursos materiales y humanos-, que permita un desarrollo didáctico acorde con la diversidad presente en el aula y las necesidades del alumnado.

Esa búsqueda de normalización se venía plasmando en la presencia de intérpretes de lenguaje de signos en aquellos cursos específicamente dirigidos a personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, la firma de un Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Federación



Firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos.

Andaluza de Asociaciones de Sordos supone la puesta en marcha de un Proyecto Piloto "ILSE" (Intérprete de Lengua de Signos Española) que contempla una serie de actuaciones con la finalidad última de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los cursos de Formación Profesional Ocupacional, proporcionándoles un intérprete en todo el proceso formativo; desde la demanda de información sobre una especialidad o curso formativo concreto, hasta la finalización de acción formativa. Además, también se contempla un asesoramiento en cuanto a las adaptaciones didácticas necesarias para dar respuesta a las necesidades de este alumnado, en este caso dirigido a las entidades encargadas de proporcionar la formación.

El volumen de inversión para este Programa ha sido de 460.000 Euros.



Presentación de la adaptación en lengua de signos española de la obra "Don Quijote de la Mancha".

Otra línea de actuación destinada a facilitar la incorporación de las personas con discapacidad auditiva a los cursos de Formación Profesional Ocupacional consiste en el apoyo de Proyectos para el desarrollo de materiales especialmente adaptados a la comunidad sorda. Uno de los ejemplos más destacables ha sido la adaptación en lengua de signos española de la obra universal de Miguel de Cervantes "Don Quijote de la Mancha", actuación única en España ya que no existe en la actualidad ninguna publicación de estas características en lengua de signos española.

El volumen de inversión para este Programa ha sido de 90.000 Euros.



Visita del Consejero de Empleo a Marruecos.

Otra iniciativa de interés, ejemplo de las acciones que desde la Dirección General de Formación para el Empleo se llevan a cabo para afrontar la situación de los colectivos sociales en riesgo de exclusión es el Programa de Formación en Marruecos.

A través de la Fundación Forja XXI, este Programa ofrece formación en origen a personas que, posteriormente, pueden ser empleadas en empresas marroquíes o andaluzas. El proyecto se desarrolla en la ciudad de Tetuán (Marruecos), con la colaboración de la ANAPEC (Agencia Nacional de Promoción de Empleo en Marruecos), con el objeto de ofrecer al alumnado inscrito en el Programa posibilidades reales de insertarse tanto en el mercado laboral marroquí como andaluz.

El Programa de Formación en Marruecos se aprobó en el año 2005 y sigue desarrollándose a lo largo del 2006. Dicho Programa se organiza a partir de 4 cursos en distintas especialidades:

- Cocinero
- Camarero
- Albañil
- Mantenedor de edificios

El Programa ha contado con una gran acogida recibiendo alrededor de 700 solicitudes de inscripción, de las cuales 247 han sido admitidas para participar en el proceso de selección.

El volumen de inversión para este Programa ha sido de 155.000 Euros.

Por último, destacar el Programa de Centros Integrados, que refuerza el impulso de la Dirección General de Formación para el Empleo por acercar la formación y la cualificación profesional a las personas desempleadas, llevando una formación de calidad a aquellas zonas donde más lo necesiten dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo del Programa de Centros Integrados es facilitar la integración entre especialidades de Formación Profesional Ocupacional y otras pertenecientes a la Formación Profesional Reglada para la obtención de Certificados de Profesionalidad. Para ello, se diseña un programa que desarrolla especialidades de Formación Profesional Ocupacional en Institutos de Enseñanza Secundaria de Andalucía.

Este Programa se desarrolla gracias a la colaboración de las Consejerías de Educación y de Empleo, y permite cualificar profesionalmente a personas desempleadas en aquellas ocupaciones más demandadas por el mercado laboral andaluz.

El Programa de Formación en Marruecos destaca por la oferta formativa en origen de personas que posteriormente podrán ser empleadas en empresas andaluzas. La formación recibida no se basa únicamente en competencias específicas de la ocupación en cada una de sus especialidades, sino que además forma en materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales.



Las especialidades impartidas durante la edición 2005 en el Programa de Centros Integrados han sido:

- Experto/a en gestión de salarios y seguridad social
- Cocinero/a
- Soldador/a de estructuras metálicas pesadas
- Técnico/a en diagnóstico de vehículos
- Aplicaciones informáticas de gestión
- Auxiliar de comercio exterior
- Inglés gestión comercial
- Ajustador/a mecánico
- Instalador de equipos informáticos y de control y vigilancia industrial
- Mantenimiento de instalaciones automatizadas controladas por autómatas programables
- Análisis y diseño de aplicaciones Informáticas.
- Atención especializada para enfermos de Alzheimer
- Auxiliar de montajes electrónicos

Para el desarrollo de las acciones de Formación Profesional Ocupacional se utilizan las instalaciones y recursos de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concretamente, para el desarrollo de las acciones formativas durante el año 2005 han participado 11 centros, cuya distribución territorial aparece detallada en el siguiente cuadro resumen:

La inversión para las acciones de formación del Programa de Centros Integrados asciende a un total de 916.394,25 €.



Mediante las acciones formativas ejecutadas dentro del Programa de Centros Integrados se ha logrado formar a un total de 240 alumnos y alumnas, a través de 4.765 horas lectivas.

ALMERÍA	
CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S Martín García	Albox (Almería)
I.E.S Sol de Portocarrero	La Cañada (Almería)
CÁDIZ	
CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S. LAS SALINAS	San Fernando
CAMPO DE GIBRALTAR	
CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S. ISLA VERDE	Algeciras
I.E.S. MEDITERRÁNEO	La Línea
CÓRDOBA	
CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S. GRAN CAPITÁN	Córdoba
GRANADA	
CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S HURTADO DE MENDOZA	Granada
I.E.S CARTUJA	Granada
HUELVA	
CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S RODRÍGUEZ CASADO	Palos de la Frontera
SEVILLA	
CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S ATENEA	Mairena del Aljarafe
I.E.S ALBERT EINSTEIN	Sevilla

1.1.2. PROGRAMA DE CONSORCIOS ESCUELA



El Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo responde al objetivo del Servicio Andaluz de Empleo de crear, en colaboración con las Corporaciones Locales, una oferta formativa de excelencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo, consiguiéndose, en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, por un lado, y un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación de empleo estable, por otro.

El dinamismo que refleja la economía andaluza se debe en gran parte al esfuerzo realizado por el tejido empresarial para alcanzar cotas de competitividad acordes con el marco global en el que se desarrollan actualmente los mercados. No obstante, no se puede hablar de la competitividad de las empresas andaluzas y no hacer referencia al importante papel ejercido por los recursos humanos de los que se componen. No cabe duda que la cualificación, la especialización técnica y profesional de las trabajadoras y los trabajadores dota a las empresas de una gran capacidad de respuesta ante las nuevas demandas que el mercado pueda exigirles, todo ello sin poner en peligro sus niveles de productividad.

La Red de Consorcios Escuela de la Junta de Andalucía desempeña una importante labor en este sentido, ya que además de su principal actividad de formación a jóvenes desempleados, desarrolla actuaciones para la actualización y adaptación de los recursos humanos, colaborando de esta manera directamente con las empresas y favoreciendo, en última instancia, la dinamización de los sectores productivos locales.

Durante 2005, la Red de Consorcios Escuela de la Junta de Andalucía ha cualificado a 1.455 andaluces y andaluzas para la obtención de un empleo, a través de 93 cursos de carácter aplicado y de la realización de prácticas en empresas. La inversión ha sido de 17.340.088,62 € en formación y 3.309.658,55 € en infraestructuras.

De ahí que en el funcionamiento de los Consorcios Escuela se trabaje con la participación de las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Municipios), permitiendo, de este modo, articular respuestas inmediatas a los "desajustes" que entre la oferta y la demanda puedan producirse en los diferentes territorios.

La Red Consorcios Escuela se compone de 14 Consorcios que tienen a su disposición 18 centros. Esta Red proporciona cobertura a las ocho provincias andaluzas para que cualquier persona pueda recibir una formación especializada en el aprendizaje de un oficio, permitiéndole acceder así a un puesto de trabajo en alguno de los sectores productivos que se muestran más necesitados de mano de obra cualificada. En otras palabras, supone un instrumento de intervención que conecta de forma óptima las dos vertientes del mercado laboral: oferta y demanda, a través de una estrategia integral de formación orientada al empleo.

Un elemento distintivo de la formación para el empleo que se imparte en los Consorcios Escuela es la utilización de una metodología basada en la innovación didáctica constante y en un planteamiento de la formación eminentemente práctico, que se complementa con períodos de prácticas profesionales en empresas con una amplia experiencia en la actividad productiva de la especialidad formativa en cuestión. A esto se suma la labor de una amplia plantilla de profesionales de la formación perfectamente cualificados para impartir las múltiples especialidades que la Red de Consorcios Escuela viene ofreciendo desde su creación.



Las especialidades formativas que se pueden cursar en la Red de Consorcios Escuela se encuentran estrechamente vinculadas a las ocupaciones más demandadas por los tejidos productivos locales donde se ubican (hostelería y turismo, mármol, madera, joyería o soldadura) y a las actividades emergentes asociadas a los nuevos yacimientos de empleo, dinamizando, de esta manera, tanto el territorio y su economía como a la población desocupada, que encuentra una salida profesional en su propio entorno.

La apuesta formativa de la Red de Consorcios Escuela para la Formación puede calificarse de efectiva ya que como estrategia de acción e intervención directa y próxima a las necesidades de la población desempleada, y del tejido productivo local, consigue unos porcentajes de inserción media que superan el 90% del alumnado formado, y que en el caso de concreto de los Consorcios Escuela en los que se imparten especialidades relacionadas con la hostelería llegan a ser del 100%.

Para ello, la Consejería de Empleo ha realizado un gran esfuerzo en recursos y dotaciones, destacando las excelentes instalaciones, con aulas y amplios talleres dotados con las últimas tecnologías aplicadas a cada una de las especialidades formativas impartidas. Este hecho es de vital importancia para que el alumnado ponga en práctica las habilidades técnicas adquiridas en relación con la especialidad cursada, una cuestión fundamental para el correcto desempeño de sus funciones en el futuro puesto de trabajo.

La lista de especialidades formativas impartidas durante el año 2005 en los diferentes Consorcios Escuela para la Formación se encuentra detallada en una tabla en el Anexo.

Por otro lado también cabe destacar toda una serie de acciones de acompañamiento a la formación que se llevan a cabo desde la Red de Consorcios Escuela como son:

a) Formación Complementaria y Cursos Monográficos

Como formación complementaria se imparten cursos de idiomas, informática, gestión empresarial, entre otros.

Por otra parte, se organizan una serie de actividades que ayudan al alumnado a tomar un mayor contacto con el sector productivo y actividad económica para la que se están formando, tales como seminarios monográficos, participación en muestras gastronómicas –en el caso de las Escuelas de Hostelería–, visitas a empresas, visitas a ferias de maquinaria y equipamiento, etc.

b) Programas de prácticas en empresas, transferencia de experiencias y movilidad del alumnado

Una de las características de la formación impartida en los Consorcios Escuela es su componente práctico, así durante el desarrollo normal de los cursos, el alumnado realiza prácticas profesionales que, en el caso de los Consorcios de Hostelería se realizan diariamente en los restaurantes abiertos al público en los propios centros en periodo lectivo, en horario de mañana.

Por otra parte, se viene manteniendo acuerdos para la realización de prácticas con empresas, persiguiendo una ampliación y un perfeccionamiento de la formación recibida en el centro.

Además, en la mayoría de los Consorcios existe un Servicio de Orientación y Seguimiento. Este servicio de orientación, además de atender al alumnado del propio Consorcio, proporciona un servicio a las personas desempleadas de la zona.

Igualmente, la mayoría de Consorcios participa en el Programa Comunitario Leonardo Da Vinci, mediante el desarrollo de diversos proyectos de movilidad del alumnado y prácticas en empresas en la Unión Europea. Una media de 12 alumnos y alumnas por Consorcio se beneficiaron de dicho programa durante tres meses. Los países de destino más frecuentes han sido: Italia, Alemania, Francia, Reino Unido e Irlanda.



c) Organización y/o participación en Concursos, Jornadas técnicas, etc.

Entre las acciones complementarias a la formación que realizan los Consorcios Escuela destaca la organización y/o participación de su alumnado y el profesorado en Concursos especializados, Jornadas técnicas del Sector, Visitas a ferias, etc.

Una media de 12 alumnos y alumnas por Consorcio se beneficiaron del Programa Comunitario de movilidad durante tres meses. Los países de destino más frecuentes son: Italia, Alemania, Francia, Reino Unido e Irlanda.



.....
Participantes del VI Simposio Internacional de Escultura delante de la obra colectiva.

De entre todas las actividades desarrolladas durante el año 2005 se pueden destacar por su relevancia:

- La sexta edición del Simposio Internacional de Escultura de Fines, organizado por el Consorcio Escuela del Mármol de Fines, con motivo del décimo aniversario de la escuela, que contó con los ganadores del concurso de escultura organizado en las cinco ediciones anteriores. Dichos ganadores procedían de países como Japón, Turquía, Italia, Bélgica, Brasil o Israel; finalizó con la presentación de la obra colectiva realizada por los artistas invitados.
- El III Encuentro Internacional de la Cocina del Aceite de Oliva, organizado por el Consorcio Escuela de Baeza. Se trata de un encuentro con vocación internacional en el marco de las excelencias olivarera, dirigido a profesionales de la cocina, empresariado hostelero, alumnado de las escuelas de cocina, distribuidores alimentarios y profesionales de la comunicación especializada.
- Las Jornadas Técnicas Organizadas por el Consorcio Escuela de la Madera. Las temáticas tratadas han sido "Diseño, mercados y nuevas tecnologías: su impacto en la formación y el empleo" y "Difusión de buenas prácticas en el uso de productos químicos en la industria del mueble".
- Los premios conseguidos por los Consorcios durante 2005

a) Premios al alumnado de los Consorcios

- Alumnado premiado del Consorcio Escuela de Joyería

Los alumnos y alumnas del Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba han conseguido a lo largo de su trayectoria un importante número de prestigiosos premios de Diseño, dieciocho en total desde su creación, que señalan a esta Escuela como una de las más renombradas en el ámbito joyero internacional.

En 2005, han sido diez los premios de diseño conseguidos por el alumnado de la Escuela, entre los que destacan:

- > **Concurso Nuevo Diseño. Joyacor 2005:** Susana Ramírez Reina y Rafael Girona Muñoz. Belén García Olmo y Francisco Romero Algar.
- > **Concurso de diseño convocado por Medacor, Cartoon Network,** Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba (Supernenas 2005): Susana Ramírez Reina.
- > **IV Edición del Tahitian Pearl Trophy 2005,** que bajo el lema "Fuego bajo el Hielo", el Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba ha presentado 10 piezas de las cuales 5 de ellas han sido premiadas.

- Alumnos de las escuelas de hostelería premiados en diversos concursos

El alumnado de las distintas escuelas de hostelería también ha logrado numerosos premios durante el año 2005, entre los que cabe resaltar:

- > El premio al Plato más Original, en el **IV Certamen Nacional de Cocina para "Jóvenes Valores"** celebrado en la población malagueña de Manilva.
- > **El primer premio a la Joven Promesa en el prestigioso concurso de cata de vinos "Nariz de Oro" al mejor sumiller menor de 25 años de Andalucía,** en el certamen organizado por la revista gastronómica "Vino y Gastronomía".

- > En el **I Premio del Aula Marqués de Arienzo para Escuelas de Hostelería**, seleccionaron a dos alumnos del Consorcio escuela de hostelería de Islantilla para participar en un Viaje a Jerez, donde fueron invitados a participar en unas jornadas para conocer y catar los vinos tintos, blancos, espumosos y generosos más prestigiosos, así como la visita a diferentes bodegas de la zona.
- > Primer Premio para un alumno de la escuela de hostelería de Málaga en el **Concurso nacional de alumnos de cocina "Cocinero Novel"**. Celebrado en El Bulli Hotel Hacienda Benazua.
- > Primer premio para uno de los alumnos de la Escuela de hostelería de Málaga en la **I Edición gran prix escuelas de hostelerías Bacardi Martín**, celebrado en el Cortijo Bacardí Málaga.
- > Segundo premio a la mejor cocina andaluza y Accesit para el mejor plato malagueño para dos alumnos de la Escuela de Hostelería de Málaga en el **Concurso Málaga CREA patrocinado por el Ayuntamiento de Málaga**.
- > Segundo premio en la especialidad de sala en el **II Concurso Regional de jóvenes Camareros "RENACIMIENTO"**, organizado por la Escuela de Hostelería Gambrinus en Jaén.

b) Premios al profesorado conseguidos durante 2005

- Primer Premio nacional de profesionales de sala "TROFEO JULIAN LUNA", organizado por la Federación Nacional de Pro-

fesionales de Sala, Ciudad Real, para uno de los profesores del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz. Este profesor representará a España en la COPA GEORGES BAPTISTE INTERNACIONAL DE PROFESIONALES, que se celebrará en Méjico en el mes de mayo de 2006.

c) Premios a las Escuelas durante 2005

- Placa al MÉRITO TURÍSTICO concedida al CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el 30 de septiembre de 2005, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Escuela de Hostelería de La Cónsula. Este importante premio ha sido concedido como reconocimiento a la profesionalización y especialización de los alumnos de esta escuela para su posterior inserción en el sector hostelero.
- Premio el "CATAVINO DE ORO" al CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ. Concedido por la Orden "El Catavino de Oro", por los méritos contraídos en la promoción hotelera, turística y del empleo en la provincia de Cádiz.
- PREMIO "CUCHARA DE PALO 2005" al CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA LA LAGUNA, concedido por la Muy Ilustre y Noble Orden de los Caballeros de la Cuchara de Palo, como reconocimiento a la referida Escuela por su loable labor formativa de profesionales de hostelería en el ámbito europeo.



1.1.3. PROGRAMA DE CENTROS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO



La Consejería de Empleo dispone de ocho centros propios de Formación Profesional Ocupacional en Andalucía: Algeciras y Jerez de la Frontera en Cádiz, Lucena y Montilla en Córdoba, Huelva, Granada, Linares en Jaén y Málaga, que son dependientes orgánicamente de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, y configuran el mapa de recursos propios de este último.

La Consejería de Empleo, es consciente de que para el desarrollo del tejido productivo de cualquier comarca, si importante es contar con las infraestructuras básicas, tanto o más es disponer de una mano de obra cualificada acorde con las nuevas exigencias que el desarrollo de la tecnología impone en las estructuras de producción. Dar respuesta a estas exigencias es, sin duda, el objetivo prioritario de la formación en los centros propios de la Junta de Andalucía.

Durante 2005 se programaron y desarrollaron en los centros propios un total de 220 acciones, de las que se beneficiaron 3.300 alumnos y alumnas, siendo la inversión aproximada de 10.285.011 euros.

Los centros propios de la Consejería de Empleo, que en el año 1993 fueron transferidos al Gobierno Andaluz desde el Instituto Nacional de Empleo, han sido adaptados y modernizados, contando sus instalaciones con dependencias administrativas y docentes a la altura de cualquier centro formativo que se precie, con un equipamiento y unos recursos humanos que los convierten en referente para la iniciativa pública y privada. Aunque si importantes y significativas han sido estas mejoras, el factor fundamental que hace de los centros un claro exponente de lo que tiene que ser un "servicio público de formación" es, sin lugar a duda, la calidad de la formación que se imparte en los mismos.



El cuarto objetivo del Plan Andaluz de Formación Profesional nos impele a “disponer de un sistema de formación profesional de calidad” y para ello, como se ha apuntado, no es suficiente con la actualización tecnológica de los equipamientos, es necesario también hacer una apuesta seria por la formación del profesorado, la actualización de los medios didácticos, la orientación profesional y la disposición de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan la mejora continua del sistema de Formación Profesional.

El personal docente de estos centros son expertos altamente cualificados en cada una de las especialidades impartidas; no en vano, el alumnado relaciona el alto grado de satisfacción con las enseñanzas recibidas con la alta cualificación del personal docente. Asimismo, **las continuas actualizaciones y mejoras de los medios didácticos** que se realizan desde la Dirección General de Formación para el Empleo son, en la mayoría de las ocasiones, a instancia de los centros propios y en base a sus experiencias docentes que ponen, una vez más, la práctica al servicio de la mejora de la enseñanza.

Los centros propios se han constituido también, en centros pilotos para la puesta en marcha de la aplicación de la Norma UNE-EN ISO 9001:2000 para la mejora en la Calidad de los servicios en ellos prestados y, por ende, de los que se prestan en global al conjunto de la sociedad andaluza, estando prevista la certificación en 2006.

En el anexo se pueden consultar las **acciones desarrolladas** durante 2005 en cada uno de estos centros propios.





1.2. FORMACIÓN CONTINUA

La finalidad fundamental de la Formación Profesional Continua persigue, por un lado, la adaptación de las personas ocupadas a los cambios y transformaciones de los sistemas productivos y la promoción y desarrollo profesional y personal y, por otro lado, la mejora de la competitividad empresarial.

Las acciones en el ámbito de la Formación Continua desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Andalucía responden a dos tipologías fundamentales de Proyectos: por un lado, aquellos diseñados para implementar acciones formativas para trabajadores -Contratos programa intersectoriales- y, por otro, los Proyectos para el desarrollo de Acciones complementarias y de acompañamiento a la Formación Continua.

1.2.1. ACCIONES FORMATIVAS (CONTRATOS PROGRAMAS INTERSECTORIALES)



Desde finales del año 2004, la Comunidad Autónoma Andaluza tiene transferidas competencias en materia de Formación Continua, competencias éstas desarrolladas por la Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Formación para el Empleo.

Mediante Orden de 29 de octubre de 2004 se aprobó la primera convocatoria para la concesión de subvenciones públicas con el fin de suscribir contratos programa de carácter intersectorial para la formación de trabajadores.

Esta primera convocatoria tenía un **carácter bianual**, siendo sus beneficiarios:

- > las organizaciones empresariales y sindicales de carácter intersectorial más representativas,
- > confederaciones, federaciones y asociaciones de cooperativas
- > sociedades laborales de carácter intersectorial con notable implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza
- > confederaciones, federaciones y asociaciones

de trabajadores autónomas de carácter intersectorial, con suficiente implantación en Andalucía.

Al amparo de dicha orden se concedieron ayudas por un importe de **17.878.681 euros en 2004** y de **56.893.932 euros en 2005**, programándose 2.340 cursos de Formación Continua para 44.489 alumnos y alumnas en 2004 y 6.143 cursos y 130.342 alumnos y alumnas en 2005.

Durante el año 2005, se impartieron fundamentalmente las acciones programadas en el primer año de vigencia de la convocatoria.

Como principales resultados de las acciones desarrolladas durante 2005, destaca la realización de un total de 2.567 cursos, de los cuales se beneficiaron 98.617 trabajadoras y trabajadores: 51.281 mujeres (52%) y 47.336 hombres (48%).

1.2.2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA



Con fecha 29 de octubre de 2004, se aprobó así mismo otra Orden por la que se regulaba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la Formación Continua. En este caso, la convocatoria fue anual.

En 2005 se publicó una nueva Orden de convocatoria con fecha 15 de julio.

Los proyectos de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la formación continua tienen como finalidad el desarrollo de:

1. **Acciones de estudio e investigación** dirigidas a analizar los factores que estructuran la demanda de formación continua en materias o temáticas de naturaleza transversal o multisectorial.
2. **Elaboración y experimentación de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador** para mejorar los sistemas pedagógicos u organizativos de la formación continua.
3. **Acciones destinadas al diseño de metodologías de evaluación de la formación continua**

en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía para desarrollar procedimientos y técnicas de evaluación que puedan ser aplicados por quienes gestionan la formación y participan en su desarrollo, a cualquier nivel, para mejorar su calidad.

4. **Jornadas técnicas de difusión de productos.** Estas jornadas tienen por objeto la difusión de los productos finales de las acciones complementarias realizadas, así como la generación de propuestas alternativas y sugerencias sobre los resultados de las mismas.

En 2005, la inversión destinada a acciones complementarias fue de 1.735.189,88 € para un total de 23 proyectos.

En 2004 se aprobaron 32 Proyectos a un total de 24 entidades, por importe de 2.097.917 €, que se ejecutaron durante 2005.

En anexo pueden verse las tablas con la enumeración de los proyectos aprobados en cada una de las convocatorias anteriormente señala



1.3. FORMACIÓN A DISTANCIA

El vertiginoso desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que experimenta la sociedad actual está transformando profundamente las formas de vida...



El vertiginoso desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que experimenta la sociedad actual está transformando profundamente las formas de vida y, particularmente, los sistemas de producción, la concepción del trabajo y los modos de disfrutar del ocio y el tiempo libre. Los sistemas educativos y de aprendizaje, no son, ni deben ser, ajenos a estas dinámicas, por lo que en el ámbito formativo, nuestras sociedades se enfrentan al reto de preparar a la ciudadanía en general, y a las personas desempleadas, en particular, para asimilar y entender el funcionamiento de las tecnologías; adquirir las habilidades necesarias para su manejo; y participar activamente en las nuevas configuraciones sociolaborales generadas por los cambios tecnológicos.

En el ámbito de la Formación para el Empleo, desde la Dirección General, se es consciente de que para que la ciudadanía esté preparada para afrontar con seguridad y eficacia su inserción en el mercado laboral, se requiere introducir e integrar en los sistemas de aprendizaje las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En esta línea, también se está trabajando por evitar los efectos negativos y discriminantes que puede provocar el desigual acceso de la ciudadanía a las mismas, garantizando un grado máximo de disponibilidad y accesibilidad, así como su utilización racional y eficiente.

Se trata de potenciar una política formativa para el empleo ligada a la preocupación social de evitar la denominada brecha digital o digital divide. La normativa legal de referencia que relaciona el uso de las nuevas tecnologías con las medidas implementadas por algunos de los Programas de Formación para el Empleo es la Orden de 1 de Julio de 2005, por la que se regula para el mismo año, el procedimiento de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

En base a esa Orden se financian proyectos que tengan un carácter innovador y que faciliten la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la Formación Profesional Ocupacional. Los proyectos subvencionables responden a dos modalidades: por un lado, la realización de acciones formativas a través de metodologías innovadoras, de tipo semipresencial y a distancia, que se desarrollan mediante plataformas tecnológicas de teleformación y que suponen un proceso sistematizado y tutorizado de aprendizaje. Por otro, la elaboración de materiales y contenidos de formación profesional ocupacional, para su uso y difusión a través de Internet, cuyo diseño tiene un carácter autoinstructivo, es decir, el alumnado participa activamente en su propio proceso de aprendizaje.



La inversión realizada para la realización de acciones formativas en base a la convocatoria TIC's en 2005 asciende a una cifra de 2.488.415,28 €. Por su parte la inversión realizada en ayudas para la elaboración de materiales y contenidos de FPO se eleva a 896.830,65 €.



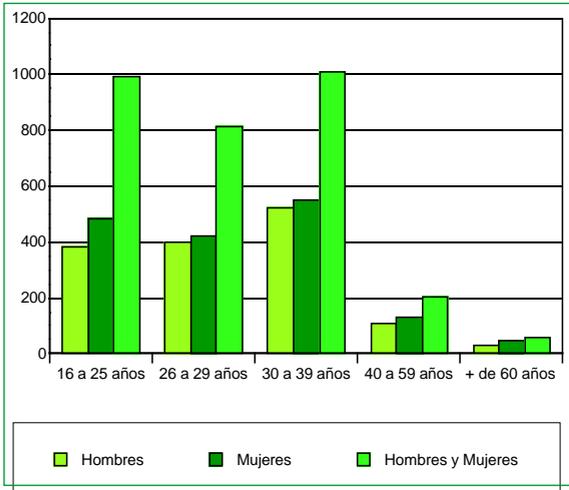
Durante el año 2005 los cursos ofertados desde la Dirección General de Formación para el Empleo bajo la modalidad formativa a distancia ascendieron a un total de 95, con más de 20.000 horas de formación y proporcionando cobertura formativa a un total de 3.626 alumnas y alumnos.

La Formación para el Empleo como proceso de aprendizaje vital encaminado a la cualificación y recualificación profesional no da la espalda a una realidad cada día más “digitalizada”, por ello, está adaptando sus sistemas formativos a la nueva era en la que conocimiento, información y nuevas tecnologías se encuentran, ineludiblemente, relacionados.

De este modo, la clásica fórmula presencial de los aprendizajes contemplados por la Formación para el Empleo se diversifica aún más e incorpora desde hace años a su oferta cursos semipresenciales y a distancia con un carácter totalmente innovador, moderno y acorde a las nuevas necesidades del alumnado (personas sin empleo o trabajadoras). De hecho, los cursos de Formación Profesional Ocupacional y Formación Continua bajo las modalidades de formación a distancia y semipresencial van adquiriendo mayores cotas de demanda entre las personas usuarias de la Formación Profesional en Andalucía. Durante el año 2005 los cursos ofertados desde la Dirección General de Formación para el Empleo bajo la modalidad formativa a distancia ascendieron a un total de 95, con más de 20.000 horas de formación y proporcionando cobertura formativa a un total de 3.626 alumnas y alumnos (para la consulta detallada de las especialidades, horas y alumnos formados a través de los cursos a distancia, véase anexo).

Cabe destacar de entre las cifras sobre la formación a distancia aquellas que indican una mayor participación de los cursos por parte de las mujeres en comparación con los hombres. Atendiendo a la edad, el grupo situado entre los treinta y los treinta y nueve años es también el que más ha participado en los cursos a distancia respecto al resto de tramos de edad evaluados (véase gráfico).

Participación de los cursos a distancia por parte del alumnado, según sexo y tramo de edad



Total de alumnado formado en cursos a distancia: 3.181

Por su parte, y respecto a los proyectos financiados para la elaboración de materiales y contenidos de Formación Profesional Ocupacional, para su uso y difusión a través de Internet, cabe destacar la gran variedad formativa, la cual oferta cursos desde Reforestación y Restauración de zonas degradadas, Telesesor Fiscal o Dietética y Nutrición, hasta Gestión de Proyectos o Agente Comercial.

Los proyectos realizados durante el año 2005 pueden consultarse en el anexo.

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.



1.4. ACCIONES DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Además de las acciones formativas descritas en los apartados anteriores, desde la Dirección General de Formación para el Empleo se implementan otra serie de actuaciones que permiten mejorar la calidad de la Formación Profesional ofertada a la ciudadanía.

Durante el año 2005 fueron varias las actuaciones encaminadas a tal fin y diversas las entidades con las que se colaboró para el diseño y puesta en práctica de proyectos que han logrado aumentar significativamente la eficacia de la Formación para el Empleo en Andalucía. Entre todos ellos, destacan los siguientes:



- **Portal HÉRCULES¹**, realizado por la Universidad de Sevilla. Este portal de elearning recoge, entre otras utilidades, el diseño de contenidos y recursos para la formación a distancia. Este proyecto ha supuesto un impulso firme para la utilización de las nuevas tecnologías por parte de los profesionales de la Teleformación, y ha sido galardonado con el First elearning Regions & Cities Quality Awards.
- **Curso de Postgrado de Experto en Teleformación** para profesionales de la Formación Profesional Ocupacional.
- Organización de **Jornadas** de difusión y sensibilización sobre el papel de **la formación profesional como elemento dinamizador del sector del corcho**, así como el diseño de un plan formativo a medida de las necesidades de las empresas del sector.
- Realización de Jornadas para la difusión de material didáctico sobre el módulo de sensibilización medioambiental en la Formación Profesional Ocupacional.
- Elaboración de material didáctico de la materia **“Emergencias y primeros auxilios”**, así como la realización de ocho Jornadas de difusión y manejo del material didáctico elaborado.
- Elaboración de **material didáctico de inglés de base e inglés adaptado** a la familia de turismo y hostelería.

1. <http://prometeo3.us.es/publico/es/quienessomos/index.jsp?mn=10>

La inversión para cada uno de estas Acciones de Mejora aparece en el siguiente cuadro resumen:

ACCIONES DE MEJORA	INVERSIÓN PREVISTA
Portal Hércules y Curso de Postgrado de Experto en Teleformación	81.600 €
Jornadas de difusión y sensibilización sobre el papel de la formación profesional como elemento dinamizador del sector del corcho y elaboración de un plan formativo	94.950 €
Jornadas para la difusión de material didáctico sobre el módulo de sensibilización medioambiental	36.000 €
Material didáctico: "Emergencias y primeros auxilios"	111.165 €
Material didáctico: "Inglés adaptado a las hostelería"	50.000 €

Todos estos materiales se encuentran disponibles en la página web de la Dirección General de Formación para el Empleo².

2. <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/sae/indexHijo.asp?codHijo=4>





Term
Check



1.5. ACCIONES DE MOVILIDAD

La formación transnacional tiene una gran importancia, no sólo para ampliar las competencias profesionales de las personas desempleadas, sino también para proporcionarles formación en competencias lingüísticas y un acercamiento a los países de nuestro entorno.



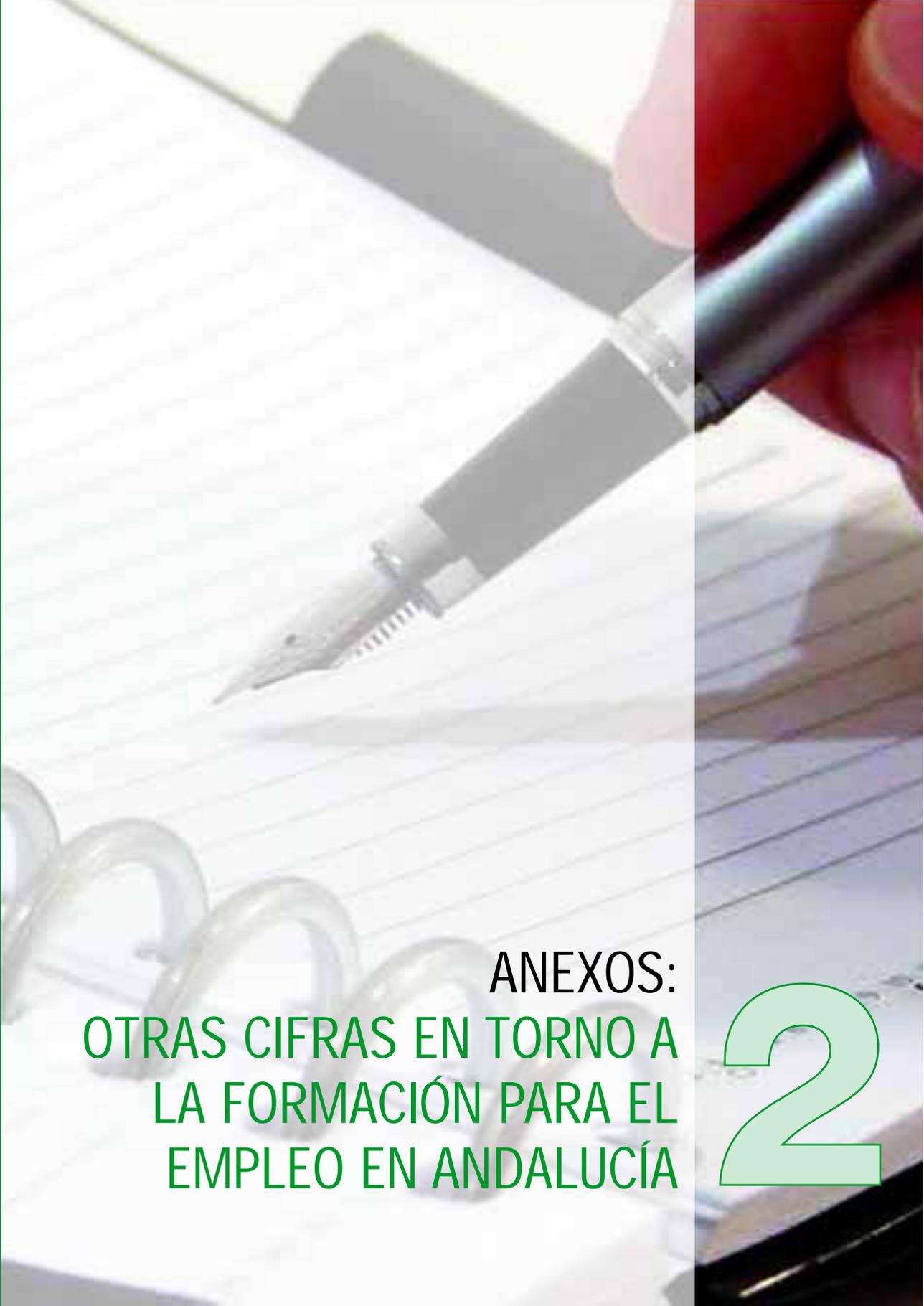
La formación trasnacional tiene una gran importancia, no sólo para ampliar las competencias profesionales de las personas desempleadas, sino también para proporcionarles formación en competencias lingüísticas y un acercamiento a los países de nuestro entorno. Conscientes de ello, en el año 2004, dentro de la convocatoria de proyectos de movilidad del **Programa Europeo Leonardo Da Vinci** se llevó a cabo el Proyecto Hércules que ofreció estancias en países de la Unión Europea para 100 jóvenes desempleados.

Toda la tramitación administrativa de este proyecto (convocatoria de becas, selección de jóvenes y jornadas informativas) se realizó durante el año 2005, y durante el 2006 tendrá lugar el periodo de estancias en el extranjero. La convocatoria contó con un gran número de participantes (en torno a 600 personas para 100 plazas).

Los beneficiarios son jóvenes desempleados que hayan realizado algún curso de FPO, los cuales van a realizar una estancia de 12 semanas de duración a alguno de los destinos previstos en el proyecto: Montpellier (Francia), Friburgo (Alemania), Loughborough (Inglaterra), Cork (Irlanda), Florencia (Italia) y Praga (República Checa), en los que realizarán prácticas en empresas, a la vez que reciben un curso de idiomas.

El importe total del proyecto es de 394.061 euros, de los cuales 186.565 euros (47,3%) los aporta el programa Leonardo Da Vinci y 207.496 euros (52,7%) la Consejería de Empleo.





ANEXOS:
OTRAS CIFRAS EN TORNO A
LA FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO EN ANDALUCÍA

2



ANEXOS

1. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

- Programación de cursos, alumnos, horas e importe de inversión en Formación Profesional Ocupacional para el año 2005.

	CURSOS	ALUMNOS	HORAS	INVERSIÓN
Almería	502	7.493	163.213	11.126.130,47€
Cádiz	1.100	16.504	442.389	30.560.830,79€
Córdoba	842	12.686	315.819	22.878.246,26€
Granada	964	14.543	413.774	27.867.611,99€
Huelva	819	12.006	288.742	19.669.408,72€
Jaén	662	9.995	220.111	15.040.065,36€
Málaga	1.103	16.729	437.950	31.524.561,23€
Sevilla	1.679	25.510	741.850	56.820.632,32€
ANDALUCÍA	7671	115.466	3.023.84	215.487.487,14€

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

• Relación de cursos programados por familia profesional y alumnado, año 2005.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº DE CURSOS REALIZADOS	ALUMNADO
Agraria	324	4.703
Administración y oficinas	980	14.653
Artesanía	128	1.812
Automoción	64	990
Comercio	333	5.169
Docencia e investigación	333	5.622
Servicios a las empresas	2.606	39.594
Edificación y obras públicas	224	3.296
Industrias de fabricación de equipos electrodomésticos	62	931
Industrias alimentarias	130	1.741
Industrias gráficas	24	315
Información y manifestaciones artísticas	100	1.528
Industria pesada y construcciones metálicas	159	2.363
Industrias químicas	14	220
Industrias textiles de la piel y cuero	21	314
Industrias de la madera y el corcho	52	730
Minero de transporte y extracción	-	
Montaje e instalación	126	1.864
Mantenimiento y reparación	73	1.056
Industrias manufactureras diversas	6	72
Pesca y acuicultura	6	84
Producción, transformación y distribución de energía y agua	30	448
Sanidad	464	6.915
Seguros y finanzas	125	1.900
Servicios a la comunidad y personales	668	10.092
Transportes y comunicaciones	198	2.923
Turismo y hostelería	421	6.131
TODAS LAS RAMAS	7.671	115.466

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

2. ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE LA RED DE CONSORCIOS ESCUELA

CONSORCIO	ESPECIALIDADES
Consortio Escuela del Mármol de Fines (Almería)	<ul style="list-style-type: none"> - Artesanía del Mármol - Operario de Fábrica - Operario de Cantera
Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz	<ul style="list-style-type: none"> - Curso Superior de Servicio de Restaurante- Bar nivel I - Curso Superior de Servicio de Restaurante-Bar nivel II - Curso Superior de Cocina nivel I - Curso Superior de Cocina nivel II
Consortio Centro de Formación en Técnicas de Soldadura de San Fernando (Cádiz)	<p>SOLDADURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soldador al Arco con Electrodo (Manual) - Soldador al Arco con Protección Gaseosa y Varilla - Continua (Semiautomática) - Soldador al Arco con Protección Gaseosa y Varilla no Consumible (TIG) - Soldador al Arco de Procedimientos Combinados - Operador de Maquinas Automáticas - Operador de Corte y Resanado - Operador de Corte y Soldadura <p>ESTRUCTURAS METÁLICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubero - Calderero - Montador Armador de Estructuras - Calderero / Tubero (Curso Combinado) <p>AERONAÚTICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montador Aeronáutico - Chapista Aeronáutic
Consortio Escuela de Joyería de Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> - Modelado - Fundición - Sacado de Fuego - Engastado – Grabado - Orfebrería - Diseño de Joyería
Consortio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba)	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble - Especialista en Nuevas Tecnologías en la Fabricación del Mueble - Especialista en Barnizado y Lacado del Mueble - Especialista en Nuevas Tecnologías en la Fabricación de Mueble Tapizado

<p>Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzín" (Granada)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Albañilería I: Albañilería General - Albañilería II: Albañilería Especializada en la Intervención del Patrimonio - Madera I: Carpintería – Ebanistería - Madera II: Ebanistería y Restauración de Madera - Piedra I: Cantería y Piedra Artificial - Piedra II: Cantería y Restauración de Piedra - Cerámica I: Ceramista de Alfarería, Murales y Azulejería - Cerámica II: Ceramista y Restaurador de Cerámica
<p>Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso Superior de Cocina nivel I - Curso Superior de Cocina nivel II - Curso Superior de Restaurante nivel I - Curso Superior de Restaurante nivel II
<p>Consorcio Centro de Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible (Huelva)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestor Turístico de Recursos Naturales - Gestor Turístico de Recursos Hípicos - Gestor de Actividades Físico Deportivas en Entorno Natural - Técnico instalador de energía solar térmica - Técnico instalador de energía solar fotovoltaica - Master Triple en Prevención de Riesgos Laborales, Medioambiente y calidad - Herrador de Caballos - Auxiliar de Veterinaria - Capacitación ecuestre - Iniciación al enganche
<p>Consorcio Escuela de Hostelería "La Laguna" (Jaén)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso Superior de cocina: Nivel I: Cocinero - Curso Superior de cocina: Nivel II: Jefe de Cocina - Curso Superior de Servicio de Restaurante Nivel I: Camarero - Curso Superior de Servicio de Restaurante: Nivel II: Jefe de Sala, Maitre - Curso Superior de Servicio de Restaurante: Nivel III: Enología y Gestión de Bodega (Sumiller) - Curso Superior de Repostería, Pastelería y Panificación - Curso Superior de Recepción Hotelera Nivel I: Recepcionista de hotel - Curso Superior de Recepción Hotelera Nivel II: Jefe de Recepción - Curso de Gobernanta/e de hotel - Curso de Mantenimiento de Instalaciones Hoteleras

<p>Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de Servicio de Restaurante – Bar
<p>Consortio Escuela de Hostelería de Málaga</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Curso Superior de Cocina, nivel I - Curso Superior de Cocina, nivel II - Curso Superior de Servicio nivel I - Curso Superior de Servicio nivel II
<p>Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas (Málaga)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recepcionista Nivel I - Recepcionista II (Jefe Recepción) - Gobernanta de Hotel (2 Ediciones) - Economato y Bodega - Mantenimiento Integral de Hoteles - Animador Turístico - Mantenimiento de Campos de Golf
<p>Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cisco Certified Network Profesional (CCNA) - Microsoft Certified Solution Developer (MCSD) - Master de Movilidad (I) -Administración Linux - Microsoft Certified Systems Engineer (MCSE) - Experto en Diseño y Desarrollo Multimedia - Experto en Seguridad de la Información - Master de Movilidad (II) -Desarrollo Linux - Experto TIC en Evaluación Medioambiental Empresarial - Experto TIC Energías Renovables - Experto TIC en Turismo
<p>Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla)</p>	<p>CERÁMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Técnicas Básicas de la Cerámica - Especialista en Alfarería - Especialista en Modelado y Escultura Cerámica - Especialista en Decoración y Pintura Cerámica <p>EBANISTERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a Técnicas Básicas de la Madera - Diseño y Construcción de Muebles Artesanales

3. PROGRAMACIÓN 2005 DE LA RED DE CENTROS PROPIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CÁDIZ

ALGECIRAS

SECRETARIADO DE DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVO DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO COMERCIAL
MONITOR SOCIO-CULTURAL
DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA
PROGRAMAS DE RETOQUE DIGITAL Y ESCANEADO DE
IMÁGENES
SOLDADOR TÉCNICO EN SOFTWARE OFIMÁTICO
MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS
SOLDADOR-ALICATADOR
MONTADOR AJUSTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Total Cursos Municipio: 11

JEREZ DE LA FRONTERA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER
EMPLEADO DE OFICINA
INSTALADOR DE AUTOMATISMOS ELECTRONEUMÁTICOS
AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE PLC
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN
SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS
PROCTO.
PREPARADOR-PROGRAMADOR DE MÁQUINAS HERRA-
MIENTAS
ALBAÑIL (UC 1 Y 2)
FORMADOR OCUPACIONAL
GESTOR DE COLOCACIÓN

DISEÑO Y MODIFICACIÓN DE PLANOS EN 2D Y 3D (AUTO-
CAD 2002)

DISEÑO Y MODIFICACIÓN DE PLANOS EN 2D Y 3D (AUTO-
CAD 2002)

ADMINISTRATIVO CONTABLE (MÓD. 8, 9, 10, 11 Y 12)

APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN

ESCAVOLISTA (UC 1)

SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PESADAS

ADMINISTRATIVO CONTABLE (MÓD. 4 Y 10)

EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Total Cursos Municipio: 18

Total Cursos Provincia: 29

CÓRDOBA

LUCENA

SOLDADOR DE ACERO INOXIDABLE
MANTENEDOR DE AIRE ACONDICIONADO Y FLUIDOS
(U.C. 284)

EMPLEADO ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES
FINANCIERAS

APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN
METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN ABIERTA Y A
DISTANCIA

TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR INSTALADOR DE
SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA
COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA

AUXILIAR DE APOYO A LA INTEGRACIÓN INFANTIL

JARDINERO

INFORMÁTICA DE USUARIO

FORMADOR OCUPACIONAL

CAJERO

AUXILIAR DE APOYO A LA ETAPA INFANTIL

Total Cursos Municipio: 17

MONTILLA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER
INSTALADOR DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA
TÉCNICO EN PSICOMOTRICIDAD
COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
AUXILIAR DE APOYO A LA ETAPA INFANTIL
AUXILIAR DE APOYO A LA INTEGRACIÓN INFANTIL
SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS U.C. 192
PODADOR DE OLIVOS
ALFARERO CERAMISTA
CELADOR SANITARIO
PODADOR DE OLIVOS
TRATADOR FITOSANITARIO DE OLIVOS

Total Cursos Municipio: 36

Total Cursos Provincia: 53

GRANADA

GRANADA

ANALISTA MICROBIOLÓGICO
CHAPISTA DE VEHÍCULOS
ELECTRÓNICO DE MANTENIMIENTO
AUXILIAR DE MONTAJES ELECTRÓNICOS
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN
CARPINTERO
AUXILIAR DE MONTAJES ELECTRÓNICOS
PINTOR DE VEHÍCULOS
ELECTRICISTA/ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS
PINTOR
EMPLEADO DE OFICINA
EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

ANALISTA FÍSICO-QUÍMICO INSTRUMENTAL
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN
EMPLEADO DE OFICINA
CARPINTERO DE ALUMINIO Y PVC
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA
TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA ELECTRÓNICA
LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FORMACIÓN
FORMADOR OCUPACIONAL
AUXILIAR TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA
ELECTRICISTA DE EDIFICIOS
ANALISTA MICROBIOLÓGICO
INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO (HOSTELERÍA)
AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE
PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA, COMUNICACIÓN Y
MONITOR/A DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
MONITOR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (GUÍA-INTÉRPRETE)
ANALISTA MICROBIOLÓGICO
METODOLOGÍA DIDÁCTICA
ANALISTA FÍSICO-QUÍMICO INSTRUMENTAL
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS (MAG, MIG.
TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO DE INTERIORES
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
INSTALADOR DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA
TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN DE UN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS (MAG, MIG.
COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL
DISEÑO DE MEDIOS DIDÁCTICOS
TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR

EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL
TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO INDUSTRIAL E INTERIORES

Total Cursos Municipio: 48

Total Cursos Provincia: 48

HUELVA

HUELVA

FONTANERO SOLDADOR DE TUBERÍAS Y RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN
SOLDADOR DE TUBERÍAS Y RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN
FONTANERO FRIGORISTA
FRIGORISTA DE INSTALACIONES COMERCIALES

Total Cursos Municipio: 6

Total Cursos Provincia: 6

JAÉN

LINARES

DISEÑO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS
ELECTRO-MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIGEROS
ELECTRICISTA INDUSTRIAL
SOLDADOR CON MÁQUINA SEMIAUTOMÁTICA MAG-MIG
SOLDADOR AL ARCO CON ELECTRODO REVESTIDO
CARPINTERO DE ALUMINIO
FONTANERO
DISEÑO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
DISEÑO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
DISEÑO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS

AJUSTADOR-MATRICERO
DISEÑO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA
TÉCNICAS DE CONTROL DE CALIDAD (NORMAS ISO)
TÉCNICAS DE CONTROL DE CALIDAD (NORMAS ISO)
TÉCNICAS DE CONTROL DE CALIDAD (NORMAS ISO)
DISEÑO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS
MOTIVACIÓN DEL APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN
DISEÑO DE MEDIOS DIDÁCTICOS
CARPINTERO
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA
PREPARADOR-PROGRAMADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS
TÉCNICO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS
FORMACIÓN TÉCNICO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
DISEÑO E INTERPRETACIÓN DE PLANOS
INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE
TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO INDUSTRIAL E INTERIORES
DISEÑO 3D STUDIO MAX
TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO
TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO
FORMACIÓN TÉCNICO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
FORMACIÓN TÉCNICO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE
FORMACIÓN TÉCNICO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PASTELERO
TÉCNICAS DE CONTROL DE CALIDAD (NORMAS ISO)
AYUDANTE DE COCINA

INFORMÁTICA DE USUARIO
INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
FORMACIÓN TÉCNICO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
INFORMÁTICA DE USUARIO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA
INFORMÁTICA DE USUARIO
INFORMÁTICA DE USUARIO
INFORMÁTICA DE USUARIO
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA
INFORMÁTICA DE USUARIO
EMPLEADO DE OFICINA
OPERADOR DE ESTACIONES DEPURADORAS DE
AGUAS
AUXILIAR DE APOYO A LA ETAPA INFANTIL
MOTIVACIÓN DEL APRENDIZAJE
INFORMÁTICA DE USUARIO
INFORMÁTICA DE USUARIO
Total Cursos Municipio: 61

Total Cursos Provincia: 61

MÁLAGA

MALAGA

DENOMINACIÓN INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
FORMADOR OCUPACIONAL

ADMINISTRATIVO CONTABLE
ADMINISTRATIVO DE PERSONAL
TÉCNICO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS
DISEÑADOR DE SISTEMAS DE CONTROL ELÉCTRICO
ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO
SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS
MECÁNICO DE VEHÍCULOS LIGEROS
ALEMÁN: ATENCIÓN AL PÚBLICO
FONTANERO
JARDINERO
SOLADOR-ALICATADOR
EBANISTA
INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
HIGIENISTA DENTAL
PROTÉSICO DENTAL
TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO
PROGRAMAS DE RETOQUE DIGITAL Y ESCANEADO
DE IMÁGENES
PRÁCTICO EN TOPOGRAFÍA PARA OBRA URBANA
INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
ALEMÁN: ATENCIÓN AL PÚBLICO EMPLEADO DE
OFICINA
Total Cursos Municipio: 23

Total Cursos Provincia: 23

TOTAL CURSOS CENTROS PROPIOS: 220

4. FORMACIÓN CONTINUA

- Acciones Formativas (Contratos programa intersectoriales), año 2005.

Nº CURSOS	BENEFICIARIOS		SEXO		TAMAÑO DE IA EMPRESA		REGÍMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
	Nº TRABAJADORES PROGRAMADOS	Nº TRABAJADORES FINALIZADOS	MUJERES	HOMBRES	PYMES	NO PYMES	RÉGIMEN GENERAL	OTROS
148	2.806	2.551	1.326	1.225	1.968	583	2.176	375
281	4.823	4.384	2.280	2.104	3.382	1.002	3.740	644
201	3.621	3.292	1.712	1.580	2.540	752	2.808	484
254	4.376	3.978	2.069	1.909	3.070	908	3.393	585
186	11.181	10.164	5.285	4.879	7.842	2.322	8.670	1.494
179	10.703	9.729	5.059	4.670	7.506	2.223	8.299	1.430
330	20.375	18.521	9.631	8.890	14.290	4.231	15.798	2.723
988	50.602	45.998	23.919	22.079	35.490	10.508	39.236	6.762
2.567	108.487	98.617	51.281	47.336	76.088	22.529	84.120	14.497

- Acciones Complementarias y de acompañamiento a la Formación Continua.

PROYECTOS APROBADOS DURANTE 2004

- > FORMACIÓN CONTINUA TRANSVERSAL EN EL SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ANDALUZ
- > ESTUDIO DE NECESIDADES FORMATIVAS DE LAS SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCÍA
- > MEDIACOR: ANÁLISIS PROSPECTIVO DE CUALIFICACIONES TRANSVERSALES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

- > DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA
- > DICCIONARIO EMPRESARIAL PARA AUTÓNOMOS
- > ESTUDIO DE ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS INTERSECTORIALES A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS
- > ESTUDIO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS DE EMPRESARIOS AUTÓNOMOS
- > ACCIÓN PILOTO PARA LA GENERALIZACIÓN DEL ACCESO DE LA PYMES ANDALUZAS DEL SECTOR COMERCIO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- > HERRAMIENTA FORMATIVA MULTIMEDIA EN MATERIA DE PLANES GENERALES DE HIGIENE Y APPCC EN HOSTELERÍA
- > HERRAMIENTA FORMATIVA MULTIMEDIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN HOSTELERÍA
- > ANÁLISIS Y GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE E> LEARNING EN BASE A ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS
- > PROGRAMA DE EXPERIMENTACIÓN Y AUTODIAGNÓSTICO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
- > FORMACIÓN E INNOVACIÓN EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO E INCIDENCIA EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ANDALUCÍA
- > PROGRAMA EXPERIMENTAL APLICACIÓN TÉCNICAS DE BLENDED LEARNING A LA FORMACIÓN CONTINUA: CONCLUSIONES EN EL SECTOR CLÍNICAS PRIVADAS
- > ESTUDIO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS OCUPACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA
- > CALIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA EN LA FORMACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UN SIMULADOR VIRTUAL EN EL SECTOR DE LA PESCA
- > ESTRUCTURACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD
- > NECESIDADES FORMATIVAS DERIVADAS DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FORMACIÓN CONTINUA
- > NECESIDADES FORMATIVAS EN LAS PYMES Y MICRO> PYMES DE LOS SECTORES AGRARIO Y AGROALIMENTARIO DE ZONAS RURALES
- > PROG. EXP. APLIC. TÉCNICAS DE BLENDED LEARNING A LA FORMACIÓN CONTINUA: CONCLUSIONES EN EL SECTOR CLÍNICAS PRIVADAS
- > ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN APLICABLES
- > CALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE FORM CONTINUA EN LAS EMPRESAS
- > INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIAL Y MEDIOS DIDÁCTICOS PARA ADAPT. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS TRABAJADORES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SECTOR MADERA Y MUEBLE
- > ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE GUÍAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOCIALES QUE PERMITAN UNA CONTRIBUCIÓN EMPRESARIAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- > ESTUDIO “DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA EN EL SECTOR TURÍSTICO
- > HERRAMIENTAS INTERACTIVAS PARA EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- > ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- > PROG. EXPERIMENTAL APLIC. TÉCNICAS DE BLENDED LEARNING A LA FORM CONTINUA: CONCLUSIONES EN EL SECTOR DE TRANSP. ENFERMOS, ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA
- > SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA GESTORES DE PYMES DE ANDALUCÍA
- > ELABORACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- > ELABORACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE UN PRODUCTO FORMATIVO MULTIMEDIA E INTERACTIVO PARA LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA SOCIOLABORAL
- > ORIENTACIONES BÁSICAS PARA PROMOVER UNA MAYOR IGUALDAD DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

PROYECTOS APROBADOS DURANTE 2005

- > CICERONES PARA LA FORMACIÓN CONTINUA EN TAREAS AGRÍCOLAS DE TEMPORADA
- > RECURSOS FORMATIVOS EN INTERNET PARA LA CAPACITACIÓN y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL
- > HERRAMIENTA MULTIMEDIA EN MATERIA DE PREELABORACIÓN y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS
- > DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTONOMOS DE HERRAMIENTA MULTIMEDIA EN MATERIA DE GESTIÓN y BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES EN HOSTELERÍA
- > ACCIÓN EXPERIMENTAL SOBRE LA TELEFONÍA MÓVIL COMO INSTRUMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN CONTINUA
- > ESTUDIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA
- > HERRAMIENTA DE APOYO FORMATIVO SOBRE FISCALIDAD EMPRESARIAL
- > INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIAL Y MEDIOS DIDÁCTICOS PARA LA FORMACIÓN CONTINUA EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DEL SECTOR DE SERVICIOS AVANZADOS
- > DISEÑO Y CREACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA ON LINE DE LAS TÉCNICAS DE ESCAPARATISMO PARA LAS PYMES ANDALUZAS DEL SECTOR COMERCIO
- > FORMACIÓN CONTINUA ACCESIBLE A LAS PERSONAS SORDAS
- > MEJORA DE LOS SISTEMAS DE F CONTINUA A TRAVÉS DE LA ADAPTACIÓN DE LAS TICS: CONCLUSIONES SECTOR RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS AYUDA DOMICILIO
- > EST. SOBRE EL USO DIDÁCTICO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y COMUNIC. COMO ELEMENTO TRANSVERSAL PARA LA MEJORA DE LAS CUALIFICACIONES DEL PROF. DE EDUC. INF. Y PRIM.
- > ACTITUDES, NECESIDADES FORMATIVAS Y METODOLÓGICAS DEL FORMADOR DE FORMACIÓN SINDICAL
- > ANÁLISIS CURRICULAR Y NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS TRABAJADORES/AS
- > ANÁLISIS DEL NIVEL DE COMPETENCIAS BÁSICAS (LITERACIA) DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DE BAJA CUALIFICACIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN LA FC EN LA COMUNIDAD .AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- > ESTUDIO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN DE PERSONAL EN LAS PYMES DE COMERCIO DE ANDALUCÍA
- > ESTUDIO SOBRE LAS NECESIDADES DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE LIBRE
- > NUEVAS COMPETENCIAS EN LA PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA
- > ANÁL. FACT. TECN. INNOV. PARA DET. AA.FF. QUE ESTR. DEMANDA DE FORM. CONT. PROX. AÑOS EN AN-DAL. REF.IND.TEXT.; IND CONF; IND. CURT E IND. CALZADO
- > DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UN MATERIAL MULTIMEDIA Y TELEMÁTICO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL CAMPO EN LA UTILIZACIÓN DE LAS REDES TELEMÁTICAS
- > DESARROLLO DE UN PRODUCTO FORMATIVO MULTIMEDIA PARA EMIGRANTES/AS: PORTAL VIRTUAL PARA LA AUTOEVALUACIÓN, LA MEJORA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL

5. FORMACIÓN A DISTANCIA

- Cursos, horas y alumnado de formación a distancia, año 2005.

DATOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA (CURSOS REALIZADOS EN ZOOS)	HORAS	ALUMNOS
CALIDAD EN LA EMPRESA ISO 9000	125	92
EXPERTO IMPLANTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA PYMES	100	45
DISEÑADOR TÉCNICO EN CAD> CAM	500	20
TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR	290	26
FORMADOR OCUPACIONAL	275	26
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR AUTOCAD	80	75
CONTABILIDAD MECANIZADA	50	75
CICLO COMERCIAL: FACTURACIÓN	50	75
GESTIÓN DE PROYECTOS MS/PROJECT	50	75
PRESENTACIONES POWER POINT XP	50	75
INFORMÁTICA DE PRODUCTIVIDAD, GESTIÓN EMPRESARIAL E INTERNET	300	30
GESTIÓN DE CALIDAD	180	30
PHOTOSHOP	100	30
TUTORIZACIÓN ON LINE	140	30
DREAMWEAVER	100	30
FLASH	100	30
DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	210	25
NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	100	40
INFRAESTRUCTURA DE RED E INTERNET	300	20
DISEÑO DE PÁGINAS WEB> DREAMWEAVER	80	0
ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS GNU/LINUX	55	25
ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE REDES TCP/IP LINUX	55	25
ORACLE PL/SQL	55	25
ORACLE FORM Y REPORT	55	25
XML (EXTENSIBLE MARKUP LANGUAGE)	55	25
ASPNET	55	25
TÉCNICO CERTIFICADO DE SISTEMAS LINUX	300	30
DISEÑO MECÁNICO Y MAQUETA DIGITAL EN CATIA V5	200	50
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	800	25
EXPERTO EN GESTIÓN INMOBILIARIA	250	20
OFIMÁTICA	250	30
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EMPRESA	400	25

GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EMPRESA	400	25
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EMPRESA	400	25
TÉCNICO DE DISEÑO INDUSTRIAL E INTERIORES	550	20
INICIACIÓN A LA RED INTERNET ED.I	60	30
INICIACIÓN A LA RED INTERNET ED.II	60	30
INICIACIÓN A LA RED INTERNET ED.III	60	30
INICIACIÓN A LA RED INTERNET EO. IV	60	30
INICIACIÓN A LA RED INTERNET ED.V	60	30
GESTOR DE FORMACIÓN	240	50
TUTOR DE EMPRESA	150	50
FORMADOR OCUPACIONAL	380	30
PRESTO: PRESUPUESTO, MEDICIONES, TIEMPOS Y CONTROL DE COSTES EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	70	60
METAL 3D: CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE METAL	70	30
CYPECAD: DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN	80	60
TECNO> INNOVA BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	100	120
INGLÉS: TURISMO Y HOSTELERÍA	300	20
GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS Y DE RESTAURACIÓN	300	20
GESTIÓN INFORMÁTICA PARA RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA	150	50
IMPRESOR OFFSET EN HOJA	100	50
NORMAS 54 EN LA INDUSTRIA GRÁFICA	60	50
INICIACIÓN A LA RED DE INTERNET	60	15
OFI MÁ TICA	125	15
DISEÑO DE PÁGINAS WEB	300	15
"ECDL> START. INFORMÁTICA BÁSICA E INTERNET"	260	45
"ECDL> START. INTERNET Y OFIMÁTICA"	320	45
"ECDL> START. OFIMÁTICA Y BASE DE DATOS"	350	45
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	445	50
GESTOR DE PYMES	300	50
E> LEARNING Y HABILIDADES DIRECTIVAS	140	50
GESTIÓN Y CONTROL DE ALMACÉN	50	50
CONTABILIDAD AVANZADA	50	50
GESTOR DE EXPLOTACIONES PORCINAS DE EXTENSIVO	250	7
TÉCNICO DE MARKETING	50	50
GESTIÓN FISCAL	50	50
TÉCNICO SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	300	40

EMPLEADO DE OFICINA	790	50
CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS: AUTOEMPLED	400	50
EXPERTO EN DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	600	25
ANÁLISIS Y DISEÑO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	150	25
EXPERTO EN SISTEMAS OPERATIVOS DE REDES LOCALES	400	25
GESTIÓN COMERCIAL Y VENTAS	80	45
AGENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO	580	60
OFIMÁTICA E INICIACIÓN A LA RED DE INTERNET	185	30
DISEÑO DE PÁGINAS WEB> DREAMWEAVER	300	30
MANTENEDOR REPARADOR DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	460	50
ELECTRICISTA INDUSTRIAL	680	50
CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES TCP/IP	35	50
SEGURIDAD EN INTERNET	30	50
INTERNET PARA TODOS	20	50
CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA	20	50
INTRODUCCIÓN AL MARKETING	30	50
MARKETING EN INTERNET	30	50
LOGÍSTICA EMPRESARIAL	25	50
TÉCNICAS DE VENTA	25	0
FORMACIÓN TELETUTORES/AS EN EMPRESAS Y ENTIDADES ANDALUZAS DE ECONOMÍA SOCIAL	360	25
ADAPTACIÓN CONTENIDOS FORMATIVOS AL ESTÁN DAR DE TELEFORMACIÓN SCORM	90	30
HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS FORMATIVOS PARA ELEARNING	300	30
TÉCNICO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE	450	20
TÉC. SUP. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES> ESPC. SEGURIDAD TRABAJO	600	25
EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y SEGUROS SOCIALES	320	50
OFIMÁTICA	160	30
ESPECIALISTA EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	250	30
ESPECIALISTA EN HIGIENE INDUSTRIAL	250	30
TOTAL N° DE CURSOS: 95	20.030	3.626

• Proyectos de elaboración de materiales didácticos en relación a las TIC's

- REFORESTACIÓN, REGENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS
- INSTALADOR DE AGUA; DE GAS IG-I Y IG-II; DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO Y DE CLIMATIZACIÓN
- TELEASESOR FISCAL, CONTABLE Y LABORAL
- OPEN OFFICE: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN
- DISEÑO Y GESTIÓN DE BASES DE DATOS CON M Y SQL Y LENGUAJE SQL
- IMPLANTACIÓN DE UN SERVIDOR DHCP EN WINDOWS 2003 SERVER
- ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZANDO LA PLATAFORMA WINDOWS SERVER
- ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZANDO LA PLATAFORMA WINDOWS SERVER
- ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZANDO LA PLATAFORMA LINUX Y SERVIDORES WEB
- UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DREAMWEAVER Y FLASH PARA LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB CON ANIMACIONES
- PROGRAMACIÓN EN VISUAL BASIC, CONEXIÓN CON BASES DE DATOS Y CREACIÓN DE INFORMES
- MONTAJE Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
- TÉCNICO EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN
- FINANCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
- TÉCNICAS DE VENTAS Y COMUNICACIÓN COMERCIAL
- MARKETING EN UN E-COMERCIO
- E-COMERCIO EXTERIOR I
- E-COMERCIO EXTERIOR II
- CALIDAD Y MEJORA CONTINUA: LA GESTIÓN INNOVADORA COMO CAMINO HACIA LA GESTIÓN EMPRESARIAL
- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS
- PRODUCCIÓN INTEGRADA EN LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SUS TRANSFORMADOS
- RECURSO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMERCIALES PARA LA FPO
- GESTIÓN DE PROYECTOS
- AGENTE COMERCIAL
- VENDEDOR TÉCNICO
- COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING EN EL USO DE LAS TIC EN LA MADERA
- COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
- INGLÉS: ATENCIÓN AL CLIENTE
- TÉCNICO DE GESTIÓN DE CALIDAD (NORMA ISO)
- CONTENIDOS E-LEARNING PARA LA ECONOMÍA SOCIAL: NORMAS PARA COOPERATIVAS (BÁSICO)
- DISEÑADOR GRÁFICO APLICADO A INTERNET
- GUÍA FORMATIVA: COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
- TÉCNICO ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE TELEASISTENCIA

MEMORIA DE
ACTIVIDADES DEL
SERVICIO ANDALUZ
DE EMPLEO

2005
2005

Memoria de Actividades



JUNTA DE ANDALUCIA